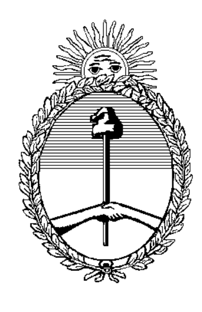
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 11
de julio de 2007

Año CXV
Número 31.193

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACECO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Ahora ACECO TI ARGENTINA S.A.) Por Asamblea del 2/7/07 se rectificó Asamblea del 8/9/2006 modificatoria de la denominación social, "ARTÍCULO PRIMERO. Bajo la denominación "Aceco Ti Argentina S.A." continúa funcionando la Sociedad antes denominada "Aceco Argentina S.A." y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, representaciones o agencias en el interior y exterior del país.". Paul Etenberg, autorizado por Asamblea del 2/7/07.
Abogado - Paul Etenberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 92. Folio: 437.
e. 11/07/2007 Nº 92.565 v. 11/07/2007

AVATAR MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso 4/7/07 Factura Nº 76-92467, omitido Capital Social $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; autorizado por Escritura 29/6/07 - Rafael Salave.
Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 378607. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 11/07/2007 Nº 92.533 v. 11/07/2007

BIYEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.609.719. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/05/07, protocolizada mediante escritura Nº 146 del 29/06/07, se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad, de la Ciudad de Buenos Aires, a la Provincia de Buenos Aires y por Acta de Directorio Nº 85 de fecha 21/05/07 fijar la sede social en Avenida Mitre número 219 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia se modificó el Artículo 1 del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 1: La sociedad se denomina Biyemas S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El Dr. Juan Matías Etchegoin está autorizado por Acta de Directorio 85 del 21/05/07 para firmar el presente.
Abogado - Juan Matías Etchegoin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 86. Folio: 620.
e. 11/07/2007 Nº 62.886 v. 11/07/2007

BORSEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 24/01/2007; se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Capitalizo Ajuste de Capital por $ 718.359,61 y desconto resultados negativos por $ 935517.33; Se pasan $ 1.87 a reserva legal.- Se capitalizo aporte de los socios por $ 192486, quedando el nuevo capital social en: $ 577.458 por lo que se reformo el articulo cuarto. Se establece que la representacion sea conjunta del Presidente y el Vicepresidente. Se reformo el artículo Octavo. Se designa directorio: Presidente: Darío Enrique Augusto LAVEZZO; Vicepresidente: Norberto Jose Maria SEVERO; Director Suplente Elena Fernanda LATOUR, todos fijan domicilio especial en la sede: Libertad 1067, Piso 3º Capital Federal.
Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 24.
e. 11/07/2007 Nº 92.592 v. 11/07/2007

CASALU EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Adrián Hugo TROUBOUL, DNI. 11139438, divorciado, PRESIDENTE, Ricardo Abel TROUBOUL, DNI. 14166175, soltero, DIRECTOR SUPLENTE, ambos argentinos, empresarios, mayores, domicilio real Máximo Paz 745, Zárate, Prov. Bs. As. y especial en la sede social: Balcarce 226, cuarto piso, oficina 2 CABA. 1- 99 años. 2-INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA: Asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y-o comercialización de obras civiles, industriales y-o electromecánicas, productos y servicios de ingeniería y-o arquitectura, tanto privadas como públicas; compra, venta, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo, y administración de inmuebles urbanos y-o rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Realización de todo tipo de obras, construcción de edificios, obras viales obras sanitarias, obras hidráulicas, movimientos de suelos y demoliciones, incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo; licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. FINANCIERAS: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes realizar operaciones de créditos hipotecarios y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos. 3- $ 50.000. 4-uno a diez por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- 31.12.Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 212 del 6-7-07. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 189. Libro Nº: 39.
e. 11/07/2007 Nº 6867 v. 11/07/2007

CENTRO INTEGRAL DE CUIDADOS Y TRATAMIENTOS PALEATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 256 del 10/7/07 Registro 1210 CABA. Socios: Presidente: Adriana Estela Vezza, 1/2/56, DNI 11.786.711 domicilio real Florida 833, piso 1, oficina 105 CABA y Director Suplente: Cristian Andres Silva, 27/9/70 DNI 21.764.728, con domicilio en Las Acacias 769, Jauregui, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciante y con domicilio especial en la sede social de Florida 833 piso 1 oficina 105 CABA 1) 99 años. 2) objeto: a) compraventa, importación, exportación, alquiler y distribución de aparatos y accesorios medicinales, materiales y elementos descartables, sillas de ruedas y demás elementos de ortopedia. Servicios de traslado de pacientes y de prestación de enfermeria domiciliaria. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá contratar con sistemas de medicinas prepagas, sanatorios, hospitales, empresas o particulares.- Cuando por razón de la materia o imposición de normas legales sea necesaria la intervención de profesionales, estos deberán inexcusablemente ser contratados por la sociedad debidamente matriculados y habilitados siendo absolutamente prohibido para la sociedad realizar acto médico alguno 3) $ 100.000. 100.000 acciones de $ 1. 4) 31/12 5) Se prescinde de sindicatura. Juan Manuel Oliveros autorizado por escritura nº 256 del 10/7/07.
Abogado – Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2007. Tomo: 88. Folio: 65.
e. 11/07/2007 Nº 92.789 v. 11/07/2007

CERVECERIA ARGENTINA S.A. ISENBECK

Por Esc. 237 del 29/6/07 17º 949 Registro 1939, C.A.B.A., se protocolozo el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/5/07 que resolvio: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 36.913.156 representado por 36.913.156 acciones escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2. Reformar el artículo Quinto del estatuto social. Mariano René Rodríguez, autorizado por Esc. 237 del 29/6/07 Fº 949 Registro 1939, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 58. Libro Nº: 21.
e. 11/07/2007 Nº 6851 v. 11/07/2007

CLINICA DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DR. J. REFORZO MEMBRIVES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del Nº 123-5180 de fecha 23/02/07; Por Acta del 03/11/06, Renuncian a sus cargos de Director Titular; Haydee Julieta Benencia; y Directora Suplente: Janine Chiristot. Y por Acta del 01/02/07 Renuncia al cargo de Director Titular Antonio Eduardo Depiano.- AUTORIZADO FERNANDO JAVIER ROJAS POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 03/12/04.
Abogado - Fernando Javier Rojas

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 90. Folio: 583.

e. 11/07/2007 Nº 92.574 v. 11/07/2007

COBELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 462 del 27/06/07, pasada al Folio 1322 del Registro 1558 de Capital, quedó constituida la Sociedad "COBELL S.A.".- DOMICILIO: Santander 888, Capital Federal.- SOCIOS: Elsa Esther BARDELLI, argentina, nacida el 25 de octubre de 1932, viuda de sus primeras nupcias de Francisco Castronuovo, con Documento Nacional de Identidad 2.918.173, CUIL. 27-02918173-5, comerciante, con domicilio real y especial en Zañartu 1659; Juan Carlos GIORDANO, argentino, nacido el 8 de junio de 1936, soltero, con Documento Nacional de Identidad 4.185. 697, CUIL. 20-04185697-2, comerciante, con domicilio real y especial en Avelino Diaz 1136, departamento 3; y Claudio Alberto GIANZI, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1962, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Diaz, con Documento Nacional de Identidad 14.885.742, CUIL. 20-14885742-4, comerciante, con domicilio real y especial en Pasaje El Comercio 1030, todos vecinos de esta ciudad.- OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el ámbito de la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Adquisición, compraventa, y/o permuta y/o construcción, y/o refacción y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, compraventa de lotes de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal.- Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación y mejoras de edificios de todo tipo, actividades que deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante.- A tales a fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos.- La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado.- DURACION: 99 AÑOS.- CAPITAL SOCIAL: $ 30.000.- CIERRE EJERCICIO: 30-06.- DIRECTORIO: Presidente Marcelo Oscar EZEIZA, argentino, nacido el 12 de mayo de 1965, casado en primeras nupcias con Claudia Gabriela Fato, con Documento Nacional de Identidad 17271.664, CUIT. 20-17271664-5, comerciante, con domicilio real y especial en Santander 888, de esta ciudad; Director Suplente Juan Carlos Giordano.- Que Ricardo Hector Garcia, DNI. 10533715 firma en su caracter de apoderado segun escritura Nº 462 del 27/06/07, pasada al folio 1322 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 1868.

e. 11/07/2007 Nº 6814 v. 11/07/2007

COMPAÑIA DE ESPECIES FACON

SOCIEDAD ANONIMA

20/6/07; 2) Oscar Rodolfo Nieto, 16/10/53, DNI 10973202, Avda. Cabildo 4315, Piso 11º Departamento F, Cap. Fed.; Horacio Aníbal Bérgamo, 10/5/48, DNI 5219388, Catamarca 577, Cap. Fed.; Alejandro Carricart, 16/6/56, DNI 11461900, Gascón 1299, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; todos argentinos, solteros, comerciantes; 3) COMPAÑÍA DE ESPECIES FACON S.A.; 4) 99 años; 5) comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución del especies vegetales, como ser: oréganos, pimientos, infusiones y productos similares, tanto de uso comestible, industrial y medicinal, sus productos derivados, accesorios y complementarios; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una 7) 31/12; 8) todos los socios $ 4.000,- cada uno; 9) Pichincha 1393, Cap. Fed.; 10) Presidente: Oscar Rodolfo Nieto; Director Titular: Horacio Aníbal Bérgamo; Director Suplente: Alejandro Carricart, todos domicilio especial: Pichincha 1393, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 20/6/07- Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 378605. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 11/07/2007 Nº 92.535 v. 11/07/2007

COMPAÑIA TEBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 174, folio 585, del 2/07/07, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) socios: Maria del Carmen BELTRAN, argentina, 19/7/54, contadora, casada, DNI 11.241.623, Entre Ríos 311, 9º piso, Rosario, Provincia de Santa Fe; Claudia Antonia SVAGUSA, argentina, 29/12/67, docente, casada, DNI 18.588.420, Avenida 50 359, Villa Cañas, Provincia de Santa Fe; b) "COMPAÑÍA TEBAS S.A." c) Avenida de Mayo 822, 1º piso, oficina 1, CABA; d) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equino. Siembra, forestación y explotación de frigoríficos. Importación y exportación de ganado en pie o faenado, granos y maderas. Compra, venta, importación y/o exportación de fertilizantes, plaguicidas y productos de uso veterinario. Prestación de servicios agropecuarios a terceros b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. Siempre dentro del rubro agropecuario.- A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- f) Capital $ 30.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/10. 9) Presidente: Carlos Guillermo ROCA, Directora Suplente: Romina BARONTI, ambos fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 174, folio 585, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/07/2007 Nº 92.516 v. 11/07/2007

CONSTRUÇOES E COMERCIO CAMARGO CORREA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas del 26.06.07 se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 1.564.000 (pesos un millón quinientos sesenta y cuatro mil) y se divide en 1.564.000 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto cada acción y de valor nominal $ 1 (un peso) cada acción". Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria del 26.06.07.

Abogada/Autorizada - Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 85. Folio: 338.

e. 11/07/2007 Nº 6203 v. 11/07/2007

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

El 14/06/2007 por Acta de Asamblea se decidió: 1) Aumentar el capital social, a pesos ciento cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil cien ($ 156.846.100), y 2) modificar el Artículo 8º: Representación Legal: Presidente: o en caso de ausencia o impedimento Vice o Presidente; o en caso de ausencia o impedimento de ambos el Director que ejerza la presidencia interina. Escribana autorizada por Esc. 23 del 29/06/07 Reg. Not. 1765 CABA.

Escribana - Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 070705308243/8. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 11/07/2007 Nº 63.985 v. 11/07/2007

EVALUACION DE PROYECTOS MINEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 31-5-07. CONSTITUCIÓN. 1) Isabel GROSSO, DNI 93.128.827, casada, PRESIDENTE; Angela Antonia CHIARANTANO, DNI 3.157.127, viuda, DIRECTOR SUPLENTE, ambas italianas, mayores de edad, comerciantes, aceptan cargos y fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL Avenida Pueyrredón 1975, décimo tercer piso, dpto. "B" CABA. 2) 99 años 3) a) Mineras: de prospección, exploración y explotación de Minas y Canteras por cuenta propia o de terceros, pedimentos de cateos y minas de primera, segunda o tercera categoría en la Direcciones de Minas de cualquier provincia o circunscripción; extracción y procesamiento de minerales y comercialización de sus productos, subproductos o sustancias afines; b) Compra venta importación y exportación de cualquiera de las materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados de minerales. c) Adquisición, permuta, contratación, arriendo, administración, disposición, constitución de hipotecas y explotación de inmuebles urbanos o rurales en todas las modalidades existentes inclusive por el sistema de propiedad horizontal. Podrá realizar así mismo todas las actividades necesarias o útiles para llevar a cabo la exploración, reducción, recolección, refinación, elaboración, exploración, molienda, procesamiento, venta, transporte, transmisión, comercialización y distribución de minerales y otros recursos naturales de cualquier clase. d) Financiación de todas las actividades sociales mencionadas y el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, presentaciones, gestiones de negocios y consignaciones relacionadas con el objeto social.- 4) Capital $ 60.000. 5) 28-02. Autorizada en la citada escritura, María Victoria Sabaris.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 34.

e. 11/07/2007 Nº 92.571 v. 11/07/2007

EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28.09.01, bajo el Nº 13318, del Libro 15 de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que en virtud de lo resuelto mediante acta de asamblea de fecha 22 de marzo de 2007 se ha procedido a aumentar el capital social en la suma $ 21.000.000 representado por 21.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal mil pesos cada una y con derecho a un voto por acción y reformar el artículo cuarto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de veintiún millones de pesos representado por acciones de $ 1000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la ley 19.550." Firmado: Ignacio Molinari, autorizado por acta de asamblea de fecha 22 de marzo de 2007.

Abogado - Ignacio Molinari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 62. Folio: 852.

e. 11/07/2007 Nº 64.003 v. 11/07/2007

FARMACIA LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14/03/2007 se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad a la Ciudad de San Luis, provincia de San Luis, a la Avenida España 1051. Firma: Presidente designada por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 19 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 66 (81.555).

e. 11/07/2007 Nº 63.995 v. 11/07/2007

FERIWEL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 175, folio 594, del 2/07/07, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) José BRAUN KLEIMMANN, uruguayo, odontólogo, casado, 9/11/27, Cedula de Identidad Uruguaya 500513/0, Vázquez Ledesma 2865, Apartamento "504", Montevideo, Uruguay y Marta SOFFER WASCHSMAN, uruguaya, ama de casa, casada, 1/1/37, Cedula de Identidad Uruguaya 743775/1, Vázquez Ledesma 2865, Apartamento "504", Montevideo Uruguay; b) "FERIWEL INTERNATIONAL S.A." c) Teodoro García 1783, piso 18º, CABA; d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- f) $ 20.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/10. 9) Presidente: Laura BRAUN; Director Suplente: Eduardo Braun, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 175, folio 594, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/07/2007 Nº 92.517 v. 11/07/2007

FINANCEL COMMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa y rectifica aviso publicado el 1/6/07, Factura Nº 89928. Fueron designados como Directores Suplentes: Luis M. Brunelli, Gustavo L. Szejnberg ambos con domicilio real y especial en la calle Esmeralda 1320 piso 2º Departamento B de la Ciudad de Buenos Aires y Gastón Armando Lernoud, con domicilio real y especial en la calle Moreno 877 piso 21º de la Ciudad de Buenos Aires.- Por Escritura Pública Número 345 de fecha 22/6/2007 se ha procedido a reformar el Artículo Tercero, quedando redactado de la siguiente manera: Articulo tercero: Objeto.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por intermedio de terceros, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, especialmente la comercialización de créditos de consumo, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos valores. 2) Sistemas de pago.- Promover, crear y gestionar sistemas de pago de bienes y servicios por medios electrónicos, tarjetas de crédito, débito u otros medios de pago similares, sea por vía electrónica, telefónico o análogos 3) Comercializar, realizar o gestionar por sí o por intermedio de terceros la carga y recarga de minutos y créditos de comunicación de telefonía; 4) Operaciones con telefonía celular: Realizar, comercializar, comprar, vender o registrar, operaciones comerciales vinculadas a la telefonía celular, ya sean de recargas, descargas de ringtones, wall papers o similares, bluetooth, accesorios, programas, complementos y anexos existentes en el mercado o que fueran a crearse en el futuro. 5) Publicidad: Organizar, crear, desarrollar, contratar o patrocinar campañas publicitarias por todo tipo de medios de comunicación masivos, gráficos y/o audiovisuales, relacionadas con las actividades comprendidas en el objeto social.- Firma: Mariana Berger, autorizada por Escritura Pública Nº 273, Folio 770, de fecha 14/5/2007.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2007. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 11/07/2007 Nº 64.004 v. 11/07/2007

FLONAW

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: María Teresa FLORES, argentina, casado en primeras nupcias con Carlos Antonio Grasso, comerciante, nacida 27/04/59, DNI 12.933.488, CUIT 27-12933488-1, domicilio Parana 3951, Torre 1, octavo piso, dpto. "E", Martínez, Pcia. Bs. As.; Liliana Beatriz WALSH, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Pedro Kalata, docente, nacida 02/10/58, DNI 12.237.774, CUIL 27-12237774-7, domicilio Los fortines 33, Planta Alta, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. y Sandra Gladys NADIN, argentina, casada en primeras nupcias con Rubén Alelandro Gonzalez, docente, nacida 13/02/61, DNI 14.418.198, CUIL 27-14418198-6, domicilio Vertiz 1628, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.- CONSTITUCIÓN SOCIEDAD: Escritura 184 del 06/07/2007, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 713, Registro 1809, Cap. Fed. a su cargo.- DENOMINACIÓN: "FLONAW S.A.". DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Mediante la compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de productos vítreos en general y de productos metálicos; y de materias primas necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto. b) Importadora Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. c) Asesoramiento: Dirección técnica, instalación, colocación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas, dictado de cursos y asesoramiento en general. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país o del exterior relacionadas con su objeto social y realizar todos los contratos que se relacionen con el mismo, pudiendo participar en toda clase de empresas realizando cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto.- CAPITAL: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3; mandato: 2 años.- La sociedad prescinde de la sindicatura Artículo 284 Ley 19550.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- DIRECTORIO: Presidente: María Teresa FLORES; Director Titular: Liliana Beatriz WALSH; Director Suplente: Sandra Gladys NADIN, todas con domicilio especial en Florida 142, 9º piso, Cap. Fed.- DOMICILIO Florida 142, 9º piso, Cap. Fed.- Escribana Bibiana Ronchi.- Autorizada por escritura Nº 184 del 06/07/07, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/07. Número: 070706312751/C. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 11/07/2007 Nº 64.111 v. 11/07/2007

FRIGORIFICO INDUSTRIAL PEHUAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Istrumento privado del 07/06/07, Se modifica el Articulo 1º del contrato social: La sociedad se denomina FRIGORIGICO INDUSTRIAL PEHUAJO S.A., tiene su domicilio legal en jurisdiccion de la Ciudad de Buenos Aires.- se cambio el domicilio Social a Montevideo 451 Piso 5º Oficina 54 Cap. Fed.- AUTORIZADO FERNANDO JAVIER ROJAS POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 07/06/07.-

Abogado - Fernando Javier Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 90. Folio: 583.

e. 11/07/2007 Nº 92.577 v. 11/07/2007

GOOD PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Adrián Hugo TROUBOUL, DNI. 11139438, divorciado, PRESIDENTE, Ricardo Abel TROUBOUL, DNI. 14166175, soltero, DIRECTOR SUPLENTE, ambos argentinos, empresarios, mayores, domicilio real Máximo Paz 745, Zárate, Prov. Bs. As. y especial en la sede social: Balcarce 226, cuarto piso, oficina 2 CABA. 1- 99 años. 2- A. Alquiler de inmuebles y espacios para movimientos de mercaderías. B. Transporte de cargas generales y servicios logísticos. 3- $ 50.000. 4- uno a diez por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- 31.12. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura del 6-7-07. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 188. Libro Nº: 39.

e. 11/07/2007 Nº 6868 v. 11/07/2007

GRAND CASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asambleas de fechas 5 de enero de 2007 y 22 de mayo de 2007, la sociedad resolvió aumentar el Capital, cambiar la fecha de cierre del ejercicio Social y reformar el Estatuto. Capital: $ 364.500. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Alicia del Valle Fábregas, autorizada por Asambleas del 5 de enero de 2007 y 22 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 66.

e. 11/07/2007 Nº 196 v. 11/07/2007

GRUPO CONSTRUCTORA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 280 de fecha 5 de julio de 2007, al Fº 960 del registro Notarial Nº 1744 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasada por ante el Escribano Alfredo Rafael Parera, se constituyó GRUPO CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: A) Rudi Guido Boggiano Leupolt, DNI 92.077.336, 61 años de edad, casado, chileno, ingeniero, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 986, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires; B) Anna Bettati, DNI 92.240.139, 59 años de edad, casada, italiana, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 986, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de junio de 2007. 3) Denominación social: Grupo Constructora Sudamericana S.A. 4) Sede social: Avenida Leandro N. Alem 986, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a y/o a través de terceros las siguientes operaciones: Financieras: La toma de participaciones e intereses en sociedades por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o de acciones, asociaciones en participación o de cualquier manera. La asunción, financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales, la compra venta, permuta, suscripción de acciones, bonos, títulos públicos y/o privados y la realización de todo tipo de inversiones financieras. El ejercicio de representaciones y mandatos en materia financiera, comercial y civil de toda clase de sociedades o empresas nacionales o extranjeras. Otorgamiento de avales y garantías. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. En general, cualquier tipo de operaciones financieras o de inversión. Exclúyanse las operaciones a que se refiere el Decreto Ley 18.061/69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. De construcción e inmobiliarias: construcción de cualquier tipo de obra ya sea civil o industrial, pública o privada para terceros, o para la propia empresa, adquisición, venta, locación, administración y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, administración de toda clase de negocios inmobiliarios, construcciones públicas y/o privadas de inmuebles en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de vivienda, dispuestas por el Banco Hipotecario, bancos privados y demás bancos oficiales, nacionales, municipales, estatales, o autárquicos. Asimismo, está facultada para la ejecución, mantenimiento y operación de concesiones de obra pública, a cuyo efecto, la sociedad podrá por si o bien asociada a terceros, en unión transitoria de empresas y/o cualquier otra forma de asociación, participar en licitaciones públicas, nacionales, provinciales y municipales, o sociedades del estado o cualquier otro ente y de sociedades de carácter público, como asimismo en licitaciones privadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el registro público de Comercio. 7) Capital social: $ 724.960, representado por 724.960 acciones, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Se ha designado el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Rudi Guido Boggiano Leupolt (ii) Directora Suplente: Anna Bettati. Constituyen domicilio legal en: Avenida Leandro N. Alem 986, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura.10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Rudi Guido Boggiano Leupolt, Presidente conforme Escritura Nº 280 de fecha 5 de julio de 2007.

Presidente – Rudi Guido Buggiano Leupolt

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 31. Libro Nº: 16.

e. 11/07/2007 Nº 64.109 v. 11/07/2007

H2A

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 149, del 28/06/2007, Folio 532, Reg. 1982 de Cap. Fed., se constituyó H2A S.A. Socios: Pablo Luis Hermann, argentino, casado primeras nupcias con María Susana del Rosario Esteves, nacido el 15/04/1955, Licenciado en Administración, DNI 11.420.640, CUIT 2011420640-8, domiciliado en la calle El Cairo 140, Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Ricardo Aguirre, argentino, casado primeras nupcias con Georgina Lorena Castro, nacido el 11/10/1973, Arquitecto, DNI 23.464.595, CUIT 20-23464595-2, domiciliado en la calle Juana Azurduy 2993, de Capital Federal. DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la creación de proyectos arquitectónicos y/u hoteleros como así también el diseño e implementación de sitios o páginas de internet (website), desarrollo de programas para computación o sistemas informáticos de cualquier tipo, para sí o para terceros que permitan su comunicación, publicidad y/o administración, a la prestación de servicios y de procesamiento de datos, su registro y archivo; prestación de servicios de almacenamiento de datos y venta de alojamientos de aplicaciones de terceros, reservas seguras y servicios asociados a teleprocesamiento y administración de redes informáticas pudiendo comprar, vender, elaborar, producir, transformar, fraccionar, importar y exportar publicidad, bienes y servicios relacionados con multimedia, internet y todo tipo de sistema audiovisual inclusive actuando como agente, representante, mandatario, distribuidora o transportista de los mismos. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. ADMINISTRACIÓN: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por tres ejercicios. REPRESENTANTE LEGAL: Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. CIERRE EJERCICIO. 31/12 de cada año. LIQUIDACIÓN: Puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores. PRESIDENTE: Pablo Luis Hermann, DNI 11.420.640, DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Ricardo Aguirre, DNI 23.464.595, quienes aceptan los respectivos cargos en la escritura de constitución y fijan domicilio especial en la calle Juana Azurduy 2993, CABA. SEDE SOCIAL: Juana Azurduy 2993 de CABA. La que suscribe se encuentra autorizada por escritura número 149 del 28/06/2007 pasada al folio 532 del registro 1982 de CBA.

Abogado – Mariel E. Rivadavia

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 72.

e. 11/07/2007 Nº 64.006 v. 11/07/2007

HULU MAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 227 del 6-7-07. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Daniel SANCHEZ, Arquitecto, DNI 18.411.632, nacido 22-7-67, Río de Janeiro 592; Rubén Raúl ELIAS, comerciante, DNI 10.114.288, nacido el 7-4-52, Bolivia 745; ambos argentinos, casados, de Don Torcuato, Pcia. Bs. As. HULÚ MAYÁ S.A. 99 años. a) Explotación y administración de hoteles, apart hoteles, centros de recreación, cabañas, bungalows y demás establecimientos vacacionales; b) La prestación en dichos establecimientos de servicios relacionados con la rama gastronómica. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Libertad 877, 4º piso, oficina A, Cap. Fed. Presidente: Daniel SANCHEZ; Director Suplente: Rubén Raúl ELIAS; ambos con domicilio especial en sede social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/07/2007 Nº 92.813 v. 11/07/2007

IGLU

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura pública 47 del 05/07/2007, Registro, 1128 se Inserta en protocolo Acta de Directorio del 12/04/2007, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/10/1994, Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/04/2007 Y Acta de Asamblea del 07/05/2007 por las que se decide: 1) Reformar artículo octavo del Estatuto por la que se reforma el Nº de directores de 1 a 9. 2) Reformar el articulo 11 por el que se prescinde de la sindicatura. 3) Designar como Presidente a Luis Gutnisky, DNI 12.046.852, Director Suplente a Carlos Fernando Rosenkrantz, DNI 12.221.143, constituyen domicilio especial en Avda. Corrientes 545, piso 7º frente de CABA. 4) Reformar articulo primero por el que se elimina de su redacción la mención de la sede social. 5) Trasladar la sede social a la Avenida Corrientes 545, piso 7º frente, CABA;, 6) Reformar el articulo noveno del estatuto por la que se incorpora la garantía de director titular. 7) Ratificar lo actuado en Asamblea del 25/10/1994. Christiane Gracindo Marques de Assis Bentes, autorizada según Instrumento del 05/07/2007, Nº 47, Reg. 1128.-

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 14.

e. 11/07/2007 Nº 64.011 v. 11/07/2007

IMOCOM GESTION E INVERSIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Miguel DA SILVA JOSE BARBOSA, portugués, nacido el 24/12/76, casado, abogado, PASAP. Union Europea-Portugal H 577794, C.D.I. 20-60345799-5, domiciliado en Esmeralda 1355, Primer Piso, C.A.B.A., y Alejandro Manuel RODRIGUES MARTINS, portugués, nacido el 21/01/1964, casado, ingeniero, PASAP. Union Europea-Portugal J092918, C.D.I.20-60345797-9, domiciliado en Esmeralda 1355, Primer Piso, C.A.B.A.. 2) 15/06/07.- 3) Esmeralda 1355, Primer piso C.A.B.A.. 4) "Realiza en la República Argentina o

en el Extranjero, por cuenta propio de terceros, participando o integrando otras empresas, agrupaciones de empresas o uniones transitorias de empresas, sean físicas o jurídicas, aún recibiendo o dando representaciones, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, representación, comisión, consignación, mandato, y locación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. La subdivisión y urbanización de los mismos y su venta al cantado o a plazos como así también la realización de todas las operaciones de carácter inmobiliario previstas en la legislación de propiedad horizontal u otra inherente. Asimismo, podrá dedicarse al diseño, planeamiento, construcción, y realización de obras y trabajos constructivos, al gerenciamiento de los mismos y a su posterior comercialización y gestión. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Alejandro Manuel Rodrigues Martins; Director Suplente: Cecilia Remiro Valcarcel, quien acepta el cargo. Constituyen domicilio especial en Esmeralda 1355 Primer Piso, C.A.B.A., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/1 de cada Año. AUTORIZADA Gabriela Mariana Sosa, POR ESCRITURA Nº 96 del 15/06/07.

Certificación emitida por: Carolina Bardero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 067. Libro Nº: 9.
e. 11/07/2007 Nº 6.886 v. 11/07/2007

INCECO

SOCIEDAD ANONIMA

Enrique Oscar PUJOL (Presidente) 4/5/99, LE6030550, Av. Carlos Pellegrini 2364, piso 10, Alcorta, Santa Fe y Susana Paula CENTENO (Directora Suplente) LC5134305, Belgrano 174, María Teresa, Santa Fe, ambos argentinos, empresarios y solteros; 1) INCECO SA. 2) 99 años. 3) Agropecuarias: La sociedad podra efectuar tareas de laboreo, acopio, siembra y cosecha de cereales, legumbres, hortalizas, oleaginosas y demás materias cultivables, sobre terrenos propios, arrendados, alquilados o ajenos. Ganaderas: La sociedad podrá dedicarse total o parcialmente a la cría de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral. Podrá también dedicarse a la cría, invernada y capitalización de todo tipo de ganado. Industriales y Comerciales: Procesamiento, fabricación, industrialización, producción, transformación, compra, venta, importación, exportacion comisión, consignación, representación y distribución por mayor y/o menor de productos y subproductos, materias primas, maquinarias, todo lo relacionado con los objetos precitados; y de todo tipo de productos alimenticios, incluso alimentos balanceados. 5) $ 40000. 6) 1 a 5, 3 años. 8) Sede social y domicilio especial directores Ruffino Ortega 920, CABA. 9) Cierre Ejercicio 31/12. 10) Escritura 20/6/07. Cecilia Paola Miliano autorizada por escritura 314 del 20/6/07.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 28/6/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 78.
e. 11/07/2007 Nº 63.988 v. 11/07/2007

INTERMEPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 222 del 4-7-07, folio 1883, Registro 1363 de Capital Federal, Pablo Sebastián FISHKEL, argentino, nacido el 17-3-79, soltero, empresario, DNI 27.225.526, CUIT 20-27225526-2, domiciliado en Avenida Ricardo Balbín 2469, 8º piso "B", Cap. Fed. y Alejandro Nicolás BASUALDO, argentino, nacido el 26 6-65, casado, licenciado en administración de empresas, DNI 17.363.625, cuil 20-17363625-4, domiciliado en Migueletes 850, 10º piso, "A" Cap. Fed. constituyeron INTERMEPRO S.A. con domicilio en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) MANDATOS Y SERVICIOS: La comercialización e intermediación en el mercado de servicios informativos de voz, datos, imágenes, sonidos y cualquier otro medio de reproducción existente o que se desarrolle en el futuro, mediante el ejercicio de la representación comercial de personas físicas y/o jurídicas que desarrollen su actividad dentro de dicho mercado a título de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones administrando bienes y capitales. b) CONSULTORIA: El asesoramiento integral, técnico profesional para la organización, racionalización, revisión, dirección, coordinación, replanteo y supervisión de obras y realizaciones públicas y/o privadas, relevamiento, análisis, estudio e investigación como también la instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales. Desarrollar actividades como consultora de compraventa, de asesoramiento técnico, industrial, comercial y administrativo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales en todo lo referente a la industria de sistemas, comunicaciones y procesamiento de datos, gerenciamiento de servicios y todo el aspecto de las comunicaciones de negocios de voz, redes de datos, tecnologías convergentes, servicio de mantenimiento y tercerización completos. c) PATENTES, MARCAS Y LICENCIAS: Podrá obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como así también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados, otorgando regalías y/o royalties. d) ACTIVIDAD PUBLICITARIA: Marketing, promoción de juegos interactivos y de azar, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y respecto de tecnologías propias o licencias autorizadas de terceros.- e) COMERCIAL: Compra, venta, industrialización, comercialización, alquiler, fabricación, distribución, transformación, importación y exportación de toda clase de materiales, hardware y software, implementos, accesorios, repuestos, aparatos y/o sistemas de telecomunicaciones, radio comunicaciones y/o comunicación en general, electrónica, productos, artículos y componentes electrónicos, maquinarias relacionadas con los rubros de la informática y comunicaciones, equipos complementarios, accesorios periféricos, repuestos, equipos de computación, sistemas y programas, equipamientos y sistemas informáticos de todo tipo, licencias tecnológicas, know hows de todo tipo, servicios de mantenimiento y asesoría y gestión de todo lo relacionado con equipos, programas, base de datos, sistemas de informática para computadoras y/o equipos de procesamiento de datos, crear y promover centros de sistematización, cómputos, publicación, educación y capacitación de todo lo relacionado con la informática y las comunicaciones. Asociarse con los mismos fines a empresas de management para optimizar el cumplimiento del objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de los profesionales habilitados legalmente para ello.-Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. CAPITAL: $ 25.000 en 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de $100 por acción, con derecho a un voto cada una. Directorio: de 1 a 5 por 3 ejercicios a Asamblea podrá elegir suplentes. Representación legal: El Presidente y en caso de directorio pluripersonal también el Vicepresidente. Presidente del Directorio: Alejandro Nicolás Basualdo. Director Suplente: Pablo Sebastián Fishkel. Constituyen domicilio, especial y Sede Social en Migueletes 850, 10º piso "a" Cap. Fed. Prescinden de la Sindicatura. Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Autorizada Escribana Lelia Susana Maizel, escritura 222, folio 1883, Registro 1363, Cap. Fed. Legalización Colegio de Escribano de la Cap. Fed.
Escribana – Lelia Susana Maizel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/07. Número: 070705308528/6. Matrícula Profesional Nº: 3607.
e. 11/07/2007 Nº 62.754 v. 11/07/2007

JAVILEO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Por escritura 371 del 03/07/07; notario Guillermo M. Bonino registro 11 de Morón. Socios: Javier Alejandro ARES, argentino, nacido 31/1/77, D.N.I. 25.787.232, CUIT 20-25787232-2, fabricante, casado, domiciliado en Florencio Varela 3950 de San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Leandro Emanuel DE LUCA, argentino, nacido el 13/3/87, D.N.I 33.116.155, CUIT 20-33116155-2, comerciante, soltero, domiciliado en Alicante 2673, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución al por mayor y público minorista, de mobiliarios y de cualquier otro producto vinculado a la carpintería mecánica y de tecnología de avanzada. Capital $ 30.000 Administración: Presidente: Javier Alejandro Ares. Domicilio constituido en Florencio Varela 3950, San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Director suplente: Leandro Emanuel De Luca, Domicilio constituido en Alicante 2673, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza. Fiscalización: art. 55 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Gavilán 1660 Ciudad Autónoma de Bs. As. Guillermo Bonino, notario. Autorizado por esc. 371 del 03/07/07; notario, registro 11 de Morón a mi cargo.
Notario - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: FAA02725579.
e. 11/07/2007 Nº 62.762 v. 11/07/2007

JUSTINA RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del Nº 123-6510 de fecha 20/06/07, se cambio la denominacion por la de: LE GURIE S.A., Y se quito del objeto: Transporte de carga y mercaderías generales. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Comprar, vender respuestos e insumos como combustibles y lubricantes.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 392 DEL 08/06/07 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.-

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 84.
e. 11/07/2007 Nº 92.566 v. 11/07/2007

KANDIKO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.616.988. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/04/07, protocolizada mediante escritura Nº 144 del 29/06/07, se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad, de la Ciudad de Buenos Aires, a la Provincia de Buenos Aires y por Acta de Directorio Nº 75 de fecha 30/04/07 fijar la sede social en Avenida Mitre número 219 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia se modificó el Artículo 1 del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 1: La sociedad de denomina Kandiko S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El Dr. Juan Matías Etchegoin está autorizado por Acta de Directorio 75 del 30/04/07 para firmar el presente.
Abogado - Juan Matías Etchegoin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 86. Folio: 620.
e. 11/07/2007 Nº 62.885 v. 11/07/2007

LABORATORIO LAPLACETTE PICCALUGA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/6/07. Cambio de denominación por LABORATORIO LAPLACETTE S.A. y reforma del artículo 1º. Designacion de autoridades: Presidente: Adrian Laplacette; Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann, Titular: Martín Alejandro Menendez; y Suplentes: Pablo Javier Menendez; Vicente Anibal perez Lloret y Raul Laplacette. Escribano autorizado según escritura 51, de fecha 25/6/07. Registro 683, Cap. Fed.
Escribano - Jonas Larguia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 070705309930/E. Matrícula Profesional Nº: 2615.
e. 11/07/2007 Nº 92.635 v. 11/07/2007

LATIN EXPRESS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 02/02/04 se aumento el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 60.000, con prima de emisión. Por Asamblea Extraordinaria del 03/08/05 se aumento el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables, de $60.000 a la suma de $ 238.986, por lo que se modificó artículo 4 del estatuto por el siguiente: "El capital social es de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS ($ 238.986), dividido en doscientas treinta y ocho mil novecientas ochenta y seis acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso cada acción." Por Asamblea nº 7 del 22/2/06 se designo a Diego Nicolás Rosendi en el cargo de Director titular y a Lucas Rosendi Director suplente. Sonia María Tommasi apoderada por escritura numero 256 del 29/06/07 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 06/07/07. Nº Acta: 121. Libro Nº: 35.
e. 11/07/2007 Nº 64.132 v. 11/07/2007

LOMA LAUREL

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1º) Mario Alberto REBOLEDO, argentino, nacido el 24/02/1954, Documento Nacional de Identidad 11.372.609, C.U.I.T. 20-11372609-2, divorciado primeras nupcias con Marta Mirna Raquel Cercos, Contador Público, domiciliado en Zapiola 3535, Planta Baja, departamento 8, Unidad Funcional 192, Ciudad de Buenos Aires; y Martin VENIALGO FERREIRA, paraguayo, nacido 08/08/1954, Documento Nacional de Identidad 94.121.869, C.U.I.T, 23-07336547-3, soltero, comerciante, domiciliado en 12 de Octubre 1941, Clorinda, Departamento Pilcomayo, Provincia de Formosa.- 2º) Escritura 81, del 03/07/2007, folio 250, Registro 1668, Ciudad de Buenos Aires.- 3º) "LOMA LAUREL S.A.".- 4º) Calle Esmeralda 272, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires.- 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) AGROPECUARIA: Explotación en inmuebles propios, o recibidos en arrendamiento, pastoreo, usufructo u otro título de: a) establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada y capitalización de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino; b) tambo, granja, avicultura y apicultura; c) establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té, fruticolas, hortícolas, vitivinícolas, olivicolas y otras especies.- II) COMERCIAL: Compra, venta, representación, distribución, consignación y comercialización, ó cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, en cualquier punto de la República Argentina, y en el Exterior, mercaderías, maquinarias, equipos, rodados y todo tipo de bienes muebles y semovientes; referente a la actividad agropecuaria, precedentemente transcripta; como así también productos y subproductos de la misma actividad, adquiridos a terceros; importación y exportación.- Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los demás actos que no estuvieran prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 6º) 99 AÑOS, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7º) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto por acción y $1.- valor nominal cada una.- 8º) Directorio: 1 a 5 titulares, término: 3 ejercicios.- Director Titular y Presidente: Mario Alberto REBOLEDO.- Director Suplente: Martín VENIALGO FERREIRA.- Ambos constituyen domicilio especial en Esmeralda 272, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires.- Sindicatura: Prescinde, artículo 284 ley 19.550.- 9º) REPRESENTACION: corresponde al Presidente del directorio, y en caso de ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente.- 10º) CIERRE: 30 de junio de cada año.- Jorge Mario PASCALE, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura 81, del 03/07/2007, folio 250, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.-
Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 070705308699/C. Matrícula Profesional Nº: 3664.
e. 11/07/2007 Nº 64.002 v. 11/07/2007

MANDANTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/6/07; 2) Graciela Susana Álvarez, 20/9/50, DNI 6425519, Juncal 2750, Piso 6º Departamento F, Cap. Fed.; Mabel Renee Álvarez, 30/9/59, DNI 14371262, Ruta Nº 15, Arroyo del Pescado, Berisso, Pcia. Bs. As.; ambas argentinas, solteras; Pablo Andrés Flores Medina, chileno, 1/1/70, divorciado, Pasaporte 10498542-4, Paunero 2750, Piso 1º Departamento B , Cap. Fed.; todos comerciantes; 3) MANDANTE S.A.; 4) 99 años; 5) celebración de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios y tramitaciones de tipo comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y similares, contratadas con personas físicas y/o jurídicas, empresas públicas y/o privadas; 6) $ 12.000,- acciones $1,- cada una; 7) 30/6; 8) Graciela Susana Álvarez 80%, Mabel Renee Álvarez y Pablo Andrés Flores Medina 10% cada uno; 9) Tucumán 1539, Piso 1º Oficina 12, Cap. Fed.; 10) Presidente: Graciela Susana Álvarez; Directora Suplente: Mabel Renee Álvarez, ambas domicilio especial: Tucumán 1539, Piso 1º Oficina 12, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 21/6/07 - Rafael Salavé

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 378606. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 11/07/2007 Nº 92.536 v. 11/07/2007

MAOK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 110 del 21/06/2007, Registro 1557 de Cap. Fed. Martín Kocourek, argentino, empresario, casado, 27/01/70, DNI 21468309, domicilio Concepción Arenal 2475, Cap Fed y Juan Pablo Marcarian, argentino, empresario, soltero, 29/12/1976, DNI 25745564, domicilio Darwin 1074, PB, departamento 2, Cap Fed constituyeron “MAOK S.A.”. Plazo 99 años. Objeto: a) Realizar producciones cinematográficas mediante la producción, coproducción, filmacion, postproducción, distribución, compraventa y explotación como locadora o locataria de toda clase de películas publicitarias, cinematográficas y/o de cualquier genero y extensión, como tambien la explotación y locacion de materiales, equipos e instalaciones para tales productos. Capital $ 30.000. Dirección y administración: Directorio 1 a 3 titulares. Duración 3 ejercicios. Representación legal: Presidente ó Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Martín Kocourek Director Suplente: Juan Pablo Marcarian. Sede social: Concepción Arenal 2475, constituyendo allí Martín Kocourek su domicilio especial. Suscribe el presente Lina Laura Fernandez, DNI 28815495 en su caracter de apoderada a mérito del poder otorgado por escritura 110 del 21/06/2007, del Registro 1557 de Cap. Fed.-

Apoderada - Lina L. Fernández

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 29/6/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 11.

e. 11/07/2007 Nº 63.963 v. 11/07/2007

MAREA 2

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Pablo Gonzalez Romero, 24 años, DNI: 29.904.736; María Soledad Gonzalez Romero, 26 años, DNI: 28.505.943; ambos argentinos, solteros, empleados, domiciliados en San Lorenzo 66 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “MAREA 2 S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Matías Ezequiel Candia, Director Suplente: Juan Pablo Gonzalez Romero; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Sarmiento 1542, 4º piso, oficina ‘14’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 65 Fº 594, Autorizado en instrumento Constitutivo, Escritura Nº 203 del 4/6/07; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/07/2007 Nº 92.552 v. 11/07/2007

MEDIA FORCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirtha Esther DE LIMA, 20/4/76, D.N.I. 25.205.047, CUIL. 27-25205047-2, Carlos Calvo 3934 Piso 5 “E” CABA. y Ricardo Alberto PRIMAVERA, 18/11/51, D.N.I. 10.111.148, CUIT. 20-10111148-3, Pacheco de Melo 3048 Planta Baja “A” C.A.B.A. Ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) MEDIA FORCE S.A. 3) Maure 2569 piso 4 oficina “C” Capital Federal. 4) 28/6/07. 5) Central de medios, comercialización de espacios en medios de comunicación, publicidad en medios radiales, televisivos, gráficos, internet, vía pública y otros. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $. 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Ricardo Alberto Primavera. Dir. Suplente: Mirtha Esther De Lima. Arribos constituyeron domicilio especial en Maure 2569 piso 4 oficina “C” Capital Federal. Sindictura: no. 9) Presidente. 10) 31/12. EL ABOGADO (autorizado escritura 28/6/07 Escribano Alejandro M. Bertomeu Registro 1951 Capital Federal).

Abogado - Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 11/07/2007 Nº 92.630 v. 11/07/2007

MINAS DEL SUR

S.A.A.C.E.I.

Minas del Sur Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial Por Acta de Asamblea del 27/12/2006, se eligieron los miembros del Directorio por cumplimiento de mandato del anterior y por Acta de Directorio del 27/12/2007, rectificada por Acta de Directorio del 6/5/2007 se distribuyeron los cargos: Presidente: Ernesto Santamarina. Vicepresidente: Ernesto Santamarina (h), Director Suplente: Ezequiel Santamarina, todos con domicilio especial en Rivadavia 789, piso 11, Cap Fed Por Acta de Asamblea General Extraordinadia del 29/05/2007, se resolvió: a) aumentar el capital social de $. 0,01 a $. 12.000, modificando el artículo 4; b) adecuar el estatuto a la Ley 24.587, modificando el artículo 5; c) Prescindir de Sindicatura, modificando el artículo 9; d) modificar el artículo 7, adecuando la garantía de los directores, estableciendo entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros para integrar el directorio; e) la redacción del texto ordenado del estatuto modificando además la redacción de los artículos 6, 8, 10, 11 y 12. Ernesto Santamarina, designado Presidente por Asamblea 27/12/2006 y Acta de Directorio del 27/12/2006.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 4.

e. 11/07/2007 Nº 64.012 v. 11/07/2007

MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 09/03/06 resolvió: a) Reducir su capital social de $ 3.860.400 a 440.000, reformando el artículo cuarto del Estatuto Social quedando redactado como sigue: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de $ 440.000 (Pesos cuatrocientos cuarenta mil) representado por 4.400 (cuatro mil cuatrocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria de conformidad con el Art. 188 de la Ley 19.550”; y b) Prescindir de la sindicatura por no quedar comprendida bajo ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550, reformando el artículo noveno del estatuto social. Autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 09/03/06.

Abogado/Autorizado - Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2007. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 11/07/2007 Nº 92.545 v. 11/07/2007

NIQUIUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asambleas de fechas 3 días de enero de 2007 y 23 de mayo de 2007, la sociedad resolvió aumentar el Capital, cambiar la fecha de cierre del ejercicio Social y reformar el Estatuto. Capital: $ 102.000. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Alicia del Valle Fábregas, autorizada por Asambleas del 3 días de enero de 2007 y 23 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 66.

e. 11/07/2007 Nº 200 v. 11/07/2007

NORTHWIND

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asambleas de fechas 8 de enero de 2007 y 24 de mayo de 2007, la sociedad resolvió aumentar el Capital, cambiar la fecha de cierre del ejercicio Social y reformar el Estatuto. Capital: $ 409.500. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Alicia del Valle Fábregas, autorizada por Asambleas del 8 de enero de 2007 y 24 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nagarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 66.

e. 11/07/2007 Nº 198 v. 11/07/2007

P.B.M. INDUSTRIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Resuelve modificar su denominación y Artículo Primero en consecuencia: 1º) La sociedad inscripta bajo la denominación de “P.B.M. INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.” pasa a denominarse “EASY SPIRIT S.A.” y es continuadora de aquella. Autorizada por Instr. privado del 19 de junio de 2007.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/07/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 11/07/2007 Nº 92.809 v. 11/07/2007

PERUVIAN REPS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/05/2007. Socios Angélica Toribia VALENCIA DAGA, peruana, nacida el 30 de marzo de 1968, divorciada, DNI 93.981.014, empleada, domicliada en Pasteur 251, C.A.B.A., y Bruno AUCCAPURE BELLOTA, peruano, nacido el 17 de mayo de 1951, soltero, DNI 92.310.167, empresario, domiciliado en Junín 347, piso 4º “A”, C.A.B.A. Denominación: PERUVIAN REPS S.A. Duración: 99 años. Objeto: TURISMO: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la contratación de servicios hoteleros y el alquiler de automóviles, con o sin chofer, en el país o en el extranjero. La organización de viajes de caracter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes “a forfait” La recepción y asistencia de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios antes mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. b) servicios: mediante la contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, representación, mandato, distribución y comercialización por cualquier otro medio de poder tramitar despachos en terminales aéreas, marítimas y terrestres. Servicios puerta a puerta, entregas ultrarapidas, correo privado, courrier, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero. c) Transporte: tendrá por objeto la prestación del servicio de transporte de personas y carga en general, viajes, y turismo nacional o internacional, de carácter público o privado, ya sea por cuenta propia o de terceros, tanto en unidades individuales como colectivas, con medios propios o de terceros afectandos al servicio de la sociedad por las modalidades de arriendo, comodato, y/o leasing o en cualquier otra forma de contratación. En los contratos de leasing la sociedad podrá en los términos establecidos en el Titulo II de la Ley 24441 celebrar ya sea como dador o tomador, contratos de leasing de acuerdo a lo estipulado en los articulos 27 a 34 de la referida norma, tomando en cuenta el decreto 627/96 reglamentario de la ley 24441. En tal sentido podrá comprar, vender cualquier tipo de vehículo de transporte de pasajeros y de carga. d) Financiera: mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 50.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre. Presidente: Angélica Toribia VALENCIA DAGA y Director Bruno AUCCAPURE BELLOTA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede Sede Social: Uruguay 16 Piso 4º “46” C.A.B.A. Los Dres. Marcelo Adrián Wajsbrut y Alejandra Palmitano se encuentran autorizados a publicar por Esc. 56, Fº 96, Registro 1778 de esta Capital.

Contador - Marcelo Wajsbrut

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 114970. Tomo: 0148. Folio: 077.

e. 11/07/2007 Nº 63.997 v. 11/07/2007

PROPAK SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 02/11/06, se decidió el cambio de domicilio legal de la sociedad, quedando constituido en la jurisdicción de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se fijó el domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nro 3075 de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. Autorizado por Asamblea del 02/11/06 Dr. Ricardo Fabián Simes T 35 - F 631 CPACF.

Abogado - Ricardo Fabián Simes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2007. Tomo: 35. Folio: 631.

e. 11/07/2007 Nº 92.618 v. 11/07/2007

PROVINCIA LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 02/07/2007 se ratificó la reforma del artículo 4º del Estatuto Social instrumentada mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/12/2006 y se reformó el artículo 5º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO QUINTO: Actos autorizados: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá formalizar actos jurídicos de cualquier clase o naturaleza, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más restricciones que las provenientes de este Estatuto o de la ley.”. Pedro Fioretti, Presidente de Provincia Leasing S.A. según Acta de Directorio N 452 de fecha 29 de Mayo de 2006.

Presidente – Pedro Fioretti

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 4. Libro Nº: 34.

e. 11/07/2007 Nº 63.972 v. 11/07/2007

PROVISION METALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 1-03-2007 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 20.000, llevándolo a $ 130.000, reformándose el Artículo 4º del Estatuto Social, conforme el sigte texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de ciento treinta mil pesos ($ 130.000), que esta representado por 130000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, de un valor de un peso cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550" Firmante autorizada por Asamblea del 01-03-2007.

Abogada - Laura E. Margolis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2007. Tomo: 92. Folio: 67.

e. 11/07/2007 Nº 92.593 v. 11/07/2007

REBISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.672.204. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/04/07, protocolizada mediante escritura Nº 145 del 29/06/07, se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad, de la Ciudad de Buenos Aires, a la Provincia de Buenos Aires y por Acta de Directorio Nº 47 de fecha 23/04/07 fijar la sede social en Avenida Mitre número 219 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia se modificó el Artículo 1 del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 1: La sociedad se denomina Rebisco S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El Dr. Juan Matías Etchegoin está autorizado por Acta de Directorio 47 del 23/04/07 para firmar el presente.

Abogado - Juan Matías Etchegoin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2007. Tomo: 86. Folio: 620.

e. 11/07/2007 Nº 62.887 v. 11/07/2007

RUSTENBURG

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 16/8/2006, se resolvió aceptar la renuncia de los directores Juan Pablo Calfun, Guillermo Eduardo Matta y Trejo y Gonzalo Martín, procediendo a la elección de nuevo Directorio: Presidente: Laurice Patricia Calfun. Vicepresidente: Carlos Claudio Calfun. Directores suplentes: Gonzalo Martín y Guillermo Eduardo Matta y Trejo. Con domicilio especial en la nueva sede social. Por reunión del directorio del 26/11/2006, se resolvió trasladar la sede social a Esmeralda 961, sexto piso, departamento "B", Cap. Fed. Por asamblea del 20/12/2006, se resolvió aumentar el capital social a 254.000 pesos, reformar los artículos cuarto y quinto del estatuto, referidos al capital social y las acciones, el artículo octavo, referido a la garantía que deben prestar los directores, y así también el canje total de los títulos en circulación. Noelia DE ANGELIS. DNI 28.941.140. Apoderada en escritura del 16/5/2007, folio 375, Reg. 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 018.

e. 11/07/2007 Nº 63.964 v. 11/07/2007

SERVICIO TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General del 30/10/2000 y del 28/11/2003 se designó: Directores: Titular: Carlos Rubén Espeche. Suplente: Carlos Alberto Soto, con domicilio especial en Corrientes 1515 piso 6º departamento E, C.A.B.A. Por Asamblea General del 25/11/2005 se resolvió aumentar el capital social a $ 200.000.-; reformando artículos 4º y 9º del estatuto. Firmado: María Gabriela Losada se encuentra autorizada para suscribir avisos por Asamblea del 25/11/2005.

Abogada - María G. Losada de Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 11/07/2007 Nº 92.575 v. 11/07/2007

SILDRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. Nº 140; Fº 358 del 22/06/07, ante el Esc. Roque Pugliese, Tit. del Reg. 1126, Cap. Fed. 1) Alberto Daniel JOVEDJATI, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Feniger, con Documento Nacional de Identidad número 24.043.779, C.U.I.T. 20-24043779-2, nacido el 9 de octubre de 1974, comerciante; y Karina FENIGER, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Daniel Jovedjati, con Documento Nacional de Identidad número 24.560.298, C.U.I.T. 27-24560298-2, nacida el 29 de abril de 1975, comerciante, ambos con domicilio real en SILDRE S.A.; 3) Hipólito Yrigoyen 986, 5º piso, de C.A.B.A.; 4) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: transporte terrestre en general y en especial, transporte público y privado de pasajeros, transporte turístico y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustible, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos; franquicias nacionales y/o extranjeras: representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 15.000.- 7) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) sindicatura, se prescinde. 9) Presidente: Alberto Daniel JOVEDJATI.- Directora Suplente: Karina FENIGER Los socios constituyen domicilios especiales en la sede social.- 10) LA REPRESENTACION LEGAL de la Sociedad corresponde al PRESIDENTE, o al VICEPRESIDENTE, en su caso.- 11) 31/12 de cada año.- Autorizada por Instrumento Público del 22/06/07.-

Abogada - María Guadalupe Esturo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 87. Folio: 342.

e. 11/07/2007 Nº 92.606 v. 11/07/2007

SLAM PROYDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 04/07/07. 2) SLAM PROYDES S.A 3) Ireneo Juan Alfredo SCONFIETTI, D.N.I 17.827.889, 07/02/67, con domicilio Real y Especial en calle Medrano 184, Piso º5 Departamento "B" Cap. Fed.; Adriana Noemi GARABELLO, D.N.I. 16.621.013, 20/04/64, con domicilio Real y Especial en calle Dowling 531, Carmen de Areco, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes 4) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, publicas o privadas; como asimismo la comercialización de materiales, maquinarías, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y transporte. 5) MEDRANO 184, PISO 5, DEPARTAMENTO "B" (C1179AAB) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) $ 25.000 9) Cierre 31/05 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Ireneo Juan Alfredo SCONFIETTI; Director Suplente: Adriana Noemi GARABELLO. Autorización en escritura Nº 81, Folio 228, Registro Nº 1693, Escribana Alejandra Vidal Bollini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/07/2007 Nº 92.564 v. 11/07/2007

SOCIEDAD AGROPECUARIA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 28/03/03, bajo el Nº 4191, del Libro 20, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 y Extraordinaria Nº 1, del 14/10/05, se modificó el artículo noveno del Estatuto, en lo referente a la Garantía de los Administradores. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4, del 31/10/06, y Acta de Directorio Nº 22, de fecha 6/11/06, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Agustín Palópoli; Vicepresidente: Julio Andrés Áspera; Director Titular: Gustavo Rafael Picco. Mandato: 2 ejercicios. Todos con domicilio especial en la calle Paraná número 26, Departamento "N", de esta Ciudad de Bs As Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2, del 30/11/06, se resolvió la disolución de la sociedad, por la causal dispuesta en el artículo 94 inciso 1, de la Ley 19.550; y se designó una Comisión Liquidadora conformada por los señores Gustavo Rafael Picco y Marcelo Agustín Palópoli, quienes podrán actuar en forma indistinta y separadamente cualquiera de ellos, ejerciendo la representación legal de la sociedad, actuando bajo y con el aditamento de "Sociedad Agropecuaria del Norte SA" en liquidación. Todas las resoluciones relacionadas fueron elevadas a escritura Nº 143, del 28/06/07, en el Registro 1945, de Cap. Fed. Angel Hermenegildo PINI, autorizado en escritura 143, del 28/06/07, Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 020.

e. 11/07/2007 Nº 6810 v. 11/07/2007

SOUTH TRANSLATION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 107, "SOUTH TRANSLATION S.A." resolvió modificar el artículo tercero de su contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: "COMERCIALES: realizar por cuenta propia o de terceros operaciones de transporte y/o distribución de mercaderías en todo el territorio del país y países extranjeros, con vehículos de su propiedad o de terceros. Así también cualquier tipo de operaciones de depósito, consolidación y desconsolidación de mercaderías, planificación y optimación de la cadena de suministros, gestión y administración de stocks, embalajes y cargas, elaboración de pedidos, facturación de terceros, así como también cualquier otra actividad de logística y distribución de mercaderías". El firmante se encuentra autorizado según escritura 107 del 03/07/07, Folio 233, Registro 630.-

Abogado - Hernán Matías Picot Pervieux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 92. Folio: 822.

e. 11/07/2007 Nº 92.522 v. 11/07/2007

SYNOPSYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea ordinaria del 18/4/07 se designó Presidente Lliana Graciela BELLIDO y Director Suplente: Fernando Manzano, ambos con domicilio especial en Andonaegui 2571 Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 19/4/07 se reformó el artículo 19/4/07 se reformó artículo 9º. Firmando Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea extraordinaria del 19/4/07.-

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/07/2007 Nº 92.573 v. 11/07/2007

TURQUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asambleas de fechas 4 de enero de 2007 y 21 de mayo de 2007, la sociedad resolvió aumentar el Capital, cambiar la fecha de cierre del ejercicio Social y reformar el Estatuto. Capital: $ 112.000. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Alicia del Valle Fábregas, autorizada por Asambleas del 4 de enero de 2007 y 21 de mayo de 2007

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 66.

e. 11/07/2007 Nº 197 v. 11/07/2007

VIC-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 13-9-2006 se resolvió aumentar el capital en la suma de $146.190, es decir de la suma de $ 15.000 a $ 161.190 con reforma del artículo 4º y se modificó el objeto Social y artículo 3º de la siguiente forma: "TERCERA: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Aserrado de madera; elaboración y comercialización de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra; fabricación, compraventa, representación, consignación y distribución de puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra; elaboración y comercialización de madera para tonelería, parquet, obtención de perfiles de madera, virutas y lana de madera; realización y comercialización de tratamientos para preservar la madera.- Compra y venta de aberturas en general y fabricación de aberturas. Compra y venta de vidrios y fabricación de vidrios denominados como doble vidriado hermético. Importación y Exportación.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, tal como, adquirir todas las materias primas necesarias para los procesos de elaboración y fabricación a desarrollarse." Pablo TRAINI, abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13-9-2006.-

Abogado - Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2007. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 11/07/2007 Nº 92.619 v. 11/07/2007

YAMA INTERNATIONAL CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICA AVISO DEL 19/3/07 Nº 84.304. SE CONSIGNÓ: YAMA INTERNATIONAL CORPORATION S.A. DEBIÓ DECIR: YAMA INTERNATIONAL CORP. S.A. AUTORIZADO EN ESCRITURA PÚBLICA DEL 9/8/06, Nº 145, FOLIO 260, ESCRIBANO OLIVERO.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 11/07/2007 Nº 92.528 v. 11/07/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIUM CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Julio Ferreño, DNI 8.318.184, divorciado, Licenciado en Sistemas, domicilio en 9 de Julio 50, Octavo Piso, Dpto "A", Avellaneda, Prov. Bs. As, GERENTE; Jimena Natalia Fereño, DNI 28.056.622, soltera, Licenciada en Relaciones del Trabajo, domicilio Crisologo Larralde 6095, Wilde, Prov. Bs. As; Vanesa Nora Ferreño, DNI 24.905.310, empleada, casada, domicilio Olavarría 264, Octavo Piso, departamento "B", Quilmes,

Prov. Bs. As, todos argentinos, mayores, domicilio especial en la sede social: Lavalle 1646, tercer piso, oficina "10" CABA. 1) 99 años 2) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, reparación, fabricación, comercialización, consignación, comisión, representación y servicios por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de máquinas, equipos de oficina, administración, computación, como así todo tipo de servicios de apoyo y asesoramiento sobre lo anterior, como ser promoción, estadística, estudios e investigación de mercado, análisis de sistemas de computación de datos, programación técnica administrativa, desarrollo de software y organización empresaria, valuaciones y costos de todo tipo de empresas oficiales y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, comerciales y/o industriales y/o financieras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada para intervenir en licitaciones públicas o privadas, ante reparticiones, Ministerios, Secretarías de Estado, Secretarías Municipales u otros entes nacionales o provinciales. 3) $ 20,000. 4) uno o más gerentes, por el plazo de duracion de la sociedad. 5) 31-08. María Victoria Sabaris autorizada en instrumento privado de constitución del 27-06-07.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 34.

e. 11/07/2007 Nº 92.572 v. 11/07/2007

ALLEGRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un 1 día que por Inst. Priv. del 29/6/07 se ha resuelto: 1) CESION DE CUOTAS: La socia María del Carmen VETRANO cede la totalidad de sus cuotas (1000 cuotas) en favor de la socia Elsa Isabel GAMBARO; 2) La cedente María del Carmen VETRANO renuncia al cargo de gerente. Queda confirmada en dicho cargo la socia Elsa Isabel Gambaro quien constituye domicilio especial en la sede social, calle Pje. Tacuara 1521 de Capital; 3) Se modifica la cláusula Quinta del contrato social: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad.- Se agrega a dicho art. el régimen de garantía de la gerencia, previsto en el art. 75 Res. Gral. 7/05 IGJ.- El autorizado HERNAN BLANCO, según instº privado del 29/6/07. CERTIFICACION R000460481. Reg. 1706 Capital.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 2022.

e. 11/07/2007 Nº 62.715 v. 11/07/2007

ALTOVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura número 101, del 22-06-07, Folio 191, Registro Notarial 704. Esc. Bernardo Calandra Demolitsas Socios: Elsa Nélida BERTRAND, nacida el 22-04-70, comerciante, DNI 21.445.050 y Leonel Juvenal PINO MONROY, chileno, nacido el 14-01-56, comerciante, DNI 92.576.625, casados entre sí, domiciliados en la calle San Juan 4370, 5º piso, depto. "A", Cap. Fed.; Jorge Raúl FORTINI, nacido 12-11-57, comerciante, DNI 13.799.479 y Rita Estela VAAMONDE, nacida el 26-10-58, empleada, DNI 12.861.399, casados entre si, domiciliados en la calle Famatina 4089, Cap. Fed, todos argentinos.- DURACION 99 años, desde fecha constitución.- CAPITAL: $ 12.000, dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos.- OBJETO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: transporte y traslado de mercaderías en la Republica Argentina y en países limítrofes.- Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de bienes y operar con instituciones bancarias.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: GERENCIA Jorge Raúl Fortini y a doña Rita Estela Vaamonde, constituyen domicilio especial en la sede social, en Mariano Moreno 1979, Cap. Fed..- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/07.- Prescinde de sindicatura.- Autorizada Eloisa Baca Martínez. Por escritura arriba mencionada.

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolitsas. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 4676. Fecha: 28/06/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 1.

e. 11/07/2007 Nº 92.837 v. 11/07/2007

AMAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando la publicación del 19/6/2007 se deja constancia que el domicilio denunciado en el instrumento privado del 25/4/07 corresponde al domicilio fiscal, no habiendo en consecuencia cambio de sede social.- Rubén Darío Nicolás GULLONI, AUTORIZADO en instrumento privado de cesión del 25/4/2007.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 45.

e. 11/07/2007 Nº 6.816 v. 11/07/2007

APUNLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 110 del 18-05-07, pasada ante Registro Notarial 1688 de Cap. Fed., la sociedad procedió a elevar a escritura pública el Acta de Reunión de Socios Nº 20 del 14-03-07, que decidió sólamente reformar las siguientes Cláusulas del Contrato Social que quedan así redactadas: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL representado en Ciento Veintitres mil (123.000) cuotas de Pesos Uno ($ 1) cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) La Señora Noemí Orlanda Del Pino la cantidad de Ciento diez mil setecientas cuotas (110.700) de pesos Uno ($ 1) cada una, por un total de pesos Ciento diez mil setecientos ($ 110.700,00), representativas del noventa por ciento (90%) del capital social, y b) El Señor Carlos Horacio Lilljedahl la cantidad de doce mil trescientas (12.300) cuotas de pesos Uno ($ 1) cada una, por un total de pesos Doce mil trescientos ($ 12.300) representativas del diez por ciento (10%) del capital social. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital social debiéndose integrar el capital restante en el plazo de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". "SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes se desempeñarán como socios gerentes, los que durarán en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. Para la representación legal y uso de la firma social, será necesaria la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraídos en común acuerdo por unanimidad de los socios. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto Ley 5965/63, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores en la sociedad anónima. El quórum no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía conforme a los artículos 157 y 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (Pesos Diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el organismo de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad o la forma en que lo establezca la autoridad de aplicación. El costo deberá ser soportado por el gerente". Autorizado por Escritura 110 del 18-05-07, Registro Notarial 1688 citada: Registro 1688, al comienzo citada: Carlos Javier PRADO SUCLUPE. FIRMA CERTIFICADA por ante el Escribano Daniel E. Badra, Titular del Registro Notarial 1688 de Capital Federal, por Acta Nº 237 de fecha 04-7-07, en foja de certificación de firmas número R001037197.-

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 237.

e. 11/07/2007 Nº 63.982 v. 11/07/2007

ARIES REHABILITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: SRL: escritura 99, Registro 909, del 7/6/07. Socios: Susana Rosa Mazzetti, casada, 13/06/1939, Domicilio especial Lavalle Zapiola San Antonio de Areco Prov. Bs. As, (Comerciante); y Norberto Gabriel Gagliardi, Casado, 24/3/1956, Domicilio especial Beiro 3659, Caba. Plazo: 99 años Objeto: Instalación y explotación de establecimientos para servicios médicos y paramédicos de pacientes ambulatorios, el traslado de pacientes la atención de todos los servicios complementarios vinculados a dichos tratamientos ya sean los pacientes particulares, empresas, sindicatos y toda clase de obras sociales públicos y/o privados, sus asociados, integrantes, afiliados o beneficiarios de las mismas, sistemas prepagos y toda entidad pública o privada que requiera servicios de medicina. Realizar actividades en consultorios propios o de terceros, con internación temporaria y/o permanente de pacientes prestando tratamientos regulares y de alta complejidad. Los establecimientos serán dirigidos y la atención profesional será realizada en todos los casos, por profesionales en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentos, si correspondieran areá profesionales reglamentadas. Dichos profesionales serán responsableante las autoridades del cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes en el ámbito de actuación del establecimiento respectivo, sin perjuicio de la responsabilidad personal de los profesionales intervinientes o colaboradores actuantes en cada caso concreto y de la sociedad como propietario o titular del o de los establecimientos Referidos. Capital: $ 8.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por el término de tres años. Cierre 31/12. (Autorizada escritura 99, 07/6/07: Mariela Rosana Sequeira.

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi. (h). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 27. Libro Nº: 24.

e. 11/07/2007 Nº 64.007 v. 11/07/2007

ASSISTANCE SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martín Facundo Conrado Guerrero, 19 años, DNI: 33.375.136, Baez 645, Planta Baja '15', Capital Federal; Raul Sepulveda, 52 años, DNI: 11.291.050, Salta 775 Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "ASSISTANCE SECURITY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agencia de investigaciones y seguridad privada, vigilancia, seguridad bancaria, serenos, control y recepción de personas en inmuebles, custodia de mercadería en transito, seguridad en consorcios, seguridad en country club, realizar informes ambientales y comerciales de personas físicas y jurídicas, en la jurisdicción de Capital Federal y provincia de Buenos Aires; b) Conformar instituto de capacitación, en todo lo relacionado con la seguridad privada y publica, en forma presencial, semipresencial y a través de Internet; c) Realizar auditorias, análisis de riesgos, estudios de seguridad, organizar seminarios, conferencias, consultorias en todo lo relacionado con la seguridad privada y publica, reingeniería de servicios y pocedimientos, estudio de lealtad, seguridad informática. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Capital: $ 12.000. Administración: Raul Sepulveda; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Viamonte 2506, 3º piso, departamento '27', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 490 del 28/6/07; Escribano Rolando C. Caravelli, Registro 235 Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/07/2007 Nº 92.553 v. 11/07/2007

AUTOPARTES PRIMERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento. Ampliase la publicación del día 28/05/07 Factura Nº 89.288 correspondiente a la Constitución de AUTOPARTES PRIMERA SRL, en cuanto se omitió consignar los datos personales de María Eva FOTI, argentina, nacida el 14/02/1953, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nro. 10.137.968, casada, con domicilio en Carlos Berg 3212, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rectifíquese la publicación del día 28/05/07 Factura Nº 89.288 correspondiente a la Constitución de AUTOPARTES PRIMERA SRL donde por error se consignó el DNI del socio Claudio José CAMPOS como 14.415.518, cuando el correcto es 14.445.518. Firmante Daniela Sánchez Penzo (Tomo 93 Folio 486 CPACF), autorizada en instrumento privado de fecha 10/05/2007.

Autorizada/Abogada - Daniela Sánchez Penzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 93. Folio: 486.

e. 11/07/2007 Nº 92.624 v. 11/07/2007

BIO-TRADE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02/07/2007, se constituyó BIO-TRADE ARGENTINA S.R.L.- SOCIOS: Leandro Martín CAVALLI, nacido el 10/4/1980, DNI 28.176.225, CUIL 20-28176225-8, soltero, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1406, 6º piso, departamento A, Capital y Pablo Adrián GALLARDO, nacido el 15/8/1973, DNI 23.314.958, CUIL 20-23314958-7, casado en primeras nupcias con Cristina Anabel Schoepf, comerciante, domiciliado en Avenida del Vado 218, Localidad DINA Huapi, Provincia Río Negro, ambos argentinos.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La fabricación, compraventa, consignación, permuta, distribución, exportación, importación, y/o cualquier otra manera de adquirir al por mayor o menor, por si o asumiendo la representación de firmas o empresas, y la comercialización en general, de insumos y equipamientos de uso médico y hospitalario, en particular: implantes, insumos e instrumental para traumatología, neurocirugía, cardiología, audiología, ortopedia, oncología, cirugía reconstructiva y estética y todo tipo de cirugía en general, incluyendo todo lo necesario para la rehabilitación médica.- b) La administración y explotación de farmacias, geriátricos, casas de ancianos, centro de rehabilitación especial, gabinetes de enfermería, consultorías, sala de primeros auxilios, emergencias médicas, ambulancias y vehículos de traslados para pacientes especiales y comunes, recetas magistrales, traslados de pacientes en vehículos aéreos, dejándose constancia que cuando corresponda, dichas actividades serán prestadas o supervisadas por profesionales con título habilitante.- CAPITAL: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- CIERRE: 30 de Mayo.- GERENTES: Leandro Martín CAVALLI y Pablo Adrián GALLARDO por el término de duración de la sociedad.- SEDE LEGAL: Arroyo 897, Piso 25º, departamento D, Capital, siendo el domicilio especial de los gerentes.- Rubén Darío Nicolás GULLONI, AUTORIZADO por instrumento privado del 02/7/2007 de constitución de SRL

Escribana - Lucía C. Palacio

Certificación emitida por: Lucia C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 01.

e. 11/07/2007 Nº 6818 v. 11/07/2007

BLANCO CLOVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/6/07 se constituyó: BLANCO CLOVER SRL. 2) Avenida Corrientes 3023 P-1º C.A.B.A. 3) 99 años. 4) : Rubén KUGIELSKY, uruguayo, nacido el 29 de enero de

1968, DNI 92.457.200, CUIT 20-92457200-1, comerciante, casado, domiciliado en Valentín Gómez 3061, 3º 7, de esta ciudad y Griselda Rosana ALVAREZ, argentina, nacida el 1º de junio de 1970, DNI 21.616.094, CUIL 27-21616094-6, comerciante, soltera y domiciliada en Avenida Corrientes 3023, 1º piso, ambos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 3023 P-1º C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra, venta mayorista y minorista, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentarias, ropa, prendas de vestir y deportivas, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, hilados, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, blanco, mantelería, ropa de cama, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) $ 12.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o nó, en forma individual e indistinta. El plazo de duración será de 3 ejercicios. 8) 30/6 de cada año. 9) Gerente: Rubén KUGIELSKY. Autorizado Gustavo Javier Rodríguez, según instrumento privado del 28/6/07.-

Abogado - Gustavo Javier Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 11/07/2007 Nº 92.561 v. 11/07/2007

CABRERA 3971

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 25/06/07, Fº 496, Reg.1779 de Cap. Fed. se constituyó "CABRERA 3971 S.R.L.". Socios: Rodrigo Omar VAZQUEZ, nacido el 19/09/72, casado 1º nupcias con María Paola Hasbani, hijo de Omar Norberto Vazquez y de Amalia Luisa Piano, D.N.I. 23. 008.514, C.U.I.T. 20-23008514-6, domiciliado en Anchorena 1721, Piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, y Santiago Omar VAZQUEZ, nacido el 11/10/79, soltero, hijo de Omar Norberto Vazquez y de María Cristina Compañy, D.N.I. 27.738.107, C.U.I.L. 23-27738107-9, domiciliado en Av. San Juan 3145, 1º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra y/o venta de inmuebles urbanos y rurales. Compra, construcción y posterior venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles. Administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- Dar en locación bienes inmuebles urbanos o rurales.- Construcción, ampliación, reformas, refacción y conservación de inmuebles urbanos o rurales y acordar préstamos con garantía hipotecaria para los mismos.- Explotación y administración de estancias, campos, chacras, terrenos y fincas, propios y/o de terceros.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital Social: $ 50.000, representado por 50.000 cuotas, de $1 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Rodrigo Omar Vazquez 40.000 cuotas, equivalentes a $ 40.000 y Santiago Omar Vazquez 10.000 cuotas, equivalentes a $ 10.000.- Dirección y administración, estará a cargo de uno o más gerentes que revistan el carácter de socios. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el socio o los socios gerentes, del modo que se indique en el momento de su designación.- El término de duración en sus cargos de los gerentes es de tres ejercicios.- Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. Gerencia: Se designa gerente al socio Rodrigo Omar Vazquez, quien tiene la representación legal y uso de la firma social.- Acepta el cargo. Sede social: Murguiondo 1078 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde constituye domicilio especial el gerente. Esc. Susana Mónica Braña, titular del Registro 1779 de Cap. Fed. autorizada por escritura 143, del 25/06/2007, Fº 496.-

Escribana – Susana Mónica Braña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/7/07. Número: 0707043066756/4. Matrícula Profesional Nº: 4277.

e. 11/07/2007 Nº 203 v. 11/07/2007

CALUMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Cesión) Contrato Privado del 27/06/2007: Julio Eduardo CAFFARELLO argentino, soltero, nacido el 11/10/1977 con DNI 26.317.576, domiciliado en la calle Morelos 772 CABA CEDE 200 cuotas sociales de $10 Valor Nominal c/u a Valeria Emilce DASPENAS, argentina, nacida 21/02/1975, con DNI 24.448.218, soltera, domiciliada en Delgado 826, piso 8, departamento "A" CABA. Como consecuencia de la presente cesión, el capital social queda suscripto en la siguiente proporción: Valeria Emilce DASPENAS, suscribe 600 cuotas, Damián DASPENAS, suscribe 200 cuotas.- Las cuotas se encuentran totalmente integradas, Doctora Itati TERRE. Autorizada según contrato privado del 27/6/2007.

Abogado - Itati E. Terre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/7/2007. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 11/07/2007 Nº 6822 v. 11/07/2007

CALZADOS BRILAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de CALZADOS BRILAND S.R.L. Por instrumento Privado de fecha 19 de Junio de 2007. Socios: Gonzalo Hernán CRUZ, argentino, soltero, nacido el 05/01/1977, comerciante, DNI 25.669.510, domiciliado en Manuel Ocampo 611 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires y María Florencia CRUZ, argentina, soltera, nacida el 30/11/1982, comerciante, DNI 28.951.111, domiciliada en Manuel Ocampo 165, de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires. Denominación: CALZADOS BRILAND S.R.L.. Domicilio: Pieres 998, Piso 2º Departamento "14" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Comercial: compra, venta, distribución y transporte de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumo y equipos para la construcción y la alimentación. Importación y exportación: ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de as previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales y los relacionados directamente o indirectamente con el objeto social mencionado. Mes cierre: Agosto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000,- Administración y Representación: Gerentes, Socios o no en forma conjunta. Gerente María Florencia CRUZ, fijando su domicilio especial en Pieres 998 Piso 2º Departamento "14", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante Daniela Aldana SÁNCHEZ PENZO (Tomo 93 Folio 486 CPACF), autorizado en instrumento privado de fecha 10/05/2007.

Autorizada/Abogada - Daniela Aldana Sánchez Penzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 93. Folio: 486.

e. 11/07/2007 Nº 92.625 v. 11/07/2007

CANALES Y CONSUMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 216 del 25/4/2007 se dispuso la transformación de la sociedad en SOCIEDAD ANÓNIMA y el cambio de denominación: 1) La sociedad "CANALES Y CONSUMO S.R.L." continuará operando en esta plaza transformada en sociedad anónima bajo la denominación de "IFR SOUTH AMERICA S.A."...- 2) Sede social: Av. Santa Fe 2742 piso 6º depto. "B" Cap. Fed.- 3) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 4) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: compraventa, importación, exportación, representación, depósito, transporte, consignación, distribución, fraccionamiento, transferencia, asesoramiento, y comercialización en general de mercadería, componentes, materias primas elaboradas o semielaboradas, vinculadas a toda clase de aparatos y equipos de computación, periféricos, accesorios, repuestos, y productos y subproductos, elaborados o semielaborados vinculados con los mismos, sean, incluso eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y bienes de consumo, así como todo tipo de software, especialmente redes de datos en general, 2) INDUSTRIALES: Mediante la producción, industrialización, elaboración, transformación reparación, fabricación, ensamblaje, de los productos o sub-productos elaborados o semielaborados, referidos en el punto anterior, pudiendo registrar, comprar, vender y alquilar patentes, marcas licencias y registros de origen nacional o extranjero financiados. 3) SERVICIOS: 3. 1. Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con el objeto comercial o industrial precedentemente referido de la sociedad, y en la reparación de los mismos y de bienes de consumo relacionados, como todo accesorios y periféricos de dichos productos. 3.2. Asesoramiento en general a terceros en operaciones de comercialización, fabricación. reparación, importación y exportación de los mismos y en especial sobre todos los temas relacionados con internet. 3.3. Edición, armado, grabado de páginas de internet, compac-disks, diskettes, diseño de imágenes, búsqueda y recopilación de información en general en internet y prestación de cualquier otro servicio que tenga relación con internet. 3.4. Realización, creación, instalación, configuración y administración de todo tipo de software y redes de datos en general. 4. CONSULTORIA: Mediante la prestación de toda clase de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento relacionados con el objeto comercial e industrial y la realización de todo tipo de estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes 5. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de materias primas, productos y/o subproductos, elaborados o semielaborados, terminados o para armar, de equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how) plantas, llaves en mano, desarrollos y/o formulaciones.- 5) DOCE MIL PESOS, representados por 12.000 acciones nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- 6) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 7) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 8) 31 de diciembre de cada año.- 9) Presidente: José María GEY, Director Suplente: Jorge Roberto Alfredo KOROMBLIT.- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 2742 piso 6º depto. "B" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 216 del 25/4/2007 al folio 429 Registro 1330 ante el Escribano Eduardo R. Larronde de Matricula 3650.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Eduardo R. Larronde. Nº Registro: 1330. Nº Matrícula: 3650. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 2. Libro Nº: 66.

e. 11/07/2007 Nº 6812 v. 11/07/2007

CANALES Y CONSUMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en cumplimiento por el Articulo 77 informa por 3 días que por Escritura Publica del 25/04/2007, se dispuso la TRANSFORMACION de sociedad en Sociedad Anonima. La sociedad se denominara "IFR SOUTH AMERICA S.A." continuadora de CANALES Y CONSUMO S.R.L, no hay socios recedentes, se constituye con un capital de $ 12.000. La sociedad constituye domicilio social en la calle Avenida Santa Fe 2742 piso 6º Departamento "B" Capital Federal.- El Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica Nº 216 de fecha 25/4/07.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Eduardo R. Larronde. Nº Registro: 1330. Nº Matrícula: 3650. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 3. Libro Nº: 66.

e. 11/07/2007 Nº 6811 v. 11/07/2007

CARJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Rillo, argentina, comerciante, DNI: 4.998.437, casado, domicilio Antartida Argentina 1984, Zárate, Bs. As., Jorge Alberto Goniel argentina, comerciante D.N.I. 10.912.589, domicilio Calle 5 Nro. 650 Lima, Bs As. Constitución: 19/06/07 Denominación: "CARJOR S.R.L": Domicilio: Lavalle 465 piso 1 oficina "C" Ciudad de Bs. As.; Objeto: sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la siguiente actividades: Transporte: mediante el transporte de personas o bienes en omnibus, traffic, y/o equipos de cargas y/o camiones propios o alquilados y/o de terceros, sean en vehículos pertenecientes en líneas regulares o particulares. Así también se comprende el transporte de bienes o personas por vía fluvial y marítima y aerea a nivel nacional o internacional. Comercial: Mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, y/o distribución de vehículos de transportes y/o automoviles y sus partes, respuestos, accesorios y equipos utilizados para estos fines. Plazo: 20 años desde su inscripción en la I.G.J; Capital: $ 10.000 Administración: Gerencia: La ejercen los socios en forma individual e indistinta; Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Autorizado Dr. Sergio Daniel Piris según instrumento privado "Contrato Constitutivo." fecha 19/06/07, domicilio especial de los socios Lavalle 465 1º Ciudad de Buenos Aires

Abogado - Sergio Daniel Piris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 54. Folio: 966.

e. 11/07/2007 Nº 92.567 v. 11/07/2007

CENTRO COMERCIAL GOYENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/10/06 otorgó 1) CESION DE CUOTAS SOCIALES: Rubén Adolfo ALFONSO, argentino, viudo, D.N.I. 10.320.037, Silvana Gabriela ALFONSO, argentina, soltera, DNI 30.183.997, Daniela Soledad ALFONSO, argentina, nacida el 24/9/79, DNI 27.659.892, CEDIERON la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en dicha sociedad a Lidia Beatriz MANDIA, argentina, nacida el 23/5/46 comerciante, viuda, DNI 5.427.043, y Pedro MIELNICZUK, argentino, casado, nacido 14/8/47, LE 7.845.653 comerciantes, domiciliados en Avenida Pedro Goyena 695, Capital. 2) RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES el socio Ruben Adolfo Alfonso RENUNCIA EXPRESAMENTE al cargo de Gerente y son designados Gerentes: Lidia Beatriz MANDIA, Pedro Mielniczuk, Hugo José Prado, DNI 17009.346 y Rafael Marcelo Prado, DNI 20.597.947 todos domicilio real y especial Pedro Goyena 695 Capital y 3) REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DEL CONTRATO SOCIAL capital social $400 dividido en CUATROCIENTAS CUOTAS DE $ 1 valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Lidia Beatriz Mandia: 100 cuotas, Andrea Rita San Marco: 25 cuotas, Mariela Marta San Marco: 25 cuotas, Pedro Mielniczuk: 150 cuotas, Rafael Marcelo Prado: 50 cuotas y Hugo José Prado: 50 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Firmado: Gisela Vanesa Morend, DNI 31118400 autorizada por instrumento de fecha 8/11/06 Escribana Estela B. García Liñeiro, Registro 1614.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 097. Libro Nº: 57.

e. 11/07/2007 Nº 6881 v. 11/07/2007

CEREALES VASCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Aníbal Monrrg, 48 años, DNI: 13.350.926, Las Heras s/n, Dudignac, Partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires; Eusebio Pablo Benitez, 68 años, DNI: 5.045.534, Sección Chacras, Dudignac, Partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "CEREALES VASCOS S.R.L.", Duración: 50 años, Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos de cereales y forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos, La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de cereales, frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera en general, Capital: $ 12.000. Administración: Roberto Aníbal Monrrg, con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: San Martín 66, 1º piso, departamento '123', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto privado constitutivo del 22/5/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/07/2007 Nº 92.551 v. 11/07/2007

COMERCIALIZADORA MONBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Aníbal Monrrg, 48 años, DNI: 13.350.926, Las Heras s/n, Dudignac, Partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires; Eusebio Pablo Benítez, 68 años, DNI: 5.045.534, Sección Chacras, Dudignac, Partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "COMERCIALIZADORA MONBEN S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos de cereales y forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de cereales, frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. en general. Capital: $ 12.000. Administración; Roberto Aníbal Monrrg, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: San Martín 66, 1º piso, departamento '123', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 4/6/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/07/2007 Nº 92.548 v. 11/07/2007

CONIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Publica Nº 216 del 8-6-07. 1) Oscar Nicolás LANZETTI, 16-8-46, DNI 7366695, Oruro 1178, Cap. Fed., Patricia Alejandra HERRERA; 10-12-64, DNI 17257189, Av Cordoba 323, Cap. Fed; ambos, comerciantes, argentinos, soltero 2) CONIMAX S.R.L. 3) 99 años. 4) Comercialización provisión y prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en marketing, publicidad, agencia y comercialización; representación de productos y servicios a empresas y/o personas físicas. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales en la materia. 5) Capital: $ 150.000. 6) Cierre 31/12. 7) Sede: Sarmiento 470, 4º Piso, oficina 407, Cap. Fed. 8) Gerente: Patricia Alejandra Herrera; domicilio especial en la Sede Social. Autorizado por Escritura del 8/6/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 11/07/2007 Nº 92.607 v. 11/07/2007

CONSIGNATARIA TOBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3/07/2007, Rubén Alfredo Martin, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/07/1976, 30 años, DNI 25.168.985, domiciliado en Julio A. Gerez 349, en Ciudad de La Banda, Santiago del Estero y Enrique José Novoa, argentino, separado, comerciante, nacido el 22/05/1953, 53 años, DNI 10.709.621, domiciliado en Mayor Olivera 72, de la Ciudad Banfield, Provincia de Buenos Aires 1) Duración: 99 años; 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse Producción, Industrialización, Compra, Venta, Comercialización, Distribución, Importación y Exportación de productos frutihortícolas, forestales, pesqueros y agrícolo-ganaderos, como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y remates. 3) Capital $ 12.000. 4) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. 5) Gerentes: Rubén Alfredo Martin y Enrique José Novoa. 6) Domicilio legal de sociedad y especial de gerentes: Arenales 1378 Piso 11 Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Carlos Di Filippo y Javier Alberto Fiocca autorizados por instrumento privado de fecha 03/07/2007.

Contador - Javier Alberto Fiocca

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 378374. Tomo: 0307. Folio: 128.

e. 11/07/2007 Nº 92.519 v. 11/07/2007

CYBER CALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 28/02/2007 resolvió: Aumentar el capital social en la suma de $ 138.000 y en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social: El capital de la sociedad es de $ 150.000. María Fernanda Molina, autorizada por Reunión de Socios del 28/02/2007.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/7/2007. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 11/07/2007 Nº 6206 v. 11/07/2007

DAIARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Instrumento Privado del 26/03/07 se modifican los Articulos 4º y 5º del Estatuto Social.- 4º: El Capital se fija en $ 120.000.- Articulo 5º: La administracion, representacion legal y uso de la firma social estara a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta.- AUTORIZADO MARCELO ARIEL JAWERBAUM POR instrumento privado del 26/03/07.

Abogado - Marcelo Ariel Jawerbaum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 58. Folio: 521.

e. 11/07/2007 Nº 92.579 v. 11/07/2007

DROGUERIA ZBC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Andrés Guillermo BRUCKNER, argentino, 23 de abril de 1979, soltero, dni: 27.226.660, comerciante, José Marmol 376 CABA.; Lorena Paula CARDOSO, argentina, 11 de marzo de 1975, casada, dni: 24.496.508, comerciante, Petkovich 5551 Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires y Guido ZOCCOLA, argentino, 1º de marzo de 1985, soltero, dni: 31.533.437, comerciante, Springolo 651 departamento "A" Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires. 1) 20 años. 2) A) Comercialización, distribución, fraccionamiento, envasamiento, venta, representación, publicitación, importación y exportación de drogas y materias primas para la industria farmacéutica, productos farmacéuticos, especialidades medicinales, insumos hospitalarios, instrumental y artículos de uso medico quirúrgico; materiales descarcartables, materiales de curación y todo otro tipo de elementos de uso hospitalario y/o médico, insumos, material descartable, equipamiento e instrumental odontológico, kinesiológico y traumatológico, artículos de cosmética y perfumería y todo tipo de productos afines a los mencionados; B) Instalar, explotar, administrar, gerenciar, comprar, vender, permutar y participar en farmacias y droguerías y organizar redes de distribución de productos afines a su objeto social; y C) Representar a empresas nacionales o extranjeras e intervenir en la intermediación de operaciones de comercio internacional de bienes y servicios en cuanto sean atinentes a las actividades mencionadas precedentemente; pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Los trabajos que así lo requieran serán realizados por profesionales con titulo habilitante. 3) El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL dividido en 3.000 cuotas de Pesos 10 cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios. 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por períodos de tres años. 5) 31.12. SEDE SOCIAL: Espinosa 2256 piso 2º departamento "C" Capital Federal. Gerentes: Rodolfo Pablo CARDOSO, argentino, 20 de marzo de 1944, casado, dni: 4.603.928, médico, San Guillermo 7651 Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; Roberto ZOCCOLA, argentino, 25 de agosto de 1955, divorciado, dni: 11.681.921, comerciante, Liniers 1152 Casa 4 Tigre Provincia de Buenos Aires; e Isidoro BRUCKNER, argentino, 12 de febrero de 1944, casado, dni: 4.604.282, médico, Angel Gallardo 981 piso 5º departamento 20 de esta Ciudad los que actuarán en forma indistinta y todos con domicilio especial en SEDE SOCIAL. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 179/01.06.07. CONSTITUCIÓN. Buenos Aires, 27 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 33.

e. 11/07/2007 Nº 6809 v. 11/07/2007

ECO CLEAN CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 26 del 29/06/07. Facundo Hernán García Liste, 27/08/84, DNI 31205209, Estanislao del campo 640, Villa Martelli, Pcia. Bs. As; y Lucila Florencia García, 09/05/86, DNI 32384273, Alsina 3255, Villa Martelli, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, estudiantes.-ECO CLEAN CENTER SRL.- 99 años.- Servicio de mantenimiento y limpieza en general en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeras.- $ 10.000.- Administración: Facundo Hernán García Liste con domicilio especial en la sede social.- 31/12.- Sede: Montevideo 451, piso 8, oficina A, C.A.B.A.- Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/07/2007 Nº 92.570 v. 11/07/2007

EL ALGARROBO DE SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que mediante Acta de Reunión de Socios Nro. 27 de fecha 19.03.07 suscripta por unanimidad se resolvió: 1) modificar la fecha de cierre del ejercicio social (que anteriormente cerraba el 30 de abril de cada año) para el 31 de diciembre de cada año (artículo noveno del Estatuto Social) y 2) modificar el artículo noveno del Estatuto Social consignando como fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Autorizada por Acta de Reunión de Socios Nro. 27 del día 19.03.07.

Abogada-Autorizada - Andrea Viviana Rotondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 43. Folio: 69.

e. 11/07/2007 Nº 23.306 v. 11/07/2007

ELITE CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Damian Redondo, 27-3-63, DNI 30041420, Franklin Delano Roosevelt 4437, Alejandra Paola Rutigliano, 13-8-83, DNI 30449015, Avenida Cobo 1103 Piso 2º, Departamento A, argentinos, solteros, comerciantes, C.A.B.A. 2) 26-6-07 3) 10 años 4) $ 12000 5) 28/2 6) Uruguay 16 Piso 8º Oficina 82 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; transporte terrestre de pasajeros, mediante vehiculos propios o de terceros, como omnibus, microoomnibus, colectivos y automotores, a nivel municipal, nacional, provincial, interprovincial e internacional, en la categoría de servicio regular de linea, excursión, turismo, remeceria, servicios contratados y otras que se contemplen en el futuro 8) Gerente: Damian Redondo, domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica 118, 26-6-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/07/2007. Número: 114835. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 11/07/2007 Nº 62.731 v. 11/07/2007

ENAEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En forma complementaria a lo publicado con fecha 04/07/07 se informan los siguientes datos. Los socios son: (i) Jaime Sánchez de La-Puente, argentino, nacido el 20/09/1962, casado en primeras nupcias con Ana de Bary, Abogado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.247.485 y (ii) Mario Jorge Orts, argentino, nacido el 28/07/1945, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Rosa Martinelli, Abogado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.524.593. Ambos con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. El Gerente es: Federico Dieterle, argentino, casado, nacido el 21/12/1960 Técnico Electromecánico, Documento Nacional de Identidad Nº 14.270.818, quien constituye domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5º piso de la Ciudad de Buenos. Paula del Campo - Autorizada por instrumento privado de fecha 02/07/2007.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2007. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 11/07/2007 Nº 92.782 v. 11/07/2007

ERRE DE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura 172 del 3/7/07, Pablo Miguel Parisi, cede y transfiere a Mariana Andrea Dinizo, argentina, nacida el 14/4/80, soltera, empleada, DNI Nº 27.966.731, domiciliada en Wernicke 2503, Ciudad Jardin El Palomar, Provincia de Buenos Aires: 14.000 cuotas y a Luciana Mariela Dinizo, argentina, nacida el 22/3/81, soltera, empleada, DNI Nº 28.856.902, domiciliada en Wernicke 2503, Ciudad Jardin El Palomar, Provincia de Buenos Aires: 5.600 cuotas y Gusta-

vo Jose Mareco, cede y transfiere a Luciana Mariela Dinizo: 8.400 cuotas. Pablo Miguel Parisi y Gustavo Jose Mareco renuncian al cargo de gerentes. Se reforma la clausula 2º: Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse por si, por terceros o asociada a terceros a la venta al por mayor y menor de articulos de libreria, papeleria, utiles de escritorio, dibujo tecnico, encuadernación e impresos, esparcimiento, deportes y juguetes Se reforma la clausula 3º: Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 2,80, dividido en 28.000 cuotas sociales de cien milesimos de centavos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mariana Andrea Dinizo: suscribe: 14.000 cuotas sociales y Luciana Mariela Dinizo: suscribe: 14.000 cuotas sociales y se reforma la clausula 5º por las personas que ejercen la administración y por adecuación de las garantias de los gerentes a las resoluciones 20 y 21/04 de la I.G.J.: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Mariana Andrea Dinizo y Luciana Mariela Dinizo con el cargo de gerentes, en forma conjunta a excepción de las operaciones bancarias que será en forma individual e indistinta. Las gerentes fijan domicilio especial en Benito Juarez 3936, Capital Federal. Autorizado en escritura 172 del 3/7/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 130.

e. 11/07/2007 Nº 92.597 v. 11/07/2007

ESTABLECIMIENTO LA N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las señoras Cristina Isabel Rita Mallarini y Amneris Bolla, únicas socias de "ESTABLECIMIENTO LA N S.R.L." resuelven: Amneris Bolla, cede sus 6000 cuotas por el precio de $ 10.000.- a Inés García Coni, 18 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 33.895.764, Uriburu 1001, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El capital social queda compuesto así: 6000 cuotas Cristina Isabel Rita Mallarini y 6000 cuotas Inés Garcia Coni. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales, Escritura. Nº 164 de 8/3/07, Escribano Félix Eduardo Fernández Madero, Registro 24 de San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/07/2007 Nº 92.554 v. 11/07/2007

ESTABLECIMIENTO LA N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Juan Manuel García Coni y Cristina Isabel Rita Mallarini, únicos socios de "ESTABLECIMIENTO LA N S.R.L." resuelven: Juan Manuel García Coni, cede sus 6000 cuotas por el precio de $ 10.000.- a Amneris Bolla, 79 años, argentina, viuda, comerciante, D.N.I: 2.232.442, Laprida 1783, Planta Baja, departamento 'A', Capital Federal. El capital social queda compuesto así: 6000 cuotas Cristina Isabel Rita Mallarini y 6000 cuotas Amneris Bolla. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales, Escritura Nº 352 del 8/5/06, Escribano Félix Eduardo Fernández Madero, Registro 24 de San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/07/2007 Nº 92.555 v. 11/07/2007

FRAGA Y ROSETI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario de Constitución del 27-6-07. Recibo 91889. Por Esc. Púb. 68 del 6-7-07 se suprimió del Objeto la compra, venta, distribución, comercialización, financiación, importación y exportación de "materias primas complementarias" incorporándose "los productos elaborados"; y se suprimió "y en general, todas las operaciones mercantiles que los socios acordaran emprender relacionados con la industria alimenticia".- Se modificó Artículo 3º.- Autorizada por Esc. Púb. 62 del 25-6-07. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/07/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/07/2007 Nº 92.810 v. 11/07/2007

FUJI INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en reunión de socios del 2/7/07 se resolvió: 1) Reemplazar la denominación social FUJI INVESTMENTS S.R.L. por BDV INVESTMENTS S.R.L. 2) Modificar el objeto social de modo que consista en: Realización de inversiones financieras, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con excepción de solicitud de permisos para operar en el sistema financiero argentino. Abogado autorizado por instrumento privado del 27/3/07. Abogado CPACF T. 84, F. 620 - Gonzalo Javier Sánchez.

Abogado - Gonzalo Javier Sánchez

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 1601. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 3/07/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 10.

e. 11/07/2007 Nº 63.969 v. 11/07/2007

G.G.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: "G.G.D. S.R.L.". Escritura Nº 380, 02/7/2007, Folio 740, Registro 170 Cap Fed. Socios: Silvia Patricia DRAGO, argentina, comerciante, casada, nacida el 15/12/1955, D.N.I. 14.012.528, C.U.T. 27-14012528-3, con domicilio en Sucre 2201, piso 7º Cap. Fed.; Germán Rodolfo GARBERS, argentino, comerciante, casado, nacido el 08/7/1954, 11.077.097, C.U.I.T. 23-11077097-9, con domicilio en Cuba 1951, 6º "A", Cap. Fed.; y Gustavo Federico GARBERS, argentino, comerciante, casado, nacido el 30/3/1957, 13.295.055, 20-13295055-6, con domicilio en Av. Del Libertador 5322, 8º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, a realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de materiales para la construcción en sus diversas etapas; B) Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento y envasado de materiales para la construcción, incorporando tecnologías y marcas propias que registrará o adquiriendo o adaptando tecnologías y marcas cuyas patentes o derechos de explotación adquirirá; C) Constructora: Mediante la construcción, montaje y/o instalación de obras públicas y privada, civiles, industriales, viales de todo tipo: el tratamiento de superficies y suelos; la confección de proyectos de ingeniería y arquitectura por medio de profesionales habilitados, ya sea en forma integral; o ejecutando las tareas de uno o más gremios; D) Servicios: Mediante la realización de reparaciones, remodelaciones y refacciones de inmuebles; el lavado, hidroarenado, arenado, granallado, picareteado, aplicación de pinturas especiales y/o convencionales, revistimientos; aislaciones, instalaciones de pisos especiales, desinfecciones, desobstrucción de cañerías; reparaciones y trabajos complementarios en tanques y/o recipientes de cualquier tipo de material o contenido, calderas, maquinarias, instalaciones, unidades móviles, barcos, puentes, estructuras, destilerías, obras hidráulicas, térmicas, petroquímicas, usinas, frigoríficos, industrias de la alimentación, complejos energéticos, oleoductos, gasoductos, instalaciones eléctricas y mecánicas, plantas elaboradas y/o transformadoras de productos industriales, complejos ferroviales, puertos, aeropuertos, edificios públicos y privados, complejos industriales y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura; E) Mandataria: Mediante la aceptación y el ejercicio: de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras, la realización de comisiones y la explotación de concesiones, agencias, y consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos, todo ello relacionado con la actividad de su objeto.- A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidas por las leyes o este contrato, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones públicas y privadas y concursos de precios, ya sean nacionales o internacionales.- Cierre ejercicio: 01/7 de cada año. GERENTE: Germán Rodolfo GARBERS, con domicilio especial en sede. SEDE SOCIAL Perú 601, 6º, Capital Federal. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000.- Valor $ 10.- por cuota.- PORCENTUALES: Germán Rodolfo GARBERS: 480 cuotas; Gustavo Federico GARBERS: 360 cuotas; y Silvia Patricia DRAGO: 360 cuotas.- Autorizado: Alejandro Mario Ruiz Schulze, D.N.I. 25.745,463 según Escritura Nº 380 del 02/7/2007, folio 740 Registro 170 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 192. Libro Nº: 052.

e. 11/07/2007 Nº 64.070 v. 11/07/2007

GALITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura 583 del 25/4/07, Alberto Oscar Reverdito y Estela Alejandra Schettino, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad, o sea 10.000 cuotas a favor de Pedro Salvador Cajal, argentino, nacido el 15/6/47, soltero, DNI Nº 8.063.527, CUIL 20-08063527-4, comerciante, domiciliado en Victoria de la Plaza 1586, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Ana Rosa Constantino, argentina, nacida el 8/11/43, soltera, DNI Nº 11.576.908, CUIL 27-11576908-7, empleada, domiciliada en Victoria de la Plaza 1586, San Martín, Provincia de Buenos Aires, quienes adquieren 5.000 cuotas cada uno. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes y se designa para desempeñar el cargo a Pedro Salvador Cajal, quien fija domicilio especial en Dorrego 1451, Capital Federal. Se reforma el artículo 4º por la cesión efectuada CUARTO: El capital social es de $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 cada una de valor nominal que los socios suscriben de la siguiente forma: Ana Rosa Constantino: 5.000 cuotas equivalentes a $ 5.000 y Pedro Salvador Cajal: 5.000 cuotas equivalentes a $ 5.000. Se modifica el articulo 5º adaptando las garantias del gerente a las resoluciones 20 y 21/04 de la IGJ. Se cambió el domicilio legal de la sociedad, fijando el mismo en Dorrego 1451, Capital Federal. Autorizado en escritura 583 del 25/4/07.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2007. Número: 070622286040/9. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 11/07/2007 Nº 92.497 v. 11/07/2007

HAND WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales HAND WORK SRL. Por un día 1) Fecha de cesión de cuotas sociales en instrumento privado 05 de julio 2007. 2) Cedente Rita Carina García, DNI 24354498, domicilio Gral. Lemos 35 de esta Capital. Cesionario Mendoza Yolanda Elizabeth, C.I. 3.237.284, paraguaya 31 años de edad, soltera, comerciante, domicilio en Av. de Mayo 1103, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. 3) Denominación HAND WORK S.R.L. El cedente transfiere una cuota social de pesos diez que representa el 1% de su participación en dicha sociedad del Capital Social a la Cesionaria. Presente en este acto la socia Marta Susana Coria presta su conformidad. 4) Los socios Marta Coria y Yolanda Mendoza establecen domicilio legal en Alsina 1476, 8º piso, Oficina 31 de esta Capital Federal. Marta Susana Coria, Socia Gerente ha sido designada por Instrumento Privado de fecha 28.9.99 firmando en este acto ante Escribano Público.

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 70. Libro Nº: 48.

e. 11/07/2007 Nº 62.922 v. 11/07/2007

HERBORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/06/2004. Socios: Miguel Pablo Jorge Resnik, 25/05/90, DNI 14.369.641, argentino, casado, médico, domicilio Chivilcoy Nº 1512, Capital Federal; Ernesto Rubén Resnik, 27/03/62, argentino, soltero, biólogo, DNI 14.976.568, domicilio Gavilán Nº 1940/42, Capital Federal; José Luis Frecino, 08/11/62, DNI 16.492.894, argentino, casado, empleado, domicilio calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 2148, Capital Federal y Mario Resnik, 01/08/32, L.E 4.095.588, argentino, casado, comerciante, domicilio Gavilán Nº 1940/42, Capital Federal. Denominación: "HERBORES S.R.L." con domicilio y sede social: GAVILAN Nº 1920/1922 C.A.B.A. Plazo: 50 años a partir de la Inscripción IGJ. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, mayorista y/o minorista, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de productos dietéticos así como yerbas para uso medicinal y/o industrial y en general las destinadas al consumo de la industria en general y farmacéutica en particular.- Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas totalmente por los socios según detalle: MIGUEL PABLO JORGE RESNIK, suscribe 360 cuotas; ERNESTO RUBEN RESNIK, suscribe 360 cuotas; JOSE LUIS FRECINO suscribe 360 cuotas y MARIO RESNIK suscribe 120 cuotas. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no quienes actuaran en forma individual e indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Se designa gerente a Mario Resnik quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizada por instrumento privado del 27/06/2007.

Abogada - Ester Susana Litvac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 26. Folio: 711.

e. 11/07/2007 Nº 92.600 v. 11/07/2007

LA MAISON LEATHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 249 del 5/7/07. Registro 1210 CABA. Socios: a) Gerente: Julio Alberto Maidana, (9520 cuotas) 10/7/60 DNI 14.120.610 domicilio real Lavalle 2168 CABA y Luis Roberto Ayala, (2380 cuotas) 30/4/46 DNI 8.253.549 domicilio real Bussolini 2889, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en la sede social de Viamonte 612, Planta Baja CABA 1) 99 años. 2) objeto: Compra venta, consignación, fabricacion, elaboracion, importacion y exportación de articulos de marroquineria y prendas de cuero, pieles, gamuza, productos y subproductos del cuero, indumentaria de todo tipo y mercaderias afines en general. 3) $ 11.900. 1190 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros, Abogado tº 88 fº 65 autorizado por escritura Nº 249 del 5/7/07.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/07. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 11/07/2007 Nº 6861 v. 11/07/2007

LACVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 29/6/07. SOCIOS: (argentinos): Griselda Lidia VULLIOUD, casada, bioquímica, 12/6/46, LC 5.388.775, domicilio real/especial Carlos Villate 3560, Munro, Pdo. Vicente López, Prov. Bs As (GERENTE); Beatriz Esther INSUA, casada, bioquímica, 18/7/38, DNI 3.769.748, domicilio real/especial Paso de Humaitá 6778, Cap Fed (GERENTE); María Cecilia RAMON MINETTO, casada, estudiante, 7/7/71, DNI 22.277.638, domicilio Paso de Humaitá 6778, Cap Fed; Sebastián RAMON MINETTO, soltero, estudiante, 29/10/73, DNI 23.628.667, domicilio Paso de Humaitá 6778, Cap Fed; Diego Pablo REBOLLIDO, soltero, estudiante, 3/3/79, DNI 27.089.851, domicilio Carlos Villate 3560, Munro, Pdo. Vicente López, Prov. Bs As; Marisol Beatriz REBOLLIDO, soltera, estudiante, 5/5/80, DNI 28.167.010, domicilio Carlos Villate 3560, Munro, Pdo. Vicente López, Prov. Bs As; y Martín Omar REBOLLIDO, soltero, estudiante, 10/5/82, DNI 28.984.175, domicilio Carlos Villate 3560, Munro, Pdo. Vicente López, Prov. Bs As. SEDE: Cosquín 150, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: LABO-

RATORIO DE ANALISIS CLINICOS: Mediante la explotación de las actividades relacionadas con laboratorios de análisis clínicos, centros de diagnósticos y sus servicios complementarios, y/o con la realización de análisis clínicos, químicos, bromatológicos, e industriales. El desarrollo, investigación, y organización de cursos de capacitación, congresos, simposios, etc., vinculados con la actividad. La importación, exportación y comercialización de todo tipo de materiales y materias primas, necesarias para el desarrollo de su objeto. Cuando la normativa pertinente así lo requiera, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 256, 29/6/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F003380547.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 39.

e. 11/07/2007 Nº 92.614 v. 11/07/2007

LONDON CITY BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios del 03-03-2007 y su continuación del 24-03-2007, se resolvió: 1.- Modificar el artículo quinto del Contrato Social respecto a la garantía exigida a los gerentes adaptándolo de acuerdo a lo reglado por el art. 2 de la Resolución General 20/04. 2.- Renuncia de Jorge Alonso Perez como gerente. 3º.- Se designan Gerentes a José Abad y Manuel Domínguez, constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 599, C. A. B. A. Doctora María Teresa DIMIERI. Abogada. Autorizada por escritura del 04-07-2007, otorgada ante el Escribano de C.A.B.A. Alberto Luis GIGLIO, escritura 65, folio 130, registro 517 a su cargo.

Abogada - María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 57. Folio: 182.

e. 11/07/2007 Nº 92.589 v. 11/07/2007

LOS MITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Privado del 04/06/07. Constituyen Guillermo Javier Figueroa, DNI. 17.308.940, argentino, soltero, comerciante, nacido: 11/04/65 y Horacio Guillermo Menéndez, DNI. 18001489, argentino, soltero, comerciante, nacido: 12/06/67. Duración 99 años. Objeto: Servicios: Mediante la construcción y explotación de hoteles, restaurantes, bares, de cualquier tipo. Comerciales: Mediante la compra-venta de cualquier tipo de producto: relacionado con la explotación de hoteles, bares y restaurantes y/o con marca registrada de propiedad de los socios. Importación y exportación. Capital $ 12.000,00. Gerente: Javier Figueroa por 10 ejercicios. Domicilio: Gurruchaga 1848 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El gerente y el socio constituyen domicilios especiales en Gurruchaga 1848 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio 31/05. Autorizada por contrato del 04/06/07.

Abogada - Angelica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2007. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 11/07/2007 Nº 92.616 v. 11/07/2007

LOUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 04/07/07 2) LOUTA SRL 3) Jorge Antonio CUEVAS, D.N.I 4.740.293, 25/01/44, empresario; María de Lourdes CUEVAS, D.N.I 25.453.192, 21/01/77, arquitecta; ambos argentinos, casados y con domicilio real y especial en calle Bartolomé Mitre 537, Localidad de Lujan, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la construcción, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, publicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación, importación de materiales, maquinarías, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte. 5) AVENIDA GENERAL INDALECIO CHENAUT, PISO 5º, DEPARTAMENTO "C" (C1426DIN) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/06. 10) Gerente: Jorge Antonio CUEVAS. Autorización por Acto constitutivo de fecha 04/07/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/07/2007 Nº 92.563 v. 11/07/2007

LRG MARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 184-3/7/2007. 1) Andrea Alejandra Kohen, argentina, comerciante, DNI. 23.256.956 CUIL 27-23256956-0, soltera, 1º/9/73. domiciliada en Gaona 1622 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Clelia Muñoz, argentina, comerciante. DNI. 6.128.215, CUIL 27-06128215-2, soltera, 19/10/39, con domicilio en Rizo Patrón 3935, Rafael Castillo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Corrientes 119, primer piso, Capital Federal 3) 50 años. 4) Objeto: Compra, venta, permuta de ganados, cereales, oleaginosas y productos agropecuarios; arrendamientos de campos, chacras, parcelas, quintas, lotes, terrenos y espacios destinados a las actividades de producción agrícola y ganadera. Acopio y promoción, comercialización, explotación. distribución de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas y productos y/o bienes propios y/o de terceros, relacionados con el área agrícola ganadera. Comercialización de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y agroquímicos. 5) $ 20.000.- 6) 31/12. 7) Gerente Andrea Alejandra Kohen. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Alberto Testa. Claudia Elsa Aiani autorizados por escritura 184 de fecha 3/7/2007 al folio 506, Registro 1665. Matrícula 4313.

Abogada - Natalia L. Matellicani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 69. Folio: 117.

e. 11/07/2007 Nº 92.594 v. 11/07/2007

MEDANO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Deja constancia que por escritura pública de fecha 25/06/07, se reformuló artículo tercero, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades en cualquier lugar del país o del extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: I) Explotación de hoteles, hospedajes, explotación comercial y mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, similares o anexos, incluyendo todos los aspectos del negocio de hotelería, y alojamiento en general, así como organización y comercialización de paquetes turísticos, turismo receptivo nacional o internacional, servicio de transporte de pasajeros, ya sea por vía terrestre, fluvial y aéreo, y demás actividades y servicios afines pudiendo realizar toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto; así como su publicidad, pudiendo producir y contratar publicidad. II) Financieras: mediante el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso publico. III) Servicios y Mandatos: la aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante." La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura de constitución social del 17/04/07, otorgada ante ella, pasada al folio 660 del Registro 1188 de su adscripción. Complementa public. del 26/04/2007, factura 0058-00060692.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/7/2007. Número: 0707043607919/6. Matrícula Profesional Nº: 4617.

e. 11/07/2007 Nº 63.996 v. 11/07/2007

MIRABRAS PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pamela Carla Salvay, 37 años, soltera, D.N.I. Nº 21.446.444, con domicilio especial y real en la calle Pacífico Rodríguez 7153, José León Suárez, Pcia. de Bs. As., Natalia Chemor, 33 años, soltera, D.N.I. 28.867.273, con domicilio especial y real en la calle Chacabuco 55, Cipolletti, Río Negro; Mario Orlando Dalhoff, 57 años, casado, D.N.I. 07.695.910, con domicilio especial y real en la calle Pasaje Alderete 1551, Casa H, Neuquén, Pcia. de Neuquén; 2) Instrumento Privado del 29/06/2007; 3) MIRABRAS PATAGONICA S.R.L.; 4) Lavalle 2762, piso 3, dto. 28, C.A.B.A.; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, envasados, condimentos, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Pamela Carla Salvay; 10) 28 de febrero. Dr. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por instrumento privado del 29/6/07.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 11/07/2007 Nº 92.628 v. 11/07/2007

NEONATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 201 del 27/06/07, folio 514 Reg. Not. 1706 de Cap. Fed.: a) Rectificatoria: el socio Alaor Sergio Lopez, manifiesta llamarse como queda dicho -y no Alcaor como erróneamente surge de los antecedentes societarios- solicitándome rectifique dicho dato; b) Modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios, actuando en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Se agrega a dicho artículo el régimen de garantía de la gerencia, previsto en el art. 75 Res. Gral. I.G.J. 7/05; c) Se designa a la socia Silvana Marcela IUNGANO, argentina, nacida el 13/12/63, docente, DNI 16.589.844, domiciliada en la calle Colonia 1141 de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, y continúa en el cargo Alaor Sergio LOPEZ, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social sita en Av. Rivadavia 6105, piso 14º "H" de Cap. Fed. EL APODERADO Hernan Blanco, según escritura del 27/06/07, folio 514, Reg. Not 1706 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 2001.

e. 11/07/2007 Nº 62.714 v. 11/07/2007

NOVEDADES ATLANTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Instrumento Privado del 26/06/07. Socios: Gilberto Ismael Suárez, argentino, nacido el 20/05/1947, soltero, DNI 5.222.467, comerciante, domiciliado en Burelas 4633, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Clarina Nora Cristaldo, argentina, nacida el 07/07/1970, soltera, DNI 21.781.016, comerciante, domiciliada en San Lorenzo 2474, Lanús, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización; distribución; almacenamiento; compra y venta por mayor o menor; importación y exportación de artículos de: decoración, bazar, juguetería y cotillón rodados; camping y náutica; caza y pesca; electricidad e iluminación; fotografía, telefonía; de audio y video; de playa o parque; regalería y menaje; artículos del hogar; mueblería, ferretería; bijouterie y relojería, marroquinería y accesorios. A tal fin podrá otorgar y recibir licencias y representaciones; designar agentes; establecer sucursales; emitir, aceptar, endosar, suscribir y negociar con todo tipo de instrumentos negociables, incluyendo debentures con o sin garantía y realizar cualquier otro acto que resulte conducente a la mejor realización del objeto. Capital social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Adolfo P. Carranza 3063, Planta Baja, Departamento "D" de Capital Federal. Administración y representación y uso firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Gilberto Ismael Suarez, Burelas 4633 de Lanús, Pcia. de Bs. As. Domicilio especial: Adolfo. P. Carranza 3063, Planta Baja, Departamento D, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 26/06/07 Dra. Claudia V. Sandoval.

Abogada - Claudia Viviana Sandoval

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 69. Folio: 769.

e. 11/07/2007 Nº 92.520 v. 11/07/2007

PALMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 5-11-2002 Nº 6628, Libro 117 Tomo de S.R.L. - CESION DE CUOTAS SOCIALES.- Instrumento Privado del 28-6-2007.- CEDENTE: JAVIER NICOLAS MICHELINI, argentino, 2-5-1979, soltero, DNI 27.191.998, CUIL 20-27192998-1, comerciante, domiciliado Victor Martinez 431 Cap. Fed. CESIONARIO: DOMINGO ANTONIO BORGIA, argentino, 18-2-1952, casado, DNI 10.089.274, CUIT 20-10089274-0, comerciante, domiciliado Thorne 320, piso 8º, Cap. Fed. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000, representado en 12.000 cuotas sociales. GERENCIA: Presta conformidad. CAPITAL SOCIAL QUEDA CONSTITUIDO: VICTOR DAMIAN BORGIA, 6.000 cuotas; DOMINGO ANTONIO BORGIA, 6.000 cuotas. No se modifica el contrato social ni las autoridades. Autorizado por documento privado de fecha 28-6-2007, certificado por ante Escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Registro 2170 de Capital Federal, en Folio de Actuación Notarial F003427741.

Escribano – Pablo A. Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/07/2007. Número: 070705309740/0. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 11/07/2007 Nº 64.008 v. 11/07/2007

PLANETOUT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio Nº 4781 Lº 105 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de socios de fecha 9 de marzo de 2007 se ha resuelto la modificación del valor nominal de las cuotas de "PlanetOut Argentina S.R.L" fijándolo en $ 0,01 y por consiguiente modificar el artículo cuarto del estatuto social. Martín Alejandro Mittelman, (Colegio Público de Abogados, Tomo 68, Folio 485) - autorizado mediante acta de reunión de socios de fecha 9 de marzo de 2007 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 11/07/2007 Nº 92.556 v. 11/07/2007

REGALOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 28 de Junio de 2007 Armando R. Fiorito y María de las Mercedes Fiorito titulares cada uno de 6000 cuotas, las transfirieron respectivamente, a titulo gratuito, a María Inés Fiorito y a María Rosa Meoli, con los derechos y obligaciones que les correspondían en la Sociedad.- Abogado/ Autorizado por documento ut supra.

Abogado - Armando R. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 1. Folio: 341.

e. 11/07/2007 Nº 92.547 v. 11/07/2007

RIO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I) JUAN ALFREDO FAZIO, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.478.597, nacido el 03 de agos-

to de 1955, domiciliado en Billinghurst 1859 Piso 9 Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires; II) DAMIAN LUIS PEREZ; argentino, casado, comerciante, D.N.I. 22.092.684; nacido el 10 de mayo de 1971; domiciliado en Hudson 851, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires 2) Instrumento Privado del 28/06/2007; 3) RIO SEGURIDAD S.R.L. 4) Uruguay 390 17º Piso Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades; custodia vigilancia y seguridad de personas, bienes, establecimientos; espectáculos, certámenes y convenciones; custodia y transporte de bienes y/o valores de traslado lícito, instalación, mantenimiento, comercialización y vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos y cualquier otro tipo de servicios, incluyendo investigaciones y averiguaciones autorizadas por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnóstico, valorización y planificación de la seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios relativos a seguridad. Para el desarrollo de este objeto, podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior; participar en proyecto de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o de grupos de ellas, editar o participar en la edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software y cualquier otro medio existente o a crearse, en idioma nacional o extranjero. Podrá asimismo ejercer la representación de otras institucionales del país o del exterior con actividades afines, mediante mandato, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, esta sociedad se dedicará exclusivamente a las actividades comprendidas en el artículo 2do. de la ley Nro. 12.297/99; 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) La administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o individual, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser reelegibles. Gerente: JUAN ALFREDO FAZIO, domicilio especial Uruguay 390 17º Piso Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires; 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o individual. 10) 31/12. Autorizada en el instrumento privado del 28/06/2007. María Valeria Bichutte, abogada.

Abogada - María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 11/07/2007 Nº 92.603 v. 11/07/2007

ROSSI COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Por escritura 347 del 27/06/07; notario Guillermo M. Bonino registro 11 de Morón. Socios: Luis Hernán Taito, argentino, nacido 15/7/68, DNI 20.356.942, CUIT 20-20356942-5, casado, asesor empresarial, domiciliado en Av. Rivadavia 5562, piso 11, departamento "C" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Raúl Rubén RODRIGUEZ, argentino, nacido 9/5/59 DNI 13.021.001, CUIL 20-13021001-5, casado empleado, domiciliado Marquez de Aviles 1805 Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; Osvaldo Guido DELLA ROSCIA, argentino, nacido 20/8/50, L.E. 8.447.673, CUIL 20-08447673-1, casado empleado, domiciliado en Crisólogo Larralde 2598, piso 1º, departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Verónica ROSSI, argentina, nacida 28/6/67, DNI 18.421.434, CUIT 27-18421434-8, soltera, asesora empresarial, domiciliada en Valentín Vergara 1948, PB, departamento 1º de Banfield, Pcia. de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La prestación de servicios de despachantes de aduana y logística, y servicios de agentes de transporte aduanero. Capital $ 20.000 Administración: Gerentes: Verónica Rossi y Osvaldo Guido Della Roscia. Constituyen domicilio especial en la calle Roque Saenz Peña 1119, piso 3 oficina 321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: Socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Roque Saenz Peña 1119, piso 3 oficina 321, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Guillermo Bonino, Notario. Autorizado por Esc. 347 del 27/06/07, Notario, Registro 11 de Morón a mi cargo.

Notario - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: FAA02725578.

e. 11/07/2007 Nº 62.763 v. 11/07/2007

SOCIEDAD DE IMPORTACIONES TECNICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-06-07, se reforma el Articulo Quinto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, los que desempeñaran sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63. La garantía de sus funciones se cumplirá por los medios previstos en las Resoluciones 20/2004 Y 21/2004, se traslado la sede social a la Calle Tucumán 141, piso 10, departamento Y, CABA, se designo gerente a Italo Baratella LE 4413173, por el plazo de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en Tucumán 141, piso 10, departamento Y, CABA. Roitman Ariel Gustavo, autorizado por instrumento privado del 19-06-07.

Ariel Gustavo Roitman

Certificación emitida por: Stella Maris Di Yorio. Nº Registro: 1153. Nº Matrícula: 2098. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 10.

e. 11/07/2007 Nº 92.542 v. 11/07/2007

TERCER CLICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Tercer Click S.R.L tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Autorizado: Nicolás Santurio por Escritura Nº 60 de fecha 21/05/07.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2007. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 11/07/2007 Nº 6830 v. 11/07/2007

TEXTIL WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por resolución de todos los socios, el día 11 de junio de 2007 han ampliado el objeto social, el que queda de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior, las siguientes operaciones: Fabricación, comercialización, exportación e importación de hilados y tejidos de fibras sintéticas, artificiales, vegetales y animales, sus mezclas respectivas, y productos químicos, colorantes y demás elementos destinados a permitir dicha fabricación; así como también fabricación, comercialización, exportación e importación de productos cerámicos cocidos en general, cerámica plana, estrusada, moldeada, con todo tipo de arcillas, y de productos cementicios moldeados, pretensados, autoportantes y afines y adhesivos para la construcción; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. También han modificado la cláusula sexta, la cual queda de la siguiente manera: SEXTA: La administración de la Sociedad estará a cargo de un socio que será elegido en la reunión de socios. Continua en su cargo de gerente Roque Catanzariti, DNI 93.642.116 y asimismo renuncian a la gerencia Andrés Sergio Catanzariti, DNI. 22.782.705, y Francisco Catanzariti DNI. 93.222.919. Se fija la Sede Social: Acassuso 6436 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 11/06/2007.

Contador - Juan Carlos Brindisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 223941. Tomo: 0081. Folio: 151.

e. 11/07/2007 Nº 23.318 v. 11/07/2007

TOP TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Instrumento Privado 3 de julio de 2007. Socios: Omar Enrique Saccani, argentino, nacido 23 de octubre de 1949, Libreta de Enrolamiento 8.037.407, C.U.I.T. 20-08037407-1, arquitecto, divorciado, domicilio real y especial Godoy Cruz 2957, 16 "2", Capital Federal, Yanina María Saccani, argentina, nacida 24 de mayo de 1983, Documento Nacional de Identidad 30.334.105, C.U.I.T. 27-30334105-1, soltera, empresaria, domicilio real Soler 3275, 1 "C", Capital Federal. Denominación: TOP TAXI S.R.L.., Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a la explotación integral de vehículos en general, compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises y demás vehículos de transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital $ 12.000, 12.000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: uno o más gerentes, socios o no, indistintamente. Duración en cargo: plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 30 de junio. Gerente: Omar Enrique Saccani, Sede Social: Godoy Cruz 2957, Piso 16, Departamento "2", Capital Federal. Liliana Dolores Clark D.N.I. 13.653.721; autorizada Instrumento Privado del 3 de julio de 2007.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 59.

e. 11/07/2007 Nº 6870 v. 11/07/2007

VEN FOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por escritura 77 del 04/07/07, pasada ante la escribana Laura Ines Toubes al Fº 221 del Registro 1352 a su cargo; 2) Fanny Coromoto STALHUTH CEDEÑO, venezolana, nacida el 28/05/66, ingeniera civil, soltera, Pasaporte Venezolano Nº 6911126, Gorriti 3633, piso 4 "C" Cap. Fed.; Andrés German GOLDENBERG PINES, venezolano, nacido el 06/12/78, licenciado en marketing, soltera, D.N.I. 93.663.343, Guatemala 4702, piso 6 "A" Cap. Fed.; Alejandro ESKENAZI IZCOVICH, venezolano, nacido el 29/11/77, licenciado en marketing, soltero, D.N.I. 93.218.726, Cuba 2363, piso 2 "F" Cap. Fed.; 3) VEN Foods S.R.L.; 4) Sede: Avenida Corrientes 1660, local 27 y 28, Paseo La Plaza, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación, asesoramiento, consultoría, gerencia y/o auditoria comercial de negocios propios y/o de terceros del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcoholicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de eventos, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de todo tipo de comidas, postres, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas y/o eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico y de promoción y organización de eventos, y cualquier otra actividad relacionada (venta de merchandising) y de lícito comercio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto; 6) Capital: $ 8.000; 7) Gerentes: Fanny Coromoto STALHUTH CEDEÑO, Andres German GOLDENBERG PINES y Alejandro ESKENAZI IZCOVICH. Domicilio especial en Avda. Corrientes 1660, local 27 y 28, Paseo La Plaza, Cap. Fed.; 8) 99 años; 9) 31/5 de c/año. Escribana Autorizada Laura Ines Toubes, escritura 77 folio 221, del 04/07/07, Registro 1352 Cap. Fed.

Escribana - Laura Inés Toubes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 070705308894/D. Matrícula Profesional Nº: 354.

e. 11/07/2007 Nº 63.991 v. 11/07/2007

VERIGRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Lucio Vera, Argentino, casado, comerciante, nacido el 06/05/48, DNI: Nº 8.441.073, domicilio Jose Ingenieros 3894, San Justo, Prov. Buenos Aires, Claudia Carina Vera, argentina, soltera, Contadora, nacida el 21/11/75, D.N.I. Nº 23.704.533, domicilio Jose Ingenieros 3894, San Justo, Prov. Buenos Aires y Marcelo Roberto Vera, argentino, Soltero, comerciante, nacido el 15/01/74, DNI Nº 23.549.977, domicilio Jose Ingenieros 3801 San Justo, Prov. Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 12/06/07. 3) Denominación "VERIGRAM S.R.L.". 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, plásticos, y mecánicos; propios o de terceros. COMERCIAL: Realizar toda clase de operaciones de compra, venta, IMPORTACION Y EXPORTACION, representación, distribución y consignación de materias primas, equipos, maquinarias, herramientas, y/o accesorios relacionados con la actividad principal REPRESENTACIONES: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley y/o este contrato. 5) Capital: $ 150.000. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 2 años, renovables. 7) Cierre 31/12. 8) Domicilio: Donado 2225 Piso 1º Dpto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Duración: 99 años, Autorizada Cecilia Herrazquin según instrumento Privado de Fecha 12/06/2007.

Contadora - Cecilia A. Herrazquin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2007. Número: 113258. Tomo: 0132. Folio: 123.

e. 11/07/2007 Nº 63.998 v. 11/07/2007

ZSZS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Aclaratorio: En Boletín Oficial del 3.7.07 número 31.188,en aviso Nº 92.035 de página 1 de segunda sección, se consigno erroneamente como encabezamiento del mismo AGROSERVIS SOCIEDAD ANONIMA, debiendo constar ZSZS S.R.L.- Autorizado por estatuto Escribano Jorge Alberto Ayuste - Matrícula 4300 - Escritura 155 - Folio 475 - Fecha 27/6/07.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 070705308915/8. Matrícula Profesional Nº: 4300.

e. 11/07/2007 Nº 92.631 v. 11/07/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

INTERGARANTIAS S.G.R.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 22-06-07 se resolvió, modificar el cierre del ejercicio social y asimismo reformar el artículo correspondiente por: "Art. 46. Cierre de ejercicio: Estados contables. El cierre del ejercicio se opera el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea General Ordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo comunicarlo a la autoridad de aplicación y a los organismos de contralor e inscribir registralmente la resolución respectiva." Autorizada por instrumento privado de fecha 22 de junio de 2007. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 11/07/2007 Nº 92.523 v. 11/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE AUDITORIA Y CONTROL DE SISTEMAS DE INFORMACION (ADACSI)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Tenemos el agrado de invitar a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede sita en Avenida Corrientes 389. Capital Federal, el día 18 de Julio de 2007 a las 13:00 hs. de acuerdo al art. 5 y art. 44 del Estatuto Social, que dispone que en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto, éste se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasados los 30 minutos de la hora estipulada, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Informe del Consejo Directivo
Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 12 de fecha 26/04/2006.
Presidente - Alberto Orgeira

Certificación emitida por: María Elena Sarquis Acal. Nº Registro: 212. Nº Matrícula: 2034. Fecha: 5/07/2007. Nº Acta: 3. Libro Nº: 19.
e. 11/07/2007 Nº 63.976 v. 11/07/2007

"C"

CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA (CAIPE)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Comité Ejecutivo de fecha 03 de julio de 2007 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 – piso primero - departamento "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 22 de agosto de 2007 a las 12 horas. Si a la hora fijada no se encuentra presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá una hora después cualquiera sea el número de socios concurrentes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y destino del Resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.

Enry Juan Güido electo como Presidente con facultad suficiente para este acto que lo acreditan los Estatutos Societarios y Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 24/06/2005 de fojas 113 a 115 y 176 respectivamente de esos libros rubricados por la Inspección General de Justicia el 06/04/1967 bajo el número C-4582.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04/07/2007.
Presidente - Enry Juan Güido

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 67.
e. 11/07/2007 Nº 63.994 v. 13/07/2007

CEDITAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el dia 30 de julio de 2007 a las 8 horas y para las 9 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855 Piso 10 "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2006.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Reintegración del capital.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Hector C. Amalfi

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 051.
e. 11/07/2007 Nº 92.632 v. 17/07/2007

"G"

GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Registro Nº 1601537. Convócase a los accionistas de GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de AGOSTO de 2007 a las 13 horas, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen 1116 piso 7, Of. 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio, su destino y autorización requerida por el Art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales Nº Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los Resultados no Asignados el 31-03-2007.
La Sociedad no se encuentra comprendida dentro del artículo 299 de la ley 19550 y sus modificaciones.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al de realización de la Asamblea. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 14 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

Designado Presidente el Sr. Leonardo Grozovsky por A.G.O de fecha 04 de agosto de 2006 por dos ejercicios en la sede social. EL PRESIDENTE.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 4/07/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 24.
e. 11/07/2007 Nº 23.314 v. 17/07/2007

"I"

INTERALVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Julio de 2007 en Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 4890 3º Piso Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006,
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio,
4º Consideración motivos por convocatoria fuera del plazo legal y
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
Se recuerda a los accionistas y/o a sus apoderados que deberán depositar las acciones previo a la iniciación de la Asamblea. Documentación a disposición.
Virginia Carlota Rosa, Presidente.- Designada por Acta de Asamblea Nº 289 del 31-08-2006.
Presidente - Virginia Carlota Rosa

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 018.
e. 11/07/2007 Nº 64.001 v. 17/07/2007

"N"

NATFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31/07/2007 a las 14 Hs. en la Sede Social de Sarmiento 412 Piso 7 Oficina 701 de C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Situación actual de la sociedad.
3º) Reducción del capital.
4º) Cese de actividades.
5º) Decidir posible disolución de la sociedad y, en su caso, designación del o los liquidadores, pautas y procedimientos a seguir a dichos efectos. Remuneración de los liquidadores.
6º) Destino de los bienes hasta y durante el proceso liquidatorio.
Gustavo Enrique Brusco, D.N.I. 17.014.720, designado Vicepresidente según Acta de Asamblea del 20/10/06 y Acta de Directorio del 23/10/06, en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio del 12/03/07.
Vicepresidente - Gustavo Enrique Brusco

Vicepresidente en ausencia del Presidente.

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 28.
e. 11/07/2007 Nº 62.781 v. 17/07/2007

"S"

SARRIGUREN HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Sarriguren Hnos S.A. convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 28 de Julio de 2007 a las 9 horas en la sede de la sociedad sita en Juan B. Justo Nº 1460/1468 ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea que deberá ser redactada.
2º) Elección de nuevo directorio de la sociedad.
3º) Ratificación de convenio de honorarios celebrados con los profesionales de la sociedad.
Publicación: Durante cinco días (5).
Pedro Fos Zuñiga, juez. — Nancy E. Boronat, secretaria.
e. 11/07/2007 Nº 63.989 v. 17/07/2007

"T"

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y en Capital Federal, a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007, a las 9 horas, en Córdoba 1438, piso 3º, Rosario, Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asmableas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 5 de julio de 2007. Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.

Certificación emitida por: María del C. Hernández. Nº Registro: 406. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.049 v. 13/07/2007

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en la Provincia de Córdoba, cuyo número de asociado va del 12.507 al 263.120 que integran el Distrito Córdoba 1 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Chacabuco 528, Córdoba; a los Asociados con domicilio en la Provincia de Córdoba, cuyo número de asociado va del 263.121 al 302.269 que integran el Distrito Córdoba 2 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en Chacabuco 528, Córdoba y a los Asociados con domicilio en la Provincia de Córdoba, cuyo número de asociado va del 302.276 al 803.103 que integran el Distrito Córdoba 3 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 15 horas en Chacabuco 528, Córdoba; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración.
Mendoza 5 de Julio de 2007.

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta

número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.
Presidente - Luis Octavio Pierrini

Certificación emitida por: María del C. Hernández. Nº Registro: 406. Fecha: 3/7/07. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.039 v. 13/07/2007

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de asociado va del 12.504 al 239.630 que integran el Distrito Mendoza 1 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en San Martín 1092, piso 3, Mendoza; a los Asociados con domicilio en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de asociado va del 239.644 al 281.522 que integran el Distrito Mendoza 2 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en San Martín 1092, piso 3, Mendoza; a los Asociados con domicilio en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de asociado va del 281.535 al 804.404 que integran el Distrito Mendoza 3 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 15 horas en San Martín 1092, piso 3, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de asociado va del 34.729 al 246.481 que integran el Distrito Mendoza 4 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de asociado va del 246.483 al 289.949 que integran el Distrito Mendoza 5 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de asociado va del 289.951 al 804.480 que integran el Distrito Mendoza 6 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 15 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de asociado va del 12.516 al 245.193 que integran el Distrito Mendoza 7 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de asociado va del 245.194 al 288.359 que integran el Distrito Mendoza 8 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de asociado va del 288.389 al 802.822 que integran el Distrito Mendoza 9 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 15 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Las Heras, Mendoza, cuyo número de asociado va del 12.502 al 280.081 que integran el Distrito Mendoza 10 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Moreno 1571, Las Heras, Mendoza; a los Asociados con domicilio en Las Heras, Mendoza, cuyo número de asociado va del 280.087 al 802.368, que integran el Distrito Mendoza 11 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en Moreno 1571, Las Heras, Mendoza; a los asociados con domicilio en Maipú, Mendoza que integran el Distrito Mendoza 12 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Sarmiento y Pescara, Maipú, Mendoza; a los asociados con domicilio en Tunuyán, General Alvear, Malargüe, Tupungato y Luján cuyo número de asociado va del 312.847 al 800.699, que integran el Distrito Mendoza 14 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en San Martín 1092, Tunuyán, Mendoza; a los asociados con domicilio en San Martín y Santa Rosa, Mendoza, que integran el Distrito Mendoza 15 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Centro Comercial Etchesortu y Casas, Pasaje 5, Local 75, San Martín, Mendoza y a los asociados con domicilio en San Rafael, Mendoza, que integran el Distrito Mendoza 16 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Mitre 160, San Rafael, Mendoza; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración.
Mendoza 5 de Julio de 2007.

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.
Presidente - Luis Octavio Pierrini

Certificación emitida por: María del C. Hernández. Nº Registro: 406. Fecha: 3/7/07. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.041 v. 13/07/2007

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en Luján, Mendoza, cuyo número de asociado va del 34.345 al 312.483 que integran el Distrito Mendoza 13 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en San Martín 617, Luján, Mendoza y a los Asociados con domicilio en Lavalle, Rivadavia, Junín y La Paz, Mendoza que integran el Distrito Mendoza 17 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Pujada 71, Lavalle, Mendoza; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 5 de Julio de 2007. Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.
Presidente - Luis Octavio Pierrini

Certificación emitida por: María del C. Hernández. Nº Registro: 406. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.043 v. 13/07/2007

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Juan, cuyo número de asociado va del 34.576 al 257.270 que integran el Distrito San Juan 1 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Sarmiento 100 Sur, San Juan y a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Juan, cuyo número de asociado va del 257.271 al 802.709 que integran el Distrito San Juan 2 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en Sarmiento 100 Sur, San Juan; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 5 de Julio de 2007. Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.

Certificación emitida por: María del C. Hernandez. Nº Registro: 406. Fecha: 3/7/07. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.050 v. 13/07/2007

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración convoca a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Luis, cuyo número de asociado va del 39.833 al 278.499 que integran el Distrito San Luis 1 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 9 horas en Pringles 812, local 2, San Luis y a los Asociados con domicilio en la Provincia de San Luis, cuyo número de asociado va del 278.501 al 327.007 que integran el Distrito San Luis 2 a la Asamblea que se realizará el día 5 de Agosto de 2007 a las 12 horas en Pringles 812, local 2, San Luis; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Articulo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 5 de Julio de 2007. Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2006, Acta número 60 y designado en reunión de Consejo de Administración del 28/10/2006, Acta número 931.
Presidente - Luis Octavio Pierrini

Certificación emitida por: María del C. Hernández. Nº Registro: 406. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 313. Libro Nº: 10.
e. 11/07/2007 Nº 64.047 v. 13/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap.Fed. avisa: "TECNOLOGIA FARMACEUTICA EL CID SRL", domicilio legal Av. Honorio Pueyrredon 1400 Cap. Fed., vende libre de deuda el Fondo de Comercio de Farmacia sito en Av. Honorio Pueyrredón 1400 Cap. Fed a "FARMACIA EL CID S.A.", domicilio legal Donato Alvarez 2129 Cap.Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434 8vo. "17" Cap. Fed.
e. 11/07/2007 Nº 92.580 v. 17/07/2007

Liliana ATRI, Abogada, T*22 F* 936 Corrientes 2565 8* 10 Avisa que con fecha 28/06/07 María Claudia SONTHEIMER, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 8* cede y vende el fondo de comercio ubicado en Cuenca 2953, Piso 1* Capital Federal que funciona bajo la denominación de fantasía "CEYSI" dedicado a instituto de belleza y afines libre de personal y de toda deuda a Mónica Beatriz MIÑO con domicilio en Corrientes 877, Maquinista Savio, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Corrientes 2565 8* 10.-
e. 11/07/2007 Nº 92.538 v. 17/07/2007

Rectificación de edicto publicado desde el 15-3-2007 al 21-03-2007 bajo recibo 0058-00058800. Se hace saber que por error se publico que el domicilio del fondo de comercio que se transfiere es Falucho 386 Planta Baja de CABA, cuando en realidad debía decir: Falucho 386 Planta Baja y Dr. Domingo Cabred 4697/99 Planta Alta de CABA. Reclamos de ley en Falucho 386 CABA.
e. 11/07/2007 N° 64.138 v. 17/07/2007

Liliana ATRI, Abogada, T*22 F* 936 Corrientes 2565 8* 10 Avisa que con fecha 27/06/07 María Claudia SONTHEIMER, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 8* cede y vende el fondo de comercio ubicado en Monroe 5089 Piso 1* Capital Federal que funciona bajo la denominación de fantasía "CEYSI" dedicado a instituto de belleza y afines libre de personal y de toda deuda al Señor Roberto Ortiz con domicilio en Bahía Blanca 953 Maquinista Savio, Provincia de Buenos Aires Reclamos de ley en Corrientes 2565 8* 10 Capital Federal.
e. 11/07/2007 Nº 92.539 v. 17/07/2007

Noemi E. Rudi, abogada, Tº 86 Fº 646 C.P.A.C.F con oficinas en Tacuari 237 piso 4 oficina 45 C.A.B.A avisa que: La Sra. Agata Paola Converti DNI 23.603.624, domiciliada en Av. Córdoba 2910 1º A Capital Federal cede y transfiere a Qiu Goujing, chino, DNI 94.061.873, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1436 Capital Federal, el fondo de comercio de restaurante que posee en la calle Moreno 1295 PB Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 11/07/2007 Nº 62.752 v. 17/07/2007

LEONARDO SABAJ MART. PUBLICO OF TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: GLADYS DEL CARMEN MARGARITA DE MARCO, DOM. OLAVARRIA 728, CABA, TRANSFIERE A DORI NORMA BRITEZ DIAZ, DOM. ESTRADA 607 FLORENCIO VARELA BS AS., SU COMERCIO MINORIST. DE BEBIDAS EN GRAL ENVASADAS, GOLOSINAS ENVASADAS (KIOSCO) AGENCIA COMERCIAL DE EMPLEO, TURISMO, INMOBILIARIA, COPIAS REPRODUCCINES FOTOCOPIAS (SALVO IMPRENTA), EDITORA DE PELICULAS EN VIDEOCASSETTES, LOCUTORIO, SITO EN OLAVARRIA 730 PB, CABA., LIBRE DE DEUDA Y GRAVAMEN Y PERSONAL. REC/DE LEY NUESTRAS OF. EN TERMINO LEGAL.
e. 11/07/2007 Nº 63.967 v. 17/07/2007

LEONARDO I SABAJ MART. PUBLICO OF TUCUMAN 881 PB 3 CABA. AVISA: NELIDA BÜHLER, DOM. PAVON 1435 C.A.B.A., TRANSFIERE A KENONO SRL., DOM. AV. CHIVILCOY 4218, CABA., SU HOTEL C.S.C., CAPACIDAD 34 HABITACIONES Y 52 PASAJEROS, SITO EN PAVON 1435 PB, SOTANO PISOS 1º, 2º Y 3º CABA. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. REC/ DE LEY NUESTRA OFIC. TERMINO LEGAL.

e. 11/07/2007 Nº 63.968 v. 17/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALVARO DANIEL SOUTO ZANAN

Se hace saber que por escritura 127 folio 236 de fecha 11/06/2007, pasada al registro notarial de CABA n° 1258, se emancipo civil y comercialmente a Alvaro Daniel SOUTO ZANAN, DNI 32.936.315, argentino, nacido 14/02/1987, soltero y vecino de CABA, hijo de Marta Beatriz ZANAN, DNI 14.391.617, y de José Antonio SOUTO, DNI 93.396.721. Firma la autorizada Escribana STELLA MARIS TSORIMBAJIAN, por escritura 127 folio 236 de fecha 11/06/2007, pasada al registro notarial de CABA n° 1258.

Escribana – Stella Maris Tsorimbajian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/7/07. Número: 070703303406/2. Matrícula Profesional N°: 4893.

e. 11/07/2007 N° 6813 v. 11/07/2007

ANIKSI S.A.

Por acta del 06/07/07 DESIGNA Presidente: Carlos Luís Radiminski y Suplente: Eduardo Víctor Orlando por renuncias de Blanca del Carmen Sosa y de Eliana Mabel Delgado respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial Moreno 970 piso 4 Depto. 81 C.A.B.A. Virginia Codó autorizado en Acta de Asamblea del 06/07/07.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 11/07/2007 N° 92.765 v. 11/07/2007

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 02 de Julio de 2007. Sorteo Lotería Nacional del día 30/06/2007 - 1º PREMIO 329. Vicepresidente s/Acta Nº 113 del 23.05.2005. SERRA, JORGE ALBERTO.

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 386.

e. 11/07/2007 Nº 64.151 v. 11/07/2007

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO INFORMA LA NOMINA DE SUSCRIPTORES FAVORECIDOS EN EL DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) ACTO DE ADJUDICACION CELEBRADO EL 29/06/07

GRUPO	ORDEN	MOD
3001	008	S
3001	036	L
3002	008	S
3002	133	L
3003	088	S
3003	015	L
3004	088	S
3004	190	L
3005	088	S
3005	144	L
3005	097	L
3005	066	L

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 30 del 14/09/04.

Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 020. Libro Nº: 29.

e. 11/07/2007 N° 62.737 v. 11/07/2007

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Comunica por Asamblea Ordinaria de Accionista de fecha 27 de Abril de 2007 y Acta de Directorio de la misma fecha, pasada a escritura pública Nº 409 de fecha 6 de julio de 2007, se designaron Directores Titulares a los señores José Luis Enrique Cristofani, Claudio Alberto Cesario, Luis Miguel García Morales, Sergio Gabriel Lew, Guillermo Rubén Tempesta, Jorge Eduardo Thomas, Pedro Alfonso Ceballos, Norberto Oscar Rodríguez, Luis Alberto Aragón, Carlos Alberto Gindre y Jorge Verruno y Como Directores suplentes a los Sres. Jorge Ricardo Bagnis, Edgard Alejandro Martino, Arnaldo Gómez Yiché, María Rosa Flaherty, Gabriel Juan Ribissich, Juan Pablo Franco, José Marcial Melián, Miguel Angel Bilello, Gladys Mabel Goldenberg, Hugo Pentenero y Alberto Piedrafita; el Directorio quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Enrique Cristofani. Vicepresidente Primero: Claudio Alberto Cesario. Directores Titulares: Luis Miguel García Morales, Sergio Gabriel Lew, Guillermo Rubén Tempesta, Jorge Eduardo Thomas, Pedro Alfonso Ceballos, Norberto Oscar Rodríguez, Luis Alberto Aragón, Carlos Alberto Gindre y Jorge Verruno. Directores Suplentes: Jorge Ricardo Bagnis, Edgard Alejandro Martino, Arnaldo Gómez Yiché, María Rosa Flaherty, Gabriel Juan Ribisich, Juan Pablo Franco, José Marcial Melián, Miguel Angel Bilello, Gladys Mabel Goldenberg, Hugo Pentenero y Alberto Piedrafita. Síndicos Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce y Diego María Serrano Redonnet.- Síndicos Suplentes: María Gabriela Grigioni, Guillermo Eduardo Quiñoa y Santiago Daireaux.- Y por Acta de Directorio del 4 de junio de 2007, se aceptó la renuncia del Director Titular Pedro Alfonso Ceballos designandose como Director Titular al Señor José Marcial Melián.- El domicilio del "Banco Santander Rio S.A." es en la calle Bartolomé Mitre Nº 480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-50000845-4, el domicilio especial de los Directores designados en la calle Bartolomé Mitre Nº 480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; autorizada para la publicación de edictos a Pedro Antonio LUJAN, L.E. 4.144.125, según escritura Nº 409 de fecha 6 de julio de 2007, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Alejandro F. Rueda, Registro 1029 a su cargo.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 81.

e. 11/07/2007 Nº 62.888 v. 11/07/2007

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

Por Actas de Asambleas de fecha de fecha 7/8/2006 y Acta de Directorio del fecha de igual fecha, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente Olga Jesús Rivadulla de Villar Urquiza; Vicepresidente: Juan Mariano Villar Urquiza; Directores titulares: Carlos Fernando Menendez Behety y Ricardo Menendez Hume; Director suplente Olga Maria Luisa Villar Urquiza. Todos fijan domicilio especial en la calle Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital Federal.- Apoderada, según escritura otorgada el 6/7/2007, al folio 953 del Registro 1962.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giácomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 07/07/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 68.

e. 11/07/2007 Nº 62.901 v. 11/07/2007

BECKER-UNDERWOOD ARGENTINA S.A.

Por esc. 193 del 27/6/07, F° 555, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22/5/07, DESIGNO: Presidente: Peter Innes. Directores Titulares: Carlos Salvador. Cesar Gualterio Petrusansky. Por licencia de Peter Innes queda: Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Carlos Salvador. Director Titular: Cesar Gualterio Petrusansky. Todos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5°, Dpto. "A", Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/07. Número: 070706312147/E. Matrícula Profesional N°: 4698.

e. 11/07/2007 N° 64.115 v. 11/07/2007

BUENOS AIRES TOUR SERVICE S.R.L.

Por acta del 27/4/07, se cambió domicilio a San Martín 965 2° piso CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 27/4/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/07. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/07/2007 N° 92.514 v. 11/07/2007

BUNGE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 01-01-1998, bajo el N° 14.435, del Libro 3 de Sociedades por Acciones (Expte. IGJ N°: 1.658.762), con sede social en 25 de Mayo 501, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos del Art. 60 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, COMUNICA que por Asamblea unánime celebrada el 27.04.07 se resolvió por unanimidad fijar en SIETE el número de DIRECTORES TITULARES para el ejercicio que finaliza el 31.12.07 y elegir, para tal desempeño, a los Sres. RAUL ALFREDO PADILLA, JORGE LUIS FRIAS, IGNACIO ALVAREZ, PLACIDO ENRIQUE HUMANES, DANIEL PABLO ORJALES, RUGEN MARIO RODRÍGUEZ y WALTER SAVARECIO y, asimismo, fijar en DOS el número de DIRECTORES SUPLENTES y elegir por igual período a los Sres. EDUARDO ANTONIO WUST y EDUARDO TIBERYAN. A su vez, por acta de Directorio del 27.04.07 se resolvió por unanimidad, designar como Presidente: al Sr. RAUL ALFREDO PADILLA, y como Vicepresidente: al Sr. JORGE LUIS FRIAS. Por último y conforme la Resolución General IGJ 7/05 los directores electos dejaron expresa constancia: (i) que aceptan los cargos; (ii) que la totalidad posee domicilio real en la República Argentina, (iii) que constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle 25 de Mayo 501, Ciudad de Buenos Aires y (iv) que constituirán los directores titulares la garantía de cumplimento del cargo mediante seguros de caución. Asimismo, se hace constar que el Sr. Luis Fontan el 31.12.06 ha dejado de ser director de la compañía. En lo demás se reproduce para el período 2007 el mismo Directorio del período 2006, que cesó por cumplimiento del plazo. El que suscribe fue autorizado por acta de Asamblea del 27.04.07 obrante a los folios 119 al 122 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 3 de la sociedad, rubricado con fecha 18-08-05 bajo el N° 45528-05.

Abogado – Ignacio García Marro

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 177. Libro Nº: 24.

e. 11/07/2007 N° 6826 v. 11/07/2007

BUNGE INVERSIONES S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1762123, con sede social en 25 de Mayo 501, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos del Art. 60 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, COMUNICA que por Asamblea unánime celebrada el 25.04.07 se resolvió por unanimidad fijar en CINCO el número de DIRECTORES TITULARES para el ejercicio que finaliza el 31.12.07 y elegir, para tal desempeño, a los Sres. RAUL ALFREDO PADILLA, JORGE LUIS FRIAS, IGNACIO ALVAREZ, PLACIDO ENRIQUE HUMANES y DANIEL PABLO ORJALES y asimismo, fijar en DOS el número de DIRECTORES SUPLENTES y elegir por igual período a los Sres. EDUARDO ANTONIO WUST y EDUARDO TIBERYAN. A su vez, por acta de Directorio del 27.04.07, se resolvió por unanimidad, designar como: Presidente: Sr. RAUL ALFREDO PADILLA y Vicepresidente: Sr. JORGE LUIS FRIAS. Por último y conforme la Resolución General IGJ 7/05 los directores electos dejan expresa constancia: (i) que aceptan los cargos (ii) que la totalidad posee domicilio real en la República Argentina (iii) que constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 501 de la Ciudad de Buenos Aires y (iv) que constituirán los directores titulares la garantía del cumplimiento del cargo mediante seguros de caución. Se hace constar que el Directorio 2007 está compuesto por los mismos Directores del 2006 quienes cesaron por vencimiento del plazo. El que suscribe fue autorizado por acta de Asamblea del 25.04.07 obrante a los folios 28 al 30 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 de la sociedad, rubricado con fecha 24-01-06 bajo el N° 6061-06.

Abogado – Ignacio García Marro

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 178. Libro Nº: 24.

e. 11/07/2007 N° 6823 v. 11/07/2007

"C"

CAVOTEC LATIN AMERICA S.A.

Inscripta bajo el N° 5164, Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 23/02/2007, el Directorio de CAVOTEC S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Andrea Della Bianca; Director Titular y Vicepresidente: Ernesto Marcelo González; Director Titular: Eduardo Federico Ansaldo; y Director Suplente: Marga Mónica Clavell. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Susana Figlioli. Autorizada por Acta de Asamblea de Accionistas del 23/02/2007.

Abogada – María Susana Figlioli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/07. Tomo: 94. Folio: 772.

e. 11/07/2007 N° 92.560 v. 11/07/2007

CENCOSUD S.A

Por Escritura N° 178 del 03/07/07, pasada ante la Esc. de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 687 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "CENCOSUD S.A." en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 65 del 30/03/07 y en Acta de Directorio N° 493 de igual fecha: 1) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por 1 ejercicio: Presidente: Horst PAULMANN; Vicepresidente: Roberto Oscar PHILIPPS y Director Titular: Jorge Agustín JUSTO; Directores Suplentes: Manfred PAULMANN; Peter PAULMANN y Heike PAULMANN todos con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, Capital Federal.- 2) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Doctores Horacio HENKE, Hernán PFLAUM, Rodolfo Heriberto DIETL y Síndicos Suplentes: Doctores Alejandro FINSTERBUSCH, Gerardo CROISSANT, Federico LEONHARDT, todos por 1 ejercicio. Escribana Bibiana Ronchi, Autorizada por escritura N° 178 del 03/07/07, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/07. Número: 070706312749/C. Matrícula Profesional N°: 2673.

e. 11/07/2007 N° 64.112 v. 11/07/2007

COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 12 de abril de 2007 y Acta de Directorio de la misma fecha, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Salazar Lomelin, Vicepresidente: Washington Fabricio Ponce García, Directores Titulares: Carlos E. Aldrete Ancira, Fernando José Oliver Pall y Eduardo Taberner y Directores Suplentes: Héctor Treviño Gutiérrez, Carlos Luis Díaz, Julio Pablo Asnal, Walter Jorge Zanotti y Guillermo Juan Casanova. Los directores electos fijaron domicilio especial en Av. Amancio Alcorta 3506, Ciudad de Buenos Aires. En el mismo acto se designa síndico titular a Alfredo Fernández Quiroga y síndico suplente a Luis María Ayarragaray. Sofía Fernández Quiroga. Autorizada por Acta de Asamblea del 12/04/07, pasada al libro de Actas de Asamblea de Coca-Cola Femsa de Buenos Aires S.A.

Sofía Fernández Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/07. Tomo: 91. Folio: 243.

e. 11/07/2007 N° 6200 v. 11/07/2007

CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A. (SUCURSAL ARGENTINA) - CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

FUSIÓN POR ABSORCION – CANCELACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que la sucursal Argentina de la sociedad CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. (Absorbente), con sede social en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 15°, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/07/2000 bajo el N° 1686, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros; y la sucursal Argentina de la sociedad CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES, S.A. (Absorbida), con sede social en Avenida Leandro N. Alem, 15° Piso, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/07/2000 bajo el número 1681 de libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, resolvieron su fusión con efectos al 01/01/2007, por la cual la sucursal Argentina de CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES, S.A. se disuelve sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a fusionarse con la sucursal Argentina de CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.. Dicha resolución fue adoptada por resolución del Consejero Delegado del 12/12/2006 se resolvió la inscripción ante la Inspección General de Justicia de las sucursales argentinas como consecuencia de la fusión de las casas matrices, la cual fue resuelta por la Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. del 27 de Junio de 2005 y por el Acuerdo del Accionista Único de CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES, S.A. del 28 de Junio de 2005, en la cual la primera absorbió por fusión a la segunda. Dichos acuerdos de las casas matrices fueron elevados a Escritura Pública N° 3167 del 06/10/2005 e inscriptos el 19/10/2005 en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 2739, Libro 2739, Folio 222, Hoja PO-608, Inscripción 226ª, respecto de la primera y en el Registro Mercantil de Madrid el 13/10/2005 al margen de la inscripción 14 en el tomo 17.031 general, folio 91, sección 8ª, hoja número M-291.389, respecto de la segunda. De acuerdo con los balances especiales de las sucursales de fecha 31/12/2006, la valuación del activo y pasivo de CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. – Sucursal Argentina es de $ 4.455.413,62 y $4.225.686,96 respectivamente y de CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES, S.A. - Sucursal Argentina es de $ 5.436.313,79 y $ 4.669.703,15, respectivamente. Después de la fusión, CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. – Sucursal Argentina tendrá un capital asignado de $ 450.000 y CONTRATAS, INDUSTRIAS Y MATERIALES, S.A. – Sucursal Argentina se disuelve sin liquidarse. En la Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 15°, C.A.B.A, en el horario de 10 a 12:30 y de 14:30 a 18:00, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal y como lo dispone el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Resolución del Consejero Delegado del 12/12/2006.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/07. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 11/07/2007 N° 23.302 v. 13/07/2007

"D"

DANISCO ARGENTINA S.A.

Por resolución de Asamblea del 3-11-06, la sociedad dejó el Directorio así integrado: Presidente: Zacarías KARACRISTO, Vicepresidente: Néstor Osvaldo PARAREDA, Director titular: Hugo GALIASSO y Director Suplente: Steen MOLLER, Director Suplente. Alicia del Valle Fábregas, autorizada por esc. 212 del 5-06-07, folio 751, registro 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 080. Libro Nº: 66.

e. 11/07/2007 N° 199 v. 11/07/2007

DATARISK ARGENTINA S.A.

Por Actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime número 1, y de Directorio número 2, ambas de fecha 28 de Junio de 2007, y escritura número 116, del 29 de Junio de 2007, Folio 367, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; se aceptaron las renuncias de Marcelo Miguel Adrián LAMAS y Federico Manuel BOVE, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente.- Se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo Directorio.- Presidente: Félix Horacio EL IDD.- Director Suplente: Federico Manuel BOYE.- Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tres de Febrero 1415, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante: Ana María RODRIGUEZ; D.N.I. 10.468.277; según Poder Especial otorgado el 29/06/07, esc. 116, F° 367, Reg. Not. 502, C.A.B.A.

Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 04/07/07. Nº Acta: 119. Libro Nº: 44.

e. 11/07/2007 N° 64.010 v. 11/07/2007

DIADEMA DEL NORTE S.A.

Rectificatoria publicación de edicto del 26-04-07 de Inscripción de Autoridades. **Donde dice** Mauricio Sebastián Russo **debe decir** Mauricio Gerardo Russo. Autorizado: Eduardo Mariano Montes de Oca, por escritura 440 del 16-04-07.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 04/07/07. Nº Acta: 197. Libro Nº: 236.

e. 11/07/2007 N° 64.013 v. 11/07/2007

DISTRIBUIDORA CARNICA DE LA COSTA S.A.

Avisa que por Acta del 24/05/07, renuncia al cargo de Presidente: Juan Narciso Alvarez y Director Suplente: Carlos Rolando Arias. Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Miguel Angel Pellegrotti; Director Suplente Rodrigo Damian Cejas, ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 434, 3° Cap. Fed. AUTORIZADO FERNANDO JAVIER ROJAS POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 24/05/07.

Abogado – Fernando Javier Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/07. Tomo: 90. Folio: 583.

e. 11/07/2007 N° 92.576 v. 11/07/2007

"E"

EL PULPO S.A.

Por acta del 18/5/05 se designó Presidente: Ana teresa Coluccio de Pomi Vicepresidente: Maria Coluccio y Directora Suplente Rosa Ferola de Coluccio, todos con domicilio especial en Columbres 1237 CABA.- Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 19/6/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/07. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/07/2007 N° 92.512 v. 11/07/2007

EL PULPO S.A.

Por acta del 28/5/07 cambió domicilio a Columbres 1237 CABA Aurtorizado Carlos D. Litvin en acta del 28/5/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/07. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/07/2007 N° 92.513 v. 11/07/2007

EL VETERANO S.A.A.G.

Cumpliendo requisitos Art. 83 Anexo A Res. Gral. IGJ N° 7/05 comunica posible retención indebida Libros Actas Directorio N° 2, Registro Asistencia Asamblea N° 1 y Actas Asamblea N° 1, por posibles actos ex-Director, que intimado fehacientemente de devolución, sin éxito, originó denuncia policial del 30/03/07 y causa penal N° 18022/07 por eventual comisión art. 173 inc. 2 Código Penal, en trámite incierto recupero ante Juzg. Nac. Criminal y Correc. N° 46 Secr. N° 134 CABA. Por falta Libros rubricados se celebró 28/05/07 Asamblea General Ordinaria Total Unánime ante Escrib. Públ. Titular Registro Notarial 921 CABA que protocolizó Acta reunión en Escritura 121 Folio 196, comprometiéndose expresamente asambleístas a volcarla en retenidos Libros Asamblea, luego sean recuperados o sustituidos. Totalidad de socios y unanimidad de votos Asamblea resolvieron: 1) Destituir por impedimento de enfermedad Director Fernán de Achaval, destituir por mal desempeño y deslealtad a Sociedad Director Luís Carlos Arce y destituir por nulidad designación Director Martín Almeyra Nazar y Síndico Titular Francisco A. Oyuela. 2) Designar Director Presidente a Ricardo Clemente Aguirre Hita y Directoras Titulares a Mercedes L. Aguirre Hita y Ma. Herminia Aguirre, los cuales aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 1052 Piso 7° CABA. 3) Designar Síndico Titular a Victor A. Bidoglio y Síndico Suplente a Dr. Martín P. G. Domínguez Soler, que por escrito no aceptaron cargos. 4) Desconocer validez societaria a todas Reuniones y Actas Directorio N° 134 y siguientes por vicios de nulidad de realización, independientemente sean accionadas judicialmente por nulidad. 5) Revocar todos poderes otorgados por Directorio luego del 1°/03/07 a favor de Luís Carlos Arce, Leandro Martín Arce y Francisco A. Oyuela, por estar aprobados en Reuniones y Actas Directorio N° 134 y sigtes viciadas de nulidad, lo que será notificado a quienes corresponda. 6) Trasladar anterior domicilio social y fiscal de sociedad registrado ante IGJ de Tucumán 924 5° Piso CABA, hacia nuevo de Uruguay 1052 7° Piso CABA.- Presidente - Ricardo C. Aguirre Hita designado por Asamblea G.O. Total Unánime protocolizada en Escrit. 121 Folio 196 del Registro Notarial 921 CABA.

Certificación emitida por: Carlos A. Lozano. Nº Registro: 921. Nº Matrícula: 2127. Fecha: 04/07/07. Nº Acta: 166. Libro Nº: 28.

e. 11/07/2007 N° 63.975 v. 11/07/2007

ENERGROUP S.A.

Acta de Asamblea 3/4/07 - Renuncia: HONORIO SANTIAGO BLEUVILLE, D.N.I. 4813673 y GABRIEL HORACIO BLEUVILLE, Presidente: JOSE MARIA RUIZ D.N.I 3033829, Director Suplente: JOSE MARIA RUIZ D.N.I 12.154.487. Todos domicilio especial en NAZARRE 2602 Piso 12° Unidad "B" Cap. Fed. Autorización en instrumento privado del 27/3/07.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/07. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 11/07/2007 N° 92.526 v. 11/07/2007

ENGROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/04/07, los señores accionistas de "ENGROUP S.A." resolvieron: Disolver, Liquidar y Cancel. anticipadamente la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/04/07 y la cuenta partición; nombrar como Liquidador y Depositario de los Libros y documentación social al Sr. Sebastián Edmundo Pajoni, con domicilio especial en Av. Callao 716, Piso 6°, Depto. "B", Cap. Fed.. Ignacio R. Pusso, Abogado, T° 91, F° 562, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/04/07.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/07. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 11/07/2007 N° 92.546 v. 11/07/2007

ENTHEUS SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

ENTHEUS SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.: inscripcion: 19-08-2005 Nº 5439 L° 122 Tomo de S.R.L. Por Acta de reunion de socios del 07-11-2006: Se designa nuevo socio Gerente a Rafael Andrés Peralta, quien fija domicilio real y especial en Pedro Goyena 821, Piso 2°, departamento "D", C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 04-07-2007.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 11/07/2007 N° 92.798 v. 11/07/2007

ENVASES DEL PLATA S.A.

Informa que por un error involuntario en el edicto publicado con fecha 03/07/07, factura Nro 0076-00091970 **donde dice:** Director Titular: Hernán ARÉVALO **debe decir** Hernán ARÉBALO. Autorizada por instrumento privado de fecha 19 de abril de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 11/07/2007 N° 92.776 v. 11/07/2007

EQUIPOS AGRICOLAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 7/11/2006, se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo MURRAY (LE: 4.421.506), Directora Titular. Marta Elena Teresa VEDOYA (LC: 4.985.471); Director Suplente: Alina MURRAY (DNI: 24.229.845), todos con domicilio legal en Uruguay 651, Piso 12, Oficina: J, de Capital Federal. La resolución fue adoptada en cuanto a quórum y mayoría por Unanimidad. Autorizado a publicar por instrumento privado de fecha 3 de julio de 2007.

Escribano – Marcelo A. de Hoz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/07. Número: 070705308853/8. Matrícula Profesional N°: 3808.

e. 11/07/2007 N° 62.774 v. 11/07/2007

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería Nacional del 30/06/2007:

1° PREMIO: 329 2° PREMIO: 310
3° PREMIO: 950.

Firma el Presidente de la sociedad, señor Sergio Gregorio Lifschitz, designado en dicho cargo conforme Acta de Asamblea número 28 de fecha 30 de abril de 2007.

Presidente – Sergio Gregorio Lifschitz

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9. Fecha: 30/06/07. Nº Acta: 123. N° Libro: 68.

e. 11/07/2007 N° 6829 v. 11/07/2007

ESTGAR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Socios del 07/02/2007 se designo el siguiente Directorio: Presidente: Maria Antonio Ferro. Vicepresidente: Sebastián Cavalieri. Quienes fijaron domicilio especial en Av. Francisco Beiro 4385 1° Piso C.A.B.A. Gustavo Podziunas, Contador Público, T° 311 F° 3, autorizado en Acta de Reunión de Socios del 07/02/2007.

Contador — Gustavo Podziunas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2007. N°: 223653. Tomo: 0311. Folio: 003.

e. 11/07/2007 N° 62.759 v. 11/07/2007

EXPOSOLUTION S.A.

Por Escritura 131 del 20-06-07, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 1 del 24-5-07, por la cual se aceptó la renuncia indeclinable a partir del 24-5-07, como Director Titular y Presidente, a Armando Víctor SIDLIK, D.N.I. 11.179.876, con domicilio especial en Emilio Mitre 141, piso 3, Cap. Fed. Autorizado por Escritura 131 del 20-6-07, Registro Notarial 1688 citada: Carlos Javier PRADO SUCLUPE.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 238.

e. 11/07/2007 N° 63.981 v. 11/07/2007

"F"

FEDA S.A.

Por esc. 190 del 27/6/07, F° 547, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 20/10/06, DESIGNANDO: Presidente: Graciela Beatriz CAVA. Vicepresidente: Daniel Ruben CAVA. Director Suplente: María Fernanda CAVA. Todas fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5°, Dto. A, Cap. Fed. Autorizada por esc. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/07. Número: 070706312149/0. Matrícula Profesional N°: 4698.

e. 11/07/2007 N° 64.113 v. 11/07/2007

FERTIMPORT S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1696421 con sede social en 25 de Mayo 501, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos del Art. 60 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, COMUNICA que por acta de Asamblea unánime celebrada el 16.03.07 por unanimidad se resolvió fijar en CUATRO el número de DIRECTORES TITULARES para el ejercicio que finaliza el 31.12.07 y elegir, para tal desempeño, a los Sres. JORGE LUIS FRIAS, EDUARDO ALEJANDRO GOMEZ, CARLOS EDUARDO PASCUAL Y ANTONIO CARLOS RODRÍGUES BLANCO. A su vez, por acta de Directorio del 16.03.07 se resolvió por unanimidad, designar como Presidente: al Sr. Jorge Luis FRIAS y como Vicepresidente: al Sr. Eduardo Alejandro Gómez. Por último y conforme la Resolución General IGJ 7/05 los directores electos dejaron expresa constancia: (i) que aceptan los cargos; (ii) que poseen domicilio real en la República Argentina salvo el Sr. Rodríguez Branco (iii) que constituyen domicilio especial en la sede social en calle 25 de Mayo 501, Ciudad de Buenos Aires y (iv) que constituirán los directores titulares la garantía de cumplimiento del cargo mediante seguros de caución. Los señores Directores fueron designados también en el período 2006 y cesaron por vencimiento del plazo. El que suscribe fue autorizado por acta de Asamblea del 16.03.07 obrante a los folios 20 al 22 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 de la sociedad, rubricado bajo el N° 48578-01 con fecha 06.07.01.

Abogado – Ignacio García Marro

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 24.

e. 11/07/2007 N° 6825 v. 11/07/2007

FIDELI-NET S.R.L.

Por escritura del 3/7/2007, folio 250, Registro 1672 se transcribió el Acta de Reunión de Socios del 7/6/2007 que aceptó la renuncia al cargo de Gerente presentada por Pedro Saúl Crimer, y designó para ocupar dicho cargo a Sebastián Gabriel ZENTNER, DNI 24.170.974. El gerente designado constituyó domicilio especial en Riobamba 781, 2° piso oficina B, CABA. MARIA FERNANDA MARTINEZ PITA, ESCRIBANA titular del Registro 1672, autorizada por escritura del 3/7/2007, folio 250, Registro 1672.

Escribana – María F. Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/07. Número: 070705308978/7. Matrícula Profesional N°: 4319.

e. 11/07/2007 N° 92.627 v. 11/07/2007

FIMETAL S.A.

Por acta del 12/1/07, se cambió domicilio social a Santiago del Estero 315 2° piso oficina 21 CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 12/1/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/07/2007 N° 92.515 v. 11/07/2007

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Alte. Brown N° 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de Junio de 2007 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:

1° Premio: 828 (ocho- dos- ocho)

Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Directorio Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 30/04/2007 y Acta de Directorio N° 157 de fecha 30/04/2007.

Presidente - Ruben D. R. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334. Fecha: 04/07/07.

e. 11/07/2007 N° 64.124 v. 11/07/2007

FIXIQ LATINOAMERICA S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 2007 se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el directorio de la siguiente forma: Roberto Adrian Tursi, Presidente; Hermes Ignacio Beñacar, Vicepresidente y Victoria Cecilia Poggi, Directora. Los directores constituyen domicilio en la calle Maipu 116 – Piso 12 – CABA. Roberto Tursi, Presidente, según acta de Directorio N°9 del 29 de marzo de 2007.

Roberto Adrián Tursi

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 03/07/07. Nº Acta: 081. Libro Nº: 32.

e. 11/07/2007 N° 3905 v. 11/07/2007

FRISOL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/6/07 se resolvió: a) Aumentar el capital social de $.12.000 a $ 30.000; b) Fijar la sede social en calle Paraná 539 Piso 5 oficina 33 Capital Federal. EL ABOGADO (autorizado escritura del 29/6/07 Registro 1951 Escribano Alejandro M. Bertomeu).

Abogado – Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 11/07/2007 N° 92.629 v. 11/07/2007

"G"

GARAGE HUMBERTO PRIMERO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 8 de Junio de 2007 la sociedad cambia su domicilio social a Av. Callao 420 Piso 9° Dpto. "C" C.A.B.A. Gustavo Podziunas, Contador Público T° 311 F° 3, autorizado en Acta de Reunión de Socios del 8/06/2007.

Contador — Gustavo Podziunas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. N°: 223654. Tomo: 0311. Folio: 003.

e. 11/07/2007 N° 62.790 v. 11/07/2007

GRUPO SHOINES S.A.

Por acta de directorio del 15.06.07 se ha dispuesto trasladar la sede social de la calle Manuel Porcel de Peralta 1127 Planta Baja a la calle Uruguay 572 Piso 1º departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. Maria Pia Moffat, autorizada por acta de directorio del 15.06.07.

Abogada - María Pía Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/07/2007. Tomo: 86. Folio: 708.

e. 11/07/2007 Nº 92.823 v. 11/07/2007

"I"

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 14/03/07 y Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Chris Hermann, Vicepresidente: Enrique Jorge Flaiban, Directores Titulares: Horacio Julio Ruiz Moreno, Scipione Chialá y Fabio Martinangeli, Directores Suplentes: Gerardo Eduardo Francia, Bradford Rives, Leonardo Tomás Orlanski, Marco Diotti y Bartolo Lombardi; constituyendo domicilio especial los señores Chris Hermann, Horacio Julio Ruiz Moreno, Gerardo Eduardo Francia, Leonardo Tomás Orlanski, Bradford Rives y Enrique Jorge Flaiban en Avenida Alicia Moreau de Justo 400, piso 1°, C.A.B.A. y los señores Fabio Martinangeli, Scipione Chialá, Marco Diotti y Bartolo Lombardi en Avenida Corrientes 545, piso 8° frente, C.A.B.A. Cecilia Pernigotti, abogada, Tomo 85, Folio 338 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31, de fecha 14/03/07.

Abogada/Autorizada – Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/07/07. Tomo: 85. Folio: 338.

e. 11/07/2007 N° 6202 v. 11/07/2007

INVERSORA FINPLATA S.A.

Informa que por un error involuntario en el edicto publicado con fecha 03/07/07, factura Nro 0076-00091968 **donde dice:** Director Titular: Hernán ARÉVALO **debe decir** Hernán ARÉBALO. Autorizada por instrumento privado de fecha 19 de abril de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 11/07/2007 N° 92.774 v. 11/07/2007

INVERSORA INMOBILIARIA PAMPEANA S.A.

Por escritura de 20/06/2007 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Se eligieron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: María Encarnacion Rosa Palacio, Director Suplente: Beatriz Cecilia Ghiglione. Ambas fijan domicilio especial en la sede: Balcarce 353, Piso 4° Oficina "G" de Capital Federal.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 27/06/07. Nº Acta: 029. Libro Nº: 053.

e. 11/07/2007 N° 92.591 v. 11/07/2007

ISAURO S.A.

Hace saber por un día que por escritura 45 del 12/02/2007 folio 103, reg. 913 cap. se designa nuevo directorio por 2 ejercicios: Presidente Natalia Huczok, d.n.i. 6699655, director suplente Maximiliano Perez Huczok, d.n.i. 28408002, ambos con domicilio especial en Culpina 1174 C.A.B.A. fdo. cdor pub. Luis f. koller autorizado en escritura citada.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. N°: 114813. Tomo: 0149. Folio: 199.

e. 11/07/2007 N° 62.723 v. 11/07/2007

"J"

JUAN BENITO CUÑADO S.A.I.C.F.I. Y A.

JUAN BENITO CUÑADO SAICFIYA: ultima inscripción: 02-04-1980 N° 931 L° 95 T° A DE S.A. Por Asamblea General ordinaria del 03-05-2006 Se designa directorio: Presidente: Juan Benito Cuñado, Vicepresidente: Alfredo Carmelo Fiorillo, Director Suplente: Julia Agustina Sosa; todos fijan domicilio especial en Moreno 1628, piso 6°, oficina "61", C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 T° 76 CPACF, autorizada por instrumento privado del 28-06-2007.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 11/07/2007 N° 92.797 v. 11/07/2007

"K"

KARIMAR'S CONSTRUCCIONES S.A.

Por instrumento del 4-7-07 renuncia Presidente: Luis Omar Velazquez D. Suplente: Catalina Carolina Maidana. Designa Presidente: Aurelio Ricardo Zarate U. Suplente: Carlos Leonardo Palomeque, ambos domicilio especial en Lamadrid 1827 C.A.B.A. Traslada la sede social a Lamadrid 1827 C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, T° LXXIX F° 71, autorizado, escritura N° 272, 4-7-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. N°: 114834. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 11/07/2007 N° 62.732 v. 11/07/2007

KY AGROPECUARIA S.A.

Complementando las publicaciones de fecha 22 de marzo de 2007 al 26 de marzo de 2007 factura 00084657 hace saber que con motivo de la escisión de KY AROPECUARIA S.A. con destino a la constitución de PLANTA GUANACO S.A., con sede social en Av. Carlos Pellegrini 739 8° piso oficina 19 Capital Federal, el activo y pasivo de KY AGROPECUARIA S.A. antes de la reducción de capital era el siguiente: Activo $10.439.086.77 Pasivo $ 4.794.629.06 Patrimonio Neto $ 5.644.457.71. Con posterioridad a la reducción del capital el activo y pasivo de KY AGROPECUARIA S.A. es el siguiente: Activo $ 8.835.999.25 Pasivo $ 4.467.227.54 Patrimonio Neto $ 4.368.771.71 La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el acta de asamblea extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2006.

Abogada/Aurtorizada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/07. Tomo: 06. Folio: 713.

e. 11/07/2007 N° 62.770 v. 13/07/2007

"L"

L.M.C. S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 8 de Junio de 2007 la sociedad cambia su domicilio social a Av. Callao 420, Piso 9° Dto. "C" C.A.B.A. Gustavo Podziunas, Contador Público, Tº 311 F° 3, autorizado en Acta de Reunión de Socios del 8/06/2007.

Contador - Gustavo Podziunas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 223652. Tomo: 0311. Folio: 003.

e. 11/07/2007 N° 62.789 v. 11/07/2007

LATINOAMERICA CARGO SERVICE S.A.

Por Asamblea del 3/7/2007 se designó nuevo Directorio: Presidente: Sandra Irma Santoro, con domicilio especial en Figueroa Alcorta 3351 PB Oficina 3 CABA, Titulares: Danilo Hernán Lioy y Gustavo Marcelo Codino, Suplente Silvana Marisa Lioy, los tres con domicilio especial en Sarmiento 643 oficina 522 CABA. María Anahí Cordero, autorizada por Asamblea del 3/7/07.

Abogada – María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2007. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 11/07/2007 N° 92.829 v. 11/07/2007

LEDESMA S.A. AGRICOLA INDUSTRIAL

A solicitud de la Comisión Nacional de Valores, se comunica la composición del directorio designado por la asamblea ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2005 con mandato para los ejercicios sociales nonagésimo tercero (93°) y nonagésimo cuarto (94°): Luis María Blaquier, Ignacio Blaquier, Javier Crotto, Federico Nicholson, Alberto Emilio de las Carreras y Alejandro Blaquier, con vencimiento el 31 de mayo de 2006; María Elena Arrieta de Blaquier, María Elena Blaquier, Carlos Pedro T. Blaquier, Carlos H. Blaquier, Santiago Blaquier y Jorge Otamendi, con vencimiento el 31 de mayo de 2007; Director Suplente: Juan Santiago Barros Moss, con mandato hasta el 31 de mayo de 2007. Constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 8° de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Director – Alejandro Blakier

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 7.

e. 11/07/2007 N° 23.311 v. 11/07/2007

LEONEL ALAN CLAVERO

Escritura: 4/6/07. Manuel Clavero LE 8.392.340 y Maria Cristina Koziuk DNI 10.700.026; ambos conyuges otorgan emancipación civil y comercial a su hijo Leonel Alan Clavero, nacido el 9/5/89, DNI 34.506.144; Todos argentinos y domiciliados en Martiniano Leguizamon 1334, Cap. Fed. Escribana autorizada según escritura n° 291 del 4/6/07, registro 1631 Cap. Fed.

Escribana - Alicia B. Alasia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 070705309928/E. Matrícula Profesional Nº: 4034.
e. 11/07/2007 N° 92.633 v. 11/07/2007

LIMAYO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14-06-2005, se resolvió: 1. Aceptar la renuncia de Presidente y Director Titular de Héctor Antonio Gonzalez. 2. Designar Presidente y Director Titular a Héctor José Preci, con domicilio especial en Avenida La Plata 213, piso 3° "B" C.A.B.A. 3. Fijar nuevo domicilio en Avenida La Plata 213, piso 3º departamento "B" C.A.B.A. Doctora María Teresa DIMIERI. Abogada. Autorizada por escritura del 26-06-2007, otorgada ante el escribano de Capital Federal Alberto Luis GIGLIO, escritura número 63 al folio 125, registro 517 a su cargo.
Abogada – María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 57. Folio: 182.
e. 11/07/2007 N° 92.586 v. 11/07/2007

LOS YAROS S.A.

Por Escritura 75 del 11-4-07 Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Asamblea del 18-8-06 que aprobó por unanimidad el aumento de capital social sin reforma de estatutos (Art. 188 LSC) de $ 50.000 a $ 250.000.- Autorizado por Escritura 75 del 11-4-07, Registro Notarial 1688 citada: Carlos Javier PRADO SUCLUPE.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 239.
e. 11/07/2007 N° 63.980 v. 11/07/2007

LUCAS MATIAS GOMEZ GONZALEZ

Escritura: 28/5/07. Fidel Onofre Gomez, divorciado, LE 4527985 y Alicia Susana Gonzalez, soltera, DNI 11604424; ambos padres del menor otorgan emancipación civil y comercial a su hijo Lucas Matias Gomez Gonzalez, nacido el 23/7/87, DNI 33192211; Todos argentinos y domiciliados en Uruguay 2026, Villa Madero, Prov. Bs. As. Escribana autorizada según escritura n° 275 del 28/5/07, registro 1631, Cap. Fed.
Escribana – Alicia B. Alasia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2007. Número: 070705309929/E. Matrícula Profesional Nº: 4034.
e. 11/07/2007 N° 92.634 v. 11/07/2007

"M"

MANFID S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria de fecha 09/4/07 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 09/4/07, se ha designado el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Ricardo A. di Paola; Director Titular y Vicepresidente: Germán Legname; Director Titular: Alberto E Solanet; Director Suplente: Alejandro Saguier. Todos ellos con domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 476 piso 6, ciudad de Buenos Aires. Germán Legname, autorizado por instrumento privado de fecha 09/4/07.
Abogado – Germán Legname

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 57. Folio: 461.
e. 11/07/2007 N° 92.506 v. 11/07/2007

MATIAS RAFAEL

Por escritura número 351 del 12/06/2006, Marina Carlota SANDOVAL, con D.N.I. 14.188.754 y Jorge Omar RAFAEL, con D.N.I. 12.797.233, emanciparon civil y comercialmente a su hijo Matías RAFAEL, con D.N.I. 33.522.809; todos con domicilio en Marcelo 1.750, Don Torcuato, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura 351 relacionada.
Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/7/2007. Número: 070704307918/5. Matrícula Profesional Nº: 4614.
e. 11/07/2007 N° 63.999 v. 11/07/2007

METALER S.R.L.

METALER S.R.L.: inscripción: 11-11-1998 Nº 9796 Lº 109 Tomo de S.R.L. Por instrumento privado del 05-07-2007: 1- Se ratifica en los cargos De gerentes a los socios José Roberto Ordas y Elida Rosalía Cicchelli ambos con domicilio especial en Medrano 342, piso 7°, departamento "J" C.A.B.A. 2- Se reforma el articulo Quinto: Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Patricia Peña autorizada por Instrumento privado del 05-07-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puestes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 6/7/2007. Nº Acta: 1025. Libro Nº: 39.
e. 11/07/2007 N° 92.796 v. 11/07/2007

"P"

PAPELERA TUCUMAN S.A.

Por Acta de Directorio del 25/06/07 la Sociedad resolvió trasladar su domicilio legal a Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso, Oficina "36", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Dr. Patricio J. Manzioni por Acta de Directorio del 25/06/07.
Abogado – Patricio J. Manzioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2007. Tomo: 93. Folio: 654.
e. 11/07/2007 N° 92.582 v. 11/07/2007

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A..- Inscripta en IGJ el 7/3/61 Nº 367 Fº 344 Libro 53 Tomo A de Estatutos Nacionales. COMUNICA que por asamblea general extraordinaria del 8/06/07 se resolvió reducir el capital social de $ 861,16 a $ 435,75 haciendo lugar al derecho de receso ejercido por accionistas que representan el 49,40% del capital. Reclamos de ley en calle Viamonte Nº 1636, piso 1º "12", Cap. Fed., de 15 a 18 horas. En el mismo acto se resolvió aumentar el capital social de $ 435,75 a $ 12.000.-, debiéndose capitalizar $ 882,13 (Cuenta Ajuste de Capital) e integrar en efectivo la suma de $ 10.682,12, para lo cual se llama a los accionistas a suscribir dicho monto de acuerdo a lo normado por el artículo 194 Ley 19.550. El presidente: Antonio Augusto Ferreira Alves, autorizado a publicar en la misma asamblea.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 30.
e. 11/07/2007 Nº 92.544 v. 13/07/2007

PRIMMA CONSULTING S.A.

Por asamblea general ordinaria celebrada el 30/04/07 y reunión de Directorio celebrada el 30/04/07 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Marcelo Arturo Pineda Vargas. Director Suplente: Olivier Fernádez Bedoya, Domicilios especiales: Marcelo Arturo Pineda Vargas en Barcala 3055, piso 4º Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Olivier Fernández Bedoya en Avda. Pueyrredón 1389, piso 2º Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María de los Milagros Peralta - Abogada autorizado por asamblea del 30/04/07, copiada de fojas 2 a 3 del Libro de Actas de Asambleas Nro 1.
Abogada - María de los Milagros Peralta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 78. Folio: 696.
e. 11/07/2007 Nº 92.584 v. 11/07/2007

PROVEEDORES GRAFICOS S.A.

Por esc. 189 del 27/6/07, F° 544, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30/10/06, DESIGNANDO: Director Titular: María Paz Saumench. Director Suplente: José Ignacio Saumench. Ambos fijan domicilio especial en Av. L. Alem 693, Piso 5°, Dto. "A" Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.
Escribana – Verónica A. Krischmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2007. Número: 070706312148/F. Matrícula Profesional N°: 4698.
e. 11/07/2007 N° 64.114 v. 11/07/2007

"R"

RANAMAGA S.A.

Hace saber por un día que por escritura 46 de 12/02/ 2007, folio 106, registro notarial 913, se designa nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente Natalia Huczok DNI 6699655, director Maximiliano Perez Huczok DNI 28408002, ambos con domicilio especial en Culpina 1174 C.A.B.A. Fdo cdor pub Luis F. Koller autorizado en la escritura citada.
Contador - Luis F. Koller

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 114812. Tomo: 0149. Folio: 199.
e. 11/07/2007 Nº 62.725 v. 11/07/2007

RUTAS AL SUR S.A.

(I.G.J. 30/10/2003, Nº 15784, Lº 23, de Sociedades por Acciones), con domicilio en Av. Belgrano 1683, 8º piso, Cap. Fed, comunica que por escritura 407, Fº 1314 del 4/7/2007 ante escribano Pedro F. M. Bonnefon del Registro 322 Cap. Fed., se transcribieron las actas de Asamblea Anual Ordinaria del 24/4/2007, y Directorio del 25/4/2007, que designan directorio: Directores Titulares Clase A: Marcela Edith Sztenberg y Eduardo Gustavo Herbón. Directores Suplentes Clase A: Héctor Luis Carretto y Luis Omar Gimenez. Directores Titulares Clase B: Patricio Gerbi y Marcelo Héctor Alvarez. Directores Suplentes Clase B: Ángel Gerbi y Jorge Rosario Iácono. Designando Presidente: Marcelo Héctor Alvarez y Vicepresidente: Marcela Edith Sztenberg. Todos constituyen domicilio especial Av. Belgrano 1683, 8º piso Cap. Fed.. Autorizado el escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura 407, Fº 1314, Registro 322 de Cap. Fed. el 4/7/2007.
Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2007. Número: 070705308923/C. Matrícula Profesional Nº: 2392.
e. 11/07/2007 Nº 64.009 v. 11/07/2007

"S"

S.C. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A.

Por Escritura Pública 233 folio 632 del 28/6/2007, Registro Nº 1410 a cargo del Escribano Pablo Leon TISSONE, de Capital Federal, se protocolizaron: Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 del 4/8/2003, "S. C. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A." con domicilio social en Sánchez de Bustamante 1845 Piso 2º Departamento "C" Capital Federal, RESOLVIO: 1) Renuncia del PRESIDENTE: Sra. María BENCE PIERES. 2) Designación de Directorio: PRESIDENTE: Sra. Yuliya POLUKHINA; DIRECTOR SUPLENTE: José Luis RAMIREZ, argentino DNI. Nº 17.687.607, nacido el 27/4/1966, domiciliado en Alejandro Korn 1660, del Viso, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptan el cargo. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 del 20/4/2005, RESOLVIO: 1) Renuncia del PRESIDENTE Yuliya POLUKHINA; 2) Designación de Directorio: PRESIDENTE: Raúl Sebastián RIQUELME, argentino, nacido el 9/7/1976. DNI. Nº 25.371.229, domiciliado en Campomar 523, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: José Luis RAMIREZ, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Sanchez de Bustamante 1845 Piso 2º "C" Capital Federal. Duración del cargo: hasta el 20/4/2008. autorizada: María Rosa CORDOBA, abogada, Tomo 13 Folio 647 Colegio Público de Abogados de Capital Federal, por Escritura Nº 233 del 28/6/2007.
Abogada - María Rosa Córdoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/07/2007. Tomo: 13. Folio: 674.
e. 11/07/2007 Nº 92.498 v. 11/07/2007

SACRES S.A.

Informa que: por acta de directorio del 3/10/05, instrumentada en escritura 278 del 2/10/06, se procedió a cambiar el domicilio de la sociedad y fijar el mismo en Alsina 1729, Capital Federal. Autorizado en escritura 278 del 2/10/06.
Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 130.
e. 11/07/2007 Nº 92.598 v. 11/07/2007

SARSEL S.A.

Por Asamblea Gral Ordinaria del 11/1/07, se designan por unanimidad Presidente: Ricardo Camilo Bertotti, L.E. 5479691 y Director Suplente: Laura Mariel Gette (DNI 22784691), quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Beruti 2726, 7º Piso, C.A.B.A. Acta de Directorio 15/1/07, se establece la nueva sede social en Beruti 2726, 7º Piso, C.A.B.A.. Autorizada por Instrumentro Privado 15/6/07. Ana María Lagioia.

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 67.
e. 11/07/2007 Nº 62.717 v. 11/07/2007

SERVICIOS PELCO S.R.L.

Acto privado del 4-5-07. Los socios Roberto Agustín Alessi (h) y Natalia Alicia Alessi resolvieron aceptar la renuncia de Roberto Agustín Alessi al cargo de Gerente y designar en reemplazo a Carlos Alberto Genta, con domicilio especial en Viel 885, Planta Baja, Cap. Fed.- Autorizada por Acto privado ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/07/2007. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 11/07/2007 Nº 92.814 v. 11/07/2007

SOTIME S.A.

Acta de Asamblea 28/8/06 - Renovación autoridades: Presidente: RICARDO ALBERTO LAURINO, D.N.I. 12945237, Director Suplente: STEFANO SGARLATA, Pasaporte 5943233, todos domicilio especial en Estados Unidos 421 Unidad B C.A.B.A. - Autorización en Instrumento Privado del 28/8/06.
Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 84. Folio: 216.
e. 11/07/2007 Nº 92.527 v. 11/07/2007

START GROUP S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el articulo 60 de la ley 19.550 se comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 13/03/2007 y reunión de Directorio del 13/03/2007 se designó nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar Bartolomé, Director Titular: Rafael Guillermo Pannullo ambos con domicilio especial en Paseo Colón 728 Piso 7º Departamento "B"; Directores Suplentes: Salvador Ricardo Ruggeri con domicilio especial en Rivadavia 755, Piso: 5º oficina "21" y Silvia Susana González con domicilio especial en Venezuela 110 Piso: 3º Departamento "A", todos los domicilios de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Silvia Susana González. Autorizada. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 13/03/2007 a suscribir el presente documento.
Abogada/Autorizada - Silvia S. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 05. Folio: 640.
e. 11/07/2007 Nº 92.499 v. 11/07/2007

"T"

TALLERES GRAFICOS SU IMPRES S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 04-04-2007: Se designa directorio: Presidente: Ramón Alejan-

dro Juárez; Director Suplente: Mariana Di Tullio, ambos con domicilio especial en Honorio Pueyrredon 1225, piso 4º, departamento "A", C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 03-07-2007. TALLERES GRAFICOS SU IMPRES S.A.: ultima inscripcion: 24-01-2001 Nº 1249 Lº 13 Tº A de Soc por Acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/07/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 11/07/2007 Nº 92.799 v. 11/07/2007

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1569774, con sede social en 25 de Mayo 501, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos del Art. 60 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, COMUNICA que por acta de Asamblea celebrada el 25.04.07 se resolvió por unanimidad fijar en 8 el número de DIRECTORES TITULARES hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria que deba considerar los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31.12.07 y elegir, para tal desempeño, a los Sres. SALVADOR LUIS CARBO, RAUL ALFREDO PADILLA, DANIEL PABLO ORJALES, IGNACIO ALVAREZ y PLACIDO ENRIQUE HUMANES, por las acciones de la clase "A"; HECTOR MASOERO por las acciones de la clase "B", y Sres. CARLOS FRANCISCO ROSA y JULIAN MARTINEZ YOUENS por las acciones de la clase "C". Asimismo, y por unanimidad e igual lapso, se resuelve fijar en CUATRO el número de DIRECTORES SUPLENTES y designar a los Sres. EDUARDO ANTONIO WÜST y EDUARDO TIBERYAN por las acciones de la clase "A"; Sr. EDUARDO RUSSO por las acciones de la clase "B", y Sr. OSVALDO LUIS DANIEL BERTONE por las acciones de la clase "C". A su vez, por acta de Directorio del 25.04.07 se resolvió por unanimidad, designar como Presidente al Sr. SALVADOR LUIS CARBO y vicepresidente al Sr. RAUL ALFREDO PADILLA. Por último y conforme la Resolución General IGJ 7/05 los directores electos dejaron expresa constancia: (i) que aceptan los cargos; (ii) que poseen domicilio real en la República Argentina (iii) que constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle 25 de Mayo 501, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires y (iv) que constituirán los directores titulares la garantía de cumplimiento del cargo mediante seguros de caución. Se hace constar que el Sr. Carlos Eduardo Bacher dejó de ser Director por vencimiento del plazo de su designación. En lo demás se reproduce el Directorio del período 2006. Ignacio García Marro ABOGADO Tº 90 Fº 490 CPACF. El que suscribe fue autorizado por acta de Asamblea del 25.04.07 obrante a los folios 73 al 76 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 de la sociedad, rubricado con fecha 23 de marzo de 1993, bajo el Nº C-560.

Abogado – Ignacio García Marro

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 24.

e. 11/07/2007 Nº 6824 v. 11/07/2007

THE NEW FARM COMPANY S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el articulo 60 de la ley 19.550 se comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 13/03/2007 y reunión de Directorio del 13/03/2007 se designó nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar Bartolomé con domicilio especial en Paseo Colón 728 Piso 7º Departamento "B"; Vicepresidente: Fabián Orlando Cainzos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 938 Piso 3º, Directores Titulares: Rafael Guillermo Pannullo con domicilio especial en Paseo Colón 728 Piso 7º Departamento "B" y Leonardo Fernández con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 938 Piso 3º, Directores Suplentes: Silvia Susana González con domicilio especial en Venezuela 110 Piso: 3º "A" y María Mercedes Premrou con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 938 Piso 3º, todos los domicilios de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Silvia Susana González. Autorizada. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 8 de fecha 13/03/2007 a suscribir el presente documento.

Abogada/Autorizada - Silvia S. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 05. Folio: 640.

e. 11/07/2007 Nº 92.501 v. 11/07/2007

TI GROUP AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea Nº 60 del 7/3/07 el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Enrique Cáceres; y Director Suplente: Nicolás Juan Anderson. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Nº 60 del 7/3/07: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 11/07/2007 Nº 92.530 v. 11/07/2007

TURBIGAS SOLAR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2006, se resolvió designar a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de igual fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Pablo Alberto Lugones; Vicepresidente: Sr. Carlos Raúl D´Alesio; Director Suplente: Sr. Juan Emilio D´Alesio. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Tacuarí 202, 10º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2006.

Presidente - Pablo Alberto Lugones

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 1853. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 277.

e. 11/07/2007 Nº 6218 v. 11/07/2007

"U"

ULTRADER S.R.L.

Se comunica que por escritura número 578 del 4/07/2007 pasada ante el Registro Notarial 163, a Cargo de la Escribana Verónica Natalia Suárez: se transcribieron las siguientes actas: Acta de Reunión de Socios número 4 celebrada el 15 de marzo de 2006, número 5 celebrada el 30 de julio de 2006 y número 6 celebrada el 19 de diciembre de 2006, todas pasadas al Libro de Actas número 1, rubricado por la Inspección General de Justicia el 25 de septiembre de 2003 bajo el número 81338-03 por las cuales. I. El señor OSCAR PEON presenta su renuncia al cargo de gerente y la misma es aceptada por unanimidad. II. Se produce el nombramiento del Señor Gustavo Adolfo PEREZ, quien posteriormente presenta la renuncia, la cual es aceptada por unanimidad y finalmente se elige al señor Gustavo MODERNELL, uruguayo, comerciante, soltero, nacido el 22 de agosto de 1962, D.N.I. 92.429.002, domiciliado en la calle Montevideo 643, 9' piso departamento 92 Cap. Fed. el cargo de GERENTE de la sociedad quien acepta con domicilio especial en Uruguay 239, piso 6 departamento "E", Capital Federal.- Autorizada Escribana Verónica Natalia Suárez SEGUN escritura 578 pasada al folio 1.570 del Registro 163 a su cargo.

Escribana – Verónica Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/07. Número: 070706313328/8. Matrícula Profesional N°: 4638.

e. 11/07/2007 N° 64.121 v. 11/07/2007

UNIGLAZE S.R.L.

Reunión de Socios 29/6/07 - Renuncia: ADRIÁN IURCOVICH, D.N.I 17286180, Gerente: IGNACIO MANUEL DAER, D.N.I. 26879254, domicilio especial en Sede Social. Sede cambia a: AV. PUEYRREDON 102. Cap. Fed. Autorización en Instrumento Privado del 29/6/07.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 11/07/2007 Nº 92.529 v. 11/07/2007

UNISPAN ARGENTINA S.A.

La asamblea ordinaria del 30/03/07 eligió director único (Presidente) al Sr Anastacio García. Cesó como director único (presidente) Julian Andres Linares Figueroa. Fija su domicilio especial en Lima 287 4º C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado Julián Andrés Linares Figueroa de fecha 30/03/2007.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2007. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 11/07/2007 Nº 92.622 v. 11/07/2007

URIEL STRAFACIO

Escritura Nº 131 del 09 de mayo del 2007; comparecen; ULISES GUILLERMO STRAFACIO, argentino, nacido el 19/04/59, casado, DNI; 13.285.071, domiciliado Cafayate 1236 departamento "seis" Cap. Fed; GRACIELA MABEL YANNELLI, argentina, nacida 24/08/62, divorciada, DNI; 16.445.549, domiciliada Carlos Calvo 116, Ramos Mejías Pcia, de Bs. As; que en virtud de la Patria Potestad que ejercen sobre su hijo menor de edad URIEL STRAFACIO, argentino, nacido 11/09/1988, DNI; 35.881.134, con el mismo domicilio que su padre, lo emancipan civil y comercialmente. Autorizado por Escritura Nº 131 del 09/05/2007 del Registro Notarial Nº 16 de Villa Madero La Matanza Pcia. de Bs. As.

Notaria - Alcira C. Depaoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2007. Número: FAA02723474.

e. 11/07/2007 Nº 6729 v. 11/07/2007

"V"

VESAN S.A.

Por Asamblea Gral Ordinaria del 11/1/07, se designan por unanimidad Presidente: Ricardo Camilo Bertotti, L.E., 5479691 y Director Suplente: Laura Mariel Gette (DNI 22784691), quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Beruti 2726, 7º Piso, C.A.B.A. Acta de Directorio 15/1/07, se establece la nueva sede social en Beruti 2726, 7º Piso, C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado 15/6/07. Ana María Lagioia.

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 68.

e. 11/07/2007 Nº 62.716 v. 11/07/2007

VIDITEC S.A.

Por Escritura N° 107 del 10/07/2007 pasada ante la Escribana Lorena Vanesa Mosca Doulay al folio 311 del Registro 1940 de su adscripción de Cap. Fed, se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/05/2006 por la que se designa nuevo Directorio; b) Acta de Directorio del 04/05/2006 por la que se distribuyen los cargos: Presidente: Jorge Bernabé De Nucci. Vicepresidente Primero: Eduardo Jorge De Nucci. Vicepresidente Segundo: Juan Alfredo Casiraghi. Directores Suplentes: María Martha De Nucci. María Alejandra Casiraghi, todos con domicilio especial en la calle Humberto Primero número 2889 Ciudad de Buenos Aires.- Paola Lorena Bonnardel apoderada por escritura 107 del 10/07/2007, Folio 311 pasada ante la Escribana Lorena V. Mosca Doulay, Adscripta del Registro 1940 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 10/07/07 Nº Acta: 20. Libro Nº: 01.

e. 11/07/2007 N° 6866 v. 11/07/2007

"Y"

YAMM S.A.

DESIGNACION DIRECTORIO Art. 60: Escribano Isaac León POMERANTZ 02/07/2007 Escritura Nº 142 Folio 449 Registro 1432 Cap.; Por Asamb. Gral. Ordinaria Nº 1 del 26/06/2007 se resolvió designar PRESIDENTE Carlos Isaac ZEITOUNI, argentino, DNI Nº 20.912.387, C.U.I.T. 20-20912387-9, y VICE-PRESIDENTE a José Ariel BATTIAS, argentino, con D.N.I. Nº 25.838.179, CUIT 20-25838179-4, quienes aceptan los cargos conferidos, y constituyen domicilios especiales en la calle Cabello 3434, Planta Baja "A" de la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES.- Administrador/es renunciante/s: PRESIDENTE: Carlos Alberto Raúl IMACH, DNI Nº 20.214.174 y CUIT 23-20214174.9; y VICEPRESIDENTE: Emilia Laura MASRI, DNI Nº 21.909.556 y CDI 27-21909556-8.- AUTORIZADOS en la citada Escritura: Naún Soirefman DNI 5.771.153 y/o Esteban Isaac Soirefman.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 04/07/2007. Nº Acta: 038. Libro Nº: 40.

e. 11/07/2007 Nº 62.729 v. 11/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 8 a cargo de la Dra. JULIA L. SERVETTI DE MEJIAS, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3°, de la Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de la adición del nombre "Lua" al de Ana Carbajal, en los autos caratulados: "CARBAJAL ANA S / INFORMACIÓN SUMARIA" . El presente deberá publicarse una vez al mes y durante dos meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.

Mariana J. Fortuna, secretaria interina.

e. 11/07/2007 N° 61.035 v. 11/07/2007

N° 58

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, P: 5º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a la Srta. García Cairone Marina Isabel, para que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "FOGGIA MIGUEL ANGEL C/ TRASUMED S.R.L. Y OTROS S/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en estas actuaciones. Déjase constancia, en los edictos a librarse, que a la parte actora se le ha concedido el beneficio para litigar sin gastos. El presente debe publicarse por dos días en el boletín oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 18 abril de 2007.

Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 11/07/2007 N° 550.659 v. 12/07/2007

N° 78

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría única, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza por DIEZ DIAS a ALEMANY AVIÑO VICENTA Y FRAGA MONTES de PARES, ALBERTA, a comparecer a tomar la intervención que le corresponda en autos "DE MARZO BEATRIZ Y OTRO C/ALEMANY AVIÑO VICENTA Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 2007.

Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 11/07/2007 N° 62.758 v. 12/07/2007

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 100, Secretaría única a cargo de la Dra.

Dra. María Cristina BATTAINI, de esta ciudad, cita y emplaza a GLORIA NOEMI VAINSTEIN a fin de que en el termino de 60 días comparezca en los autos: "VAINSTEIN GLORIA NOEMI S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" a estar a derecho. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 junio de 2007.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 62.730 v. 13/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHEONG EUN AH, decretada con fecha 2-7-07. El síndico actuante es el contador Anibal Diego Carrillo con domicilio constituido en Juncal 615 Piso 10° "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-9-07. Se deja constancia que el 22-10-07 y el 3-12-07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de créditos verificados, y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.597 v. 17/07/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 20 de junio de 2007, en los autos caratulados CONCEPTOS BASICOS S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Conceptos Básicos S.A., CUIT N° 30-69461969-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassian, con domicilio en la calle San Martín 1009 2° "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.522 v. 17/07/2007

N° 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaria N° 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 12 de junio de 2007, en los autos caratulados: "LYNCH JUAN MANUEL PATRICIO S/QUIEBRA" (Expte. 031251), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres Acreedores y/o interesados que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios a los profesionales actuantes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522. PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.625 v. 12/07/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 Capital, comunica por 5 días que con fecha 24 de Mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de AEROPLATA COMERCIO EXTERIOR SRL, Inscripta bajo el N° 2885 del Lº 106 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 30.04.1997, CUIT N° 30-69019410-0, cuyo último domicilio inscripto en I.G.J. es el de la calle Jose Marmol 2134, Piso 1°, Of. "C", de Capital Federal. Fecha limite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 10 de Agosto de 2007, en las oficinas del Síndico designado Cdora. Nelida Haydee Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, de Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 24 de Septiembre de 2007 y el informe del art. 39 L.C. el 6 de Noviembre de 2007. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimare a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.623 v. 17/07/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SACCOL, Roberto Angel - ROSALES, Matilde María (S.H.) S/QUIEBRA" (Expte. 023372), comunica a la fallida y a la totalidad de los acreedores verificados que se ha presentado en autos proyecto de distribución de fondos; y que de no formularse observaciones dentro de los 10 días, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.560 v. 11/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SOCIEDAD DE HECHO DE NEGRO Y BLANCO (INTEGRADA POR EDUARDO ANTONIO GARCIA Y NESTOR OSVALDO PEREZ) S/ QUIEBRA", que con fecha 26 de junio de 2007, se decretó la quiebra de SOCIEDAD DE HECHO DE NEGRO Y BLANCO (INTEGRADA POR EDUARDO ANTONIO GARCIA Y NESTOR OSVALDO PEREZ), la que se domicilia en Zapiola 2647, Piso 5°, A. Síndico: Mossi, Atilio con domicilio en Montevideo 527, Piso 1°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16/10/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 27/11/2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.553 v. 17/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PEREZ, NESTOR OSVALDO S/ QUIEBRA", que con fecha 26 de junio de 2007, se decretó la quiebra de PEREZ, NESTOR OSVALDO, DNI. 12.367.106, domiciliado en Pacheco 1914, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: Mossi, Atilio, con domicilio en Montevideo 527, piso 1°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.09.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.10.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 29.11.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.558 v. 17/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GARCIA EDUARDO ANTONIO S/ QUIEBRA", que con fecha 26 de junio de 2007, se decretó la quiebra de GARCIA EDUARDO ANTONIO, DNI. 4.416.960, domiciliado en Zapiola 2647, Piso 5°, A. Síndico: Mossi, Atilio, con domicilio en Montevideo 527, piso 1°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.09.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17.10.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.11.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 11/07/2007 N° 550.559 v. 17/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ SUBROGANTE interinamente a cargo del JUZGADO CORRECCIONAL N° 2, SECRETARIA N° 59 a cargo del DR. MIGUEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa N° 82.878 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa- arts. 42 y 162 del C.P.-, CITA Y EMPLAZA a MARIA CONCEPCION ESPITIA, colombiana, cédula de identidad colombiana n° 5.173.296 o 51.793.296, se desconocen otros datos filiatorios; por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo establecido en el art. 294 del CPPN. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 21 de junio de 2007.- ... emplácese a la imputada ... por el término de cinco días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- FDO. NESTOR COSTABEL, JUEZ SUBROGANTE. MIGUEL SABINO, SECRETARIO.
e. 11/07/2007 N° 550.673 v. 17/07/2007

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO NACIONAL N° 2 de CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA N° 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la Causa N° 80.932 seguida por el delito de "HURTO" (art. 94 del Código Penal) CITA y EMPLAZA a Pablo Sebastian Firpo y Ricardo Cayetano Suparo, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de Junio de 2.007.-...Líbrese nuevo edicto respecto de los imputados Pablo Sebastian Firpo y Ricardo Cayetano Suparo, conforme lo ordenado oportunamente a fs. 125.- Fdo: Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Ricardo Daniel Bomparola, Secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.672 v. 17/07/2007

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DIEGO NORBERTO DOMINGUEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 64.128 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 150 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.568 v. 17/07/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS MARTIN RIVAS CHAVEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63.728 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.566 v. 17/07/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLA7A por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MAXIMILIANO JAVIER JARA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 58.583 que se le sigue por el delito previsto y reprimido po el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.562 v. 17/07/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 55 SECRETARIA UNICA -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del TRABAJO Nro 55 a cargo de la Dra Graciela Lucia Craig, Secretaria única a mi cargo sito en Lavalle 1268 piso 1 Ciudad de Buenos Aires cita por 10 dias a herederos de MANUEL OVIDIO VELEZ, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial en los autos: "ROJAS PEDRO y otro C/VELEZ MANUEL OVIDIO y otros s/Despido (exp 25064/04). Publiquese por 1 día en el Boletín Oficial, sin cargo para el trabajador (art 52 ley 18.345).

Buenos Aires, 7 junio de 2007.
Ricardo D. Hierrezuelo, secretario.
e. 11/07/2007 N° 550.651 v. 11/07/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	29/06/2007	ANDRES JOSE LAWLESS	62658
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/07/2007	MARIA DELIA DEMICHELI	62683
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/06/2007	Manuel VIEITEZ RIVAS	62665
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/06/2007	MIGUEL DRUETTA	62710
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	04/07/2007	Ana Moscovich	62688
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/07/2007	ROBERTO JOSE VIOLA	63898
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/2007	FRANCISCO TOZZI	92407
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/2007	JOSEFINA FRANCISCA PENNA	92405
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/04/2007	AMELIA ESTHER MACIEL	62637
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/07/2007	MARIO FELIPE POZZI	62642
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/06/2007	VICENTE PERRETTA	62675
20	U	JUAN CARLOS PASINI	29/06/2007	MIRTA ADRIANA TORCOLETTI	62653
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/03/2007	PEROTTI, ALBERTO Y TORRES, PETRONA DELIA ANGELICA	62638
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/06/2007	Secundino Rodríguez L.E. 1.807.416	3903
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/05/2007	ELSA MARIA FRANCESCHI	63912
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	25/06/2007	MARIA MERCEDES LOPEZ DNI 93.190.521	62668
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	27/06/2007	BLAS LOPEZ	62644
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	29/06/2007	RICARDO JOSE PAPAÑO	92404
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/06/2007	Angel Gallo	62664
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	22/06/2007	GLADYS MONICA MALLO	92461
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/06/2007	Víctor VILLALOBOS	62709
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	29/06/2007	MAHR CARLOS RAFAEL FELIPE	92446
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	03/07/2007	IRENE BARTOLUCCI	62680
44	U	MARIANO C. OTERO	11/06/2007	STELLA MARIS LIBERATORE	62669
44	U	MARIANO C. OTERO	13/06/2007	JUAN ELIAS GONZALEZ	62645
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/06/2007	EUDOSIA VAZQUEZ	62691
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/06/2007	JOSE SEVERO VILLARROEL y MABEL LYLIAN ZECCHINI VEGA	62705
51	U	ALEJANDRO CAPPA	25/06/2007	RAMOS EMILIO LORENZO	62651
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/06/2007	FERNANDEZ MARIA ANGELICA	62676
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/06/2007	CIPRIANI, Anita	62659
54	U	JULIAN HERRERA	02/07/2007	MARIA JOSEFINA DOWNES	92468
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/06/2007	DELIA BOBADILLA y GONZALEZ NICANOR	92396
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	01/06/2007	LUISA AZUCENA GONZALEZ	63933
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	03/07/2007	OSCAR ALBERTO LAURITO	92478
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2007	ENRIQUE HORACIO BUTTA	62684
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/10/2006	Antonio CARAVACA	62692
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/2007	JULIA OBIOLS	62662
63	U	JORGE E. BEADE	02/07/2007	RAUL GONZALEZ	62667
63	U	JORGE E. BEADE	27/06/2007	Gabriel Aldo SANCHEZ	92477
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/06/2007	JOSE TOMAS VELAZQUEZ	3895
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/06/2007	AMELIA JULIA BURGHI	3896
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	14/06/2007	HECTOR JOSE SOUTO	62650
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/06/2007	MANUEL BARNATAN	62693
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	07/06/2007	EDUARDO ALEJO CABALLERO	62654
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	07/06/2007	LUIS FELIPE DURAO	92397
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/06/2007	BALDUCCI ENIO	62647
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	22/06/2007	MANUELA PILAR CAMPOS	62641
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2007	DAVID LERECH	62682
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2007	MAFALDA MARINA ULIBARRIA	62636
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	26/06/2007	HERMINIA NIEVES LAZARTE	62648
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	29/05/2007	Francisca Amelia Cataldo	62673
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	14/05/2007	ROSA MOUJABER	62652
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/06/2007	YOLANDA RICCIO	62640
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/07/2007	ESTELA MORENO o ESTELA MORENO VIDELA	92403
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	15/06/2007	ROCABADO OÑO JUAN	63948
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	20/06/2007	PAGANI DANIEL	3898
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/06/2007	ADOLFO GOMEZ	62661
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/06/2007	LEONOR ANGELA PLACONA	92406
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/06/2007	Tanchem Sawigdor HOLCER	62666
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/06/2007	ALBERTO ALAMA y EUGENIA BOSSI	62711
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/06/2007	CARBONE FRANCISCA LEONOR y CARRERAS SUSANA NORMA	62672
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/06/2007	CELIA FRANCISCA BADORA	92444
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/06/2007	RAQUEL BEATRIZ MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ UBEDA	62708
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	04/07/2007	MARIA SUSANA MANSILLA	92463
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	27/06/2007	PECE ANTONIO PEDRO. PECE VICTORIO FEDERICO y PECE CARLOS SANTIAGO	62657
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	27/06/2007	MOWSZOWICZ JONAS	62712
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/2007	Ciampo Carlos Alberto	62660
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	08/06/2007	NELSON TOMAS PAGLIERE	62685
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/06/2007	TERESA PETRONA ESTEVEZ	62687
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/07/2007	JORGE GUILLERMO TOMMASI	62701
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	26/06/2007	PAPILLO BRUNO y PAPILLO ELISABETTA	62646
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/06/2007	Héctor José Langford, L.E. 4.046.128	3904
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/07/2007	Raúl Susmel	62703

e. 11/07/2007 Nº 875 v. 13/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 21, de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “TORRALBA DE ROLDAN, ELSA AURORA C/CONDORI, YRMA NOEMI Y OTRO S/EJECUCION DE ALQUILERES”, EXPTE. 48227/02, que el martillero Oscar María Provenzano (tel. 4361-9991), rematará el día 18 de julio de 2007, a las 12.30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Antequera (anteriormente Andonaegui) nº 4738 entre Av. Senguel (Ruta Provincial nº 21) y J. Newbery, de Gónzalez Catán, Pdo. de la Matanza, Pcia de Buenos Aires, Matrícula 18486, Superficie Total 418,57 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Mza. 64, Parc. 24, y procederá a subastar el inmueble en la forma de práctica, debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión y el 0,25% por arancel, Acordada Nº 24/00. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Procesal). Se hace constar que de no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Serapio Condori, quién manifestó que habita el inmueble en calidad de propietario, con su esposa y dos sobrinas, una menor de edad. Se trata de una construcción económica sobre la mitad posterior de un lote de, aproximadamente 10x50 metros, al que se accede por un portón para entrada de coche, que consta, por una parte, de un local destinado a la fabricación de churros, que tiene una habitación de 4x4 metros, que da al jardín, un baño completo con ducha y un local al fondo de 10x4 metros; por otra parte, se encuentra una casa prefabricada con un pequeño hall de entrada, un dormitorio dividido en dos, un segundo dormitorio más amplio, una antecocina de 5x3 metros, una cocina de 4x3 metros, que se comunica con el local de la fábrica, un baño completo con ducha y un lavadero. Las medidas son aproximadas y ambas construcciones se encuentran en regular estado de conservación. Deudas: Municipalidad

de la Matanza: Tasa por servicios generales (fs. 94/5): $ 3.147,53 al 22/10/04. Impuesto Inmobiliario: $ 650,30 (fs. 120/4) al 31/10/04. Exhibición: los días 16 y 17 de julio de 2007, desde las 10.00 hasta las 12.00 hs. BASE: $ 20.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%.

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 11/07/2007 Nº 64.014 v. 12/07/2007

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Doctor Horacio Alejandro Liberti, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 cuarto piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARCI MARIA c/ KOVACS EMILIO AMERICO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (expediente Nº 57801/2003) que el Martillero Público Diego Leonardo García Ibáñez rematará al contado y al mejor postor el día 19 de Julio de 2007 a las 10:00 horas —en punto— en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien ubicado en la calle Juan Agustín García 4345 y 4347, con ingreso independiente por el 4347, unidad funcional número 1 de planta baja, entre las de Gualeguaychú y Sanabria de la Capital Federal, matrícula 15-46807/1 - Nomenclatura Catastral: Circ: 15 Secc.: 79 - Manz: 21-A - Parc: 23 - Superficie total: 90,89 M2.- De acuerdo al informe del martillero obrante en autos (fs. 293 vta.) se trata de un inmueble ubicado en la planta baja, que consta de dos dormitorios, cocina, comedor diario, baño, patio y terraza accesible, en regular estado de conservación con evidente falta de mantenimiento.- Se encuentra ocupado por Héctor José Soto, su cónyuge Silvia Elena Guerrieri y sus dos hijas, lo hacen en carácter de inquilinos según contrato de locación agregado a fojas 294/96 con vencimiento 31 de Agosto de 2007, abonando la suma de $ 500 mensuales. BASE U$S 15600.- Seña 30% Comisión 4%, Arancel 0,25%, en efectivo y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. No procederá la compra, en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.- (Art. 598 inc. 7º del Cód. Pcsal). El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Pcsal.) Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución Hipotecaria"). DEUDAS: El inmueble saldrá a la venta libre de deuda por expensas y Aguas Argentinas. Municipalidad: (fs. 229) Total Acumulado $ 11.13.- al 10/03/2006 - OSN y AySA (fs. 240) sin deuda. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de Julio de 2007 en el horario de 15 a 17 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 15- 52491576 4674-2608).

Buenos Aires, 27 de Junio de 2007.
María José Remuñan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 11/07/2007 Nº 64.019 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2 a/c del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en calle Diag. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 3º de Cap. Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A C/BIEN FAMILIAR S.A. S/EJECUTIVO S/INCIDENTE DE SUBASTA" (EXPTE. RESERVADO Nº 091.090), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará los días 07/08/07 y 08/08/07 durante los horarios de 9 hs. en punto, hasta las 13 Hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., 146 acciones ordinarias Clase B con derecho a 1 voto de "Club del Manzano S.A." de títulos nominativos no endosables por valor nominal de $ 10 cada una, que generan el derecho al uso mediante el sistema de tiempo compartido del complejo denominado "Bahía Manzano" sito en la localidad de Villa La Angostura, Pcia. de Neuquén, a tenor de un contrato y a un reglamento de temporada y capacidad que detenta cada acción según su Tipo (Temp. Alta: Verano4p, Verano6p, Invierno4p, e Invierno 6p, y Temp. Baja o Sport4p, y Sport6), y consideradas de acuerdo con el mismo como cosa fungible (Art. 2.324 del Cod. Civ.), o sea sin establecerse numeración de cada una en particular- CONDICIONES DE VENTA: Quedan autorizados la compra en comisión y la cesión del boleto de venta, debiendo el comprador indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cod. Proc. y el pago de la seña, comisión y arancel pertinente mediante cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. (fs. 363), y a tenor de lo establecido en fs. 288 y 298 del Expte. Jud. de la siguiente manera: - Inicio de subasta de una venta en block de acuerdo a su tipo (Ver. fs. 298) con las bases reducidas en un 25%, o sea: a) 49 acciones Tipo "Verano 4p" en $ 532.875; b) 19 acciones Tipo "Verano 6p" en $ 327.750, c) 34 acciones Tipo "Invierno 4p", en $ 344.250; d) 26 acciones Tipo "Invierno 6p" en 312.000; e) 6 acciones Tipo "Sport 4p" en $ 29.250 y f) 12 acciones Tipo "Sport 6p" en $ 67.500.- Para el supuesto que se frustre la venta en block, por no existir postores, transcurridos diez minutos serán ofrecidas las 146 acciones en forma individual con las bases reducidas en un 25%, o sea: a) Tipo "Verano 4p" en $ 10.875 cada una; b) Tipo "Verano/6p" en $ 17.250 cada una; c) Tipo "Invierno 4p" en $ 10.125 cada una; d) Tipo "Invierno 6p" en $ 12.000 cada una, e) Tipo "Sport 4p" en $ 4.875 cada una y f) Tipo "Sport 6p" en $ 5.625 cada una. Si no hubiera oferentes, luego de diez minutos se subastarán en block de acuerdo a su tipo sin base: a) 49 acciones Tipo "Verano 4p"; b) 19 acciones Tipo "Verano 6p"; c) 34 acciones Tipo "Invierno 4p"); d) 26 acciones Tipo "Invierno 6p"; e) 6 acciones Tipo "Sport 4p" y f) 12 acciones Tipo "Sport 6p"; Y de fracasar esta modalidad, luego de diez minutos serán subastadas en forma individual las 146 acciones sin base; sin I.V.A. (fs. 70), contado y al mejor postor; seña del 30% y; Comisión 5%. más I.V.A sobre comisión; Arancel Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25% del precio de venta y la alícuota del 1,2% establecida por la Ley 25.413 estarán a cargo del comprador. Saldo del precio: el 70% restante deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Nº 75 Tribunales en cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N.- En cuanto al planteo de exigibilidad de las deudas por mantenimiento y conservación del conjunto inmobiliario por el espacio que se otorga para el uso y goce del accionista, que la práctica negocial suele denominarla "expensas" no reviste el carácter de obligaciones "propter rem" en el marco de un contrato que genera para las partes obligaciones personales, tal lo resuelto el 31/05/2005 a fs. 5/6 del Expte. Jud. Se hace saber que el cálculo estimado de los gastos expensables para cada acción del anticipo año 2007 son los siguientes: a) Tipo "Verano 4p" a razón de $ 1.131 cada una o sea 49 por un total de $ 55.419; b) Tipo "Verano 6p" a razón de $ 1.502 cada una, o sea 19 por total de $ 28.538; c) Tipo "Invierno 4p" a razón de $ 1.020 o sea 34 por un total de $ 34.680; d) Tipo "Invierno 6p" a razón de $ 1.345 cada una o sea 26 por un total de $ 34.970; e) Tipo "Sport 4p" a razón de $ 1.131 cada una, o sea 6 por un total de $ 6.786 y f) Tipo "Sport 6p" a razón de $ 1.502 cada una, o sea 12 por un total de $ 18.024. Exhibición: ante los estrados del Juzgado y en el horario de 7:30 a 13 hs, durante días hábiles judiciales y previos al remate y con intervención del personal y condiciones de seguridad que se consideren pertinentes para tal fin. Informes al Tel./Fax: 4329-8547 y catálogos personalmente en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. en días háb. previos al remate.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 11/07/2007 Nº 64.022 v. 17/07/2007

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo Comercial Nro. 2, Sec. Nº 4 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3º comunica por 2 días en el Bol. Oficial en los autos "Exp. Nº 87635 "CAFARELLI Daniel Omar s/Quiebra s/inc. de subasta de bien inmueble" que el Martillero Miguel Agustín León CUIT 20-10996226-1, subastará el 17 de julio 11.30 horas en punto al contado mejor postor: El 50% indiviso del inmueble sito en "COSTA DEL ESTE", Pcia. de Buenos Aires, Circ. IV, Sec. CC, Manzana 95, parcela 1, matrícula 26.350 (123) El informe de Estado de Ocupación y Físico practicado el 12 de febrero de 2004 por el martillero Luis Dorado Frers indica adjuntando plancheta y fotos, que el terreno se encuentra desocupado en una zona arbolada escasamente edificada. Deudas AA s/ deuda (fs. 1 07/06/2002), Municipalidad de la Costa $ 3.480,32 (fs. 22 29/07/2002). El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos tasas y contribuciones a partir de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del mismo código. BASE $ 3.000, Seña 30% Comisión 3% + IVA; Arancel SCJN 0,25%.- Visitas libres, informes de 16 a 21 hs. en el 02323-470036 o en el e-mail martilleroleon@ar.inter.net. Publíquese en forma urgente.

Dado, sellado y Firmado en la sala de mi público despacho, el 5 de julio de 2007. Publíquese en forma urgente.
Martín Terrero, secretario.

e. 11/07/2007 Nº 550.985 v. 12/07/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña Nº 1211, P.B, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Añasco, Armando Hector C/ Ginocchio, Miriam Liliana S/Ejecutivo S/Reconstrucción", "Reservado" expdte. Nº 60.852/2005, que el Martillero Bernardo T. Kasparian CUIT 20-07755183-3 (4441-1273) subastará el 18 de Julio del año 2007 a las 8:30 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. (Corp. de Remat.) un inmueble ubicado en la calle Moreno Nº 2428, Piso 5°, Depto. "B", Subparcela 05-02, entre las de Santa Fe y Santiago del Estero, de la Ciudad de Mar Del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Manz. 146; Parc. 5 "c"; Subparcela 05-02; Dom. Matr. 138.209/05-02, Sup. Cubierta total 33 m, 33 dm2; Porcentual 3,339% "Ad-Corpus". Ocupado en carácter de inquilina por Alicia Esther Alonso, D.N.I N° 22.506.016 como única ocupante seg. mand. const. obrante en autos. Según informe del martillero se trata de un depto. ubicado en contra-frente y consta de: living-comedor con piso granitico, cocina pequeña y lavadero incorporado, baño instalado con artefactos color y piso granítico color negro, un dormitorio con placard, pared empapelada y pisos parquet, en buen estado de conservación con algunos detalles de pintura. Antiguedad entre 40 y 50 años. Adeuda: Rentas: $ 845,20 al 30/06/06 fs. 214; Municipal: $ 8.999,72 al 31/10/06 fs. 172/175; O.S.N., M,G.P.: $ 991,68 al 11/08/06 fs. 150/151, AySA: $ 46,85 al 02/08/06 fs.147, Expensas: $ 12.597 al 30/06/06 fs. 157. Todo a actualizar. VISITAR el 15/07/07 de 14:30 a 15:30 hs. BASE: $ 46.000 al contado y mejor postor, Seña: 30%, Comision 3%, Sellados: 1%, a cargo del comprador y arancel 0,25% según Acordada 10/99, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. El comprador deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados desde la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador y ser retenido por el martillero en el acto de la subasta. La deuda por expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem" y en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquiriente. Publíquese por DOS (2) días en el BOLETIN OFICIAL y Diario "LA PRENSA".

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 11/07/2007 Nº 64.020 v. 12/07/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal 1211, 1° piso Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "SERIMAR S.A. S/EXPEDIENTE TRANSITORIO" Expte. 086470, que la martillera Magdalena Lopez Malbran con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1963 5° C teléfono 4814-2099, CUIT 2-04932951-8 rematará el día Jueves 19 de Julio de 2007 a las 9:15 EN PUNTO en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la subasta de un camión Mercedes Benz, Chasis con cabina color blanco y celeste, modelo L1215/48 del año 1995, patente AJK344, nro. de chasis 38400712110 y motor nro 37290710155997. Se encuentra en buen estado de conservación. Al contado, al mejor postor. BASE $ 40.000.- AL CONTADO.- El comprador abonará en el acto del remate a) la comisión del 10% del precio de venta- b) el 0,25% ARANCEL DE SUBASTA- Acordadas 10/99 y 24/00 de CSNJ- c) la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados bienes, así como los gastos de transferencia si estos existieran- d) En caso que deba pagarse el IVA por la compra del bien de marras el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta que se disponga y; e) Los gravámenes devengados antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC32 y SS.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la aprobación de la subasta serán objeto de esta subasta constituirán gastos de concurso en los términos de la LC240 y los devengados con posterioridad serán a cargo del adquiriente. SE PROHIBE LA VENTA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO-. EXHIBICION: Libre, atento encontrarse en la vía publica frente a la Subestación de Policía Comunal de Cardales calle mitre 57 de Los Cardales Partido de Exaltación de la Cruz, así mismo podrá combinar con antelación con la martillera actuante al 1552622495.

Buenos Aires, 25 junio de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/07/2007 N° 64.018 v. 12/07/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Saenz Peña nº 1.211, piso 2do., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación de la Empresa en Conjunto (art. 204 y sgtes Ley 24.522)", Expte. 086002, que los Martilleros Alfredo C. Bence y Mario A. Duwavran, rematarán el día jueves 19 de julio del 2.007 a las 10,00 hs. (puntual), en Tgral. Juan D. Perón nº 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. Primero: Ocho fracciones de campo de aproximadamente 26 hectáreas pertenecientes al Establecimiento "Frigorífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial nº 6, km 19, predio denominado "Los Surgentes", Pueblo de Carlos Souberan, Pedanía Cruz Alta, del Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba. Matrículas: 204.477, 204.478, 575.551, 575.552, 575.553, 256.559, 211.529 y 386.985. BASE: $ 6.000.000. - (Para el caso de falta de postores se fija como nueva fecha la del día viernes 20 de julio del 2.007 a las 9,30 hs., con BASE: $ 4.500.000. Segundo: El inmueble sito en la calle Araujo nº 950/56/58/60 entre Juan Bautista Alberdi y Manuel Artigas, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 78, Parcela 14 a, Matrícula 1-91900, BASE: $ 675.000. (Para el caso de falta de psotores se fija como nueva fecha la del día 20 de julio del 2.007 a las 9,30 hs., con BASE: $ 506.250.- Tercero: los vehículos ubicados en el depósito "Centro CTC" sito en la Estación Saldías —Retiro Norte— de la Capital Federal. a.-) Automotor marca Fiat modelo 147, dominio SJJ 230, BASE: 3.000.- b.-) Automotor marca Fiat modelo 147 dominio SJJ 219. BASE: 3.000.- c.-) Automotor marca Peugeot, modelo 205, dominio BDL 447, BASE $ 5.000.- d.-) Automotor marca Volkswagen, modelo Gol, 1.9, dominio DJZ 017, BASE $ 10.000.- Cuarto: Vehículos ubicados en el Establecimiento "Frigo-

rífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial nº 6, km 19, predio denominado "Los Surgentes", Pueblo de Carlos Souberan, Pedanía Cruz Alta, del Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba a.-) Camión marca Mercedes Benz, modelo 1114, dominio VAN 468 con BASE: $ 3.000.- Se hace saber que respecto de los inmuebles a subastar que los importes, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos en el supuesto que aún no se hubiese insinuado por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como así también los eventuales gastos de escrituración. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Condiciones de la Subasta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. Seña 30% Comisión Inmueble 3%. Comisión Vehículos 10%. IVA 21% sobre los vehículos. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de Ley. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición inmuebles y vehículos los días 16, 17 y 18 de julio del 2.007 de 10 a 12 hs. Teléfono de los Martilleros 4-377-2678 y 15-5699-7976.

Buenos Aires, 2 de julio del 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/07/2007 Nº 550.635 v. 17/07/2007

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear Nº 1840, piso 4º de esta Ciudad; comunica por un día en el Boletín Oficial, y La Capital de Mar del Plata en los autos: "DIVANO NORBERTO OSCAR S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION INMUEBLE EN MAR CHIQUITA; EXP. Nº 89567; que los martilleros Mario Rawson con domicilio en la calle Uruguay 856, piso 2º "D", (CUIT 20- 04439999-8). Libro 69 – Folio 223 año 1967) T.E 4813-0730 y César Martín Estevarena (CUIT 20-04298096-0) (Libro 72, Folio 51 de 1969), con domicilio en la calle Viamonte 1866, piso 7º "C" T.E 4-815-4042 rematarán el día 17 de Julio del 2007 a las 12 hs (en punto) en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, : el 100% del inmueble sito en la calle San Francisco de Santa Clara del Mar, parte del Establecimiento San Manuel y de Las fracciuones A y B designado en el plano 69-4-49 como lote 14.- Nomenclatura catastral : Circunscripción IV.- Sección F.- Manzana 129.- Parcela 14.- Matrícula 8632 de la Pcia de Bs. As.- Se trata de un lote baldío y desocupado de 10 mts de frente por 20 mts de fondo.- CONDIONES DE VENTA.- SIN BASE.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdiccion del Tribunal.- El saldo de precio lo abonará dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 580 y 584 del CPCC.- Disponese que el comprador en la subasta deberá depositar el saldo de precio, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.-Se admitirán ofertas bajo sobre las que serán presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta —venciendo dicho plazo a las 11 hs de ese día—, en los términos del Reglamento Para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada 13 de Diciembre de 1989.- Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así tambien el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.- Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión.- Se exhibe los días 12 y 13 de Julio del 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de julio del 2007.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 11/07/2007 Nº 64.021 v. 11/07/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Moron de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "PELLIZA, Armando Oscar s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 093425 que el martillero Fulvio Galimi, con dom. en Sanchez de Bustamente 1886, PB., Capital Tel. 4824-7382, (CUIT 20-04222295-0), subastará el 19 de Julio de 2007 a las 12,30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso de los lotes de terreno de la localidad de Miramar, Ptdo. de Gral. Alvarado, ubicados en la esquina de las calle 54 y 11, (s/ mandamiento de constatación). Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. D. Manz. 12b, parcelas 3c y 3d. Matriculas 18.372 y 18.373. Parcela 3c de 9,50 m. de frente, ochava de 4,25 m. y 18,50m y 15,30 m. respectivamente se encuentra un galpón de material de aprox. 7 x 17mts. de material, con techo de canalón. Desocupado y en buen estado. Parcela 3d de 11x18,30 m. se trata de un baldío con pared y portón, sobre calle de tierra. Al contado y al mejor postor con la base de $ 16.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento del ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devengen. No se admitirá la compra en comisión, y la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador constituirá comicilio dentro del radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. EXHIBICION: 13 y 14 de Julio de 2007 de 15 a 16,30 hs. INFORMES: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.

María Julia Morón, secretaria.

e. 11/07/2007 Nº 550.639 v. 12/07/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría nº 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao nº 635, piso 2do., Capital Federal, se comunica por 1 día en los autos: "ROBERTO A. PIERINI Y CIA S.A. (CUIT 30-51672931-3) s/ Quiebra s/Incidente de Realización (de Inmuebles)" (Expte. 70.374), que en el edicto publicado con motivo de la subasta ordenada para el día jueves 19 de julio del 2.007 a las 11,30 hs., donde se lee BASE: 30.000 y BASE: 20.000, debe leerse BASE: $ 30.000 y BASE: $ 20.000.

Buenos Aires, 4 de julio del 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/07/2007 Nº 62.780 v. 11/07/2007

N° 15

Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 15 a cargo del Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao Nº 635 Planta Baja Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/ GARBER CARLOS Y OTROS s/EJECUTIVO", Expte. Nº 80660, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, CUIT Nº 20-04403236-9 Rematará el día 19 de Julio de 2007 a las 10,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle California Nº 3151 esquina Chubut de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 2. Sec. 26. manz. 36 B. Parcela 24. Matrícula: FR 2-2022. El inmueble se encuentra DESOCUPADO, en estado de abandono, se trata de un Lote de Terreno en esquina, cercado con dos paredes de ladrillo y un portón de chapa según constatación (fs. 413). Superficie 195,63 mts2. según Certificado de Dominio (fs. 396) Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 30.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. ARANCEL 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Las deudas que registrara el Inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas con excepción con las referidas a las expensas, conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. EXHIBICION: Los días 17 y 18 de Julio de 2007 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 11/07/2007 Nº 64.000 v. 12/07/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, secretaria Nro. 160, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FIAT AUTO S.A DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ CARELLO, MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nro. 14.116, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 18 de julio de 2007 a las 10,30 hs. (EN PUNTO) en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble identificado como lote Nro. 4, Manzana 265 a, localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Chacra 15. Manz. 265 a. Parc. 4. Matricula: 33.163. Superficie Total: 440 mts2. El inmueble se halla situado sobre la calle Tte. Joaquin M. Castex entre Primo S. Tricotti y Alvaro Barros. Se trata de una vivienda ubicada sobre calle de tierra en un barrio de caracteristicas humildes que consta de patio al frente con entrada para autos, living-comedor, cocina comedor diario, dos dormitorios, un baño, pequeña galeria y terreno libre en el fondo. El inmueble se halla en mal estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Patricia Ines Finkiclsztein y ser titular del D.N.I 16.835.291, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo (Demandado en autos) y tres hijos menores de edad. Condiciones de venta: Base $ 11.250,00. (Se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble SIN BASE). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 31-5-06 $ 0,00 Fs. 286. Municipalidad de Esteban Echeverria al 12-4-06 $ 1.192,82 (Valor historico) Fs. 275. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el cpr. 41. Dispónese que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble será exhibido los días 16 y 17 de julio de 2007 de 10,00 a 12,00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

María Agustina Ballester, secretaria.

e. 11/07/2007 Nº 64.017 v. 12/07/2007

N° 19

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia - Subrogante, Sec. Nº 37 a mi cargo (Dra. María Fernanda Mazzoni), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial, en autos "LABATON MARCOS VICTOR c/DOTRO DOMINGA MARIA s/EJECUTIVO", Expte. Nº 38.105, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 16 de Julio de 2007, a las 11:45 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus" el 50% indiviso del inmueble - LOTE 13 DE LA MANZANA 18 SOBRE PLANO 69-34-62 - sito en la calle Chipre - lote 13 - paralela a la ruta 11, entre las de Córcega y Ostia - Atlantida - Santa Clara del Mar - Partido de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. X; Mza. 18; Parc. 213. Partida 26.511. Matrícula 10.271. Superf. Aprox. del lote 15 mts. de fte. Por 27 mts. de fdo. Total 405 m2. Se trata de un lote de terreno baldío y desocupado en el momento de la constatación.- BASE: $ 1.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- DEUDAS: Rentas fs. 127/28 al 25/03/03 $ 1.015.- Municipalidad de Mar Chiquita fs. 130 al 12/03/03 $ 6.352,29. OSN fs. 140 al 06/06/03 No adeuda por no prestar la empresa servicios en esa zona. Fs. 152 informa que no posee servicios de agua corriente.- El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecido por el art. 571 C. Pr.- El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- EXHIBICIÓN: libre a partir de la publicación de los edcitos.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/07/2007 Nº 64.016 v. 11/07/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal 2, Secretaría 4 de B. Blanca hace saber en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/SOMINSON RURALES, Soc. de Hecho, s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 39.367 que el martillero designado Néstor Horacio Pérez Lastiri (Col. 672 CMBB) subastará, al contado, con base Pesos 71.461, el día viernes 10 de agosto/07 a 11 hs. sobre el mismo inmueble, identificado con la Nom. Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 36 - "b", Parcela 1-"b", Partida 18.599, Matrícula 16.786 (24) del Pdo. de Cnel. Suárez, Sup. 182,25 m2. Se deja constancia que existen deudas pendientes que pesan sobre el inmueble y que las mismas serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado que deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia de público quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las ofertas cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma, debiendose confeccionar las respectivas planillas las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días, indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. Exhibición día subasta desde 10 hs. Desocupado. Deudas y título fig. e/expte. En acto subasta comprador constituirá domicilio procesal en radio asiento Juzgado y abonará al contado sobre precio venta, Seña 10%, Sellado boleto 1%, Comisión 1,5%. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" la ciudad de Bahía Blanca. CONSTE.

Bahía Blanca, 22 de junio de 2007.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 11/07/2007 Nº 550.744 v. 12/07/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

"PARTIDO MILITANCIA SOCIAL"

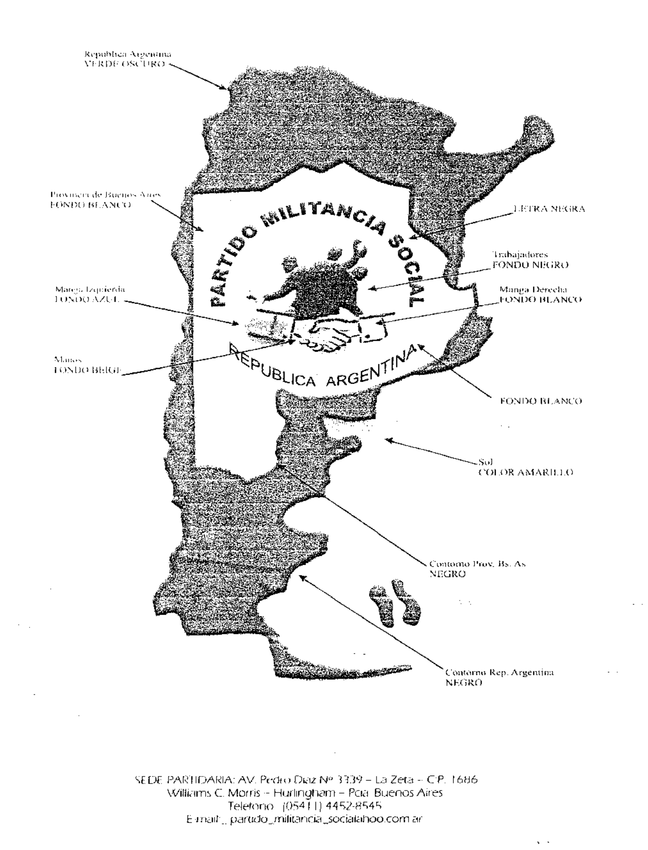
Distrito: Buenos Aires

"El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Militancia Social", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y logotipo que adoptó en fechas 29 de mayo y 5 de junio de 2007respectivamente. (Expte. Letra "P", N° 51, Año 2007).

En la ciudad de La Plata, a los 27 días del mes de junio de 2007.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

PARTIDO MILITANCIA SOCIAL
REPÚBLICA ARGENTINA
(Logotipo Partidario)



e. 11/07/2007 N° 550.521 v. 13/07/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SEGURIDAD SOCIAL. Instituto Nacional de Reaseguros. Subsidio Complementario Móvil de Jubilaciones. Inviabilidad. Liquidación. Consecuencias. Sistema previsional. Alcance.

SEGURIDAD SOCIAL. Instituto Nacional de Reaseguros. Subsidio Complementario Móvil de Jubilaciones. Inviabilidad. Liquidación. Consecuencias. Sistema previsional. Alcance.

Del artículo 15 de la Ley Nº 26.222 que estableció que a los efectos de su preservación y sustentabilidad futura, los recursos pertenecientes al sistema de seguridad social integrados por los activos financieros de la Administración Nacional de la Seguridad Social serán invertidos conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 24.156, debiendo únicamente ser utilizados para efectuar pagos de beneficios del mismo sistema, surge la improcedencia de la utilización de los recursos pertenecientes al sistema de seguridad social para el pago del complemento previsional del Subsidio Complementario Móvil de Jubilaciones. Dicho subsidio y el Sistema Colectivo de Previsión para el Personal del Instituto Nacional de Reaseguros, fue constituido por la Resolución de dicho Instituto Nº 5518/80 y modificatorias sin tomar en cuenta lo establecido en la Ley Nº 20.155 y modificatorias, no siendo sometido en materia de seguridad social a la aprobación del entonces Ministerio de Bienestar Social.

Lejos de existir reservas matemáticas, los aportes de activos y pasivos que ingresaban para el Subsidio Complementario Móvil de Jubilaciones se empleaban íntegramente para el pago de aquél, debiendo además el Instituto Nacional de Reaseguros cubrir la diferencia entre lo percibido y el monto que requería afrontar la antedicha prestación, en cantidades muy superiores al aporte del 6% a que estaba obligado, y en porcentajes que, de acuerdo con lo informado, alcanzaron al 80%. Habiendo entrado dicho Instituto en liquidación, resultaba evidente la inviabilidad del subsidio y, consiguientemente, la legitimidad de la Resolución Nº 967/94 del INdeR que dispuso su conclusión.

El Estado de liquidación del Instituto Nacional de Reaseguros hizo imposible la continuación del Subsidio Complementario Móvil de Jubilaciones y del Sistema Colectivo de Previsión para el Personal del INdeR, por no contarse ya con el aporte de personal activo y desaparecer el principal aportante, es decir, el Instituto, habiendo dispuesto por otra parte el artículo 2º del Decreto Nº 477/94 el cese de las contribuciones del empleador en los regímenes complementarios de seguridad social que acordaran suplementos o complementos del haber de las jubilaciones y pensiones, a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha del decreto en cuestión. De ello se deduce que la medida dispuesta por la Resolución INdeR Nº 967/94 dictada por la liquidación del organismo, dejando sin efecto el Sistema, era la única posible, ante las circunstancias mencionadas. No existiendo reserva matemática alguna para restituir, los montos aportados por quienes fueran trabajadores activos fueron empleados para sufragar las prestaciones de que gozaran los trabajadores pasivos conforme a la finalidad del Sistema y del subsidio y al principio de solidaridad, nada debieron restituir éstos, la liquidación del Instituto, ni el Estado Nacional, a los antiguos aportantes. En consecuencia, el Estado Nacional nada adeuda a los ex beneficiarios del Subsidio.

El sistema previsional argentino, desde sus orígenes, ha sido organizado a través de instituciones separadas del Estado Nacional, dotadas de recursos genuinos recaudados por procedimientos precisos y claramente regulados por el legislador. Actualmente funciona de modo unificado y centralizado, también de modo autónomo, y financiado con recursos específicos de carácter *supra* fiscal y fiscal, con los cuales debe afrontar los beneficios otorgados y a otorgarse en el futuro (conf. Dict. 238:382).

Dict. Nº 77/07, 10 de abril de 2007. Expte. Nº 1.090.250/2004. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (Dictámenes 261:9).

Expte. Nº 1.090.250/2004
MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

BUENOS AIRES, 10 ABR 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN:

1. Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro, con relación a la procedencia de la asunción por parte de la *Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)* con efecto al 1º de abril de 1994, del pago de las prestaciones complementarias previstas en el *Sistema de Previsión para el Personal del Instituto Nacional de Reaseguros* (en liquidación) a la totalidad de los beneficiarios que se encontraban percibiendo tales beneficios al 31 de marzo de 1994 o reunieran los requisitos para ello.

El envío de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro fue dispuesto haciendo referencia a una discrepancia de criterios planteadas sobre el tema entre la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción y el del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (fojas 363).

— I —
HECHOS Y ANTECEDENTES.

1. Surge del informe obrante a fojas 7/8 de las presentes actuaciones, el informe elaborado por dos profesionales a solicitud del Secretario de Seguridad Social, con relación al *Sistema Colectivo de Previsión para el Personal del INdeR* (en adelante, el *Sistema)* que rigiera para el personal del *Instituto Nacional de Reaseguros (INDER)* actualmente en liquidación (en lo sucesivo INdeR e.l.).

Destacaron los citados profesionales que el aludido sistema se regía por un texto ordenado aprobado por la Resolución *INdeR* Nº 5518/80 y complementarias y modificatorias.

Señalaron que dentro de las prestaciones abonadas mediante dicho *Sistema*, se encontraban las del *Seguro Colectivo, Supervivencia,* y el *Complemento Jubilatorio Móvil,* y que tales prestaciones fueron pagadas regularmente por el *INdeR* hasta el mes de marzo de 1984.

Sostuvieron que el 5 de abril de 1994, el *INdeR* fue notificado del Decreto Nº 477/94 (B.O. 30-3-94) que estableció que a partir del 1º de abril de 1994 cesaban las contribuciones de los respectivos Organismos a los regímenes complementarios de seguridad social.

Afirmaron además que para el financiamiento de las aludidas prestaciones, los beneficiarios en actividad aportaban un 2% de sus haberes, el personal en pasividad un 10% del complemento que percibía, y el *INdeR* un 6% de los haberes de actividad.

Destacaron que el 22 de abril de 1994, el *INdeR* dictó la Resolución Nº 967/94, en virtud de la cual dejó sin efecto el *Sistema.*

Señalaron que con el dictado de la aludida resolución, el *INdeR* habría excedido su competencia, dado que el Poder Ejecutivo Nacional se habría limitado a disponer el cese de las contribuciones de los respectivos Organismos, máxime cuando el artículo 2º del Decreto Nº 477/94 había dispuesto que las normas complementarias para el cumplimiento de dicho decreto debían emanar de una resolución conjunta de los Ministerios de Economía, Obras y Servicios Públicos y del Trabajo y Seguridad Social.

Plantearon que pese a lo precedente expuesto, en los Estados Contables al 30/9/92 practicados y aprobados luego del 1/4/94 el *INdeR* habría mantenido la *Reserva Matemática* (en adelante la *Reserva)* que habría ido constituyendo gradualmente, y que habría alcanzado la suma de $ 34.401.537 y que correspondería a las prestaciones del *Seguro Colectivo de Sobrevivencia* y del *Complemento Jubilatorio Móvil.*

Sostuvieron que un procedimiento congruente con lo dispuesto en el Decreto Nº 477/94 hubiera debido consistir en la continuación de las prestaciones hasta el agotamiento de la reserva constituida, más los aportes del personal e intereses de ese período de continuación; o bien, en la distribución entre las personas comprendidas en el *Sistema* de la *Reserva* al 1-4-94, según la asignación que correspondería a cada uno.

Obra a fojas 10/11 una *nota técnica actuarial* elaborada por los antedichos profesionales, de la que surge, en primer lugar, la manifestación relativa a que …*Por Resolución de ese Instituto Nº 5518/80 en su art. 65 se dispuso que constituyen bases técnicas de este seguro las siguientes: Tabla de Mortalidad: CSO 1958 y Tasa de Interés: 3% anual acumulativo…* lo que confirmaría a juicio de los autores, que …*el*

Complemento Previsional mencionado está estructurado sobre la base de un sistema de Capitalización, o sea, que no es un sistema de reparto….

Aludió también a los Estados Contables del *INdeR* al 30-6-92, destacando que en el rubro *Compromisos Técnicos* figuraba la suma de $ 34.135.795 …*correspondiente al Sistema Colectivo de Previsión para el Personal del INdeR…* señalando que podía considerarse a dicha suma como válida para expresar el monto de la *Reserva,* pero que debía ser actualizada al 31-03-04, destacando que empleando la tasa pasiva *para uso de la Justicia,* se arribaba a un monto actual de $ 101.744.525.

2. Obra a fojas 12/15 un proyecto de decreto en el cual se proyectaba disponer …*que la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL… se haga cargo con efecto al 1 de Abril de 1994, del pago de las prestaciones complementarias correspondientes a los beneficiarios del Sistema de Previsión para el Personal del INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS, quedando comprendidos en lo dispuesto por el presente artículo la totalidad de beneficiarios que se encontraban percibiendo el beneficio complementario hasta el 31 de marzo de 1994 o reunieran los requisitos para ello….*

Surge de fojas 21/22 un dictamen del servicio jurídico del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos (MTEFRH) en el que se sostuvo que no surgía del artículo 25 inciso c) de la Ley Nº 24.855 (B.O. 25-7-1997) ni del artículo 45 del Decreto Nº 924/97 (B.O. 19-9-97) que la *ANSES* debiera hacerse cargo de la administración y atención del *Sistema.*

Sostuvo que el aludido *Sistema* no había sido presentado al entonces Ministerio de Bienestar Social (MBS) quien a partir de la vigencia de la Ley Nº 20.155 (B.O. 20-2-73) por intermedio de la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social (SESS) estaba facultado a intervenir en la aprobación de los *Convenios de Corresponsabilidad Gremial*, uno de cuyos objetivos consistía en la creación por la vía convencional de Fondos Compensadores o Cajas complementarias, financiados por los sectores interesados (art. 1º, inc. e, Ley Nº 20.155).

Señaló que en definitiva, ni el ex MBS, ni el Ministerio de Trabajo, ni el Ministerio de Seguridad Social, a partir de lo dispuesto en el punto 19 del artículo 22 de la Ley Nº 22.520 (T.O. Decreto Nº 438/92 - B.O. 20-3-92) y sus modificatorias, habían tomado intervención alguna al tiempo de la creación del *Sistema,* ni había existido presentación posterior para solicitar su encuadramiento en los términos de la Ley Nº 20.155 y el nombramiento de Síndico en representación de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social - *SESS.*

Señaló como consecuencia que la atención de las obligaciones correspondientes al *Sistema* debería tener lugar con fondos que el Tesoro Nacional dispusiera remitir a la *ANSES,* ya que ésta debía afrontar con fondos asignados con destino específico en el Presupuesto Nacional los pagos de los beneficiarios del *Sistema Nacional de Previsión,* no pudiendo desviar fondos para el destino propuesto.

Obra a fojas 24/25 un cálculo del costo retroactivo desde abril de 1994 a marzo de 2004 de la aplicación del complemento previsional correspondiente al *Sistema,* del que surge la presunta existencia de una deuda por retroactividades de $ 41.137.554 y un importe mensual estimado de pagos por $ 204.998.

A fojas 31/32 el Secretario de Seguridad Social reenvió el proyecto de decreto antes aludido al Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Al hacerlo, sostuvo que …*Los antecedentes acumulados en el presente expediente demuestran claramente que existieron descuentos sobre los sueldos para aportes de los empleados en actividad, contribuciones patronales del Instituto y de los jubilados que percibían el Complemento Móvil, lo que generó un derecho legítimo a las prestaciones previstas en el régimen complementario, cuyo pago fuera interrumpido en forma unilateral con base en la norma que dispuso la suspensión de los aportes de los organismos del Estado (Decreto 477/94).*

La medida posterior fue eliminar de los Estados Contables la Reserva Matemática….

Destacó además que el proyecto de decreto propiciado surgía de la necesidad de ordenar una situación que no estaba prevista entre las obligaciones de la Secretaría, y que la solución propuesta no afectaba al sistema financiero del régimen general que administraba la *ANSES,* sino que impactaba sobre Rentas Generales, por cuanto se trataba de evitar que recayera sobre fondos que tenían asignación.

A fojas 34/35 el Secretario de Seguridad Social remitió el proyecto de decreto en cuestión al Subsecretario de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción, acompañado de una nota con fundamentación análoga a la precedentemente descripta.

3. A fojas 37/47 emitió su dictamen la *Coordinación Legal del INdeR (en liquidación).*

Al narrar la creación del *Sistema,* destacó que éste había sido creado unilateralmente por las autoridades del Instituto para beneficiar a su personal, habiendo regido desde 1961 hasta el dictado del Decreto Nº 477/94, que dio a su vez lugar al dictado de la Resolución *INdeR* Nº 967/94 que lo había dejado sin efecto.

Recordó que el *Sistema* nunca había sido presentado para solicitar su encuadramiento en los términos de la Ley Nº 20.155, por lo que no le podía resultar aplicable, en su caso, el artículo 3º del Decreto Nº 477/94.

Señaló asimismo que el *Sistema …no respondía a las características de la capitalización…* y que su régimen de financiación fue insuficiente, siendo …*deficitario en su totalidad….*

Puntualizó además que …*En relación al mismo no existieron reservas matemáticas, sino ingresos periódicos que —tal como entraban— se repartían entre los beneficiarios de un sistema de previsión que comprende un 'Complemento Jubilatorio' —Subsidio— que, como tal, se considera propio de un régimen de reparto regido por los principios básicos de la Seguridad Social….*

Puntualizó que todo lo que había sido aportado por el *INdeR* y lo que aportaron los empleados había sido entregado a los jubilados y pensionados, y que …*El INdeR no se quedó con un solo centavo…*y que por el contrario, debió hacer aportes al sistema muy superiores al 6% previsto en el reglamento. Destacó que …*Las reservas matemáticas se agotaron y el INdeR se hizo cargo de la diferencia para que los jubilados y pensionados pudieran cobrar el subsidio….*

Señaló que no obstante estar obligado el *INdeR* a aportar sólo el 6% del total de las remuneraciones que abonaba a su personal en los últimos años, había aportado en los últimos años el 80% de lo que representaba uno de los beneficios del *Sistema,* el *Subsidio Complementario Móvil de Jubilaciones.* Destacó que ello había sido comprobado en las pericias realizadas en los distintos juicios que habían sido iniciados contra el Organismo, cuyas acciones fueran rechazadas, según manifestó, en su totalidad, con excepción de una.

Acompañó un listado correspondiente a juicios en los cuales habían sido rechazadas demandas relacionadas con el *Sistema.*

4. A fojas 51/52 emitió dictamen el servicio jurídico del Ministerio de Economía y Producción.

Tras reseñar los aspectos fundamentales de la cuestión, sostuvo que …*Conforme lo expuesto por el Servicio Jurídico del Ministerio de Trabajo a fojas 21/22 y lo informado por la Coordinación Legal del INdeR a fojas 34/47, no correspondería restablecer los pagos que el Sistema de Previsión para el Personal del INdeR (e.l.) abonaba al 31 de marzo de 1994, ni proceder al pago de las prestaciones complementarias referidas en el artículo 1º del proyecto de Decreto….*

A fojas 63 el Subsecretario de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción solicitó al Liquidador del *INdeR* que acompañara copia de los fallos a que aludiera en su intervención en estos actuados.

Entre los fundamentos de los fallos cuyas copias fueron incluidas y que desestimaron reclamos de restitución del beneficio del complemento móvil jubilatorio o de restitución de la *Reserva,* cabe destacar el relativo a que …*En lo que concierne al reintegro de las reservas matemáticas correspondientes al denominado 'subsidio complementario móvil de jubilación...dicho fondo posee características parecidas —cuando no idénticas— a las que tuvieron y tienen otras instituciones análogas existentes en la órbita de empresas o sociedades del Estado …las Resoluciones Nº 4475/72 y Nº 5518/80, que aprobaron el sistema colectivo de previsión para el personal del INdeR, refieren específicamente en su primer artículo que la finalidad de dicho subsidio consiste en complementar el importe de las jubilaciones (ordinarias o por invalidez) otorgadas a sus trabajadores en relación de dependencia y conforme surge del capítulo VII, se encuentra integrado por aportes de los trabajadores activos y contribuciones mensuales de la aquí accionada… se trata de una hipótesis similar a un fondo compensador destinado a cubrir la diferencia del haber jubilatorio de sus beneficiarios, en cuanto les faltaras para arribar al porcentaje previsto en el art. 53 de la resolución precedentemente citada respecto de lo percibido para los trabajadores activos, a lo que cabe añadir que el mencionado fondo debe solventarse con el aporte de los dependientes en actividad, de lo que se deriva que los ingresos efectuados por los aportantes durante su vida activa, tienen como fin sostener a los pasivos que se encentren en las condiciones antes expuestas…* (Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo Sala X, 30.4.93 *Contarino, Vicente y otros c./I.N.D.E.R. Instituto Nacional de Reaseguros y otro s./reint. p/sumas de dinero,* copias a fojas 175/177).

Sostuvo por otra parte la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, en autos: *Pascualina Rosana y otros c./I.N.D.E.R. INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS y otro s./reint. p/ sumas de dinero* (sentencia del 29 de Mayo de 1998 dictada en Expediente N1 46.757/94), que …*si se tiene en cuenta que la finalidad del mismo* (del *complemento móvil jubilatorio) se concretaba a cubrir la diferencia entre lo percibido de la caja de jubilaciones y lo que correspondiere de acuerdo al porcentaje en que fuera otorgado el beneficio previsional (art. 52) se demuestra con nitidez que se trata de un esquema con pautas que configuran un sistema de reparto, diferente al de capitalización en tanto no existe pauta matemática alguna que vincule los aportes efectuados por los agentes con el subsidio a percibir en el futuro, y del seguro como se esgrime en la apelación, porque no existe un riesgo que causa un daño que se deba resarcir o un evento previsto, sino una situación real y perfectamente delimitada….*

Destacó por otra parte la Sala IX en autos: *Montepagano Alberto c./I.N.D.E.R. Instituto Nacional de Reaseguros y otro s./cobro de salarios,* Expediente Nº 50.831/95, sentencia del 30-6-99, que …*resulta determinante… el informe contable en cuanto indica que lo recaudado mensualmente en el sistema fue repartido en su totalidad entre los beneficiarios...afirmación sustentada en la documentación contable de la accionada sin suscitar impugnaciones específicas de la accionante y eliminando la posibilidad del presunto enriquecimiento ilícito que se esgrime….*

También destacó la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, en autos: *Contreras, Carlos Alberto y otros c./I.N.D.E.R. Instituto Nacional de Reaseguros y otro s./reint. Sumas de dinero"* (Causa Nº 5011/95, sentencia del 14 de julio de 2000) que …*como ha dicho el Alto Tribunal en situaciones análogas, en el precedente 'Cajal Mario c./SEGBA (C 381, XXIII del 26 de marzo de 1971) 'si los fondos del Fondo Compensador de Jubilaciones deben ser distribuidos entre la colectividad de dependientes de la empresa que han obtenido el beneficio provisional, un grupo de ellos no está habilitado para invocar garantías especiales con prescindencia de la repercusión sobre el estado financiero del sistema y sobre el derecho de los restantes beneficiarios', señalando también que no implicaba que la empleadora tuviera la obligación de cubrir la diferencia entre los haberes percibidos y el porcentaje de los devengados en actividad…*

…A esto cabe agregar que 'conforme con lo expresado, en el art. 65 de la resolución 4475 si las disponibilidades pertenecientes no fueran suficientes para la atención de un determinado ejercicio, los subsidios mensuales serán reducidos en la proporción allí establecidas. Por ende, no hay duda que, aún cuando se refiera a 'reservas matemáticas', es claro que estamos en presencia de un fondo solidario que no constituye una reserva, sino un capital que se distribuye entre los pasivos del INDER para mejorar su situación de pasividad', en definitiva fue la dinámica propia del sistema creado la que agotó lo aportado, en base a los principios no cuestionados de financiación de los activos a los jubilados….

Por otra parte, la Sala X de la referida Cámara, en autos: *López, Beatriz Estrella c./I.N.D.E.R. Instituto Nacional de Reaseguros s./cobro p./sumas de dinero,* Expte. Nº 19.192/98, sentencia del 28-8-2003, voto del doctor Gregorio Corach, expresó que …*el equívoco sustancial de la parte actora estriba en analizar la cuestión desde una perspectiva contractual, lo que además de los reparos que se advierten si se tiene en cuenta el origen del subsidio —una decisión unilateral de la demandada—, pierde de vista las particulares características de los fondos compensadores que, como el del caso de autos, están destinados a complementar haberes previsionales, lo que impone un análisis que ponga énfasis en el principio de solidaridad propio de las cuestiones previsionales involucradas, teniendo en cuenta además el interés, no sólo de los beneficiarios del sistema, sino de los trabajadores en actividad —sostenedores del mismo y de las entidades que, como en el caso, deberían contribuir en medida cada vez mayor si se pretendiera mantener una absoluta intangibilidad de los complementos—.*

En ese orden de ideas, son sin duda aplicables las líneas directrices esbozadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los casos 'Cajal c./Segba' Fallo del 26/3/91 (C. 381-XXIII) y 'Bryce Héctor D. y otros c./Banco de la Nación Argentina' del 6/5/97-B-pág. 1659).

El criterio del Alto Tribunal, que prácticamente sella la suerte de reclamos como el de autos, impone convalidar las modificaciones como las que se cuestionan en la causa, por motivos vinculados con su razonabilidad frente a la variación de condiciones objetivas y la finalidad perseguida, de preservar la propia supervivencia del fondo, la que fundamentalmente por el ya citado principio de solidaridad, impide adoptar soluciones parciales para sólo una parte de los afectados —concretamente los actores de una determinada causa— en detrimento del bien común de los aportantes y de sus beneficiarios pues si según tal principio, los fondos deben ser distribuidos entre las personas comprendidas en las disposiciones reglamentarias —la colectividad de los ex dependientes de la empresa que han obtenido un beneficio previsional o los beneficiarios de pensiones generadas a partir de ello— un grupo, por amplio que sea, no está habilitado para invocar garantías singulares con prescindencia de la repercusión sobre el estado financiero del sistema y sobre el derecho de los restantes beneficiarios o incluso, sobre el resto de la comunidad financiera del Estado, afrontar aportes con recursos propios o proveídos eventualmente por la Nación….

5. A fojas 351/354, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción ratificó su criterio anteriormente expresado en cuanto a la improcedencia del reclamo, señalando además la existencia de los fallos judiciales anteriormente expresados, que se pronunciaran en el mismo sentido.

A fojas 358/359 el Secretario de Seguridad Social remitió nuevamente las actuaciones al Subsecretario de Administración y Normalización Patrimonial, expresando que la respuesta brindada por el Ministerio de Economía y Producción estaba …*viciada de una serie de errores e inexactitudes….*

Expresó que la totalidad de los fallos no había sido adversa a los reclamantes, conforme a antecedentes que obrarían en esa Secretaría.

Destacó que …*La existencia de 'Reservas Matemáticas' surge de la simple revisión de los Balances de la institución desde el año 1986 a la fecha de la disolución del Instituto y asimismo de los Reglamentos que tuvieron vigencia desde el año 1965 hasta su derogación que estipularon la constitución gradual de tales reservas*….

Peticionó en consecuencia que …*siguiendo la solución propuesta en este expediente o por medio de diferentes arbitrios, en la línea de las soluciones que se adopten para la liquidación de los diferentes compromisos del INDER se reconozcan y contabilicen nuevamente las Reservas Matemáticas dadas de baja en forma irregular el 30 de junio de 1992*….

Es ante tales circunstancias que el funcionario consultante dispuso la remisión de las actuaciones a este Organismo.

— II —
NORMAS APLICABLES.

1. Estableció el artículo 1º del Decreto Nº 477/1994 (B.O. 30-3-1994), que …*En los regímenes complementarios de seguridad social que acuerden suplementos o complementos del haber de las jubilaciones o pensiones, cualquiera sea su naturaleza jurídica o el origen de su creación, en los cuales el estado nacional por intermedio de sus entes, organismos o empresas contribuya total o parcialmente a su financiamiento, la contribución a cargo de cada ente, organismo o empresa quedará limitada, a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha del presente decreto, a un monto máximo que proporcionado al total de las remuneraciones sujetas a aportes y contribuciones previsionales pagadas a su personal en actividad comprendido en el respectivo régimen, no supere la proporción entre los mismos conceptos existente al 31 de marzo de 1991*….

Dispuso asimismo el artículo 2º del decreto precedentemente referido, que …*A partir del primer día del mes siguiente al que se declare en estado de liquidación un ente, organismo o empresa del Estado, cesarán las contribuciones del empleador a los regímenes aludidos en el Artículo 1.*

En los entes, organismos o empresas cuya liquidación se hubiera dispuesto con anterioridad a la fecha de este decreto, dichas contribuciones cesarán a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha del presente….

Dispuso también el artículo 3º del precedentemente referido decreto, que …*Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y al MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, para que mediante resolución conjunta dicten las normas complementarias que fuere necesario para el cumplimiento de este decreto*….

2. Estableció el artículo 51 *Objeto,* capítulo sexto *Subsidio Complementario Móvil de Jubilaciones* de la Resolución Nº 5518 del 29-12-1980 del *INdeR*, aprobatoria del *Sistema Colectivo de Previsión para el Personal del INdeR,* obrante en copia a fojas 64/91 de las presentes actuaciones, que …*Este subsidio tiene por finalidad complementar el importe de las jubilaciones y pensiones que se perciban en virtud del régimen nacional de previsión para trabajadores en relación de dependencia.*

Dispuso en lo pertinente el artículo 52 *Extensión y equivalencia* de la resolución precedentemente referida, que …*El presente subsidio —que incluye el haber anual complementario— es equivalente a la diferencia entre el haber mensual de pasividad y el porcentaje resultante de la escala abajo establecida, aplicado sobre el último haber mensual percibido al servicio del INdeR en el cargo de mayor jerarquía (o el de mayor retribución) que el agente haya desempeñado de manera continua por más de seis meses inmediatos anteriores al egreso*….

Dispuso el artículo 64 *Reducción de los beneficios,* que …*Si las disponibilidades pertinentes no fueran suficientes para la atención de determinado ejercicio, los subsidios mensuales serán reducidos en la relación de las disponibilidades con el total de los beneficios normales que venzan en el mismo lapso*….

Estableció el artículo 65 *Base de cálculo de las reservas,* que …*Constituyen bases técnicas de este seguro la tasa de mortalidad C.S.O. 1958 y la tasa de interés del tres por ciento anual acumulativo. El INdeR constituirá gradualmente las respectivas reservas matemáticas dentro de sus balances*….

3. Dispuso por otra parte el artículo 1º de la Resolución Nº 967/94 del *INdeR* (en liquidación) que …*Déjase sin efecto a partir del 1º de abril de 1984, el 'Sistema Colectivo de Previsión para el Personal del INdeR', aprobado por Resolución Nº 5518/80, sus complementarias y modificatorias*….

Surge de la motivación de la citada resolución, lo siguiente:

…*Que por Resolución Nº 5518/80, el INdeR aprobó el texto ajustado del 'Sistema Colectivo de Previsión para el Personal', creado por Resolución Nº 4475/72, sistema que se financia con aportes del personal en actividad y del personal beneficiario del subsidio complementario móvil, pero muy especialmente con la contribución del propio Instituto.*

Que por Decreto Nº 477 del 28 de marzo del año en curso, el Poder Ejecutivo dispuso el cese de las contribuciones del empleador para los regímenes complementarios de seguridad social —cualquiera fuera su naturaleza u origen— que acuerden suplementos y complementos del haber de las jubilaciones o pensiones, cuando el Estado a través de sus entes, organismos o empresas contribuya total o parcialmente a la financiación. Para las entidades que se encuentran en estado de liquidación, tal cese debe operarse a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha del citado decreto.

…*Que en tales circunstancias, y teniendo en cuenta que la contribución del Instituto resulta indispensable para la subsistencia del 'Sistema Colectivo de Previsión para el Personal', corresponde adoptar las medidas pertinentes*….

— III —
ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN.

1. Iniciando el análisis de la cuestión planteada en estas actuaciones, preciso es destacar que en autos no se plantean estrictamente divergencias entre servicios jurídicos, dado que tanto el perteneciente al *MTESS,* como al Ministerio de Economía y Producción, como al ex *INdeR,* coinciden en la improcedencia del proyecto de decreto en trámite en estas actuaciones. La divergencia está planteada, en realidad, con la Secretaría de Seguridad Social, impulsora del proyecto en cuestión.

Adelanto que mi opinión en autos habrá de coincidir con la sostenida por los referidos servicios jurídicos, por las consideraciones que seguidamente se expondrán.

2. Del análisis de la normativa correspondiente al *Sistema* y, particularmente, al *Subsidio Complementario Móvil de Jubilaciones* —en adelante, el *Subsidio— establecido* por la Resolución *INdeR* Nº 5518/80 y, fundamentalmente, de su aplicación práctica reflejada en el dictamen de la *Coordinación Legal del INdeR* de fojas 37/47, así como en los múltiples fallos judiciales obrantes en copias en autos, es posible advertir que el *Subsidio* funcionaba en la práctica como un sistema previsional complementario de *reparto,* financiado por aportes de los trabajadores en actividad y por los ex agentes pasivos del *INdeR* pero, fundamentalmente, por el citado organismo, cuya liquidación había sido dispuesta y estaba en ejecución al momento de disponerse la finalización del *Sistema.*

Surgiendo del artículo 51 de la Resolución Nº 5518/80 del *INdeR,* que la finalidad del *subsidio* era la de …*complementar el importe de las jubilaciones y pensiones que se perciban en virtud del régimen nacional de previsión para trabajadores en relación de dependencia*…, con un *subsidio… equivalente a la diferencia entre el haber mensual de pasividad y el porcentaje resultante…* de una escala, …*aplicado sobre el último haber mensual percibido al servicio del INdeR en el cargo de mayor jerarquía…* (o retribución) desempeñado por el ex agente, el artículo 64 de la referida resolución previó, para el caso en que las disponibilidades no fueran suficientes para la atención del beneficio durante determinado ejercicio, la reducción de los subsidios mensuales en relación de las disponibilidades con el total de los beneficios que vencieran en dicho lapso. Ello descarta que existiera obligación alguna por parte del *INdeR* de satisfacer por sí las prestaciones en cuestión, y ratifica la condición de régimen *de reparto* adjudicada al *Subsidio.*

En realidad, y más allá de la invocación de la existencia de *Reservas Matemáticas,* parece evidente que el *Subsidio* no funcionó como un *régimen de capitalización,* entendido éste como el que …*Procura solventar el valor de las prestaciones acordadas, y el de aquéllas que se reconocerán oportunamente de acuerdo con la ley, mediante la capitalización de los ingresos (aportes y contribuciones) aplicando las rentas resultantes* (José María Goñi Moreno, *Derecho de la Previsión Social,* Ediar, Buenos Aires, 1956, Tomo I, pág. 165) desde el momento en que, lejos de venir las prestaciones de las rentas provenientes de las reservas capitalizadas, debían ser sufragadas por los importes obtenidos en concepto de aportes de activos y pasivos, y el resto cubierto por el *INdeR*, por otra parte ya en estado de liquidación, conforme a lo informado detalladamente por la *Coordinación Legal del INdeR* a fojas 37/47 ratificado reiteradamente por lo demostrado en las causas judiciales cuyos fallos, en copia obran en autos.

En definitiva, lejos de existir las *reservas matemáticas en cuestión,* los aportes de activos y pasivos que ingresaban para el *Subsidio* se empleaban íntegramente para el pago de aquél, debiendo además el *INdeR* cubrir la diferencia entre lo percibido y el monto que requería afrontar la antedicha prestación, en cantidades muy superiores al aporte del 6% a que estaba obligado, y en porcentajes que, de acuerdo con lo informado, alcanzaron al 80%.

Habiendo entrado el *INdeR* en liquidación, resultaba evidente la inviabilidad del *Subsidio* y, consiguientemente, la legitimidad de la Resolución Nº 967/94 del *INdeR* que dispuso su conclusión.

3. Sobre la naturaleza jurídica del *Subsidio,* resulta evidente conforme a lo que surge de la *finalidad* descripta en el citado artículo 51 de la Resolución Nº 5518/89, que lejos de tratarse de un *seguro* como se menciona en el artículo 65, se trata de una prestación previsional regida por los principios de la seguridad social. Además del *objeto* ya mencionado, debe tenerse en cuenta la circunstancia de la inexistencia de relación matemática entre aportes y prestaciones, lo que se ve ratificado por lo establecido en el artículo 64 que, previendo la posibilidad de que las *disponibilidades* en determinado ejercicio no alcanzaran para el pago de la prestación, dispuso en definitiva la distribución de tales *disponibilidades* entre los beneficios normales que vencieran en dicho ejercicio.

Cabe señalar que tratándose en definitiva el *Subsidio* de un típico fondo compensador previsional, cuestiones con sustancial analogía a la presente, fueron analizadas por la Corte Suprema en los autos: *Cajal, Mario Sebastián y otros c./Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.,* 26-3-91, *Fallos,* 314:188.

Dicho fallo versó sobre el *fondo compensador de jubilaciones* establecido en la entonces existente *Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA),* constituido por aportes de los trabajadores y de la empresa y administrado por aquélla, y cuya finalidad consistía en proporcionar a los jubilados de la empresa un haber complementario a sus haberes jubilatorios que les permitiera percibir sumas equivalentes al 82% percibido por el personal en actividad.

En aquella oportunidad, frente a la demanda promovida por un grupo de ex agentes de la empresa, tendiente al cobro de la diferencia entre lo que percibieran de jubilación y el 82% de las sumas percibidas por el personal en actividad, la empresa *SEGBA* demandada se opuso, sosteniendo que su deber como administradora del fondo estaba limitado a satisfacer los pagos destinados a complementar los haberes jubilatorios de los beneficiarios sólo hasta el límite de las disponibilidades de los fondos que administraba.

Al revocar la decisión de la instancia anterior que había hecho lugar a la demanda, la Corte sostuvo por el voto unánime de sus miembros, que …*aparece delimitado con claridad el objetivo propuesto, basado en principios de solidaridad, en tanto, mediante el aporte de los trabajadores activos, se tiende al incremento de los haberes de quienes han alcanzado el beneficio provisional, y en cuanto lo permita la financiación del sistema*….

…*Según tal principio* (de solidaridad) *si los fondos deben ser distribuidos entre las personas comprendidas en las disposiciones reglamentarias —la colectividad de ex dependientes de la empresa que han obtenido el beneficio provisional— un grupo de ellos no está habilitado …para invocar garantías singulares con prescindencia de la repercusión sobre el estado financiero del sistema y sobre el derecho de sus restantes beneficiarios*….

Con relación a una cuestión similar, la Corte, en autos: *Vicente Juan Vitale y otros c./Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.* (17-3-1992, *Fallos:* 318:394), expresó que …*de las constancias de la causa, surge que cuando SEGBA S.A. ejerció dicha función* (de administradora del *Fondo) las sumas retenidas a los trabajadores fueron totalmente repartidas entre los ex agentes. En esas condiciones, asiste razón al apelante en cuanto afirma que el fallo impugnado aparece como arbitrario al obligar a la empresa a abonar a los actores cantidades que excedían las disponibilidades del Fondo, cuales eran las necesarias para complementar el total de las diferencias entre el haber ue percibieron y el 82% o el 75% del sueldo de actividad.*

Que ello es así, habida cuenta de que, por un lado, ninguna disposición integrante del plexo regulador del ente…garantizaba a sus beneficiarios el derecho a percibir íntegramente las mentadas diferencias, y por otro, está probado en autos que la demandada cumplió su función de administradora en un todo de acuerdo con lo que prescribían aquellas normas, es decir, que su actuar no es pasible de reproche alguno que pudiera hacer surgir su responsabilidad….

Tales principios fueron ratificados por la Corte en autos: *Recurso de hecho deducido por la demandada en la casa 'Bryce, Néstor Diego y otros c./Banco de la Nación Argentina'* (6-5-1997, B.1000.XXXI) oportunidad en la que expresó, al revocar la sentencia de anterior instancia que había hecho lugar a la demanda planteada por dos ex agentes del Banco de la Nación que requirieran la percepción de diferencias en su haber previsional a partir del momento en que dicha entidad redujera su contribución mensual al régimen complementario provisional que beneficiaba a sus ex agentes, que …*en efecto, al afirmar la existencia de una 'prestación exigible' en los términos de la legislación común, el a quo omitió considerar que, por tratarse de un régimen instituido y modificado unilateralmente por la entidad bancaria mediante sucesivos actos administrativos, su examen excedía el ámbito del derecho privado. Tal circunstancia resultaba esencial para determinar el verdadero alcance del compromiso asumido respecto de los actores dado que, como lo admitió esta Corte al conocer en un reclamo relacionado con un régimen de características similares, la naturaleza pública existente en estos sistemas obliga a que las transformaciones de su reglamentación se produzcan por vía de las autoridades de la entidad empleadora, que aporta al fondo y administra su gestión con el consentimiento tácito de todos los beneficiarios (doctrina de Fallos: 310: 2144)*…

En base a tales principios, los fallos dictados en primera y segunda instancia por ex beneficiarios del *Subsidio* rechazaron reiteradamente las demandas promovidas por aquéllos, tendientes a la restitución de las presuntas *Reservas Matemáticas,* o subsidiariamente a la devolución de los aportes que efectuaron al *Subsidio,* o bien el pago de daños y perjuicios, o el restablecimiento del *Subsidio.* (v. fs. 50/348).

4. Recapitulando, cabe concluir que nos encontramos ante un régimen previsional complementario de reparto, establecido unilateralmente por el *INdeR* sin darse intervención al Ministerio a la sazón competente, ni darse cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 20.155 (B.O. 20-2-73) otorgando intervención al Ministerio entonces competente, para el control del fondo creado y de su factibilidad económico-financiera.

Dispuesto por la normativa relativa al *Subsidio,* que el pago del beneficio tendría lugar con un financiamiento representado por aportes de los agentes en actividad, de los ex agentes jubilados, y del *INdeR,* la contribución de éste fue creciendo hasta alcanzar el 80% de las prestaciones.

Conforme surge, tanto de lo informado por la *Coordinación Legal* del *INdeR* de fojas 37/47, como de las pericias practicadas en diversos procesos promovidos contra el *INdeR* a que se ha hecho precedente alusión, según se aprecia de las copias de fallos referidas, *la Reserva Matemática* era inexistente al tiempo de disponerse la liquidación del *INdeR,* dadas las características deficitarias del *Subsidio* y la necesidad de efectuar los pagos a través del *reparto* de los aportes de activos y pasivos y del mayoritario aporte del *INdeR*; debiéndose señalar que éste aportó porcentajes muy superiores al 6% previsto, pese a no estar obligado a ello (artículo 64, Resolución *INdeR* Nº 5518/80).

En las condiciones apuntadas, el estado de liquidación del *INdeR* hizo imposible la continuación del *Subsidio* y del *Sistema* en general, por no contarse ya con el aporte de personal activo y desaparecer el principal aportante, es decir, el *INdeR,* habiendo dispuesto por otra parte el artículo 2º del Decreto Nº 477/94 el cese de las contribuciones del empleador en los regímenes complementarios de seguridad social que acordaran suplementos o complementos del haber de las jubilaciones y pensiones, a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha del decreto en cuestión (1º de abril de 1994).

De ello se deduce que la medida dispuesta en la Resolución *INdeR* 967/94 dictada por la liquidación del organismo, dejando sin efecto el *Sistema,* era la única posible, ante las circunstancias reseñadas.

No existiendo *Reserva* alguna para restituir, los montos aportados por quienes fueran trabajadores activos fueron empleados para sufragar las prestaciones de que gozaran los trabajadores pasivos conforme a la finalidad del *Sistema* y del *Subsidio* y al principio de solidaridad, nada debieron restituir éstos, la liquidación del *INdeR,* ni el Estado Nacional, a los antiguos aportantes.

En conclusión, el Estado Nacional nada adeuda a los ex beneficiarios del *Subsidio.*

5. Con relación a la propuesta que surge de los proyectos de decreto obrantes a fojas 12/15 y 54/57, en el sentido de asignar a la *ANSES, con efecto al 1º de abril de 1994,* la atención de los pagos que el *Sistema* abonaba al 31 de marzo de 1994, preciso es observar en primer lugar a la motivación del decreto proyectado, de donde surge que no existe norma jurídica alguna que imponga al Estado Nacional la asunción de la carga de efectuar los pagos correspondientes al *Subsidio* a los ex beneficiarios, por lo que no resultaría exacto afirmar …*Que corresponde restablecer los pagos que el Sistema de Previsión…* etc., como se afirma en la expresada motivación (v. fs. 5, último párrafo). Por ello, tal asunción sólo podría tener lugar a título de liberalidad.

6. Examinando ahora si el Poder Ejecutivo Nacional tendría facultades para suscribir el acto proyectado, preciso es señalar que éste implica la imposición al Estado Nacional sin fundamento legal alguno, de un pago más que significativo —cual es el relativo a los haberes que hubieran correspondido a los ex beneficiarios del *Subsidio* entre el 1º de abril de 1994 y el momento de entrada en vigencia del decreto propuesto— y de la futura obligación, también sin fundamento legal alguno, de abonar el *Subsidio* a los ex beneficiarios en cuestión, y a quienes se determinara que hubieran reunido las calidades para ser beneficiarios del *Subsidio,* de haber continuado éste en vigencia.

Tales obligaciones serían impuestas, sin otras previsiones en materia de recursos para afrontarlas, que el de facultar al Jefe de Gabinete de Ministros …*a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º.*

En cuanto a la realización del pago, se proyecta disponer que será la *ANSeS* quien se hará cargo de las prestaciones en cuestión.

Es menester recordar aquí, en primer lugar, que el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 2284/1991 (B.O. 1-11-1991) estableció en su artículo 85 el …*Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, que tendrá a su cargo todas las funciones y objetivos que hasta hoy competen a la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, a la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, a la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba, Actividades Marítimas Fluviales y de la Industria Naval, y al Instituto Nacional de Previsión Social, así como el sistema de prestaciones que se pudiera establecer para los trabajadores desempleados….*

Por su parte, el artículo 1º del Decreto Nº 2741/91 (B.O. 8-1-1992) ratificado por la Ley Nº 24.241 (B.O. 18-10-1993) (art. 167) estableció en lo pertinente, que …*Créase como organismo descentralizado, en jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Secretaría de Seguridad Social, la Administración Nacional de la Seguridad Social, que tendrá a su cargo la administración del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), creado por el artículo 85 del Decreto Nº 2284/91….*

Asimismo, estableció la Ley Nº 24.241 —*Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones*— (B.O. 18.10.1993) en su artículo 10, que …*Los aportes y contribuciones obligatorios al SIJP se calcularán tomando como base las remuneraciones y rentas de referencias, y serán los siguientes. a) Aporte personal de los trabajadores en relación de dependencia comprendidos en este sistema; b) Contribución a cargo de los empleadores; c) Aporte personal de los trabajadores autónomos comprendidos en el presente sistema….*

Dispuso además el artículo 11 en lo pertinente, que …*Los aportes y contribuciones obligatorios serán ingresados a través del SUSS….*

Estableció además el artículo 16 de la referida ley (texto según Ley Nº 24.463, B.O. 30-3-95) que …*1. El régimen público es un régimen de reparto asistido, basado en el principio de solidaridad. Sus prestaciones serán financiadas con los recursos enumerados en el artículo 18 de esa Ley. 2. El Estado Nacional garantiza el otorgamiento y pago de las prestaciones establecidas en este Capítulo, hasta el monto de los créditos presupuestarios expresamente comprometidos para su financiamiento por la respectiva Ley de Presupuesto.*

Dispuso también el Artículo 17 de la referida ley, texto según Ley Nº 24.463, que …*El régimen instituido en el presente título otorgará las siguientes prestaciones: a) Prestación básica universal. b) Prestación compensatoria. c) Retiro por invalidez. d) Pensión por fallecimiento. e) Prestación adicional por permanencia. f) Prestación por edad avanzada*

La Ley de Presupuesto determinará el importe mínimo y máximo de las prestaciones a cargo del régimen previsional público. Ningún beneficiario tendrá derecho a recibir prestaciones por encima del tope máximo legalmente determinado.

Prescribió además el artículo 18 de la ley referida, que …*Las prestaciones del régimen previsional público serán financiadas exclusivamente con los siguientes recursos: a) Los aportes personales de los afiliados comprendidos en el régimen previsional público; b) Las contribuciones a cargo de los empleadores, establecidas en el artículo 11 de esta Ley; c) Dieciséis (16) puntos de los veintisiete (27) correspondientes a los aportes de los trabajadores autónomos; d) La recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales no incorporados al Proceso Económico o aquel que lo sustituya en el futuro, y otros tributos de afectación especifica al sistema jubilatorio; e) Los recursos adicionales que anualmente fije el Congreso de la Nación en la Ley de Presupuesto; f) Intereses, multas y recargos; g) Rentas provenientes de inversiones; h) Todo otro recurso que legalmente corresponda ingresar al régimen previsional público….*

Dispuso asimismo el artículo 36 de la ley citada, en lo pertinente, que …*La ANSES tendrá a su cargo la aplicación, control y fiscalización del Régimen de Reparto Corresponderá al citado organismo …Esta enumeración es meramente enunciativa, pudiendo el citado organismo realizar todas aquellas funciones no especificadas que hagan al normal ejercicio de sus facultades de administración del Sistema Único de Seguridad Social.*

De todo lo expuesto, cabe deducir que los recursos de la *ANSeS* y con mayor razón, los recursos provisionales, están afectados a la satisfacción de las prestaciones previstas legalmente, no constituyendo fondos que puedan ser utilizados para cubrir prestaciones adicionales a aquéllas. no es posible sino coincidir con lo dictaminado por el servicio jurídico del MTESS a fojas 21/22, en cuanto a que la referida *ANSES* afronta los pagos de las prestaciones a cargo del *Sistema Nacional de Previsión,* con los fondos que a ese efecto le son asignados en el Presupuesto Nacional para cada ejercicio fiscal, no pudiendo afectarse esos fondos al pago del antes referido *subsidio,* no incluido, ciertamente, entre tales prestaciones.

Esta Procuración del Tesoro ha señalado al respecto que …*El sistema previsional argentino, desde sus orígenes, ha sido organizado a través de instituciones separadas del Estado Nacional, dotadas de recursos genuinos recaudados por procedimientos precisos y claramente regulados por el legislador. Actualmente funciona de modo unificado y centralizado, también de modo autónomo, y financiado con recursos específicos de carácter supra fiscal y fiscal, con los cuales debe afrontar los beneficios otorgados y a otorgarse en el futuro…* (Dictámenes, 238:382).

Todavía puede destacarse, a mayor abundamiento, que la recientemente sancionada Ley Nº 26.222 (B.O. 8-3-2007) estableció en su artículo 15 que …*A los efectos de su preservación y sustentabilidad futura, los recursos pertenecientes al sistema de seguridad social integrados por los activos financieros de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL serán invertidos conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 24.156, debiendo únicamente ser utilizados para efectuar pagos de beneficios del mismo sistema…*

Como se aprecia esta norma ratifica lo antes señalado en el sentido de la improcedencia de la utilización de los recursos pertenecientes al sistema de seguridad social para el pago del complemento previsional que nos ocupa.

Aún puede señalarse que el *Subsidio,* como el resto del *Sistema,* fue constituido por Resolución INDeR Nº 5518/80 y modificatorias sin tomar en cuenta lo establecido en la Ley Nº 20.155 (B.O. 20-11-73) y modificatorias, no siendo sometido en materia de seguridad social a la aprobación del entonces Ministerio de Bienestar Social (arts. 1º inc. e) y 2º, Ley Nº 20.155), como bien se señala en el dictamen de fojas 21/23.

— IV —
CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, considero que la medida propuesta en el proyecto de decreto obrante a fojas 54/57 es improcedente y que por tal razón, un nuevo proyecto en tal sentido no debería ser elevado a la firma del señor Presidente de la Nación.

Así opino.

DICTAMEN Nº 077

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 11/07/2007 Nº 550.109 v. 11/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 julio de 2007, a las 12.30 hs en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1167, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Cibils & Castro Cranwell) (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Designación de dos nuevos directores a fin de dar cumplimiento con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de mayo de 2007.
3º) Modificación del Articulo Décimo Primero del Estatuto Social.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en el Estudio Cibils & Castro Cranwell, sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 17 de julio del corriente, inclusive.
Firmado por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 29 de mayo de 2007, pasada al folio 94 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado bajo el Nº 67716-99 de fecha 25 de Agosto de 1999.
Presidente - Mateo Corvo Dolcert

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 63.
e. 05/07/2007 Nº 23.257 v. 12/07/2007

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Aerolíneas Argentinas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Julio de 2007 a las 12:00 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fín de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2006 y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Fiscalizadora social cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
5º) Elección de miembros del Directorio y Comisión. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.
6º) Decisiones a tomar por encontrarse la sociedad en la situación del artículo 206 de la ley 19550, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.

Las cuestiones referidas en el punto 6, deberán contar con el quórum y mayorías al que se refiere el artículo 244 de la ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547, 8º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.
Horacio Pedro FARGOSI - Presidente, tal como surge de la Acta de Asamblea del 21-09-2006 de elección de autoridades y Acta de Directorio del 22-09-2006 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 42.
e. 04/07/2007 Nº 63.732 v. 11/07/2007

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 794 - Libro 103). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de Agosto de 2007 a las 18.00 hs. en Av. Rivadavia 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21 cerrado el 31/03/2007,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico,
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo,
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 21 de fecha 17/08/06.
Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2877. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 36.
e. 04/07/2007 Nº 63.705 v. 11/07/2007

"B"

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Banco Finansur S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en Av. Corrientes 400 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Artículo 20 de los Estatutos Sociales.
Presidente – Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Señor Evaristo Jorge Sánchez Córdova, Presidente de Banco Finansur S.A., designado por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 19 de octubre de 2005 y por Acta de Directorio de fecha 19 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 51.
e. 10/07/2007 Nº 23.324 v. 16/07/2007

BOURDIEU HNOS. S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bourdieu Hnos. S.C.A. a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Julio de 2007 a las 16.00 horas en primera convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria en Tucumán 255 5º, A -Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente de la asamblea.
2º) Designación de administradores por un año.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del patrimonio correspondiente a los ejercicios cerrados al 30.6.05, 30.6.06 y 30.6.06.
4º) Consideración de la gestión de los socios administradores.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 14 de noviembre de 2003.
Socio Administrador - Lucas Bourdieu

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 51.
e. 05/07/2007 Nº 63.819 v. 12/07/2007

"C"

COMUNICACION GRUPO TRES S.A.

CONVOCATORIA

CUIT 30-69728554-3 convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2007 a las 11 hs. en la calle Serrano 1139, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de los balances correspondientes al período 01/04/2004 – 31/03/2006;
3º) Designación de Autoridades;
4º) Situación económica-financiera de la empresa y el estado del proceso concursal que se sigue adelante, el cual tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 Secretaria Nro. 32.
Osvaldo Alfredo Cerolini. Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 10 de Enero de 2.002.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 052.
e. 06/07/2007 Nº 63.847 v. 13/07/2007

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Acta Nº 1337.
Sesión del 28-06-2007.
RESOLUCION Nº 55-2007
Visto:
Lo dispuesto por el Artículo 17º del Decreto Ley 6070/58 (Ley 14.467), y
Considerando:
Que el 14 de septiembre de 2007 cesa en su mandato el Consejero Técnico Suplente, Maestro Mayor de Obras Fernando Fernández.
Que en virtud de lo expuesto y en razón de la Ley de Ejercicio Profesional (Decreto Ley 6070/58 - Ley 14.467) y disposiciones reglamentarias vigentes, deberá procederse a la elección de un Consejero Técnico Suplente.
Que a sus efectos se ha preparado el padrón provisorio al 28 de junio de 2007 y demás elementos destinados al cumplimiento del acto eleccionario.
Por ello,
El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Civil
Resuelve:
Art. 1º) Convocar a los técnicos matriculados en condiciones legales para la elección de un Consejero Técnico Suplente por el término de dos años, con mandato a partir del 17 de septiembre de 2007.
Art. 2º) Establecer que la recepción de votos se llevará a cabo en la sede de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Bernardo de Irigoyen 330 – 2º piso Oficina 37 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires) durante los días comprendidos entre el 15 de agosto y el 17 de septiembre de 2007 (Artículo 4º del Reglamento Interno) en que se habilitarán las urnas necesarias en sus dependencias, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (excepto feriados) para que los profesionales empadronados puedan cumplir con la obligación del voto, ya sea personalmente o por vía postal.
Art. 3º) Dejar establecido que la recepción de los votos se cerrará el 17 de septiembre de 2007 a las 17:00.horas.
Art. 4º) Poner en exhibición el padrón provisorio para conocimiento de los matriculados y formulación de observaciones hasta el 15 de agosto de 2007 en la sede de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil, en su sitio Web, en los Colegios de Ingenieros y Técnicos provinciales, en las Asociaciones Profesionales, reparticiones públicas y otros organismos vinculados al ejercicio profesional que, a juicio del Consejo Directivo, resulte conveniente, para su más amplia difusión, donde serán remitidos para tales efectos.
Art. 5º) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º del Reglamento Interno, se designa a los Ingenieros Héctor Ríos; Enrique Sgrelli y MMO Diego Kodner para constituir la Junta Electoral.
Art. 6º) Fijar el 17 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas, la Sesión Pública del Consejo Profesional de Ingeniería Civil para el escrutinio y proclamación del Consejero Técnico electo, e invitar a los matriculados a asistir a la misma.
Art. 7º) Establecer, a los efectos del proceso electoral del corriente año para la elección de un Consejero Suplente, que los electores deben tener abonados sus derechos de ejercicio al 30 de abril de 2007 —2º trimestre año 2007—, (Artículo 8º del inciso 4 del Reglamento Interno).
Art. 8º) Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el lapso de tres días, y remitir a los matriculados. (Artículo 8º del inciso 4 del Reglamento Interno).

Silvio A. Bressan, Ingeniero en Construcciones, Secretario designado por Acta 1325 del 21-09-2006.
Norberto W. Pazos, Ingeniero Civil, Presidente designado por Acta 1325 del 21-09-2006.

Certificación emitida por: Santiago R. Bluosson. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 1853. Fecha: 2/07/2007. Nº Acta: 274.
e. 06/07/2007 Nº 63.882 v. 11/07/2007

"D"

DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Del Interior Bursátil Sociedad de Bolsa S.A, convoca a los Sres. Accionistas a concurrir a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de Agosto de 2007 a las 12 hs y 13 hs, respectivamente, en el domicilio social sito en Maipú 311, piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Verificación de quorum;
2º) Designación de accionistas para suscribir el Acta;
3) Razones de la convocatoria y celebración fuera de término;
4º) Tratamiento de los Estados Contables, Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evoluucón del Patrimonio Neto, Sistema Flujo de Efectivo Notas, Anexos e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/7/2005 y 30/6/2006;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la actuación del Sr. Síndico;
7º) Honorarios de los Sres. Directores que cumplieron funciones técnico-administrativas;
8º) Honorarios del Sr. Síndico;
9º) Integración del Directorio;
10) Integración de la Sindicatura.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Verificación del quorum;
2º) Designación de accionistas para suscribir el Acta;
3º) Disolución y liquidación de la sociedad;
4º) Designación de Directores liquidadores;
5º) Designación de Síndico;
6º) Determinación de la retribución de los señores Directores liquidadores y Síndico.

Los recaudos de asistencia establecidos en el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales deberán ser cumplimentados hasta el día 3 de Agosto de 2007, por Presidente Mauricio Ortiz Naretto designado por Acta de Directorio Nº 36 del 2 /05/06. El Directorio.

Certificación emitida por: Nancy Edith Barré. Nº Registro: 1711. Nº Matrícula: 4274. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 22.
e. 04/07/2007 Nº 23.202 v. 11/07/2007

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de

Julio de dos mil siete, a las 19,00 horas, en la calle French 3574 5to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Transformación de la Sociedad bajo la figura de Sociedad Anónima. Composición del nuevo Capital Social. Canje de acciones. Designación de Nuevo Directorio. Nuevo Estatuto Social.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 2 de Julio de 2007.

Presidente designado según Acta de Asamblea de elección de autoridades número 218, y Acta de Directorio de aceptación de cargos número 219, ambas de fecha 10-10-2006, obrantes a fojas 66 y 67 respectivamente del libro de Actas número 5, rúbrica 7041-99 del 29-01-1999.
Presidente - Andrés Federico Mejía

Certificación emitida por: Cynthia C. Durand. Nº Registro: 1853. Nº Matrícula: 4355. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 098.
e. 10/07/2007 Nº 23.299 v. 16/07/2007

"E"

ECO OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de julio de 2007 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de los miembros del Directorio. EL DIRECTORIO.

NOTA: para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de ECO OIL ARGENTINA SA. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.
Presidente - Alejandro Yaven

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 113 de fecha 12 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. N° Acta: 030. N° Libro: 87.
e. 06/07/2007 Nº 3901 v. 13/07/2007

EDIFICIO EMBAJADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EDIFICIO EMBAJADA S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2007, a las 10 horas en el domicilio de la Calle fray Justo Santa María de Oro 2923, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) renuncia del Director.
3º) Nombramiento del Nuevo Directorio.
4°) Consideración documentación art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, Balance General, Memoria, Estados de Resultados, Notas, Anexos e Informes correspondientes a los ejercicios económicos cerrado al 30/11 de los periodos 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

NOTA: A los fines el art. 238 de la Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas, en la calle Fray Justo Santa María de ORO 2923, CABA, hasta con 3 (tres) días de anticipación a la Asamblea.

El que suscribe en su carácter de Presidente Raquel SABAN lo hace según surge del acta de directorio de fecha 28-06-07.
Presidente - Raquel Saban

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 101.
e. 06/07/2007 Nº 63.875 v. 13/07/2007

ESTANCIAS DEL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Estancias del Quequen S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 2007 a las 17.00 hs. en primer convocatoria y 17.30 hs. en segunda convocatoria. Ante cierre de la sede social, la misma se celebrara en Avda de Mayo 953 Piso 5 Dto D de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para suscribir el acta.
2º) Análisis del estado financiero de la sociedad.
3º) Morosidad de socios en integración del Capital Social - Caducidad de los derechos del accionista moroso - cancelación de la suscripción accionaria.
4º) Oferta de reintegro de Capital a los restantes socios.
5º) Designación de nuevo directorio frente al vencimiento de los cargos.

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben notificar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación en el domicilio sito en Avda de Mayo 953 Piso 5 Dto D de Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs.-

Fdo. Flavio Bautista Ferrari. DNI. 16.901.156.- Presidente del Directorio.- según surge del Acta de Asamblea de fecha 7 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 29/06/2007. Nº Acta: 320.
e. 04/07/2007 Nº 23.201 v. 11/07/2007

EVEIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio del año 2.007 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 15,30 en seguna convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1332 7º "V" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los estados contables y demás documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31/01/2007.
4º) Consideración y elección de los miembros del Directorio por el término de un año.
5º) Consignación de la gestión del Directorio. Asignación de Honorarios. Distribución de Dividendos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Junio de 2007.

Presidente electo según Actas de Directorio del 14/11/2006, pasada a fojas 13 del Libro Nº 1 de EVEIL S.A.
Presidente - Graciela Nieves Fernández Schmidt

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 29/06/2007. Nº Acta: 77. Libro Nº: 24.
e. 06/07/2007 Nº 6201 v. 13/07/2007

"F"

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 25 de julio de 2007 a las 15 horas en ESTANISLAO ZEBALLOS Nº 5438, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, art. 261 Ley 19550.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo ORDEN DEL DIA del primer llamado.
Stella Maris Pergolesi Presidente designada por Acta de Directorio Nº 119 de fecha 05 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 28/6/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 11.
e. 05/07/2007 Nº 23.233 v. 12/07/2007

FINANCICA S.A.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas para el día 26 de julio de 2007 a las 16.00 horas en primera convocatoria y las 17.00 horas en segunda convocatoria en su sede Social de Uruguay 390, piso 17 departamento "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico numero cincuenta y dos formalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Hector Manuel Val —Presidente— Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 29/06/2007. Nº Acta: 13. Libro Nº: 37.
e. 05/07/2007 Nº 63.775 v. 12/07/2007

H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2007, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 20 de julio de 2007 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2006, Acta Nº 168 pasada al folio 115 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 15378-05 con fecha 4 de marzo de 2005.
Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 2/07/2007. Nº Acta: 8. Libro Nº: 34.
e. 05/07/2007 Nº 63.826 v. 12/07/2007

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de julio de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Florida 868, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Determinación de la integración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes. Autorización a Directores y Síndicos designados en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5º) Modificación de Estatuto Social.
6º) Autorizaciones tendientes a la inscripción de las resoluciones aprobadas en la presente Asamblea.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A. en su sede social sita en Florida 868 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea".
El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea de fecha 24 de abril de 2007 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Santiago Ramón Altieri

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 91.
e. 10/07/2007 Nº 202 v. 16/07/2007

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a efectuarse el día 2 de Agosto de 2007 a las 19:45 horas en la Capilla Constitución, sita en Pasco 735 Ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Notificarse de la renuncia del Dr. Mario Fiore.
2º) Designación de un Director para cubrir la vacante producida.
3º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Apostol – Norberto H. Batista

Norberto R. Batista, Apóstol (Presidente) designado por Acta de Asamblea Nº 1847 del 23/11/2006.
Buenos Aires, junio 28 de 2007.

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 28/06/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 13.
e. 10/07/2007 Nº 63.894 v. 16/07/2007

INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL-ART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Industria Publicitaria Ital-Art S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23

de julio de 2.007, a las 19:30 y 20:30 horas (en 1º y 2º convocatoria), en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 896, 11º piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los estatutos sociales en lo que respecta a los temas que a continuación se consignan:
2.1) Plazo de vigencia de la sociedad - Prórroga (artículo 2)
2.2) Prescindencia de la Sindicatura (artículo 11)
2.3) Domicilio Social (artículo 1)
2.4) Aumento del Capital Social (artículo 4)
2.5) Número de miembros que integran el Directorio (artículo 8).
3º) Causas que motivaron el tratamiento de los balances y documentación correspondientes de los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
4º) Consideración de los documentos señalados en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes a los ejercicios económicos 24, 25, 26, 27 y 28 cerrados el 31 de agosto de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente.
5º) Consideración del destino a brindar a las ganancias y pérdidas de cada ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio en los ejercicios comerciales antes consignados.

Guerrino Lauro Baldasarri, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 28 de febrero de 2.007 y Acta de Directorio de fecha 1 de marzo de 2.007.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 2/07/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 111.
e. 05/07/2007 Nº 195 v. 12/07/2007

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Insumos Agroquímicos S.A., para el día 24 de julio de 2007 a las 14:00 horas en la sede social de Av. Salta Fe 1731 Piso 3º Oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2007.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Remuneración del Directorio por $ 180.000, que no excede el límite del 25% de las utilidades conforme al Art. 261 de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
4º) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007 por $ 14.000.
5º) Remuneración al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007 por $ 5.000.
6º) Considerar la propuesta sobre el destino de los resultados del ejercicio de $ 765.688,31 y de la Reserva Facultativa que asciende a $ 555.416,58, lo que hace un total de $ 1.321.104,89, según la siguiente propuesta:
6.1) Distribución de dividendo en efectivo de $ 176.000, que representa $ 0,016 por acción en circulación, pagadero dentro de los 30 días de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsables sustituto;
6.2) Distribución de dividendo en acciones de $ 551.403,89 y capitalización de Reserva Facultativa por $ 548.596,11; lo que representa una nueva acción ordinaria, escritural, Clase B por acción Clase A y Clase B en circulación, con derechos a percibir dividendos a partir del 01 de abril de 2007;
6.3) Incrementar la Reserva Legal en $ 39.284,42;
6.4) Mantener como Reserva Facultativa la suma de $ 6.820,47.
7º) Fijación del número de directores Titulares y su designación. Designación de Síndico titular y suplente.
8º) Designación del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2007.

NOTA 1; Los señores accionistas que desee concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores, en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av. Santa Fe 1731, 3º piso, oficina 10, CABA, el horario de 14 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 18 de julio de 2007.

El firmante fue designado Presidente según Acta de Asamblea Nº 8 y Acta de Directorio Nº 24, ambas del 2-6-2006.
Presidente - Luis Santiago Delcasse

Certificación emitida por: Angélica G. E. Vitale. Nº Registro: 582. Nº Matrícula: 1941. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 14.
e. 06/07/2007 Nº 3907 v. 13/07/2007

"L"

LOMAS DE SAN ANTONIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a las Sres. accionistas de Lomas de San Antonio S.A a la Asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrara en primera convocatoria a las 15hs, del día 27 de julio de 2007 en la sede social en Olga Cossettini 1071, ciudad de Buenos Aires, en segunda el mismo día a las 16hs, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación a la que refiere el art 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico numero 3 finalizado el 31 de diciembre de 2006
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico N.3 finalizado el 31 de diciembre de 2006
4º) Consideración de la gestión del directorio
5º) Renuncia del Presidente del Directorio Sr. Sergio de Polanco Soutullo
6º) Designación del nuevo directorio ejercicio
7º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 6 de la ley de Concursos y Quiebras 24.522. Presidente Sergio de Polanco Soutullo.
Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada en Av Corrientes 311 piso 7 ciudad de Buenos Aires.

Sergio de Polanco Soutullo. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2006, de designación y distribución de cargos, pasada al folio 8 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, Rubricado el 5 de abril de 2006 bajo el número 26165-06.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 350.
e. 10/07/2007 N° 6843 v. 16/07/2007

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 25 de Julio de 2007, en 1º y 2º convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art.234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de un año.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

Nº Correlativo = 221.611
Presidente de LOZAM S.A.C.I.F Designado por A.G.O. del 15/08/2006.
Presidente - Francisco L. Tunica

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 027.
e. 06/07/2007 Nº 62.617 v. 13/07/2007

"M"

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2007, a las 15:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino de los "Resultados no Asignados".
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
8º) Información relacionada con el art. 33 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 26 de julio de 2007 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Vicepresidente electo según Acta de Asamblea Nº 78 y Acta de Directorio Nº 663, ambas de fecha 28 de julio de 2006. Delegación del ejercicio de la Presidencia resuelta según Acta de Directorio Nº 665 de fecha 28 de febrero de 2007.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Ovaldo Etcheverry

Certificación emitida por: Jorge Marcelo D'Alessandro. Nº Registro: 11. Fecha: 15/06/2007. Nº Acta: 240. Libro Nº: 114.
e. 04/07/2007 Nº 62.384 v. 11/07/2007

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 25 de Julio de 2007, en 1º y 2º convocatoria a las 16 y 17 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de un año.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Demora en convocar a Asamblea

Nº Correlativo = 228.560.
Presidente de MOLFEDO S.A.C.I.F Designado por A.G.O. del 15/08/2006.
Presidente - Francisco L. Tunica

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 027.
e. 06/07/2007 Nº 62.616 v. 13/07/2007

"O"

OROPEL S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2007 a las 10.30 horas, en la Sede Social de CNEL. SALVADORES 1140 DE CAPITAL FEDERAL, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.

Norberto Dante Curia, Presidente, según Acta de Asamblea de Elección de Autoridades y de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 12/10/2005. El Directorio.

Certificación emitida por: Graciela C. Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 29/06/2007. Nº Acta: 77. Libro Nº: 81.
e. 04/07/2007 Nº 23.211 v. 11/07/2007

OVINTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de Julio de 2007, a las 10 hs., en Avda. Córdoba 918, Piso 3º Departamento "B" - C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2007. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3º) Gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores por dos años en los términos estatutarios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Distribución de dividendos. EL DIRECTORIO.

Presidente – Oscar Francisco Greco

Oscar Francisco Greco Presidente- La designación del Presidente surge del acta de Asamblea Nº 64 del 23/07/2005 y del acta de Directorio Nº 575 del 25/07/2005.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 729.
e. 10/07/2007 Nº 63.923 v. 16/07/2007

"R"

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de julio de 2007, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y el día 30 de julio de 2007 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de cinco Directores titulares y cinco suplentes para integrar el directorio de la Sociedad.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.
8º) Reforma del artículo tercero del estatuto social. Otorgamiento de autorizaciones. (Para la consideración de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federal, hasta el 17 de julio de 2007, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Luis Bernal Catalán Designado por asamblea del 14 de julio de 2006 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 25 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 52.

e. 05/07/2007 Nº 63.850 v. 12/07/2007

"S"

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2007 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación y/o ratificación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la ley 19550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2007.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Héctor E. Dujan, designado Administrador, por Estatuto Social el 24-04-1995.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 02/07/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 004.

e. 06/07/2007 Nº 62.625 v. 13/07/2007

"T"

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Rubén Malvitano, liquidador de la sociedad "TOP MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA", convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 25 de julio de 2007 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, en la sede social sita en 25 de Mayo 487, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2007.
4º) Consideración del balance especial de liquidación y del proyecto de distribución del patrimonio neto.
5º) Consideración de los informes del liquidador.
6º) Consideración de la gestión del liquidador.
7º) Designación del depositario de los registros sociales.

Ruben Malvitano, autorizado, liquidador designado en asamblea de accionistas de fecha 20 de enero de 2004.

Liquidador - Ruben Malvitano

Certificación emitida por: Mabel C. Bandaccari. Nº Registro: 1369. Nº Matrícula: 3561. Fecha: 21/06/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 66.

e. 04/07/2007 Nº 92.074 v. 11/07/2007

"U"

UBS OFICINA DE REPRESENTACION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ No. Correlativo 17146378. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2007, a las 10,30 y 11,30, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 316, piso 4, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1), de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico No. 5, cerrado el 31 de diciembre de 2006;
(iii) Consideración del resultado del ejercicio;
(iv) Consideración de la gestión y remuneración del directorio;
(v) Determinación del número de directores titulares y suplentes; y
(vi) Elección de director titular y suplente.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Corrientes 316, piso 4, ciudad de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Juan Javier Negri - Presidente designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria No. 3 del 2 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Claudia Etchepare. Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 5/7/2007. Nº Acta: 08. Libro Nº: 79.

e. 10/07/2007 N° 23.327 v. 16/07/2007

"Y"

YAR CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.545.132. Convócase a los Señores Accionistas de Yar Construcciones S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Encarnación Ezcurra 365 — Primer Subsuelo— Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Reducción de capital social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitido por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de Julio de 2007 inclusive, en Encarnación Ezcurra 365 — Primer Subsuelo — Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 18/01/07 y Acta de Directorio del 18/01/07.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio 2007.

Presidente - José Manuel Díaz

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 3/7/2007. Nº Acta: 292.

e. 05/07/2007 Nº 3902 v. 12/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado en Av Belgrano 4140 Cap Fed aviso Nº 54522 publicado del 06/12/06 al 13/12/06 reclamos de ley Ntras. Oficinas.

e. 06/07/2007 Nº 63.863 v. 13/07/2007

Miguel A. Vazquez, Martillero Publico, Oficina Mercedes 1623 "B" C.A.B.A. AVISA: Boedo 708 SRL. Av. Boedo 708 C.A.B.A vende a Manuel Pedreira Rial Mercedes 1623 C.A.B.A. el Fdo. de Comercio de Elab. de (500200) Masas, pasteles, sandw. y prod. simil, etc. (500202) Prod. Panaderia con Vta. directa al publico, Com. Min. de (601000) Prod. alimenticios en Gral. (601005) alimenticios envasados (601010) Bebidas en Gral. envasadas, (601030) masas, bombones sándwiches (S/elab) (601050), Helados (S/elab) (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de lunch, (602020) Café, Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wiskería, cervecería, (602040), Casa de comidas, Rotisería, (602070) Confitería, de Av. BOEDO 708/12/16 C.A.B.A. CON PERSONAL. Reclamos en oficina.

e. 06/07/2007 Nº 63.846 v. 13/07/2007

POR 5 DIAS - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que Lin Ya Yun, con domicilio real en Av. Cobo Nº 1616 de la C.A.B.A., Rep. Arg., transferirá al Sr. Chen, Ming Fu, con domicilio en la calle Pasaje Barthelot Nº 3425 de la misma ciudad, mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio sito en Av. Cobo Nº 1616 denominado "Asia" de la C.A.B.A., dedicado al negocio de Autoservicio, Carnicería, Verdulería y Frutería mediante el procedimiento que prevé dicha Ley. Domicilio al cual deberán notificarse las Oposiciones de Ley: Av. Cobo Nº 1616 de esta C.A.B.A.

e. 10/07/2007 Nº 63.900 v. 16/07/2007

ENSOL S.A. (IGJ 1.676.010). Claudia Miano, abogada, inscripta al Tomo 93, Folio 64 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 672, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, a los fines previstos en el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que: el 13 de junio de 2007, Basf Argentina S.A., con domicilio legal en Avenida Corrientes 327, piso 17º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cedió y transfirió a Ensol S.A., con domicilio legal en Reconquista 887, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los activos, inventario y personal que conforman la división (sita en Av. De los Constituyentes 1758, (1667), Tortuguitas, Buenos Aires) correspondiente al negocio de elaboración y distribución de materias primas destinadas a la producción de alimentos para animales. Las oposiciones de ley se atenderán en el Estudio Bissoni, Carcavallo y Asociados sito en Reconquista 672, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12:00 a 17:00 horas; y en la calle Azcuénaga 488, Vicente López de 12:00 a 17:00 horas.

e. 06/07/2007 Nº 23.287 v. 13/07/2007

Jorge Alberto Bueri, Contador Publico, Oficina Av. Pte. Quintana 255, 6to. B CABA rectifica: Que con relación al Edicto publicado del 27/10/2005 al 02/11/2005, rectifica el fondo de comercio **donde dice:** "Av. Corrientes 5448 CABA" **léase** Av. Corrientes 5448/52, PB y 1er. Piso, CABA, con una capacidad de 20 (veinte) personas. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Pte. Quintana 255, 6º B, CABA.

e. 04/07/2007 Nº 63.688 v. 11/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Sebastián Lambardi domiciliado en Billinghurst 1896 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Pedro E. Miranda domicilio en Av. Callao 1158 Cap Fed rubro Quiosco y Varios sito en Ayacucho 1362 Cap Fed reclamos de ley Ntas Of.

e. 05/07/2007 Nº 63.806 v. 12/07/2007

La que suscribe MARIA ELENA FURIASE, con domicilio en Rosalia de Castro 4785, Capital Federal, TRANSFIERE a la señorita VERONICA MARIA DEL VALLE MARIN, con domicilio en Charlone 2063, Capital Federal, el FONDO DE COMERCIO del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 17416-2001 y Carpeta Nº 10337-2000 sito en la calle Barragan 264, Capital Federal, LIBRE DE DEUDAS Y GRAVÁMENES. RECLAMOS DE LEY en Barragan 264, Capital Federal.

e. 04/07/2007 Nº 63.687 v. 11/07/2007

D'AQUILA PROPIEDADES S.A. representada por la Dra. Raquel Sanchez Tº 66 Fº 556 del C.P.A.C.F., con domicilio en fa Avda. José M. Moreno 437 C.A.B.A., avisa que ZUNILDA R. MIRANDA, domiciliada en Chascomús 1481, Wilde, P.B.A., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro BAR, sito en la calle Cochabamba 1699 de C.A.B.A., a ESPERANZA ELENA FACIANO, domiciliada en Uspallata 281, Claypole, P.B.A. Reclamos de ley y domicilio de las partes mi oficina.

e. 04/07/2007 Nº 63.755 v. 11/07/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "MIGUEL DAVID SANTONE Y FERNANDO MAREQUE", domicilio Galicia 2899, Capital Federal, transfiere a "IGLESIAS GONZALEZ CEFERINO Y AGUIRRE PASCUAL ANTONIO", domicilio Adolfo P. Carranza 2159, Capital Federal, su fondo de comercio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (Sin Elaboración); (602000) Restaurante Cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Faina, Empan. Postres, Flanes, Churros, Grill sito en NAZCA AV. 1303 PISO: PB PU. GALICIA Nº 2899, CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 05/07/2007 Nº 92.279 v. 12/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Cesarini Maria Felicia domiciliada en Jose Bianco 2446 Haedo Bs. As. transfieren fondo de comercio Dominguez Alejandro domicilio en Paraguay 4221 Cap Fed rubro Quiosco y Varios sito en Paraguay 3916 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 05/07/2007 Nº 63.807 v. 12/07/2007

La Contadora Pública Graciela MICO, con domicilio en Echeverría 2741 - 1 c "A" de Cap. Fed., comunica que SAN JOSE Y MARIA SRL, con domicilio legal en Ramón L. Falcón 3120 de Cap. Fed., CUIT 30-59795993-8, vende a Mirta VINACUR de PAZOS MIRALLES, D.N.I. 5.798.836, domiciliada en Avda. Gaona 2673 de Cap. Fed., CUIT en trámite, el Fondo de comercio del Geriátrico sito en Ramón L. Falcón 3116/20 PB y PA, de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 - 1º "A" de Cap. Fed.

e. 10/07/2007 Nº 63.897 v. 16/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Isabel Mendoza domiciliada en Lafinur 3520 Quilmes Bs As transfiere fondo de comercio a Bussolotti Hernan domicilio en Salta Polo Club 3151 Del Viso Bs. As rubro kiosco y Varios sito en Viamonte 1633 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 05/07/2007 Nº 63.808 v. 12/07/2007

Marluni SRL representada en este acto por Guillermo Vázquez en su carácter de Gerente informa al comercio que rectifica el e.28/10 Nº 59743 v. 3/11/2004, de transferencia de fondo de comercio informando que **donde dice** Zapiola 502 **debe decir** Zapiola 1502. Reclamos de Ley Av. Rivadavia 2450 1º A - Cap.Fed.

e. 10/07/2007 Nº 63.919 v. 16/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LA PROVIDENCIA S.A.

IGJ 2/4/85, Nº 215, Lº 256, Contratos Públicos. Por escritura del 14/6/07 se escindió "LA PROVIDENCIA S.A.". Domicilio social: Arenales 824, 1º piso, Cap. Fed. De acuerdo al Balance especial para la escisión de fecha 31/10/06, Valuación activo $ 458.458,10; Pasivo $ 291.798, 10; Patrimo-

nio Neto: $ 458.458,10. Denominación de la sociedad escisionaria: "Santa Ernesto Agropecuaria Sociedad Anónima". Domicilio social: Arenales 821, 1º piso, Cap. Fed. Patrimonio destinado a la nueva sociedad: valor activo $ 55.553. Pasivo $ 0. Los acreedores tendán derecho de oposición en el domicilio sito en Arenales 824, 1º piso, Cap. Fed. Horario de 11 a 16 hs. Autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 204, del 14/6/07, Fº 512, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2007. Número: 070702300875/A. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 06/07/2007 Nº 6779 v. 11/07/2007

LOMAS DE SAN ANTONIO S.A.

Inscripta en la IGJ, bajo el N° 1443 del libro 24 de S.A. del 2/02/2004, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 2007 se aumento el capital social en $ 688.000, llevándolo a un total de $ 1.210.000., representado por 1.210.000 acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada uno, con derecho a un voto por acción; reformando el articulo cuarto de los Estatutos Sociales. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones desde el 13 de julio de 2007 hasta el 13 de agosto de 2007. Presidente Sergio de Polanco Soutullo Para publicar por tres días en el Boletín Oficial. Sergio de Polanco Soutullo. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2006, de designación y distribución de cargos, pasada al folio 8 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, Rubricado el 5 de abril de 2006 bajo el número 26165-06.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 048. Libro Nº: 350.

e. 10/07/2007 N° 6844 v. 12/07/2007

"R"

RAFEDU S.A.

Vicente López 2050, 4º, C.A.B.A.; RPC 27/08/97, Nº 9.428, Libro 122, Tomo A de Sociedades por Acciones; recibió aportes irrevocables por $3.324.192,83 cuya restitución a los accionistas fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/02/06, en proporción a su tenencia accionaria. A continuación se detalla la fecha del último aporte, el total de todos los aportes realizados, total del activo, y del pasivo teniendo en cuenta todos los aportes, total del patrimonio neto habiéndose computado los aportes, y el total del patrimonio neto sin haberse computado el total de los aportes; respectivamente: 18/08/00; $3.324.192,83; $5.518.445,53; $69.973,55; $5.448.471,98; $2.124.279,14. Abogado autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 de fecha 21/02/06.

Abogado – Diego M. Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/7/2007. Tomo: 75. Folio: 132.

e. 06/07/2007 Nº 6193 v. 11/07/2007

"S"

SODEXHO PASS S.A. - ANGEL LEÑO S.A. - TICKET TOTAL S.A.

Se comunica por el término de ley que Sodexho Pass S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con Ángel Leño S.A. y Ticket Total S.A. (sociedades absorbidas). Como consecuencia de la fusión Ángel Leño S.A. y Ticket Total S.A. se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole sus activos y pasivos a Sodexho Pass S.A., con efectos a partir del 1° de mayo de 2007. Datos de inscripción: Sodexho Pass S.A.: inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14.07.70 bajo el número 283, al folio 332, del Libro 71, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Ángel Leño S.A.: inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 12.04.99 bajo el número 52774; Ticket Total S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.12.2000 bajo el número 17.966, libro 13 de Sociedades por Acciones. Domicilio: Sodexho Pass S.A.: Belgrano 456, piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ángel Leño S.A.: Aguiar 39, Ciudad de San Nicolás, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Ticket Total S.A.: Perú 143, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balance especial al 30.04.04: Sodexho Pass S.A.: activo: $ 292.855.411, pasivo: $ 267.910.295; Ángel Leño S.A.: activo: $ 29.189.609, pasivo: $ 774.654; Ticket Total S.A.: activo $ 110.726.146, pasivo: $ 103.031.608. Fecha del compromiso previo de fusión: 22.06.07. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: Sodexho Pass S.A., Ángel Leño S.A. y Ticket Total S.A.: reuniones de directorio del 22.06.07 y asambleas de accionistas del 26.06.07. Reclamos de ley: Avenida Belgrano 456, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11 a 18:00 horas. Autorizada mediante acta de asamblea del 26.06.07.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/07. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 10/07/2007 N° 92.683 v. 12/07/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el termino de 3 días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art.26 del Dto 924-97 del PEN en autos Banco Hipotecario S.A. c. Spinosa Fernando C. y ot. s/ej hip." Exp. 126753-98 que tramita ante el Juzgado Nac. 1era Inst. en lo Civil 21, Secr. Unica, sito en Talcahuano 490 P.1. que el martillero Manuel L. Lastra rematara el 16 de julio de 2007 a las 10,30 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble sito en Pavon 2031-33- P.3 "F"- U.F.18, Ciudad Aut. de. Bs. As. Nom Cat.: C. 8. , S 22, M. 47, P. 23, Matr. 8-2655/18 Sup. T. 31,18 m2. Porc. 4.29% Consta de dos dormitorios, Liv. comedor, baño y cocina-. Desocupado. Exhibición: 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $ a 26/2/07 $813,83: c/Ag. Arg. $ 5.481,57 a 6-9-05 c/AySA $ 147,89 a 12-3-07 y p/Expensas $ 14.156 sin intereses a Mayo 07. Ult. Exp. $150 En lo relativo a deudas por tasas y contribuciones se hace saber la vigencia del plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra R.s/ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 7.551 En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el B.H. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde este indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap Fed. Inf: 15-4998-2408.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.

Ruggiero, martillero.

e. 06/07/2007 Nº 62.726 v. 11/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA 2A EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA SECRETARIA B CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL I LA RIOJA-LA RIOJA

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con domicilio en el Shopping. Catedral, sito en calle San Nicolás de Bari (O) N° 654; Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaria "B" del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, comunica y hace saber por CINCO (5) VECES que en autos Expte. N° 38.090 - Letra "T" - Año: 2.006 Caratulados "TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A. S / CONCURSO PREVENTIVO", se ha resuelto con fecha 22 de Junio de 2007 ordenar la Prórroga de fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar su Verificación de Créditos para el día: TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2007, ante la Sindicatura interviniente, ESTUDIO CONTABLE: SALCEDO - TELICZAN, con domicilio en BALCARCE N° 831 de la Ciudad de La Rioja, y la modificación del Cronograma Concursal en el siguiente modo: El INFORME INDIVIDUAL será presentado hasta el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2007, el INFORME GENERAL será presentado el día: CATORCE DE DICIEMBRE DE 2007. y la AUDIENCIA INFORMATIVA ha sido fijada para el día: TREINTA DE MAYO DE 2008, a Hs. 9:15, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense EDICTOS por CINCO (5) veces en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaria, La Rioja, 29 junio de 2007.

Carlos German Peralta, secretario.

e. 06/07/2007 N° 23.262 v. 13/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 26 de abril de 2007 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de MACIEL, MARIA MERCEDES", Legajo N° 282/07 respecto a MARIA MERCEDES MACIEL, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad N° 25.170.353, soltera, nacida el 17 de agosto de 1976 en la localidad de Itatí, Provincia de Corrientes; la que dispone: "N° 05. SETENCIA. CORRIENTES, 26 de abril de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a MARIA MERCEDES MACIEL, D.N.I. N° 25.170.353, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. – Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO – Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 06/07/2007 N° 550.409 v. 13/07/2007

EDICTO: Por disposición de S.SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 02 de fecha 12 de Marzo de 2007, en la causa caratulada: "ACOSTA, ALCIDES OSVALDO p/ Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 458/06, respecto a ALCIDES OSVALDO ACOSTA, DNI. Nº 27.384.903, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de Ricardo Acosta López y Alicia Vallejos, nacido el 11 de Noviembre de 1979 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en Calle 21, entre 5 y 6 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; la que dispone: "Nº 02. SENTENCIA. CORRIENTES, 12 de Marzo de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a ALCIDES OSVALDO ACOSTA, DNI Nº 27.384.903, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal) como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el articulo 5 inciso c) de la Ley 23.737 en la modalidad de transporte de estupefacientes, con costas (Art. 530, 531 y 533 del C.P.P.N.).

2º)... 3º)... 4º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, notificar al imputado Alcides Osvaldo Acosta, oficiándose al efecto a la "Prisión Regional del Norte" (U-7), dependiente del Servicio Penitenciario Federal con sede en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, actual lugar de alojamiento del procesado en autos, con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. — FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. - Jueces de Cámara. Ante mi: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". — Dr. SEBASTIÁN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 06/07/2007 Nº 550.399 v. 13/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°) CONDENANDO a Lucas SUÁREZ NAZARIO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, y de Multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta que establece el art. 12 del C.P., por resultar el nombrado autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más las costas del juicio.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de agosto de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) REMITIR a Lucas SUÁREZ NAZARIO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5°) NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.

6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Hugo Marcelo Savio, Presidente. – Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. – René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 06/07/2007 N° 550.423 v. 20/07/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

RESUELVE:

1º) CONDENAR a Humberto Andrés Santos Caro, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 2 meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. ABSOLVIENDOLO del delito de falsificación de moneda, previsto y penado por el art. 282 del Código Penal, por el que fuera traído a juicio, por no existir acusación fiscal.

2º) COMPUTO DE PENA; FIJAR: como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Diciembre de 2.008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 30 de Marzo de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 29/06/2007 Nº 549.634 v. 12/07/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Fausto ROJAS CARDOZO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prision y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el arrt. 5° inc. “C” de la ley 23737, con mas la inhabilitacion absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del código penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el dia 16 de mayo de 2.009 y diez dias para el pago de multa y costas del juicio.

III. DISPONER: La destruccion del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervencion de la autoridad sanitaria federal.

IV. ORDENAR Que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectue el día 19 de diciembre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).

V. MANDAR que psor Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinenetes. – RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 06/07/2007 N° 550.419 v. 20/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

1°) CONDENAR a Vicente Rodríguez Cruz, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carceleria a su cargo.

2°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3°) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Diciembre de 2006, a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 C.P.P.N.).

5°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 06/07/2007 N° 550.414 v. 20/07/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a JUNNER DAYMLER OSTOS NIETO, ABRAHAM UTRILLA RAMIREZ y JULIANA RAMIREZ CHUQUIHUARA, de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “E”, ley 23.737, con costas.-

II. COMPUTO de PENA . Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 11 de diciembre de 2009 para JUNNER DAYMLER OSTOS NIETO, ABRAHAM UTRILLA RAMIREZ; y JULIANA RAMIREZ CHUQUIHUARA; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR a los nombrados al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando pasaporte Nº 3316319 y DNI Nº 32863192 J peruanos a nombre de Abraham UTRILLA RAMIREZ , pasaporte Nº 3361663 y DNI Nº 32804265G peruanos a nombre de Juliana RAMIREZ CHUQUIHUARA, y pasaporte Nº 3365173 y DNI Nº 41971492E peruanos a nombre de Junner Daymler OSTOS NIETO, ART. 171 LEY 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 03/07/2007 Nº 549.834 v. 17/07/2007

///I. CONDENANDO a Cristóbal CAMACHO ROJAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remiténdolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de diciembre de 2.009, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. DISPONIENDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. ORDENANDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 10 de mayo de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

V. MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, secretaria.

e. 03/07/2007 Nº 549.832 v. 17/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Vicepresidente en la presente causa, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 135 y vta., de la causa Nº 786/02, caratulada: “MARTINEZ FRANCO PASCUAL - USO D.N.I. ADULTERADO”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Franco Pascual Martinez, sin sobrenombre o apodo, paraguayo, Cédula de Identidad paraguaya Nº 3.652.208, soltero, nacido el 17 de mayo de 1977 en la ciudad de Yuty Departamento Caá-Sapá, República del Paraguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, de Diciembre de 2.006.- Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Franco Pascual Martinez....- Fdo. Roberto M. López Arango -Presidente-, Lilia Graciela Carnero -Juez de Cámara -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.308 v. 12/07/2007

EDICTO: por disposición del Dr. David Alejandro Chaulet Presidente en la presente causa; que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 261 y vta., de la causa Nº 890/02, caratulada: “BURNA ALDO JAVIER - USO DOC. PCO. FALSO”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Aldo Javier BURNA, sin apodo, D.N.I. Nº 23.009.455, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 8 de Agosto de 1973 en Concordia, provincia de Entre Ríos, con estudios secundarios incompletos, de ocupación comerciante, hijo de Manuel Miguel Burna y de Mabel Mafalda Calgaro, domiciliado en calle Dr. Chesini Nº 248 de la ciudad de Federación, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, 30 de Marzo de 2007.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Aldo Javier BURNA....- Fdo. David Alejandro Chaulet - Presidente -, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.306 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de MILEVA YOVANOVICI, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince días de notificados en los autos “ROSALES NILDA AURORA C/ YOVANOVICI MILEVA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en LA RAZÓN.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.

Osvaldo G. Carpintero, secretario interino.

e. 10/07/2007 N° 62.689 v. 12/07/2007

N° 41

El Juzgado Nacional Civil N° 41 secretaría única, sito en Uruguay 714 piso 1° de Capital Federal, en los autos “LOPEZ MARÍA E. y Otros c/ ENGLEBERT JOSÉ L. y Otros s/ Daños y Perjuicios” Expte. N° 97.411/4, cita a MARTÍN DE LOYOLA, D.N.I.: 12.949.328, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente. Se deja constancia que la publicación debe efectuarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.

María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 10/07/2007 N° 62.699 v. 11/07/2007

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 cita y emplaza a Lidia Morales Delgadillo, por cinco días, a los fines previstos por el art. 317 del Código Civil, con relación a su hija María Luján Morales Delgadillo, bajo apercibimiento de tener por configurado el estado de abandono moral y material de la niña (art. 317 inc. a) del Código Civil). El presente deberá publicarse sin costo y durante el plazo de dos días. Fdo. Myriam C. Rustan de Estrada. Juez.

Buenos Aires, junio 28 de 2007.

Francisco De Igarzabal, secretario.

e. 10/07/2007 N° 550.776 v. 11/07/2007

N° 110

EDICTO. El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N* 110 de Cap. Fed, en autos “MOUTA PABLO DIONISIO c/ LABORDE RICARDO JOSUE s/ ACCION DECLARATIVA (Art. 322 del CODIGO PROCESAL)” cita y emplaza por el término de 60 días al tenedor del pagaré Nº 1, vencimiento 21-3-2000 emitido en C.A.B.A. el 15-2-2000 por Pablo Dionisio Mouta, Andrea Sandra Albamonte y Claudio Rubén Zaffaroni, por Dólares mil a favor de Ricardo Josué Laborde o “a la orden” y bajo la cláusula “sin protesto”, en castellano. Publíquese por 15 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 21/06/2007 Nº 61.567 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2007, se decretó la quiebra de “FRUTICOLA BL S.A.”, Expediente Nro. 79561-, CUIT 30-621453927-7, en la que se designó síndico al Ctdor. Estudio Guaita-Suez y Asociados, con domicilio en Carlos Calvo 839 P.B. “C”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2007. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/07/2007 N° 550.745 v. 16/07/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, con sede en Av. Roque S. Peña nº 1.211, 3º Piso de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que en los autos “G.R.J.B. SOCIEDAD ANONIMA s/ QUIEBRA”, expediente nº 090.824 con fecha 13-06-2007 ha decretado la quiebra de G.R.J.B. SOCIEDAD ANONIMA (C.U.IT. 30-70712143-9), inscripta ante la Inspección General de Justicia el 24-03-2000 bajo el nº 4.154 del Libro 10 del Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Av. Rivadavia Nº 2.283, Piso 2º de la Capital Federal; designándose Sindico al Cr. Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, “1” de Capital Federal (Tel. 154-1844824 y 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 04/09/2007; contando hasta el 18-09-07 para formular impugnaciones y hasta el 02-10-07 para contestarlas; los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deben presentarse los días 16/10/07 y 27/11/07 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24522, y asimismo para que entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, como a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al sindico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/07/2007 Nº 550.113 v. 11/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sigo en Diag. Roque Saénz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de Mayo de 2007 se resolvió decretar la quiebra de GONZALEZ, MIRTA ELSA, D.N.I. 5.638.919 C.U.I.L. 27-5638919-4 con domicilio en la calle Ayacucho Nro. 1454, Piso 1º, “A” Ciudad Aut. de Bs. As., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 22 de Agosto de 2007 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 06 de Septiembre de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 21 de Septiembre de 2007. Se fijan las fechas 23 de Octubre de 2007 y 05 de Diciembre de 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 de MAYO 596, 7º PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 05/07/2007 Nº 550.298 v. 12/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Ga-

ribotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035); en los autos "AMERICAN SERVICE S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 091089) comunica por cinco días que por auto de fecha 07/06/2007, se ha declarado la quiebra de AMERICAN SERVICE S.A. CUIT Nº 30-69574669-1. El Síndico designado en autos es el Contador ALDO EMILIO CAMBIASSO, con domicilio en Cerrito 1070, 10 piso, Of. 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/09/07 (art. 32 de la Ley 24.522), oportunidad en la que deberán denunciar Nº de D.N.I. ó C.U.I.T. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/10/2007 y 12/12/2007 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de la 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 04/07/2007 Nº 550.100 v. 11/07/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 04 de Junio de 2007 se ha decretado la quiebra de GADALETA, LEONARDO HORACIO (D.N.I. Nro. 21.138.709). El Síndico designado es la Contadora Marta Susana MOUSSOLI, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 12-09-07, Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24-10-07 y 05-12-07; respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 04/07/2007 Nº 550.097 v. 11/07/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ARISTEGUI MARIA FERNANDA S/ QUIEBRA", D.N.I. 28.453.672 Expte. N° 088589, habiéndose designado síndico a NESTOR AGUSTIN IRIBE, CORRIENTES 1250, 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-9-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 29 de junio de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/07/2007 N° 550.713 v. 16/07/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos "TECNIFLON SA S/QUIEBRA (Expdte. N° 60.171), la sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/07/2007 N° 550.747 v. 11/07/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de mayo de 2007 se decretó la quiebra de Transportes Cadam S.A. Síndico: Jorge García, domicilio: Uruguay 572 piso 8º B. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 31 agosto 2007. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 12 octubre y 26 noviembre 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.283 v. 12/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a mi cargo, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 26 de junio de 2007, se decretó la quiebra de López de Ricci Irene Trinidad Síndico: Sergio Leonardo Novick, domicilio: Libertad 359 piso 4 D. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta 28 agosto 2007. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 9 octubre y 21 noviembre 2007. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.282 v. 12/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 22 de junio de 2007 se decretó la quiebra de Kolmer S.A. Síndico: Norma Elida Fistzen, domicilio: Viamonte 1446 piso 6º. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 22 agosto 2007. Informes arts. 35, 202 y 39 de la ley concursal: 3 octubre 2007 15 noviembre 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.285 v. 12/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de mayo de 2007 se decretó la quiebra de Conivil S.A. Síndico: Gabriel Jorge Churin, domicilio: Esmeralda 114/130, piso 4. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 28 agosto 2007. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 9 octubre y 21 noviembre 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 05/07/2007 Nº 550.284 v. 12/07/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 4, Capital Federal, cita a Horacio Alberto Hasan para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor oficial para que lo represente en los autos caratulados: "ELI LILLY INTERAMERICA INC. SUC. ARGENTINA c/ HASAN, HORACIO A. s/ SECUESTRO PRENDARIO". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Derecho.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 10/07/2007 N° 3899 v. 11/07/2007

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 9 A CARGO DE LA DRA. PAULA MARIA HUALDE, SEC.18 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 4° PISO DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 30 DE MAYO DE 2007 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE JORGE LUIS TELLO DNI N° 13.930.663. SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CDOR RUBEN LEONARDO KWASNIEWSKI, CON DOMICILIO EN LA CALLE MONTEVIDEO 536 Piso 11 "I", LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2007. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35 Y 39 LCQ. LOS DIAS 12 DE OCTUBRE DE 2007 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2007-LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 10 DE JUNIO DE 2008 A LAS 11 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA.

Buenos Aires, 27 de junio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 10/07/2007 N° 62.678 v. 16/07/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CABAÑA DON JOAQUIN S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 30-70915826-7), decretada con fecha 20 de junio de 2007. El síndico actuante es el contador Alberto Javier Samsolo con domicilio constituido en Paraguay 1225 piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-8-07. Se deja constancia que el día 3-10-07 el síndico presentará el informe contemplado por el art. 35 de la LCQ y el ajuste de los créditos verificados y el día 14-11-07 se fija como fecha para la presentación del informe previsto en el art 39 de la L.C.Q.- Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 04/07/2007 Nº 550.253 v. 11/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de R.G. POLERO Y ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. N 30-66174336-7, decretada con fecha 8/6/07. El síndico actuante es el contador ANALIA FERNANDA CALVO con domicilio constituido en MONTEVIDEO 589 5° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/07. Se deja constancia que el 12/10/07 y el 23/11/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudOs pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 10/07/2007 N° 550.787 v. 16/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo con carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHAILE EDUARDO RENE S/QUIEBRA INDIRECTA, DNI 12.649.357, decretada con fecha 3 DE JULIO DE 2007. El síndico actuante es el contador SILVIA GLORIA MAUVERO con domicilio constituido en ADOLFO ALSINA 1760 PISO 5° "21" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Se deja constancia que el 23 DE OCTUBRE DE 2007 y el 4 DE DICIEMBRE DE 2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 10/07/2007 N° 550.782 v. 16/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Cristina O Reilly, Secretaria Nº 22, sito en Avenida Callao 635 Piso 5º, comunica por quince días que en los autos "BANCO MACRO BANSUD S.A. s/ Cancelación", Expediente Nº 90297/06, se ha decretado la cancelación del siguiente documento: Título Nominativo No Endosable Número 2, Serie Número 3, representativa de 570.005 acciones preferidas de valor nominal $ 1 cada uno, con derecho a voto, emitido por Micropack S.A., con domicilio en la real en la calle Nicasio Oroño 649/51, de esta ciudad, el 9 de agosto de 2000. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 05/07/2007 Nº 92.184 v. 26/07/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "GRUNEWALD RODOLFO RICARDO S/ Quiebra" con fecha 19 de junio de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a Rodolfo Ricardo Grunewald, (14.426.441), que el Síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la calle Córdoba 1351, piso 8º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de septiembre de 2007. Fijanse hasta los días 8 de noviembre de 2007 y 20 de diciembre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas

de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 05/07/2007 Nº 550.281 v. 12/07/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TEODORO PEDRO BANCHIK D.N.I. 10.28.650, decretada con fecha 28/06/07. Los acreedores de fecha posterior a la presentación del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LILIANA ISABEL QUIROGA, con domicilio en TERRERO 1752 PISO 3 DTO. 6, hasta el día 28/09/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el DNI° del fallido es 10.280.650.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Diego Manuel Saravia, secretario.
e. 10/07/2007 N° 550.692 v. 16/07/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de junio del 2007 se decreto la quiebra de “A los Hortelanos S.R.L.”; en los autos caratulados: A LOS HORTELANOS S.R.L. S/Quiebra, CUIT NRO. 30-53500885-6- El síndico designado en la causa es el contador Raul Alberto Sena, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 734, piso 4-Dpto A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de octubre del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 19 de noviembre de 2007 y 6 de febrero de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 10/07/2007 N° 550.709 v. 16/07/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria Nº 33, a cargo de la Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de MARIA SUSANA MORENO CUIT 27-12153814-3, con domicilio en Beauchef 818, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Angel Vello Vazquez con domicilio en Paraná 275 4º “7” Ciudad Autónoma de Bs. As., quien recibirá los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos de los acreedores hasta el día 06 de agosto de 2007. El Sindico presentará el informe del art. 35 de la LCQ el día 20 de septiembre de 2007, y el del art. 39 de la LCQ el día 05 de noviembre de 2007. Intimase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intimase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 04/07/2007 Nº 550.101 v. 11/07/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, hace saber por cinco días que en la quiebra de SADYE S.A. (C.U.I.T. 30-53790680-0), se han ampliado los plazos para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico interviniente, contador Jorge Hugo Basile con domicilio en la calle J. E. Uriburu 782 3º “C”, Cap. Fed., hasta el día 13 de agosto de 2007. Asimismo los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados dentro de los plazos que vencen los dias 24 de septiembre de 2007 y 5 de noviembre de 2007.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/07/2007 Nº 550.293 v. 12/07/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SADYE S.A. (C.U.I.T. 30-53790680-0) con fecha 24 de Mayo de 2007. El síndico interviniente es el contador Jorge Hugo Basile con domicilio en la calle J. E. Uriburu 782 3º “C”, Cap. Fed., los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de julio de 2007.- Fíjanse los días 10 de septiembre y 22 de octubre de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 05/07/2007 Nº 550.294 v. 12/07/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, hace saber por cinco días que en la quiebra de GUIMORE SRL (C.U.I.T. 30-67898826-6), se han fijado nuevos plazos para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico interviniente, contador Marcelo Fabian Francisco con domicilio en la calle Uruguay 328 2º “3”, Cap. Fed., venciendo el mismo el día 3 de septiembre de 2007. Asimismo los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados dentro de los plazos que vencen los dias 15 de octubre de 2007 y 26 de noviembre de 2007.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/07/2007 Nº 550.292 v. 12/07/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2007 se resolvió decretar la quiebra de MANPA S.A., con CUIT N° 30-70910399-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Miguel Angel Perez con domicilio en Roque Saenz Peña 651, 4° piso oficina “67” de esta Ciudad recepcionará hasta el día 29 de agosto de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 10 de octubre de 2007 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 22 de noviembre de 2007. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “MANPA SA S/ QUIEBRA” Expte. n° 051603, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/07/2007 N° 550.694 v. 16/07/2007

N° 19

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados “MALFITANA S.A. S/QUIEBRA” EXPTE Nº 48927, que con fecha 6 de junio de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada “MALFITANA S.A.”; que ha sido designado síndico el contador Edith Norma Regazzoni, con domicilio constituido en la calle “Carlos Pellegrini 465 Piso 5 Dto. 40 Cap. Fed.”, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 19 de octubre de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 3 de diciembre de 2007 y 22 de febrero de 2008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 19 días de junio de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 05/07/2007 Nº 550.256 v. 12/07/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE TABACO Y AFINES SRL S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 4 de junio de 2007 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE TABACO Y AFINES SRL y que hasta el día 24/09/2007 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Graciela Marta Lema de Muiño con domicilio constituído en la calle Basualdo 1064; TE 4682-4009 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05/11/2007 —art. 35— y 18/12/2007 —art 39— respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/07/2007 Nº 550.119 v. 11/07/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° veintiuno a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría cuarenta y dos, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, Capital Federal, en los autos caratulados: “COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/TAVIO CARLOS Y OTROS S/EJECUTIVO”, cítese a Marta Esther Torres, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio, estar a derecho y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarl Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Germán Paez Castañeda Juez. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 10/07/2007 N° 62.713 v. 11/07/2007

N° 22

Expte. Nro. 046515. EDITORIAL LLAMOSO S.R.L. S/PEDIDO DE QUIEBRA (SAMMARTINO MARIO GUILLERMO Y OTRO). Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL LLAMOSO SRL (CUIT 30-66317289-8) en fecha 19.6.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. VOLPE NORBERTO JORGE con domicilio constituido en la calle MAIPU 859 PISO 8º “22” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.9.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1.11.07 y 13.12.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 04/07/2007 Nº 550.107 v. 11/07/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 8 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de MATADERO Y FRIGORIFICO SAN JORGE SRL., inscripta en la I.G.J. el día 20 de octubre de 1995 bajo el N° 7948 del libro 103 Sociedades con Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. 30-68623584-6. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación a la Síndico Jessica A. Minc en el domicilio de la calle Avenida Santa Fe N° 2534, piso 6° “D” de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4822-5375, dentro del plazo que vence el 3 de septiembre de 2007. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 16 de octubre de 2007 y 27 de noviembre de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 de junio de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/07/2007 N° 550.712 v. 16/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 2 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de HYDRA S.A.C.I.I. Y F., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 09 de junio de 1959, bajo el número 1355 al Folio 524 del Libro 51, Tomo A, de Estatutos Nacionales. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “HYDRA S.A.C.I.I. Y F. S/ Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/07/2007 N° 550.746 v. 11/07/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7.6.07, se decretó la quiebra de EDITORSHIP S.R.L., en la que se designó síndico al contador VACCHELLI SUSANA HAYDEE, con domicilio en MONTEVIDEO 571 PISO 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.9.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.10.07 y 5.12.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7.6.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 04/07/2007 Nº 550.095 v. 11/07/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaria Nro. 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de AEROPAGO S.A. con domicilio en Lavalle 1578, piso 8 "C", debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14/8/07 ante el Sindico Corbelleri Adalberto Abel quien constituyo domicilio en Av. Carabobo 237, 2do. piso "9", quien presentara informe individual de los créditos el día 26/9/2007 y el informe general el día 8/11/2007. Se intima a los acreedores de la fallida a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el termino de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 10/07/2007 N° 550.740 v. 16/07/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 26 Sect. nro. 52 sito callao 635 Piso 1ª de Capital Federal, comunica que autos "WEBER, Liliana Beatriz. s/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 28/05/07 se decretó su apertura estableciéndose hasta el 24/08/07 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dra. Cristina Alicia Matteoni con domicilio en Uruguay 385 Piso 7ª "704" de Cap. Fed. Asimismo los días 05/10/07 y 19/11/07, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 18/04/08 a las 10 hs., Fdo. Dra. Ruth Ovadía. Secretaria. El presente edicto publica por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 06/07/2007 Nº 62.529 v. 13/07/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BURGO NORBERTO S/ QUIEBRA", que con fecha 28 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de BURGO, NORBERTO, DNI. 12.093.932, domiciliado en Trelles 2460, piso 6º, B. Síndico: Trejo, Raul con domicilio en Corrientes 818, piso 4º, 409, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.08.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.09.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 31.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 04/07/2007 Nº 550.307 v. 11/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 66.262 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a YAROSLAV ZARUDNYY y/o SLAVKO ZADNUY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 06/07/2007 Nº 550.335 v. 13/07/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63013 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS OSCAR KRASNY y CLAUDIO LUIS ROMADAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 05/07/2007 Nº 550.295 v. 12/07/2007

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RICARDO ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.809 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 04/07/2007 Nº 550.003 v. 11/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Néstor Alberto Giorno, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 20996/01 caratulada: "Rodriguez, Roberto y otros s/ def. contra la adm. pub.", se resolvió con fecha 26 de junio de 2007: Convóquese a Néstor Alberto Giorno -DNI 5.508.758- de acuerdo a la forma prevista en el artículo 150 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 26 de junio de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 05/07/2007 Nº 550.297 v. 12/07/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta ciudad, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos nro. 14941/06, que se le siguen a Raúl Mario Federico Cocco, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de que se practique a su respecto el reconocimiento de persona en los términos del art 270 del C.P.P.N bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
e. 04/07/2007 Nº 550.136 v. 11/07/2007

N° 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en el marco de la causa nro. 16.683/06 caratulada "Dai, Yuru s/falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Dai Yuru, de nacionalidad china, nacida el día 6 de noviembre de 1976, D.N.I. de la República Popular de China nro. 350127197611060529, con último domicilio conocido en la calle O'Brien 1211 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.715 v. 16/07/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en el marco de la causa nro. 16.682/06 caratulada "Chen Xiaohui s/falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Chen Xiaohui, de nacionalidad china, nacido el día 6 de marzo de 1976, D.N.I. de la República Popular de China nro. 350181197603060017, con último domicilio conocido en la calle O'Brien 1211 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.714 v. 16/07/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital, Secretaría N° 20, cita y emplaza a a Alicia Porfiria Velazquez, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, nacido el día 6 de setiembre de 1951 en Asunción, República de Paraguay, ser hija de Juan de la Cruz Velazquez Benitez y de Fidencia Aguilera, instruída y de profesión empleada doméstica, D.N.I. 92.779.605 y con último domicilio real en calle 2 de abril de 1982, s/nro., escalera 38, piso 5 "A" de ésta ciudad a que dentro del plazo de cinco días de publicado comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento en caso contrario declarar su rebeldía y captura.-" Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.717 v. 16/07/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital, Secretaría N° 20, cita y emplaza a Luis Enrique Llacsahuanga Llatas, de nacionalidad peruana, pasaportes de la República de Perú nros. 2.210.107 y/o 10.528.365, nacido el 17 de septiembre de 1977, en Lima Perú, soltero, hijo de Jorge Luis Llacsahuanga y de María Carmela Llatas, con último domicilio conocido en calle Anchoris 127 de ésta Capital Federal pertenecen al ciudadano a que dentro del plazo de cinco días de publicado comparezca ante el Tribunal a constituir domicilio real y cumplimentar medidas procesales dispuestas, bajo apercibimiento en caso contrario decretar su rebeldía y disponer su captura.-" Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/07/2007 N° 550.718 v. 16/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

EDICTO: Juzgado Nacional Penal Económico Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por el termino de cinco (5) días a CIRO DESENZANI BENUSSI (DNI Nro. 92.545.053) para dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada si inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
Martín Castellano, secretario.
e. 05/07/2007 Nº 550.263 v. 12/07/2007

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 15 de junio de 2007.- "...cítese nuevamente al Sr. Hugo César BIANCHI a comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, ello a efectos de regularizar su situación en el presente incidente de viaje, debiendo comparecer dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto por el término de ley". FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, Secretaria.

Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
e. 05/07/2007 Nº 550.289 v. 12/07/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. ARMANDO OSCAR BALADO (DNI 7.698.328) la resolución de fecha 22 de mayo de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente del hecho consistente en el libramiento y posterior contraorden de pago de los cheques de pago diferido Nº 14260265 y 14260266, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 0916-02001858-66 DEL Bank Boston Casa Central y respecto de Marcelo Flavio César DA SILVA y Armando Oscar BALADO. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 372/02 y respecto de Marcelo Flavio César DA SILVA y Armando Oscar BALADO, de las demás condiciones personales mencionadas al inicio de la presente, en orden al hecho descripto en el punto I de esta resolución, atento que el hecho investigado no se cometió, haciendo mención de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los imputados (arts. 334 y 336 inc. 2º del CPP). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROANTE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 04/07/2007 Nº 550.006 v. 11/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4382-2632 y 2583— notifica a Gustavo Alberto Eyherabide (D.N.I. Nº 13.348.863), que en la causa Nº 937/04 (Int. 174), caratulada: "GARCÍA, Rodolfo y otros - contribuyente: ASESORES DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. - sobre evasión tributaria simple", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 7 de septiembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de... Gustavo Alberto Eyherabide... en las presentes actuaciones (arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º; 63 y 67 cuarto párrafo —a contrario sensu— del Código Penal). II. SOBRESEER a... Gustavo Alberto Eyherabide... de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley 24769 (art.

336, inc. 1º del Código Procesal Penal)..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 27 de junio de 2007.

e. 06/07/2007 Nº 550.507 v. 13/07/2007

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARIA UNICA, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a Roberto Gabriel MIKALONIS (DNI N° 22.147.443), Laura Gabriela BUBILEK (DNI N° 27.049.745) y Sandro Fabián MORGANTI (DNI N° 20.430.219), del auto de fecha 3 de mayo de 2007 dictado en la causa No 1.063/2006 (571) caratulada "INTERNATIONAL CARGO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de Roberto Gabriel MIKALONIS (DNI N° 22.147.443), Laura Gabriela BUBILEK (DNI N° 27.049.745) y Sandro Fabián MORGANTI (DNI N° 20.430.219) - todos ellos de demás condiciones personales obrantes en autos - por no constituir delito el hecho descripto por la consideración primera (arts. 334, 335 y 336 inc. 3° del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.)... Fdo. Karina Rosario Perilli, Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.

e. 10/07/2007 N° 550.743 v. 16/07/2007

N° 3

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Gustavo Alejandro MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 16.894.680) lo dispuesto por el auto de fs. 684 dictado en los autos Nº 1194/2004 (188) caratulados "CELLULAR FASHION S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de junio de 2007. ... II.- Desconociéndose el lugar donde reside Gustavo Alejandro MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 16.894.680), notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley Nº 24.769 (artículo 294 del C.P.P.N.) dentro del quinto día hábil de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse la rebeldía del nombrado en caso de incomparecencia (artículo 150 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber a Gustavo Alejandro MARTÍNEZ que, con fecha 25 de noviembre de 2005..., se designó de oficio como su abogado defensor al señor Defensor Oficial Público y, que sin perjuicio de ello, podrá proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza (artículo 108 del C.P.P.N.) (cfr. artículos 104, 107, 197 del C.P.P.N.).... FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: MARÍA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA".

e. 04/07/2007 Nº 550.122 v. 11/07/2007

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARÍA Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 26 de junio de 2007.... Atento a lo informado a fs. 86/87 por el titular de la Comisaría Seccional 5a. de la Policía Federal Argentina en relación al imputado Demián COHAN, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente ante estos estrados dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial...." Fdo.: Olga Chaves. Juez interina. Ante mí: Giselle Saunier Rebori. Secretaria".

e. 05/07/2007 Nº 550.286 v. 12/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal nro. 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a Rosa Esther Miranda Riveiro, D.N.I. Nº 22.665.623, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarsela sospechosa de la comisión del delito de falsificación de documento público, en concurso ideal con la estafa en grado de tentativa, hecho previsto por el art. 292 del C.P. y 172 en función del art. 42 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se librará su orden de detención. ARTS. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 27 de junio de 2007.- Por recibido agréguese, atento al estado de los autos y lo informado a fs. 109 y 118, cítese por edictos a Rosa Esther Miranda Riveiro, D.N.I. Nº 22.665.623, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarsela sospechosa de la comisión del delito de falsificación de documento público, en concurso ideal con la estafa en grado de tentativa, hecho previsto por el art. 292 del C.P. y 172 en función del art. 42 del C.P. Bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se la declarara rebelde, librándose la correspondiente orden de detención. Notifiquese y líbrese ofició. Fdo. Manuel Humberto Blanco. JUEZ FEDERAL".

Secretaría Penal Nro. 2, 27 de junio de 2007. Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 05/07/2007 Nº 550.267 v. 12/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a MENDEZ CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 22.746.223, con último domicilio conocido en calle 20 entre y 3 de Mar del Plata, para que comparezca a este Juzgado dentro del tercer día de notificado a denunciar domicilio real y estar a derecho, en la causa Nº 15.564, caratulada "MENDEZ CARLOS ALBERTO S/PTA. INF. ART. 292 C.P.", de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se disponerse a su respecto averiguación de paradero.

Mar del Plata, 26 de junio de 2007. Estela D. Duvidio, secretaria federal.

e. 05/07/2007 Nº 550.265 v. 12/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Claudio Sette, sito en la calle 54 entre las calles 6 y 7 de La Plata, cita y emplaza por tres días MEDINA GRACIELA KARINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MEDINA GRACIELA KARINA s/ COBRO DE PESOS" expte. Nº 20.307, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente en caso de incomparecencia (art. 343 2º párrafo del CPCCN). El presente edicto deberá publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Calle" de la ciudad de Avellaneda.

La Plata, 05 de marzo de 2007. Claudio D. Sette, secretario federal.

e. 06/07/2007 Nº 550.291 v. 11/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Secretaría B a cargo del Dr. Adolfo Villatte, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "FUNES GROUP S.R.L. S/LEY 24769 (EVASIÓN IMPOSITIVA)" expte. nro. 48/06B, CITA a Amalia Antonia CAMOCARDI (C.I. 2.213.417) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 1º de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 25 de junio de 2007. Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 06/07/2007 Nº 550.393 v. 13/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro 3 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Pradas en subrogancia legal, Secretaría Penal Nro 8, sito en calle Bolivar 1052 de ésta ciudad, Provincia de Buenos Aires, en autos Nro 4220 caratulados "De Prinzio, Mariana Soledad s/ Pres. Inf. ley 23.737", cita y emplaza ha MARIANA SOLEDAD DE PRINZIO, Documento Nacional de Identidad Nº 28.453.978, último domicilio conocido en la calle Funes Nro 511 de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca a estos estrados el día 17 de julio de 2007 a las 9.00 horas, a estar a derecho y a fin de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarársela rebelde en caso de incomparecencia.

SECRETARIA PENAL Nº 8, Mar del Plata, 25 de junio de 2007.

Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 06/07/2007 Nº 550.398 v. 13/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa Nº 15/06 caratulada "Gomez, Rito Javier s/ encubrimiento", cita y emplaza a Pablo Bellante (D.N.I. Nº 28.144.399), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Sáenz Peña, 2 de mayo de 2007... cítese a Pablo Bellante, mediante edictos por cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y 289 del citado cuerpo legal). A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal-, Gregorio Rueda -Secretario-.

Secretaría Nº 1, 11 de junio de 2007.

Gregorio Rueda, secretario.

e. 04/07/2007 Nº 550.144 v. 11/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a SONIA LOPEZ BRIGENIO, Peruana, soltera, comerciante, ultimo domicilio conocido Rosario Nº 1119 Km 30 de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Peruano Nro. 7.451.878, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 4759 instruida por la infracción a la ley 22.362, para que el día 13 de julio de 2007 a las 10:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de se declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín 21 de junio de 2007. Atento al contenido de la nota que antecede, cítese nuevamente a Sonia López Brigenio para el día 13 de julio de 2007 a las 10 horas, al domicilio de la defensa de pobres y ausentes y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura, a fin de recibirle declaración indagatoria.- FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria."

e. 04/07/2007 Nº 550.128 v. 11/07/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a JORGE ANTONIO COLONIA QUESADA, Peruano, casado, ultimo domicilio conocido Andrés Lamas Nro. 8746 entre las calles Medrano y Malabia de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 93.567.456, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 3809 instruida por la infracción a las leyes 11.723 y 22.362, para que el día 29 de junio de 2007 a las 9:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de se declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 11 de mayo de 2007... Cítese nuevamente a Jorge Antonio Colonia Quesada para el día 29 de junio del corriente a las 9:00 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria. A tal fin cíteselo al domicilio oportunamente por él aportado, al domicilio constituido en estos actuados y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su capturarla.- FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".

e. 04/07/2007 Nº 549.984 v. 11/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Sergio Orlando VELAZQUEZ, DNI Nº 18.198.526, hijo de Pablo Santos y de Pabla Acosta, nacido el 9/2/67 en Almirante Brown, con últimos domicilios conocidos en Marconi y Uruguay de Claypole, Atenas nº 1384 de Florencio Varela y French nº 605 de Almirante Brown, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del Código Penal, en la causa Nº 4.260, caratulada: "REGISTRO PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (LANUS Nº 9) S/ DENUNCIA FALSEDAD DOCUMENTAL".

Lomas de Zamora, 7 de junio de 2007.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 04/07/2007 Nº 550.141 v. 11/07/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HECTOR CARLOS PALAVECINO, de nacionalidad argentina, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.259.457, con último domicilio conocido en la calle Alsina Nº 1280 de la Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 27 de febrero de 1963; a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue, registrada bajo el Nº 4746, por existir motivo bastante para sospechar que ha participado en la comisión del delito previsto y reprimido por el artículo 189 bis inciso 1º del Código Penal, en virtud de haberse secuestrado el día diez de diciembre de 2004 del interior de la vivienda que habitaba sita en la calle Alsina Nº 1280, entre Jorge y Avellaneda de la Localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires; una granada de mano Explosiva EA-M5, completa, con vaso de fragmentación colocado y sistema de iniciación en instantáneo, de uso militar exclusivo (Ejército Argentino).

Lomas de Zamora, 5 de junio de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 04/07/2007 Nº 550.126 v. 11/07/2007

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

N° 1

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Isidro, Secretaría nº 3, cita emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a GERARDO ALTAMIRANO —titular del DNI 16.896.560—; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa nº 7635/06 caratulada "Jaitín, Lidia (Titular RNPA nº 4 Tigre) s/ denuncia infracción art. 292 del CP"- que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.
San Isidro, 4 de junio de 2007.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
e. 04/07/2007 Nº 550.138 v. 11/07/2007

N° 2

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a RICARDO SHEMBERGER (DNI nro. 10.497.202), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa nro. 2856, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".
San Isidro, 4 de junio de 2007.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 04/07/2007 Nº 550.143 v. 11/07/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DIEGO ELIO LOPARDO —DNI. 18.372.280— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2782, caratulada "MENEGON ARGERICH, Alvaro Alejandro por encubrimiento", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 13 de junio de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 04/07/2007 Nº 550.137 v. 11/07/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO FRANCISCO GONZALEZ, DNI 11.934.830, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa 3173, caratulada "GONZALEZ, Ricardo Francisco por encubrimiento", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de decretar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia.
San Isidro, 20 de junio de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 04/07/2007 Nº 550.139 v. 11/07/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PABLO ANDRES TROVATO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, secretaria federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 04/07/2007 Nº 550.135 v. 11/07/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JONATAN BERNABE JIMENEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria."
e. 04/07/2007 Nº 550.127 v. 11/07/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR GREGORIO VENTRICE para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal."
San Isidro, 20 de junio de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 04/07/2007 Nº 550.129 v. 11/07/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIA LORENA HOFELE para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 04/07/2007 Nº 550.130 v. 11/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Federico Nicolás Ríos, con ultimo domicilio conocido, sito en calle Barcelo nro. 1.791, perteneciente a la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, dentro del tercer día de notificado a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: //PLATA, 11 de junio de 2.007.- Habida cuenta que de las actuaciones producidas por la prevención policial, se desprende que el sindicado de autos Federico Nicolas Ríos ha modificado su domicilio sin dar cuenta al Tribunal de la audiencia, cíteselo por edictos en los carriles del artículo 150 del ritual, a los fines de que el mismo este a derecho. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación.- Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, RICARDO HUMBERTO BOTTO, SECRETARIO FEDERAL".
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 11 de junio de 2007.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 04/07/2007 Nº 550.142 v. 11/07/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL I MISIONES

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1, Secretaría única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, cita y emplaza a Vicente Fidel Lopez y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado según mensura como LOTE "e", Manzana F BIS, CHACRA 170, sito en Av. Los Jesuitas N° 376 de Posadas, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de CINCO DIAS, bajo apercibimiento de ley, en autos; "EXPTE. N° 245/2005 GODOY, CARLOS ALBERTO C/VICENTE FIDEL LOPEZ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese por dos días en el Boletín oficial de la Nación.
Posadas, 23 de mayo de 2007.
La Secretaria.
e. 10/07/2007 N° 62.670 v. 11/07/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL I NOMINACION SECRETARIA UNICA MELINCUE-SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial v Laboral de la Primera Nominación de Melincué, a cargo del DR. FEDERICO LONGOBARDI Secretaria de la DRA. ANALIA IRRAZABAL, hace saber que en los autos caratulados: "FIADINO, SERGIO ANDRES, CARINA ERICA Y AGUZZI, MERCEDES DEL CARMEN C/CORREDOR VIAL N° 8-AGUIRRE, LUIS GRAGORIO, PALUDI, ANTONIO; JORGE OSVALDO Y OTROS. HERNANDEZ MARIANO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 401 - AÑO 2003) se ha dispuesto notificar al LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. el siguiente Proveído: "MELINCUE, 07 de MAYO DE 2007.– Cítese en garantía a Lua Seguros La Porteña S.A. por el término de 20 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. – Notifíquese. Firmado DR. FEDERICO LONGOBARDI, Juez, DRA. ANALIA IRRAZABAL, Secretaria.
Analía M. Irrazabal, abogada-secretaria.
e. 06/07/2007 N° 62.635 v. 03/08/2007

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.850 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LENCINA CARLOS ALEJANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 19 de junio de 2007.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 04/07/2007 Nº 550.131 v. 11/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	27/06/2007	Pedro Galvan	3	ADULTERACION O SUSTITUCION DE NUMERACION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	28/06/2007	Carlos Salvador Pettinato	3	ENCUBRIMIENTO
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	22/06/2007	MARIA NIEVES KJUDER, DNI 20.083.180	3	DEFRAUDACION
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	25/06/2007	Nestor Fabian O'neil, DNI 92.468.785, uruguayo, con último domicilio conocido en Av. Alte. Brown 1309 de esta ciudad	3	AMENAZAS
43	109	SOLEDAD NIETO	15/06/2007	PATRICIA EMILIA ANTON	3	ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	11/06/2007	Daniel Alberto Iglesias	3	ESTAFAS REITERADAS
49	207	MARIA EUGENIA NIETO	20/06/2007	MARCOS JAVIER MOLINA	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA

e. 10/07/2007 Nº 529 v. 12/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	26/06/2007	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ CERVELO, DNI 11.988.558	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	24/05/2007	CESAR ANGEL RUIK	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/06/2007	Julio César Hilario, DNI 22.270.418	3	ENCUBRIMIENTO CON ANIMO DE LUCRO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO DRAGO	19/06/2007	Guillermo Ezequiel Aranda, DNI 26.708.882	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO DRAGO	29/06/2007	MARTIN DURE	5	COACCION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	21/05/2007	Zenon Osvaldo Benítez, quien sería titular del DNI 11.306.917	3	ABUSO DESHONESTO
20	162	PABLO BEBEBINO	03/07/2007	RICARDO ABRAHAM BASAR, DNI 14.391.437, argentino, con último domicilio en Nicaragua 4361, 3º piso, depto. 18 de esta ciudad	3	DEFRAUDACIÓN
23	158	KARINA ZUCCONI	22/06/2007	MARIANA JACQUELINE TEVEZ, DNI 32.071.830, argentina, clase 1986, con último domicilio conocido en casa 1, de la manzana 4, del Barrio Zavaleta, de esta ciudad	3	ROBO
23	158	KARINA ZUCCONI	22/06/2007	DIEGO ALEJANDRO ROBALO, DNI 28.376.292, argentino, con último domicilio conocido en calle 113 Nº 290 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires	3	HURTO AGRAVADO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	28/06/2007	Leandro Aníbal Rubín	5	HURTO
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	21/06/2007	JANS PETER PADILLA DIAZ, DNI 93.877.832	5	Nº 33.617/06
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/06/2007	JUAN ENRIQUE BUSTOS PARDO, DNI 92.761.998	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/06/2007	Verónica Gabriela González, DNI 22.046.395	3	ESTAFA REITERADA EN CONCURSO REAL CON ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	26/06/2007	Hugo Ariel Bonazzola	5	ESTAFA
42	106	JUAN CAROVANO	26/06/2007	Facundo Ezequiel Furlano	5	HOMICIDIO CULPOSO

e. 10/07/2007 Nº 530 v. 16/07/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	19/06/2007	ELISEO OLMEDO y DANIEL HUGO OLMEDO	62502
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/06/2007	Juan Eulalio Guillermo Cosentino	62496
6	U	SILVIA CANTARINI	20/06/2007	CATALINA GIOCOSO Y MIGUEL CASTRONUOVO	62470
6	U	SILVIA CANTARINI	15/06/2007	BETTY MABEL SANTI	92280
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/06/2007	GAMON MAMANI JULIO	92253
13	U	CARLOS A. MAMONE	22/06/2007	ANGEL TOTO	92277
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	10/11/2006	CARLOS ALBERTO LOPEZ	62506
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/06/2007	JOSE ANTONIO FRASCA y MARIA SUSANA FLORES	92246
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/06/2007	Héctor CANNONE	62481
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	21/06/2007	VAZQUEZ HECTOR RAMON	62511
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	21/05/2007	RAMON AISES MONTIEL	3886
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	28/05/2007	MARIA ROSA VILLORADO	92235
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/06/2007	HERMINIO ALBERTO LOPETEGUI	63760
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/06/2007	Mirta Marta FERRERO RAPARI	62467
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/06/2007	SALOMON GAMBURGO	92191
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/06/2007	YSOLINA YSAGUIRREZ	62498
31	U	LAURA B. FRONTERA	26/06/2007	MARCELO LERNER	62508
32	U	EUGENIO R. LABEAU	13/06/2007	CARRIZO UBALDO	62495
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	25/06/2007	MARCELO ENRIQUE SALATINO	92186
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	27/06/2007	ELENA QUINTANA	62473
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	06/06/2007	MAXIMO CAVARA	92187
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/06/2007	Alberto Anastasio Vazquez	63763
34	U	SUSANA B. MARZIONI	02/07/2007	Delia Vicenta Rojas	92254
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/06/2007	ROBERTO GOLDZAMD	62462
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/06/2007	VICENTE FURFARO	92197
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/06/2007	HECTOR JULIO VERNA, ELISA ROSALIA CALVEIRO y MARTA ELISA VERNA	92203
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	02/07/2007	DOLORES CHAO	62503
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/06/2007	Beatriz Cosma	62478
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/06/2007	HILDA SUSANA SALAZAR SALCEDO	62489
44	U	ANALIA V. ROMERO	20/06/2007	CARLOS ENRIQUE COSTA	6178
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	24/05/2007	ALFREDO OSCAR SPERONI	92249
47	U	SILVIA R. REY DARAY	21/06/2007	Francisco Miguel MADEO	62523
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/06/2007	HORACIO CARLOS DEL VALLE	62475
53	U	ALDO DI VITO	22/06/2007	SCHAMPANIER ISAAC Y EUGENIA RUBINSZTEIN y/o SZEJNA RUBINSZTEJN	62482
53	U	ALDO DI VITO	11/06/2007	HUMBERTO SIVILO	63773
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/06/2007	BARTOLA ORTELLADO	62477
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/06/2007	MARIA LAURA SCHILLACI	62522
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2007	JOSE ENRIQUE BAY	62474
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/06/2007	PROVENSAL EUDARDO ALBERTO	92209
63	U	JORGE E. BEADE	29/06/2007	VICENTE LOPEZ VILLANUEVA	62521
63	U	JORGE E. BEADE	29/06/2007	GERMAN FERNANDEZ	63767
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/06/2007	Roberto FUSILLO	62519
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2007	MARIA LAGO	92252
69	U	JUAN M. BALCAZAR	27/06/2007	Mafalda LORIO	62492
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/04/2007	ALFREDO BALDASSINI y MARIA MAGNANI	92208
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/06/2007	RAFAEL JULIO RUCCO	63787
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/06/2007	Raúl Ñamandú	62507
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/06/2007	Juan Alejandro Bollati	92226
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/06/2007	Geny Meneses	62461
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/06/2007	JULIO MARIA BOTTINI	62476
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/07/2007	JORGE RAFAEL COSENTINO	3887
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/06/2007	DELIA ALICIA BARROS	92182
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	25/06/2007	PABLO BIDEDJIAN	62479
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	25/06/2007	CRISTINA SARRAFIAN	62480
94	U	EDUARDO PARODY	05/06/2007	Maria Luisa Joulie	63818
94	U	EDUARDO PARODY	29/05/2007	EMILIO ALVAREZ ALVAREZ	62468
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/06/2007	De Encarnación Adelia	62483
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/06/2007	OSCAR ROMERO Y ALBA ANITA CHIAPPERO	62493
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/07/2007	KAMENSZEIN MARIA	92248

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/07/2007	VALEGGIA IRMA CATALINA	62505
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/05/2007	ALBERTO ANGEL RUEDA	63791
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/06/2007	DIAZ, MANUEL ANTONIO y DOMINGUEZ, DEIFILIA	62497
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/12/2006	HECTOR RODRIGUEZ Y ALICIA NOEMI ILITCH	62465
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/05/2007	OLGA FEIFER	62466
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/06/2007	RAMON NICOMEDES PUENTE y ERNESTINA HAYDEE CASTILLO	62500
105	U	SANTIAGO STRASSERA	01/06/2007	JUAN FELIX BONOMI Y ENRIQUETA PAULINA MONDINO	62469
107	U	JAIME MENDEZ	25/06/2007	Marcos Cantis	62494
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/07/2007	PETRONA GALARCE	62499
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/06/2007	ALEJANDRO BALLONE	62472

e. 06/07/2007 Nº 873 v. 11/07/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/06/2007	DOMINGO DAMIANI y NUNCIA TERESA COCO	62541
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/06/2007	ANA ISABEL LYKO	63867
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/06/2007	Ernesto Toubes y Leonor Ramona Rosa Amenedo	92360
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/06/2007	LUIS ALCIDES LANDRY	62599
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/06/2007	ADELA SANCHEZ	62601
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/06/2007	MIRIAM BEATRIZ GARCIA	63834
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2007	LEONARDA GAITAN	62606
13	U	CARLOS A. MAMONE	25/06/2007	DANIEL JOAQUIN MASSA	62613
14	U	HUGO D. ACUÑA	29/06/2007	CARMELO IACONO	62524
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/06/2007	JOSE CALIXTO FERNANDEZ, ALBERTO FERNANDEZ y RICARDO ALFONSO FERNANDEZ	62526
14	U	HUGO D. ACUÑA	29/06/2007	Lea Wajs	62533
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	27/06/2007	MIGUEL ANGEL FARRUGGIA	62530
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	29/06/2007	Alejandro Alberto De Leo	62538
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/06/2007	PALAZZO, FILOMENA	92370
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/06/2007	Daniel Héctor Arru	62584
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/06/2007	FERMIN CHAVEZ	62540
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/04/2007	ELISA MAVEL GONZALE	62534
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/03/2007	TEODORA OBDULIA CANCINO	62583
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/06/2007	SAN JOSE, Armonia Angelica	62565
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/06/2007	ENRIQUE SANTIAGO PIMENTEL	92309
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2007	PEDRO COLAMOREA	62542
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	27/06/2007	Ernesto Ricardo Wolfgang Schwarz	62626
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/06/2007	ATILIO LEOPOLDO PAREDES	62595
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/06/2007	RUBEN PASCUAL GANCEDO	62582
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/06/2007	DANIEL VICTOR PARADA y CARMEN TORRES SUAREZ	62634
30	U	MARIANO C. GIGLI	21/06/2007	Antonio Esteban Bosicovich	92319
32	U	EUGENIO R. LABEAU	07/06/2007	STEINVARCEL JUAN ISIDORO	62629
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/06/2007	MARIA ROSA CASERTA	92383
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/06/2007	CARLOS FERNANDO LUCIO GARCIA y JOSEFA MERCEDES VAGO	62586
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/06/2007	CLORINDA COLOMBO y HECTOR OSCAR SIVORI	62609
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	13/06/2007	JOSE VICENTE TURSI DNI 10.550.689	3890
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/06/2007	SCIACCALUGA EUGENIO JOSE	62535
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/06/2007	OLGA ISIDORA RODRIGUEZ	62578
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	29/06/2007	CECILIA LEMA	62551
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/06/2007	ALBERTO CARLOS BERGER	62594
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/11/2005	SEBASTIAN ANGEL GENTILE	62597
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	20/06/2007	BEATRIZ JUDITH BARTOLOMEO	62627
50	U	JUAN C. INSUA	29/12/2003	ANTONIO HORACIO MARIN	62527
51	U	ALEJANDRO CAPPA	03/07/2007	EMILIA OLIVIERO	62537
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/06/2007	SANTA MARIA GARCIA EVARISTO	62580
53	U	ALDO DI VITO	26/06/2007	LIBERO ZANGANI	62587
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/06/2007	JOSE MARIA BARRIGA	62557
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/04/2007	JOSE LUIS MOSQUERA	62596
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	28/06/2007	Teresa Isabel Tombesi y Yolanda Pizzone	92372
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	03/07/2007	Rosa Alvarez	62618
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/06/2007	INMACULADA CONCEPCION MICAELA GALLÚ	62623
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/06/2007	CLELIA ELISA GAFFURI	92367
65	U	JOSE MARIA SALGADO	25/06/2007	JOSE PICCIANO	62607
65	U	JOSE MARIA SALGADO	29/06/2007	Elda Benenti	62550
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/06/2007	JOSE ALBERTO CARRERAS y BERTA ELVIRA OCHOA	92381
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	04/04/2007	ALEJANDRO MARIO MOLINO TORRES	62604
67	U	MARTA ELENA FARIAS	03/07/2007	ROSA SCABUZZO	62622
67	U	MARTA ELENA FARIAS	27/06/2007	FRIDA TRYSKIER	62555
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2007	CESAR CARBALLO CONDE	92306
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/06/2007	CARMEN CABANAS de PIAZZA	62605
73	U	ALBERTO UGARTE	27/06/2007	MARIA AMOR	62556
73	U	ALBERTO UGARTE	19/06/2007	CARLOS ROLANDO VASSALLO	92291
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/04/2007	CAPURRO MARIA FELISA	62576
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/06/2007	GREGORIO ZELMAN	62531
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	27/06/2007	MARIA LISI	92307
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	04/05/2007	FIORENZA CARMELA	63843
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/06/2007	Arturo Bento	62532
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/04/2007	Garcia Dalmacio	3892
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/06/2007	INOCENCIO JUAN CLODOMIRO FERNANDO TIBALDI	62611
94	U	EDUARDO PARODY	29/06/2007	Angel Martínez Ocon	92366
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	27/06/2007	REBOLLIDO RAUL	62536
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/07/2007	Nora Noemí de los Reyes	62558
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/2007	Juan Horacio PLESCIA	62546
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	07/06/2007	ANA TROFIMCHUK	62539
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/02/2006	GAUNA MARINA HOLANDA	62598

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/06/2007	GRIMA ADELINA	62603
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/06/2007	EMILIO ALBERTO ALONSO	62624
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/06/2007	NELLY CETRANGOLO	92369
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	02/07/2007	GUSTAVO ADRIAN CASTRO	62585
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/03/2007	ANTONIO ENRIQUE MARTINEZ	62608
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/05/2007	JUAN ANTONIO ARIAS	3891
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/06/2007	Egisto Buset	62630
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/06/2007	MARIA ANGELA CANALI	92380

e. 10/07/2007 Nº 874 v. 12/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del Doctora María Eugenia Giraudy- Secretaría Única a mi cargo - sito en Talcahuano Nº 490- Piso 1º Capital Federal- comunica por dos días en autos "DE VITIS, Croce c/ FEIJOO, Jorge y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 44.844/02) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Viernes 20 de Julio del 2007 a las 11,45 horas EN PUNTO en el Salón de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón Nº 1233 Capital Federal el inmueble sito en la calle DE LAS VIOLETAS 6160/6180 -entre las calles "Los Paraísos" y "Las Margaritas" Partido de Tres de Febrero - "Ciudad Jardín" - Lomas del Palomar y mide Frente NO, línea curva de 16,95 mts; costado NE, línea de dos tramos que miden: 1er tramo 3,72 mts, y 2do tramo 10,60 mts; 31,19 mts contrafrente SE; 10,27 mts costado SO; y 20,07 mts costado OSO, lindando frente NO, calle citada; costado NE, parte parcela 16; contrafrente SE, costado parcela 15 f de su plano costado SO, parte parcela 10; y su otro costado OSO, parcela 14 - Superficie Total: 485 metros 04 decímetros cuadrados- Matrícula: F.R. 18905- Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. U - Manz. 44- Parcela 15e- Títulos: fs.150/154 Conforme Constatación de fs. 309/336 se trata de un inmueble con un portón de Garaje que da a un Quincho cubierto con parrilla de 7 x 3 mts2 - Patio descubierto de 4,50 mts2- Cocina comedor de 8 x 2,70 mts2- a partir de la puerta principal del inmueble existen Dos Living con amplios ventanales a la calle de 7 x 4 mts2 cada uno- Comedor en desnivel de 7 x 3,70 mts2- Toilette- Habitación y Baño de servicio y Lavadero- por el lateral derecho se halla un portón de entrada de vehículos descubierto que da al jardín del contrafrente de la propiedad en donde se encuentra una Pileta de Natación totalmente destruída- todo ello en Planta Baja Por escalera interior de material se accede a las habitaciones del inmueble en pésimo estado de conservación y habitabilidad- la citada planta se compone de una Suite con balcón a la calle de 5,50 x 3 mts2 en desnivel con Baño sin sanitarios - Hogar y Vestidor- los techos de la Planta Alta son de machimbre deteriorado a dos aguas- en el otro lateral de la planta se encuentran Cuatro Dormitorios (dos de 3,50 x 3 mts2 cada uno con placares- otro Dormitorio de 4 x 3 y el restante de 3,50 x 3 mts2) todos con ventanales exteriores, cuyos pisos paredes y techos se encuentran totalmente deteriorados- existen Dos Baños, uno sin bañera y ambos sin ningún sanitario-todo en mal estado de conservación- Dominio e Inhibiciones: fs. 341/347- Impuestos atrasados: Rentas fs.223 al 22/2/05 $ 17.897,40 Aguas (otorgado por COA S.A.): fs.145 al 19/4/04 $ 7.298,91- Municipalidad de 3 de Febrero: fs 142 al 23/4/04 $ 7.308,59 Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus"- Al contado y al mejor postor- Base: $ 248.800- Seña: 30%- Comisión: 3% más el IVA sobre la misma- Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J. 0,25%- Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal - De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y no procederá la compra en comisión. Días de Exhibición: Miércoles 18 y Jueves 19 de Julio del 2007 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 20 de junio del 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 10/07/2007 Nº 62.695 v. 11/07/2007

El Juzgado Nacional de 1ª "Instancia en lo Civil nº 21 de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría única del Dr. Horacio Raúl Lola, sito en Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BOTINDARI, María Cristina c/GONZALEZ, Gustavo Gabriel s/Ejecución hipotecaria", (RESERVADO), expte. 19.297/2003 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 18 de julio de 2.007, a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de Chascomús, Pvcia. de Bs. Aires con una superficie de 12 Hs, 12 As y 84 cas. compuesto por tres lotes de terreno individualizados como parcelas uno-e, partida 28.243, uno f (partida 28.244) y parc. 3, partida 28.251, sobre la ruta prov. 57 (camino de Lezama a Pila). Nom. catastr. Circ. IX, Fracc. III, Secc. D, Ch. 19. Dentro de la parc. 3 existe una casa de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño con galería al frente, un galpón de aprox. 4 por 10 con techo de fibrocemento y portón corredizo de metal y un tanque australiano de 8 ms. de diámetro. Ocupado por el demandado. Base: $ 90.000 Seña: 30% Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25% y sellado de ley. En efectivo. No procede la compra en comisión. El inmueble registra una deuda de $ 614,68 hasta 4/2005 (fs.198/99). De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que si serán a su cargo las deudas por expensas. Exhibición: días 13 y 14 de julio próximo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 10/07/2007 Nº 62.698 v. 11/07/2007

N° 22

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría única (Talcahuano 550 piso 6º) comunica por dos días en el juicio "González Gustavo Guillermo c/ Ferreira Viviana Graciela Lujan s/ Ejecución hipotecaria", Expte. 85538/00, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE. 4812-0912, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el día 18 de julio de 2007 a las 12.45hs en punto, el siguiente bien: ubicado en Emilio Lamarca 1698/700 esq. San Blas 3604 Unidad 6 Piso 2do matrícula 15-49296/6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según constatación de autos (fs. 492) se trata de un departamento, con entrada por la calle Emilio Lamarca 1698 al frente muy luminoso que consta de hall, living comedor, un dormitorio con placard, cocina completa. Asimismo el baño posee lavatorio, inodoro, bidet y ducha con lugar para colocar una bañadera; cuenta además con un balcón cerrado de 5x1 con vidrios corredizos (que abarca el living comedor y el dormitorio) El cerramiento se encuentra en regular estado ya que esta prácticamente todo oxidado. El estado general es regular con pisos de cerámica en todos los ambientes y servicios individuales. La parte actora detenta la tenencia (fs 406) SUPERFICIE: 38,06m2. BASE $ 40.000.- SEÑA 30% COMISIÓN 3%. ARANCEL 0,25% (Ac CSJN 24/00) al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Deudas: fs. 475 Aguas Argentinas $ 252,86 al 11/08/06; fs. 477 GCBA-ABL $ 1389,33 al 10/08/06; fs. 559 expensas $ 5.022,78 al 31/05/07 (expensas mayo 2007 $ 98); fs. 504 AySA $ 62,79 al 28/08/06; fs. 505 OSN sin deuda al 28/8/06; Exhibición: 16 y 17 de julio de 2007 en el horario de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 10/07/2007 Nº 62.702 v. 11/07/2007

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo de la Jueza Dra. Graciela Mónica Morgan, con Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, entrepiso, Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos "Cons. de Prop. Gallo 302/308 c/Corrado María Angélica s/ejecución de expensas" (Expte Nº 51.225/1996), que el Martillero Sergio Naccarato (4-637-0516) rematará en pública subasta el día lunes 16 de julio de 2007 a las 10,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Gallo 302-4-9, esq. Valentín Gómez 3407, unidad 14, piso 6º, identificado con "A", de Cap. Fed., Mat FR 9-840/14; Nom. Cat. Circ: 9 - Sec. 13 - Manz. 39 - Parc. 28. Según informe del Martillero, es un departamento de tres ambientes al frente, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, lavadero con baño. EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, OCUPADO POR QUIENES DICEN SER INQUILINOS SIN PRESENTAR CONTRATO - P.H. Ley 13.512 - Sup 79,23 m2 - Porc 5,23% - Paga expensas a 06/07 $ 236 - DEUDAS: O.S.N.: fs. 546 sin deuda - AArg.: fs. 547/8 al 25/06/07 $ 6.712,14 - AySA: fs. 549 al 25/06/07 $ 245,96 - GCBA (ABL): fs. 550/1 al 225/06/07 $ 4.627,08 - fs. 552: EXPENSAS: de 07/95 a 06/07 $ 22.289,50 más $ 38.808,17 de intereses. SUBASTA "ad corpus", al contado, en pesos y al mejor postor - BASE $ 100.000; seña 30%, comisión 3% y arancel (Acord. 24/00 C.S.J.N.). 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quién o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo hágase saber a la persona que pretenda adquirir el bien que deberá concurrir al acto de la subasta munido de su D.N.I., L.C. o L.E. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hpotecaria", se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: días 10 y 11 de julio 2007, de 14,30 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Mariano C. Gigli, secretario interino.

e. 10/07/2007 Nº 62.786 v. 11/07/2007

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO c/ BERRETTA DE FOLINO, ANGELICA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 11236/03, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 19 de Julio de 2007 a las 10hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble identificado como lote 13 de la Manzana A, sito en Lanus Este, Pdo. de Lanus, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Córdoba 691/9, esquina calle Bolaños, matrícula 34.423/UNO (25).- Nomenclatura. Catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 53, Parcela 12, Partida, 62833, subparcela 00-01, unidad funcional Nro. 1.- Superficie total 40,98 m2, porcentual 0,348%.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Córdoba 699, y se trata de un local que posee dos entradas con persianas metálicas, tiene además baño y terraza.- Todo en regular estado de uso y conservación, libre de bienes y ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 17 y 18 de julio próximos 11 a 13 hs.- Base: $ 22.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará, asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme. Acordada Nro. 24/00.- No se aceptara la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes.- En caso de resultar insuficientes los fondos, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso, que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán, por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Lanus (fs. 159) por $ 1783,76 al 15/06/06; en Rentas (fs. 164) pór $ 5441,40 al 31/05/06, en Aguas Argentinas (fs. 192) por $ 961,39 al 4/12/06; y en AySA (fs. 178) por $ 179,58 al 19/10/06.- El inmueble no abona expensas, y para el caso de hubieran deudas, estas serán asumidas por el actor en autos a su exclusivo cargo (fs. 194).

Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2007.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 10/07/2007 Nº 62.696 v. 11/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo del Dr. Roberto Parrilli, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilvaso, con asiento en la calle Uruguay 714,

Piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LLORENTE NIEVES CATALINA C/RENDUELES FABIANA ANDREA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. N° 50353/2000, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 18 de Julio de 2007, a las 10:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Pedro Bidegain 4060/64 entre las de Treinta y Tres Orientales y Quintino Bocayuva, unidad funcional 2, Planta baja, Matricula 6-3819/2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6, Sección: 36, Manzana 52, Parcela 4. Superficie Total de la unidad Funcional: 68,51 dm2, Porcentual: 14,32. Según constatación e informe del martillero fs.125 el inmueble esta ubicado en la calle Pedro Bidegain 4060/64 entre las de Treinta y Tres Orientales y Quintino Bocayuva, unidad funcional 2, Planta baja, Dto "2" (Fs. 74. Dto "2", entrando por el pasillo al fondo se encuentra una escalera que bordea a la izquierda y luego a la derecha la misma y la primer puerta de madera oscura con un farol identifica el dto "2".) Se trata de un departamento en un edificio tipo PH en muy mal estado de conservación. En el interior del departamento se pudo constatar que posee en la planta baja un living comedor y 1 dormitorio en desnivel hacia abajo, un baño completo, una cocina y un lavadero cubierto por medio de una escalera en el living conduce a un entrepiso donde existe dos dormitorios, o sea, el departamento consta de living-comedor y tres dormitorios. Todo en muy mal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado Fs.127/128. SE EXHIBE LOS DÍAS 16 y 17 DE JULIO DE 2007, EN EL HORARIO DE 15:30 a 17:00 HORAS. BASE $ 25.000,- Seña 30%, Comisión 3% y Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deuda informadas en autos: Fs. 104/105 Aguas Aysa $ 162.58 (al 27/02/07); Fs. 115 A.B.L. $ 362.02 (al 13/03/07); Fs. 106 Obras Sanitarias sin deuda (al 06/03/07); Fs. 129 (según lo manifestado por la parte actora) Expensas no se liquidan. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportinidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que no procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en la que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de Junio de 2007.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.
e. 10/07/2007 N° 62.707 v. 11/07/2007

N° 42

El Juzg. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil nº 42 sec. Unica, Sito en la calle Uruguay nº 714 2º piso Capital Federal en autos: "MARTIN SUAREZ Liliana c/ PAREDES Maria Ester s/ ejecucion hipotecaria" expte. nº 33516/95, hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 18 de Julio de 2007, a las 8,45 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Gaboto nº 5786 entre Venteveo y La Torcaza del Barrio San José, Pdo. De Almirante Brown, Pcia. De Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: D, Manz.: 164, Parc.: 10 MATRICULA: 35686 su lote de terreno mide 10 m fte. x 34,45 m. Sup.: 344,50 m2 OCUPADO por Claudia Lorena Ronzalo con su madre Nelly Allegrini y su hija menor de edad en carácter de hija de la propietaria, Consta de 1 dormitorio, comedor, cocina, baño, patio, entrada de coche, jardin y un galponcito en el fondo del mismo, estado de conservación regular y en construcción, según mandamiento de constatación en autos. ADEUDA: Rentas: $ 1.057,30.- al 30/9/05 fs. 408, Aguas Arg.: $ 16,51.- al 7/9/05 fs. 405, Municip.: $ 2.169,84.- al 21/9/05 fs. 418 VISITAS: 17/07/07 de 9 a 10 hs. BASE: $ 33.750.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador debera constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C.. El saldo del precio se debera depositar dentro del 5º dia de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion del bien cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solucion análoga cuando el bien se encuentre bajo el regimen de la ley 13512 (conf. Cam. Nac. Civil en pleno del conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ ejecución hipotecaria)" El saldo del precio se debera depositar dentro del 5º dia de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenara nueva subasta. De fracasar la subasta por falta de postores saldra nuevamente a la venta SIN BASE. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de Julio de 2007.
María Graciela Quintana, secretaria interina.
e. 10/07/2007 Nº 62.700 v. 11/07/2007

N° 53

EDICTO: El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo CIVIL Nº 53 a cargo del Dr. EDUARDO DANIEL GOTTARDI por Ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Inmigrantes 1950, planta baja CAP. FED., Comunica por dos días en los autos caratulados: "FUSIÓN INDUSTRIAL S.A. C/ FOAM CABLETECH S.A. S/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES" EXP. RESERVADO 14785/05, que el Martillero Público Alberto Canalis, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de Julio de 2007 a las 12:30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. fed., el inmueble ubicado en la calle AV. PTE. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN 1551, SAN VICENTE, PCIA. BS. AS. NOM. CAT. CIRC. II, SECCIÓN B, CHACRA 88, PARC. 3, MATRÍCULA 35088, según informe del Martillero interviniente se trata de un terreno de forma irregular, de 5 hectáreas, 75 áreas, siendo uno de los laterales el arroyo San Vicente, y cuyo frente da a la avenida antes mencionada, existen dos depósitos uno de 6X10, otro DE 20x40, una planta de producción de 30x80 metros, un puesto de vigilancia, un edificio de oficinas de 6X15, tiene una cancha de padle con piso de portlandt, un cuarto pequeño donde está instalada una bomba sumergible que abastece un tanque de agua de 10.000 litros, las medidas son aproximadas, todos los techos son de chapa canalón, excepto la planta de producción que es un techo parabólico de chapas de zinc, todos los pisos son de cemento alisado. CONDICIONES FÍSICAS: se encuentra en buenas condiciones. CONDICIONES DE OCUPACIÓN: Está ocupado por industrias BADAR S. R. L. en carácter de comodataria no exhibiendo documentación CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, en efectivo al contado y al mejor postor BASE $ 500.000 SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la capital federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del COD. PROCESAL. Los impuestos, tasas, servicios que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontados por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo arancel aprobado por la acordada Nº 10/99 del 0,25%. A partir de la suma determinada como base de la subasta no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate. Queda prohibida la sección posterior del boleto de Compraventa judicial DEUDAS: A. B. L. FS. 80 $ 189,78 al 30/06/06. RENTAS: FS. 83 $ 18.201,80 al 30/06/06 EXHIBE: los días 18 y 19 de julio de 2007 de 15 a 16 HS. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 10/07/2007 Nº 63.953 v. 11/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. EDUARDO DANIEL GOTTARDI, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 p.b, de Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "ESTRYK, Moises Mario c/ MONSERAT, Alfredo Luis S/ Ejecución de Alquileres", (Expte. N° 79966/98) que el martillero EMILIO MARTIN CIACIA subastará el día 16 de julio de 2007 a las 12.15 hs. en el salón ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad el 50% del inmueble sito en la calle Cuenca N° 52/54 entre Avda. Rivadavia y Yerbal U.F. 2 p.b y p.1° Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 77, Manz: 147, Parc.: 33 Matricula: 1-74703/2 Superficie: 85,72 mts.2 Porcentual: 16,62%. SEGÚN CONSTATACIÓN: En p.b. se encuentra un living, un dormitorio, baño completo, cocina y patio cubierto, desde el cual se accede a planta alta, la cual consta de una habitación. Continuando por las escaleras se accede a terraza. El estado de conservación del inmueble es regular, con manchas de humedad en las paredes. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por el Sr. Monserat Alfredo Luis, Olivero Gloria, Monserat Jonatan, Monserat Alan y Maria Monti de Olivero. DEUDAS: GCBA: fs. 254/5 $ 708,38 al 4/4/2005; Aguas Argentinas: fs. 274/7 $ 4.296,89 al 2/3/2005; OSN: fs. 272 sin deuda al 1/3/2005. Se deja constancia que los impuestos, tasas, servicios y expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. La venta se realiza ad-corpus, al contado y al mejor postor. BASE: $ 60.000.-, SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ACORDADA 24/00 (CSJN): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento previsto en el art. 133 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN, sin necesidad de comunicación previa. Se hace saber que no se dará por concluído hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así tambien el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, deberá el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Asimismo hágase saber que queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. EXHIBICIÓN: 12 de julio de 2007 de 15 a 18 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Aldo di Vito, secretario.
e. 10/07/2007 N° 62.829 v. 11/07/2007

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Fernando Virginio Césari, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Maria Patricia Suffern Quirno, interina, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y El Clarín que en autos "PEREYRA CARLOS ALBERTO c/ KHABBAZ RAFAEL s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expediente Nº 86467/98, Reservado, que la Martillera Cecilia I. Cobelli; Av. Santa Fe 5099 Piso 15, "D", Capital, Tel. 4775-5265, subastará el día 16 de Julio de 2.007 a las 9,30 hs., en punto, en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el bien sito en Joaquín V. González 974/76, UF. Nº 2, Planta Baja, Piso 1ro. y Planta Azotea, Capital. MATRICULA: 15-393/2 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.15; Secc. 79; Manz. 62; Parc. 19. Superficie total: 421 mts2. Porcentual: 53,83%, de propiedad del Sr. Khabbaz Rafael. Según constatación, la UF se compone: Al ingresar se encuentra una escalera que conduce al piso 1ro. Un Hall que comunica a un ambiente que ocupa todo el piso y que ventila al frente y contrafrente, este ambiente se encuentra dividido con madera destinado el frente como oficina. Por otra escalera se accede al piso 2do. donde se encuentra un pequeño ambiente y terraza. En regular estado de conservación. Se encuentra desocupado. Exhibición: los días 11 y 12 de Julio de 2.007 en el horario de 12,00 a 16,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 442/446. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 549/558. DEUDAS: A fs. 418/420 el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. informa al 07.06.05 $ 2037,10; A fs. 393/94 Aguas Argentinas deuda al 29.04.05 $ 18043.77; A fs. 225 OSN al 08.10.03 sin deuda. A fs. 53 se informa que tratándose de 2 unidades, no tiene administración y no se liquida expensas. BASE DE VENTA: $ 135.000.- SEÑA: 30% - COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta el 12.07.2007, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado, los que serán abiertos en el acto de la subasta. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder ó transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de julio del 2007.
María P. Suffern Quirno, secretaria interina.
e. 10/07/2007 Nº 63.955 v. 11/07/2007

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Adrián R. Del Federico (Juez Subrogante), Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1º Piso, de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GUALLAN, Ricardo Luis c/CALOGERO, Julia Silvia s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 45778/2004, que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 19 de Julio de 2007 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble de la calle Cosquin 1281, Unidad 4, Piso 1º, matrícula 1-8509/ de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 55, Parc. 4, Matrícula 1-8509/4. Se trata de un 1º Piso de 51,42 m2, que se accede por una escalera de material que conduce al departamento que consta de una cocina en la entrada, un living-comedor pequeño, 1 baño y 2 dormitorios a un patio y al contra-frente. También se encuentra una escalera que conduce a una terraza pequeña con un cuarto y medio y un baño. Su estado de mantenimiento es regular. No tiene instalación de agua caliente. Baño sin bidet. Pisos de flexiplast. Tiene servicios de agua, luz y gas. Se encuentra ocupada por Julia Calógero, en carácter de propietaria, su esposo y dos hijos menores. Base $ 75.000.- Seña 30%, comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De acuerdo a Plenario del Fuero del 18-2-99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ Ejec. Hip. no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la LEY 13.512. Deudas: Aguas Arg. (fs. 135) al 21-11-2005 $ 1.499,99; OSN. (fs. 147). al 28-11-2005, no registra deudas, Rentas (fs 149) al 21-11-2005, $ 637,82. En cuanto a las expensas, fueron intimados los propietarios de las restantes unidades a manifestar si había deudas y no hicieron manifestación alguna respecto de la deuda. Para el caso que el comprador no depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Rep. Arg., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). No procederá la compra en comisión conforme a lo dispuesto en el art. 589, párr. 7º del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 CPCC) en el Bco. Nación, Sucursal Tribunales. Exhibición: 17 de julio de 2007 de 14.30 a 16.30 hs. Informes: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 02 de julio de 2007.
Julio F. Ríos Becker, secretario.
e. 10/07/2007 Nº 62.704 v. 11/07/2007

N° 90

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "90", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950. 4º, comunica por dos días en el juicio

"TOROSSIAN Eduardo c/BARUA ARAGON Eva s/incidente civil" (Expte. 23591/06), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Lunes 16 de JULIO de 2007 a las 11:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Santa Fe 1884/6 ente Av. Callao y Riobamba, U.F. 41, piso 11º, Dto "B" Capital Federal, Matricula 19-2818/41, ocupado por la propietaria y consta de un ambiente, kitchenet, baño completo y balcón a la calle, con pisos tipo parquet, siendo su estado de conservación bueno y su antigüedad de aproximadamente 35 años.- Sup. 25 m2., 24 dm2., Porc. 1,13%-. BASE $ 70.000 al contado y al mejor postor - Seña 30%. comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Expensas s/deuda al 26/9/06 (fs. 39/40): Imp. Munic. s/deuda al 9/10/06 (fs. 66); Aguas Arg. s/deuda al 14/11/06 (fs. 86); O.S.N. s/deuda al 26/9/06 (fs. 45) AySA s/deuda al 18/9/06 (fs. 42).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días, de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 del C. Procesal).- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, (Conf. Fallo plenario de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999) en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria" Las posturas que se efectúen en el remate no deberán ser inferiores a $200 entre una y otro.- Visitar los días 12 y 13 de JULIO de 2007 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 10/07/2007 Nº 63.956 v. 11/07/2007

N° 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 95 Secretaría única, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos BANCO PEÑA S.A. c/ SPAGNOLO Cesar Vicente y otro s/ ejecución hipotecaria (Expte. 112.235/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 2007 a las 11,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Sarmiento nº 1.534, de la ciudad y Pdo. de Tandil, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Qta. 18, Manz. 18 a, Parc. 20, Matrícula 12.805(103). Superficie 562,4670 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 352, el inmueble se encuentra en la calle Sarmiento nº 1.534, ciudad y Pdo. de Tandil, Pcia. de Bs. As., y se trata de dos viviendas en mampostería de ladrillos con techos de chapa de zinc. La que da al frente consta de living comedor, baño, 2 dormitorios, cocina y patio y luego una habitación guarda útiles. La que se encuentra en los fondos a la que se accede por pasillo lateral que a su vez hace de entrada de coches consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y mas hacia el fondo terreno arbolado. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación con humedad en paredes. La vivienda del frente se encuentra ocupada por el Sr. Juan Carlos Rupell y su esposa quienes manifestaron ocupar la vivienda con autorización del acreedor sin exhibir documentación alguna y la del fondo actualmente desocupada. Base $ 60.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2877,40 al 31.7.06 (fs. 278); a la Munic. de Tandil: por Rentas la suma de $ 4.276,59 (fs.315); por Obras Sanitarias la suma de $ 5.280,76, ambas al 2.11.06 (fs.319); y por Dchos. de Construcción la suma de $ 124,75 al 23.10.06 (fs.307). Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas. (con. doctrina plenaria de la Excma. Cám. del Fuero del 18.2.99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ejec. Hip."). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de julio de 2.007 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 10/07/2007 Nº 62.706 v. 11/07/2007

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Martín A. Christello, Secretaría Unica del Dr Eduardo Alberto Villante, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GUESHEF SA C/SCARPA DE GARCIA INES HAYDEE s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 61355-02), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf 4982-3753 /15-4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 17 de Julio de 2007 a las 11,15 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble sito en la calle San Blas Nº 1670/1672/1674 Piso 6º Unidad Funcional Nº 20 (Letra "A"), con entrada común por el Nº 1674, entre las de Manuel Ricardo Trelles y Tte. Gral Donato Alvarez, de la Capital Federal; Matrícula FR 15-21789/20; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 71, Parcela 3 b. Superficies: cubierta 59,82 m2; semicubierta 1,47 m2, balcón 9,38 m2, Total 70,67 m2; Porcentual 6,91%. Conforme informe del martillero se trata de un departamento que consta de balcón corrido a todo el frente, hall de entrada, living comedor, 2 dormitorios con placares, escritorio o comedor diario con balcón francés, hall interior, cocina con un sector apto para comedor diario, lavadero semicubierto separado de la cocina, baño completo y un toilette. Cuenta con servicios individuales, es muy luminoso, se halla en buen estado general y desocupado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. GCBA al 21-4-06 $ 3.787,79; AySA SA al 26-10-06 $ 126,44; Aguas Argentinas SA: se subasta como sin deudas con esta empresa; Expensas Comunes al 15-6-07 (Capital $ 10.882.-; Intereses calculados al 3% mensual $ 7.704,93) Total $ 18.586,93. Expensas Junio 2007 $ 290.-. Conforme lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", exímese al comprador al pago de las deudas que tuviere el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra. Base $ 100.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%; todo únicamente en efectivo en el acto de remate a cargo del Comprador, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN). No procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7, Cód. Proc). Fotografías del inmueble, plano zonal y catastral a fs. 223/237. Exhibición: 13 y 14 de Julio de 2007 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 10/07/2007 Nº 62.690 v. 11/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SERRANO, CARLOS ALBERTO s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 17 de julio de 2007 a las 09:20 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un RENAULT TWINGO 3 Puertas, 2001, MOTOR RENAULT Nº D7FB700F722987, CHASIS RENAULT Nº 9U5C066251S777105, DOMINIO DRP-550. Deuda por patentes impagas $ 3.242 al día 21/10/05. Base $ 5.605,50 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 13 y 16/07/07 de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As. No se permite la compra en comisión. Serán a cargo del adquirente sólo las deudas que se devenguen a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/07/2007 Nº 63.957 v. 11/07/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "T.C.S. S.A. s QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES" Expediente Nº 084.014, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 18 de Julio de 2007 a las 09:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles (en block) pertenecientes a la fallida, entre los que se destacan: máquinas expendedoras de boletos y de repuestos para repararlas y estanterías, entre otros bienes.- Base: $ 375.000.-; Comisión 10% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Exhibición: los días 12 y 13 de Julio de 2007 de 15:00 a 16:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 10/07/2007 Nº 550.800 v. 11/07/2007

N° 8

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 8, secretaría 16, comunica por dos días en el juicio "PACIO Héctor Alberto c/MURIAS Carlos Guillermo s/ejecutivo" (Expte. 088773), que el martillero Alberto César Bieule, rematará el día Lunes 16 de JULIO del año 2007 a las 13:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el Yate motor fuerza 8, inscripto en la Matrícula Nacional de Embarcaciones bajo el 022.095, denominado MATACO III, en buen estado de conservación. BASE $ 200.000.- mas IVA al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Visitar los días 11 y 12 de JULIO del 2007 de 10:00 a 12:00 hs., en Astillero Cantieri sito en Av. Loreto y Canal Benavides, Villa La Ñata, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 10/07/2007 Nº 63.954 v. 11/07/2007

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "TECNOLOGÍA VIAL S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA DE BS. INMUEBLES s/incidente" Expte. 88530 CUIT 30-58753179-9 que la martillera María Dolores Aguirre CUIT 27-04577585-8 rematará el día 16 de julio de 2007 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, AD CORPUS el siguiente inmueble: 1) lote con casa sito en Avda. Colón s/número y Camino de Circunvalación, con sup. total de 260,40 m2 sin alambrados perimetrales ni marcas de mensuras visibles, Ubicada en zona periférica de la ciudad y semipoblada. Es una casa de color blanco ubicada entre lote baldío en esquina y casa con chapa que dice "Don Fito - Colón 6550" Se encuentra ocupada por quien manifiesta llamarse Fernando Alvarez no acreditando su identidad con documento alguno, en compañía de su esposa y tres hijos menores y ser ex empleado de Tecnología Vial. Tampoco acredita en qué carácter ocupa el inmueble que consta de living comedor, cocina, baño y tres dormitorios, todo en regular estado de conservación. Deudas: Ag. Arg.: no registra (fs. 34); Munic.: no registra (fs. 53). Rentas no consta en autos. BASE: $ 9.000.- Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel (CSJN): 0,25%.- Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Se hace constar a) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto, b) el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23978 y 622 del Cód. Proc.) c) La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días Habiendo sido adecuadamente exhibidos los bienes, no se admitirán reclamos de ninguna índole. Para el caso de corresponder el pago del IVA sobre los inmuebles, el mismo quedará a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública par el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente los martilleros. Exhibición: días 12 y 13 de julio de 2007 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 10/07/2007 Nº 550.644 v. 11/07/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría N° 25, interinamente a cargo del Dr. Ignacio Martín Galmarini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital, comunica por 2 días en autos "CARLES LIA SUSANA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SA" (Expte. 092657), CUIT Fallida 27-13048425-0, que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (CUIT 20-04397282-1), teléf. 4982-3753 / 15-4971-2211, venderá en pública subasta a realizarse el día 16 de Julio de 2007 a las 11 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el cien por ciento del inmueble sito en la calle Cuba N° 2271/73/75 Piso 5° Unidad Funcional N° 27 (Letra "B"), Planta Baja Unidad Funcional N° 16, y Planta Sótano Unidad Complementaria VIII, entre Mendoza y Olazábal, de la Capital Federal. Matrículas FR 16-8405/27, 16-8405/16 y Complementaria VIII, respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 19, Parcela 1 j. Superficies UF 27: cubierta 104,95 m2; semicubierta 1,60 m2; balcón 7,31 m2; Total 113,86 m2; Porcentual 6,86%; UF 16: cubierta y total 10,64 m2; Porcentual 0,25%; UC VIII cubierta y total 3,01 m2, Porcentual 0,06%. Conforme lo informado por el martillero la UF 27 es un semipiso al contrafrente con balcón, 2 entradas, la principal con palier privado, hall de entrada con placard, living comedor, 3 dormitorios con placares, pasos distribuidores, baño completo, 2 toilettes, comedor diario, cocina, lavadero semicubierto separado de la cocina, habitación de servicio con placard y baño de servicio, con servicios centrales, en buen estado, luminioso y ocupado por la fallida y el Sr. Luis Horacio Alvarez, destinado a vivienda. La UF 16 es una cochera fija ubicada en la planta baja, la que se encuentra desocupada. La UC VIII es una baulera individual en la Planta Sótano, ocupada con pertenencias de la Fallida. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado físico, jurídico y de ocupación en que se encuentra. Base $ 250.000.-; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador en el acto del remate y en dinero efectivo, pudiendo abonarse total o parcialmente el importe de la seña mediante cheque certificado, librado únicamente por el comprador y/o eventual apoderado, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts, 41 y 133 del CPCCN, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CPCCN. Será inoponible todo incidente promovido pro el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Respecto de dicha suma será dispuesta la imposición a plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días. A cuyo fin se librará oficio. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente

que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCCN. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles previos a la subasta. Audiencia de apertura de sobres, en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. A partir del importe de la base cada postura deberä superar como mïnimo en $ 1.000.- a la inmediata anterior. Exhibición: 10 de Julio de 2007 de 15 a 17 horas y 11 de Julio de 2007 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 10/07/2007 N° 551.018 v. 11/07/2007

N° 14

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 14, SECRETARIA Nº 28, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 2º piso Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio “NUTRIMENTOS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA (GRAL. PACHECO, PTDO. TIGRE)” - Expte. 088876 que los martilleros Jacinto E. Lopez Basavilbaso CUIT (20-11478627-7) y Ricardo M. Oliveri de la Riega CUIT (20-04258277-9) rematarán el día Lunes 16 de julio de 2007 a las 12:30, EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble propiedad Nutrimentos S.A. (CUIT: 30-50426034-4) sito en: ubicado en la calle Tucumán (ex Mendoza) Nº 751 e/ Antártida Argentina y Primera Junta, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcía. de Bs. As.; inscripto bajo matrícula 27466 (57 - Tigre), identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. N, Qta. 5 - Mza. 5d, Parc. 20, Superficie del terreno. 274,60 m2. Se trata de una casa de una planta con techo de chapas, que cuenta con recepción o living, cocina comedor, dos dormitorios, baño completo, galería y lavadero. Cuenta con un pequeño patio al frente y al costado, entrada para vehículos y al fondo jardín. En regular estado de conservación, observándose rajaduras y humedades de cimientos. Ocupado por Juan José Rojas y Julia Cristina Giacometti de Rojas, quienes manifestaron ocupar el inmueble en virtud de resultar inquilinos, con contrato vencido. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 40.000.- SEÑA 30% - COMISIÓN 3% - Sellado de Ley 0,5% Y EL 0,25% ARANCEL ACORD. 24/00. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, dejándose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. El comprador deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Las deudas que en concepto de servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Visitas: Miércoles 11 y Jueves 12 de julio de 15 a 17.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 05/07/2007 Nº 550.296 v. 12/07/2007

N° 18

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. BARREIRO, Secretaria 35 a cargo de la Dra. Maria Florencia ESTEVARENA, con domicilio en la calle MARCELO T. de ALVEAR Nº 1840 P. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por TRES (3) días en el Boletín Oficial y por DOS (2) días en Ambito Financiero, en los autos caratulados “SÁNCHEZ JORGE LUIS S/QUIEBRA” Expte. N* 49.451, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063 Rematará el DIA 17 de JULIO de 2007, a las 12,45 hs., EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal: (1º) MARCA N* 1.522.947 registrada con la denominación “EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE” toda la clase concedida bajo el Nº 2.008.876 con vencimiento el 20-01-2015: SIN BASE, COMISION 10%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. De corresponder sobre el precio de venta de la marca deberá integrar el I.V.A. (2º): 1/6 PARTE INDIVISA, AD-CORPUS y en el estado de ocupación en que se encuentra por familiares del fallido el siguiente bien inmueble: ubicado en la calle MATHÉU N° 1901/05 esquina Pedro Echagüe N° 2408 (Hoy CATULO CASTILLO) de Capital Federal, la propiedad se encuentra dividida precariamente sin el regimen de la LEY 13.512 y consta: por Catulo Castillo N° 2408 se ingresa a un pasillo, cocina, patio, baño y una habitación todo en mal estado físico de conservación ocupada por la Sra. Paula TAZZIOLI y su grupo familiar; por Mathéu n° 1901 Local con entre-piso de madera, sotano y baño, en buen estado físico, ocupado por Diego I. TAZZIOLI quien no vive en el lugar; por Mathéu N° 1905, construcción refaccionada que consta de living-cocina-comedor, 2 habitaciones, por escalera a la planta alta una habitación y baño, en buen estado físico de conservación y esta ocupada por Marcela TAZZIOLI. Superficie del terreno aprox. 189.M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 2, Seccion 24, Manzana 77, Parcela 1, MATRICULA FR 2-9220. BASE $ 20.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25% al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberá ser integrado dentro del QUINTO CINCO (5) días de notificado por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CPCC. Se hace saber que los compradores del inmueble que deberán efectuar la materializar la traslacion del dominio a su favor en un plazo no mayor a los 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele astreintes. En funcion del condominio existente sobre el bien sito en la calle Pedro Echagüe (hoy Catulo Castillo) y dado que frente a los acreedores, la solidaridad en el pago de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, viene impuesta por la Ley (arg. art. 2689, 700 y 701 Cod. Civil), no se aprecia obstáculos para que sea en la quiebra donde se liquide 1/6 de la parte indivisa del bien, aquella donde se efectúen los pagos pertinentes a las entidades beneficiarias. Como lo expuesto precedentemente es sin perjuicio de las relaciones que existen entre los condominos en el caso aludido, ponderando que los gastos a los que alude el Art. 240 LCQ son aquellos devengados desde la fecha de la falencia -17 de mayo de 2005- y hasta la posesion de los bienes inmuebles, al adquirente en subasta; corresponde efectuar la siguiente distinción; a): disponer que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias etc. devengadas hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberan efectuar el correspondiente pedido de verificación, conforme lo dispuesto por la Ley 24.522; b): los importes devengados a partir de la quiebra, deberan ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del Sindico; C): los poeteriores a la fecha en que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesion del inmueble, a cargo de este ultimo. NO se admite la compra en Comision ni la cesion del Boleto de compra-venta.-Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta el DIA 16 de julio de 2007 a las 12.00 hs, siendo la apertura de los mismos a las 12.30 del mismo DIA en la sede de la Secretaría del Juzgado. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El Inmueble sera exhibido los días 12 y 13 de julio de 2007, de 15 a 16 hs.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 06/07/2007 Nº 550.442 v. 11/07/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Corrientes

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO UNIÓN POPULAR” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 14 de febrero de 2007 (Expte. Nº 69.967/07, caratulado: “PARTIDO UNIÓN POPULAR - DISTRITO CORRIENTES S/ PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA COMO PARTIDO DE DISTRITO”).

En Corrientes, a los veintiocho días del mes de junio del años dos mil siete.
Dr. CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corriente.

e. 06/07/2007 Nº 550.311 v. 11/07/2007

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - A.R.I.

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 21-06-07, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: “AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA” A.R.I., solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).
Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 10/07/2007 N° 550.706 v. 12/07/2007

PARTIDO PROYECTO POPULAR

Distrito: Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PROYECTO POPULAR”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de “PROYECTO POPULAR” que adoptó en fecha 15-11-04 (Expte. Nº 12.939).- En Mendoza, a los 27 días del mes de junio del año 2007.- Dra. María Marta Palero-Prosecretaria Electoral.

Mendoza, 27 de junio de 2007.
MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

e. 06/07/2007 Nº 550.429 v. 11/07/2007

PARTIDO CONCERTACION PLURAL POR MENDOZA

Distrito: Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO CONCERTACION PLURAL POR MENDOZA”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de “PARTIDO CONCERTACIÓN PLURAL POR MENDOZA” que adoptó en fecha 26-05-07 (Expte. Nº 13878).- En Mendoza, a los 29 días del mes de junio del año 2007.-

Dra. MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 06/07/2007 Nº 550.352 v. 11/07/2007

PARTIDO SOCIAL DE CENTRO

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Abel Cornejo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO SOCIAL DE CENTRO”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “PARTIDO SOCIAL DE CENTRO”, que adoptó en fecha 3 de junio de 2007 (Expte. N° 70/07).

En Salta a los 29 días del mes de junio del año 2007.
Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral

e. 10/07/2007 N° 550.707 v. 12/07/2007